

DIAGNOSTICO MUNICIPIO DE CHÍA

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL



PLAN
de
Desarrollo
2024 - 2027

Contenido

Introducción.....	5
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. VIDA PLENA.....	6
Sector: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	6
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	6
Programa: salud pública	8
Programa: Inspección, vigilancia y control	16
Programa: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	22
Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	25
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	25
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	39
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar ..	43
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORMACIÓN PARA EL FUTURO.....	45
Sector: EDUCACIÓN	45
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	45
Programa: Calidad y fomento de la educación superior.	60
Sector: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	63
Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.....	63
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ECOGESTION	85
Sector: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	85
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	85
Programa: Gestión integral del recurso hídrico.....	94
Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	121
Programa: Educación ambiental.....	128

Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	134
Programa: acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	134
Sector: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.....	138
Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y Saneamiento Básico	138
Programa: Saneamiento básico.....	146
Sector: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	159
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	159
Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	164
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	164
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. RUTA AL PROGRESO	167
Sector: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	167
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.....	167
Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	179
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.....	179
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	186
Sector: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	195
Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.....	195
Sector: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	205
Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional.....	205
Sector: MOVILIDAD.....	208
Programa: Seguridad de transporte.....	208
Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	220
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	220
Programa: Acceso a soluciones de vivienda.....	235
Sector TRANSPORTE	244
Programa: Infraestructura red vial primaria.....	244

Programa: infraestructura red vial secundaria.....	248
Sector: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	253
Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.....	253
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CHÍA ACTIVA	267
Sector: CULTURA.....	267
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	267
Sector: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	273
Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	273
LÍNEA ESTRATÉGICA 6. GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA	285
Sector: GOBIERNO TERRITORIAL	285
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	285
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.....	289
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.....	297
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.....	319
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	323
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.....	326
Sector: JUSTICIA Y DEL DERECHO	339
Programa: Promoción de acceso a la justicia	339
Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.....	341
LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	342
Sector: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	342
Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).....	342
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	348

Introducción

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal es el punto de partida para el diseño de políticas públicas efectivas y el desarrollo sostenible de un territorio, siendo esta introspección al contexto municipal, el que permite comprender a fondo la realidad, identificar desafíos y oportunidades, así como establecer prioridades que guiarán la gestión del gobierno y el desarrollo de las comunidades. En el corazón de este diagnóstico yace la necesidad de analizar detalladamente diversos aspectos que conforman la vida en el municipio, desde la infraestructura hasta la calidad de vida de sus habitantes, cada elemento preponderante en la configuración del tejido social, económico y ambiental.

Este análisis integral no solo implica examinar indicadores cuantitativos, como cifras demográficas o económicas, sino también entender la dinámica social, cultural y política que moldea la comunidad, enmarcada en la oportunidad para escuchar las voces de los ciudadanos, entender sus preocupaciones, expectativas y aspiraciones, y trabajar en conjunto para construir un futuro más próspero y equitativo con criterios de corresponsabilidad.

En este sentido, el presente diagnóstico se propone como una herramienta participativa y multidisciplinaria, que involucra a diversos actores sociales, institucionales y expertos técnicos, donde su objetivo es generar un análisis holístico y objetivo, que sirva de base sólida para la formulación de estrategias, acciones y políticas que respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población.

A lo largo de este proceso, se exploraron los principales desafíos que enfrenta el municipio, desde la gestión de recursos hasta la provisión de servicios básicos, pasando por la promoción del desarrollo económico inclusivo y la protección del medio ambiente, no siendo menos importante, identificando oportunidades de crecimiento y mejora, aprovechando los activos y potenciales del territorio y su gente.

Este diagnóstico representa el primer paso hacia la construcción de un plan de desarrollo municipal sólido y coherente, que guíe las acciones del gobierno local en pos del bienestar común y el desarrollo sostenible. es un compromiso con el futuro, con la construcción de una comunidad más justa, próspera y resiliente para las generaciones venideras, absolutamente coherente con la Chía en acción en un nuevo modelo de gestión pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. VIDA PLENA

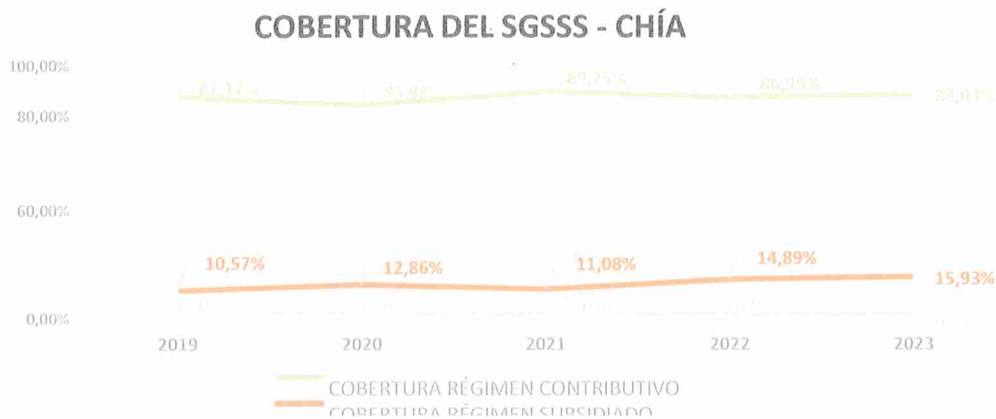
Sector: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

1. Contexto general, datos estadísticos y diagnósticos

El municipio de Chía registra una cobertura de afiliación al régimen subsidiado del 94.49%, del total de la población susceptible de afiliación a dicho régimen.

En lo que refiere a la cobertura total del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS– en el Municipio de Chía, se evidencia un incremento de 5,45 puntos porcentuales durante el periodo 2019 – 2023 siendo el régimen contributivo el que registra el mayor número de afiliados en cada vigencia (ver gráfico Cobertura del SGSSS)



Gráfica. 1 cobertura del Sistema de seguridad social en salud.

A 31 de diciembre de 2023 el Municipio de Chía contaba con el 103.96% de la población proyectada por el DANE, con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud; no obstante, la secretaría de salud al finalizar la vigencia, cuenta con un registro de 1.533 personas identificadas en las bases de datos del SISBEN o en listados censales, quienes no cuentan con afiliación al SGSSS; siendo población objetivo a ser canalizada para afiliación al sistema, a fin de alcanzar cobertura universal en salud Con base en la

proyección poblacional DANE, se establece la cobertura de afiliación al Sistema de Salud en el municipio de Chía, para la vigencia 2023.

Total, Afiliados R. Contributivo	Total, Afiliados R. Subsidiado	Total, Afiliados R. Especiales y Excepción	% Cobertura total SGSSS	% Cobertura R. Contributivo	% Cobertura R. Subsidiado
145251	26270	1600	104,92%	88,03%	15,92%

Tabla 1 Afiliación al sistema de salud en el municipio 2023

2. DOFA

DEBILIDADES

- No se tienen establecidas estrategias para reducir la evasión y elusión en el SGSSS
- No se disponen de bases de datos SISBENy/o listados censales actualizadas que permitan mantener depurada la base de datos de afiliados al SGSSS, así como la focalización en la afiliación al régimen subsidiado en salud

OPORTUNIDADES

- Presencia en el territorio municipal de 6 de las EPS más grandes del país: Sanitas, Salud total, Famisanar, Nueva EPS, Compensar, Sura EPS
- Cercanía a la Capital del país lo cual amplía la oferta de prestadores de servicios de salud

ORTALEZAS

- Coberturas de afiliación al sistema de salud óptimas (100%) apalancadas principalmente por el régimen contributivo en salud lo que permite inferir la existencia de tasas adecuadas de empleabilidad y/o capacidad de aporte al sistema entre sus habitantes.
- Equipo de profesionales capacitados y con experiencia en los procesos del aseguramiento en salud
- Eficiente uso de la “afiliación de oficio” para garantizar los procesos de afiliación de quienes no cuentan con vínculo activo al SGSSS lo que permite reducir el número total de personas no afiliadas.

AMENAZAS

- Población sisbenizada en otros Municipios con registro de afiliación al SGSSS en Chía que genera el pago de UPCS por población no residente en el Municipio
- Deficiencias en los procesos de atención en salud brindados en la red de prestadores del municipio, poniendo en riesgo los indicadores de calidad como son la oportunidad, integralidad, continuidad y accesibilidad en la prestación de servicios a la población
- La proyección poblacional DANE es mucho menor a los registros de afiliación al SGSSS lo cual impide tener estadísticas veraces de cobertura de afiliación en salud lo que limita el ejercicio de planeación de recursos
- Cambios en la normatividad vigente y aplicable a los procesos y financiación del aseguramiento en salud
- Incremento significativo en el total de población residente en el Municipio que demande afiliación en salud a través del régimen subsidiado

Programa: salud pública

1. Contexto general, datos estadísticos y diagnósticos

1.1 Mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles

Con una línea de base de 12,33% (2019), sobre la cual se determina el comportamiento durante el periodo 2020-2023, con tendencia al alza, excepto para el año 2021; donde presenta un porcentaje por debajo del 10% esperado para el cuatrienio.

% MORTALIDAD PREMATURA POR ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES				
2019	2020	2021	2022	2023
12.33	12.89	9.93	13.42	12.60*

Tabla 2 Porcentaje de prematura. Fuente: Estadísticas vitales DANE *Preliminar año 2023

1.2 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años”

En ejecución del plan de desarrollo y plan territorial de salud 2020 - 2023, se observa una fluctuación, un ascenso por encima de resultado esperado para el año 2022, de 6,4%; aparentemente generado por factores como: aumento de la densidad poblacional, a expensas de población flotante; desplazamiento y migraciones, que, al ser población vulnerable, impacta negativamente el indicador. A la vez, se manifiesta el hecho que durante la pandemia COVID 19, las consultas de pediatría, como los controles de crecimiento y desarrollo, se vieron afectados con baja asistencia. Para el año 2022, se presenta aumento en la consulta, así como el reporte de casos y notificación de bajos pesos, lo cual está directamente relacionado, con la situación económica, que se vivió en los hogares, durante esta pandemia.

PREVALENCIA DESNUTRICION GLOBAL EN MENORES DE 5 AÑOS				
2019	2020	2021	2022	2023
5.50	5.13	5.09	6.4	5.1

Tabla 3 Prevalencia desnutrición. Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN) y Plataforma MANGO

1.3 Enfermedad respiratoria aguda

Durante el año 2022 se presentaron dos (2) fallecimientos. Es así como se registra una tasa de 21,08X 100,000 menores de 5 años.

TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA - ERA EN MENORES DE 5 AÑOS				
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	21.08	0

Tabla 4 Tasa de mortalidad por ERA. Fuente: Estadísticas vitales DANE *Preliminar año 2023

1.4 IPS vacunadoras del Municipio de Chía

En el proceso de seguimiento que realiza la secretaria de Salud Municipal de Chía, a las IPS Vacunadoras; se tiene en cuenta aspectos enmarcados en el Manual Técnico Administrativo PAI, y en los planes de acción anuales que socializa el Departamento de Cundinamarca; entre ellos:

- Talento humano y horario de atención.
- Red de frío.
- Seguimiento a las Cohortes de canalización y demanda inducida a la población objeto a vacunar del programa, con el fin de lograr la cobertura de su población afiliada.
- Búsqueda de susceptibles.
- Participación activa en procesos administrativos liderados por la secretaria de Salud del Municipio, dando cumplimiento a los requerimientos de la secretaria de Salud Departamental.
- Tablero de control, verificando el registro y seguimiento a cada IPS del logro mensual de las coberturas en los trazadores y/o indicadores en vacunación.
- Sistema de información e informes o reportes y el cargue en el sistema nominal PAI WEB, de los esquemas de vacunación de la población vacunada.
- Verificación de las estrategias implementadas por cada IPS vacunadora.

A continuación, se relaciona las IPS Vacunadoras, año de vigencia activa y el seguimiento realizado.

IPS	2019	2020	2021	2022	2023
CLINICA CHIA	No activa	X	X	X	X
HOSPITAL	X	X	X	X	X
CAFAM	X	X	X	X	X
COMPENSAR	X	X	X	X	X
SANITAS	X	X	X	X	X
VIRREY SOLIS	No activa	No activa	X	X	X
CAIMED	No activa	No activa	No activa	X	X
CLINICOS	No activa	No activa	X	X	X
AVACUNAR	X	X	X	X	X
CLINICA JORGE CAVELIER GAVIRIA	X	X	X	X	X

Tabla 5 IPS Vacunadoras. Fuente: Construcción Propia Secretaría de Salud - Empalme

Las IPS vacunadoras, cumplen con los requerimientos de la normativa vigente, y las sugerencias que realiza la secretaria de Salud, generando un estado de conformidad en cuanto a la oferta institucional en vacunación presente en el municipio; cada IPS tiene servicio de vacunación, debidamente habilitado por el departamento, y cumple con los procesos operativos y administrativos del programa.

1.5 Cobertura de vacunación con triple viral (segundo refuerzo 5 años)

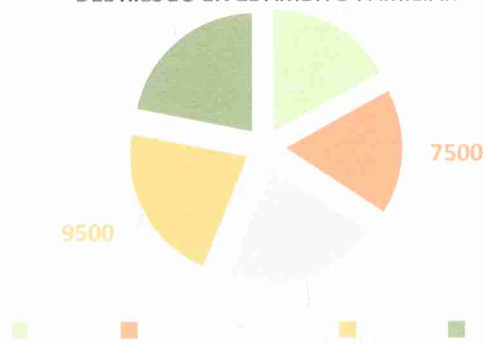
Conforme a los lineamientos del MINSALUD y la secretaria de Salud ~~Departo~~ el porcentaje mínimo de cumplimiento para lograr cobertura útil en los trazadores de vacunación es igual o mayor al 95%. Durante los últimos 4 años, el municipio de Chía ha logrado mantener una cobertura útil en el trazador de Triple Viral/segundo refuerzo/5 años. Respecto al indicador de la vigencia 2023, se señala que se encuentra pendiente de reporte las coberturas del último periodo del año, en el aplicativo PAI WEB; razón por la cual momentáneamente aparece por debajo de lo esperado.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL (SEGUNDO REFUERZO 5 AÑOS)				
2019	2020	2021	2022	2023
104.04%	104.33%	96.6%	94.64%	71.90%

Tabla 6 Cobertura Vacunación. Fuente: Aplicativo PAI WEB - Construcción Propia Secretaría de Salud

1.6 Visitas de educación en salud y detección del riesgo en los hogares del Municipio

NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS DE VIGILANCIA DEL RIESGO EN EL ÁMBITO FAMILIAR



Gráfica. 2 visitas de vigilancia del riesgo familiar. Fuente: Construcción Propia Secretaría de Salud

Se realizan en promedio 9.000 visitas anuales, en el ámbito familiar, las cuales se desarrollan en todo el territorio municipal, mediante gestores de bienestar integral en salud: se centran en:

- ✓ Transferencia de conocimiento y pautas de cuidados primarios como prevención de la enfermedad en general, para los ámbitos: Personal, familiar y comunitario.
- ✓ Caracterización del entorno familiar y priorización del riesgo en salud.
- ✓ Canalización y sensibilización para el acceso al sistema de salud o proceso de aseguramiento subsidiado, de las personas que no cuentan con vinculación al sistema general de seguridad social en salud.

1.7 Dimensión de salud mental en todas las etapas del curso Vital con énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar y el intento de suicidio

Durante los últimos cuatro años, fueron sensibilizadas 50.082 personas en salud mental, a través de estrategias como: “Salud Mental Saludable Educada y Segura”, cuyo objetivo fue generar impacto mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en temas asociados a trastornos mentales, en los entornos educativos, comunitario y hogar.

Se viene realizando promoción y prevención en temas de salud mental en los Jardines Infantiles Municipales, Instituciones Educativas oficiales – IEO, como Privadas; escuela para Padres, mediante orientación telefónica a través de la línea de orientación en Salud Mental “Te Escucha” y la estrategia ¡Vive! Para la prevención del Suicidio. Así mismo se ejecutó la estrategia del Bus de la Salud Mental, cuyo objetivo es sensibilizar acerca de la importancia del bienestar emocional, psicológico y social.

1.8 Suicidio

El indicador se estableció con base en las notificaciones realizadas por los prestadores de salud, de la ideación suicida al sistema de vigilancia epidemiológico/el total de la población del mismo año X100.000 habitantes. En promedio, durante el periodo 2019- 2023 se notificaron 77 casos anuales, con descenso para el año 2020, e incremento en los años 2022 y 2023. Se aduce que algunas alteraciones en salud mental corresponden a efectos de la pandemia COVID 19.

2019	2020	2021	2022	2023
41	37.44	58.51	107.87	106.7

Tabla 7. Disminución de casos de suicidio. Fuente: Sistema de vigilancia Epidemiológico (SIVIGILA)

Pese a que tasa de notificación de intentos de suicidios ha venido en aumento, la tasa de mortalidad por esta misma causa presenta un descenso importante durante el mismo periodo. Durante el año 2019 se presentaron 8 mortalidades por lesiones auto infringidas intencionalmente (suicidios), mientras que en el año 2021 se presentó un deceso, respecto a una tasa de intento de suicidio de 58.51 X 100.000 correspondiente a 92 personas, notificadas por sistema de vigilancia epidemiológico.

1.9 Consumo de Sustancias Psicoactivas

La Dirección de salud pública de la secretaria de salud del municipio de Chía, realiza seguimiento de la notificación en SIVIGILA; mediante la articulación con las demás dependencias de la administración municipal y la canalización a través del comité de prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Una vez se realiza la caracterización correspondiente, se procede a la verificación de estado de afiliación, orientación y seguimiento a la atención en salud; de esta forma, durante el cuatrienio anterior, fueron caracterizados el 100% de los casos canalizados, correspondientes a 226 personas, en su mayoría población flotante que se desplaza de otras municipalidades a realizar el consumo de las SPA. En el municipio no se cuenta con red de apoyo, por lo que se evidencia poca adherencia de la población consumidora, frente al proceso de atención y rehabilitación realizado por las EPS.

1.10 Morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento derivados al uso de sustancias Psicoactivas

En la siguiente tabla se observa la tendencia reportada para este indicador durante el cuatrienio 2020 – 2023.

Porcentaje de morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento derivados al uso de sustancias psicoactivas				
2019	2020	2021	2022	2023
6.31%	4.58%	5.74%	4.73%	4.9%*

Tabla 8 Porcentaje morbilidad por trastornos mentales. Fuente: Análisis de situación de salud municipio de Chía (ASIS) 2022. * dato preliminar

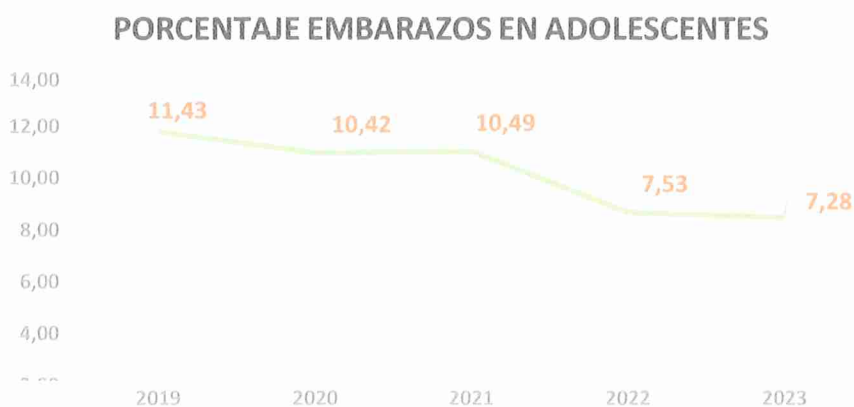
La morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento, derivados del uso de sustancias psicoactivas en todos los ciclos vitales es fluctuante. Durante los años en observación el mayor número de consulta se produjo durante el 2019 y 2021; lo cual se atribuye al rezago de la vigencia 2020 derivado de la pandemia por COVID 19. La tasa de morbilidad actual no fue la esperada a cierre de la vigencia 2023, lo que sugiere la necesidad de acciones inmediatas que generen mayor impacto.

1.11 Adolescentes – Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Durante el 2020-2023, se sensibilizaron 37.000 adolescentes, pertenecientes a población escolar vinculada en los grados 9 a 11 de las instituciones educativas públicas y privadas del Municipio; mediante convocatoria

a eventos, cuyas líneas temáticas abordaron temas como: atención en derechos sexuales y reproductivos, decisiones consentidas, planeación y proyecto de vida realizable.

1.12 Embarazo en adolescentes



Gráfica. 3 porcentaje de embarazos en adolescentes. Fuente: Estadísticas vitales DANE *Dato Preliminar 2023

En los últimos cinco (5) años, el indicador de embarazo en adolescentes ha decrecido de forma significativa, situación que se considera relacionada con las actividades educativas realizadas por la secretaria de Salud, a través del Plan de Intervenciones colectivas-PIC, dirigidas a adolescentes de las Instituciones educativas, mediante las cuales se promocionaron proyectos de vida realizables y una sexualidad responsable.

El porcentaje de embarazo en adolescentes en Chía se encuentra por debajo del departamental, el cual para el año 2021 se situó en 13.55% y a cierre de la vigencia 2023 pasó a 7.28%. De acuerdo con los registros existentes, en el año 2015 nacieron 201 niños de madres entre los 15 y 19 años residentes en el municipio de Chía, y durante el año a 2022 y 2023 se reportaron 85 nacimientos.

1.13 Prevención de riesgo en la gestación

SEGUIMIENTO A GESTANTES				
2020	2021	2022	2023	Total
789	850	937	1040	3616

Tabla 9. Seguimiento a Gestantes. Fuente: Construcción Propia Salud Pública

Las actividades ejecutadas con las madres gestantes o puérperas, en la transferencia de conocimiento y competencias desde los ámbitos de intervención en lo Familiar, Personal, Comunitario, Educativo, Institucional y laboral, se centró las temáticas en la Importancia de la lactancia materna, esquema de vacunación completa de madre e hijo, prevención de IRA y EDA, alimentación complementaria e integral de madre e hijo, técnica de amamantamiento, puericultura y estimulación temprana y fina, planificación familiar y métodos anticonceptivos, controles decrecimiento y desarrollo, controles prenatales y cursos Psicoprofilácticos.

1.14 Mortalidad materna

Razón de mortalidad materna				
2019	2020	2021	2022	2023
0	0	74.91	74.52	86.66*

Tabla 10 Mortalidad materna. Fuente: Estadísticas vitales DANE *Preliminar 2023

En los años 2021, 2022 se presentaron dos muertes en cada año y en la vigencia 2023 se presentó una mortalidad materna. El indicador se establece con base en el número total de nacidos vivos como denominador.

Desde el sistema de información de la secretaria de Salud en el Observatorio materno perinatal, se cuenta con bases de datos de gestantes, caracterizadas por morbilidad materna, para la correspondiente canalización y seguimiento.

2. DOFA

DEBILIDADES

Compromiso medio del talento humano relacionado a la razón de ser del programa. Falta de músculo financiero.

Normatividad que limita.

OPORTUNIDADES.

Articulación interna y externa concertada y eficiente con otros actores.

Fortalecimiento de programas de salud.
Estandarización de procesos.

Poco Personal vinculado y exceso de tareas y actividades por cubrir, que generan riesgos

AMENAZAS.

Cambio de normatividad.
Pandemias.
Sector poco encadenado.
Barreras de acceso.

Fortalezas.

Recursos interesantes para la articulación estratégica eficiente.

Apoyo intersectorial con posibilidad de robustecerse.

Programa: Inspección, vigilancia y control

1. Contexto general, datos estadísticos y diagnósticos

Las acciones que debe realizar la Dirección de Vigilancia y Control se encuentran enmarcadas desde el orden nación con la Constitución Nacional, establece en el artículo 78: “La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización”.

1.1 Autoridad Sanitaria

Desde las competencias de la autoridad sanitaria, se realizan las siguientes acciones:

- Adquisición de materiales e insumos para el funcionamiento de los albergues para caninos y felinos

- Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Salud en el manejo y mejoramiento de los sistemas de información en los procesos de Vigilancia Nutricional y vigilancia epidemiológica y salud pública como apoyo a las acciones enmarcadas en la emergencia sanitaria por la pandemia causada por el COVID 19.
- Fortalecimiento de la gestión del Sistema de Emergencias médicas
- Actualización permanente del censo de caninos y felinos en todas las áreas del municipio de Chía.
- Valoración y expedición de los certificados de Discapacidad para los habitantes del municipio que presentan algún tipo de discapacidad.
- Información y asesoría técnica sobre el manejo y control higiénico sanitario de sustancias químicas e insumos de desinfección para fortalecer las acciones de la autoridad sanitaria de Chía.
- Adopción, adaptación, ajuste y actualización de las Rutas Integrales de Atención en salud
- Seguimiento y control constante de la administración y ordenación del gasto del Fondo Local de Salud de la Secretaría de Salud Municipal.

1.2 Seguimientos a las IPS en los procesos de cumplimiento de las rutas de atención integral.

La secretaria de salud del municipio de Chía ejerce las acciones de autoridad sanitaria a través del cual se materializa la gestión de la salud pública en la jurisdicción; mediante la asistencia técnica se apoya el desarrollo de capacidades, la coordinación intersectorial y la gestión del conocimiento, para facilitar la labor a las instituciones prestadoras de salud (IPS), con el seguimiento en la implementación de las rutas integrales de atención en salud – RIAS.

Las siguientes IPS cuentan con visita de verificación respecto a la aplicación de las Rutas Integrales de atención en salud; sin embargo, no se cuenta con documentación que permita verificar la profundidad y alcance de las acciones realizadas.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD IPS	Ruta de promoción y mantenimiento de la salud	Ruta materno perinatal	Ruta de atención a la desnutrición aguda en menores de 5 años.
ESE Hospital San Antonio de Chía	SI	SI	SI
CLINIMEDIC	SI		
Sanidad	SI		
Sanitas	SI	SI	SI
Compensar	SI	SI	SI
Policía	SI		
Sura	SI	SI	
Clínica JORGE CAVELIER GAVIRIA	SI	SI	
Clínica Chía	SI	SI	
Nueva Eps	SI	SI	SI
Famisanar - Cafam	SI	SI	
Salud Total	SI	SI	SI

Tabla 11 Aplicación rutas integrales de atención. Fuente: Construcción Propia Secretaría de Salud

1.3 Indicadores de cumplimiento de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en el marco de las rutas de atención integral

El 100% de las EAPB tanto del régimen contributivo, como el subsidiado, con población afiliada del municipio de Chía, cuentan con la información correspondiente a la caracterización de la población afiliada a su cargo, y cumplen con el reporte de caracterización y de indicadores ante el ministerio de salud y la protección social, a través de la plataforma de transporte de información (PISIS).

EAPB REGIMEN CONTRIBUTIVO	2020	2021	2022	2023
EPS001 - ALIANSALUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS002 - SALUD TOTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS003 - CAFESALUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS005 - SANITAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS008 - COMPENSAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS010 - EPS SURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS016 - COOMEVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS017 - FAMISANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS018 - SOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPSC22 – CONVIDA - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE REGIMEN SUBSIDIADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS033 - SALUDVIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS023 - CRUZ BLANCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS037 - NUEVA EPS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPS044 - MEDIMAS Contributivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESSC62 - ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA ASMET SALUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESSC91 - ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EPSC33 - SALUDVIDA S.A. E.P.S.-CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla 12 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Régimen contributivo. Fuente: Construcción Propia Secretaría de Salud

Los indicadores reportados por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en la plataforma PISIS, estos indicadores son verificados por las mayas validadoras de las plataformas del ministerio de salud y la protección social y son el insumo final de algunos apartados del Análisis de la Situación de Salud (ASIS) del municipio de Chía que se elabora anualmente.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA	Tasa de crecimiento
	Tasa de fecundidad general
	Tasa de fecundidad mujeres de 10 a 14 años
	Tasa de fecundidad mujeres de 15 a 19 años
DETERMINANTES SOCIALES	Captación de hipertensión arterial personas de 18 a 69 años
	Captación de diabetes mellitus personas de 18 a 69 años

	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas conVIH/SIDA
	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas conVIH/Sida de 15 a 49 años
	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas decontrol prenatal
	Porcentaje de partos institucionales
	Porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal
CARACTERIZACION DE MORBILIDAD	Bajo peso al nacer
	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH a 18meses
	Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69años
	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69años
	Prevalencia registrada de VIH/Sida
	Tasa de incidencia de sífilis congénita
CARACTERIZACION DE LA MORTALIDAD	Razón de mortalidad materna a 42 días
	Tasa ajustada de Mortalidad por tumor maligno de la mamade la mujer
	Tasa de mortalidad perinatal

Tabla 13 Los indicadores reportados por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en la plataforma PISIS.
Fuente: Construcción Propia Secretaría de Salud

1.4 Vacunas antirrábicas a caninos y felinos

Durante los últimos cuatro años, fueron suministradas 42.000 dosis de vacunas antirrábicas a caninos y felinos.

1.5 Esterilizaciones de caninos y felinos, durante el cuatrienio

Se realizaron 3500 esterilizaciones a caninos y felinos durante el cuatrienio 2020 – 2023. En la vigencia 2020 se expidió el Acuerdo Municipal No. 182 de 2020, que modificó las tarifas de las esterilizaciones para mascotas, quedando exentos de los usuarios de estratos 1, 2 y 3.

1.6 Casos de rabia Humana

En los últimos diez (10) años no se han presentado casos de rabia humana en el municipio de Chía; lo cual se encuentra soportado en las acciones preventivas que ejecuta la Dirección de Vigilancia y Control de la secretaria de Chía.

1.7 Índice de Riesgo de Calidad de Agua para consumo humano (IRCA)

Anualmente se realizan en promedio sesenta (60) tomas de muestra de agua para el consumo humano; mediante monitoreo y seguimiento de los diferentes puntos de la red de distribución de agua potable en todo el municipio. Los resultados obtenidos señalan que de las 240 muestras de agua potable que se tomaron durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, ninguna presentó riesgo; con lo cual se puede afirmar que en el municipio de Chía se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Lo anterior, se encuentra registrado en el aplicativo del Instituto Nacional de Salud denominado SIVICAP Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable.

1.8 Vigilancia y control a las empresas prestadoras en la garantía de la calidad del agua para el consumo humano

La Dirección de Vigilancia y Control de la secretaria de Salud realiza visitas de buenas prácticas sanitarias a las plantas de tratamiento de agua potable: TIBITOC ubicada en el Municipio Tocancipá, y el acueducto veredal denominado PROGRESAR, ubicado en el Municipio Guasca, Cundinamarca, el cual surte la parte alta de la vereda Yerbabuena. Con lo anterior, se garantizan los procedimientos de potabilización del agua que consumen los habitantes del Municipio de Chía.

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano - IRCA				
2019	2020	2021	2022	2023
2,94	2,85	3,22	4,12	1,20*

Tabla 14 índice de riesgo de calidad del agua. Fuente: ASIS 2022 – SIVICAP *Preliminar 2023

1.9 Inspección y vigilancia a establecimientos de comercio de riesgo alto, comercialización, preparación y consumo de alimentos y bebidas alcohólicas incluido el PAE

Las inspecciones conllevan a verificar las condiciones y el cumplimiento de los lineamientos contemplados en la normatividad vigente; durante los últimos cuatro años se realizaron 13.200 visitas higiénico locativo sanitario, sobre las cuales no se notificó por parte del sistema de Vigilancia epidemiológica SIVIGILA de la secretaria de Salud de Chía, eventos asociados a intoxicaciones ni enfermedades transmitidas por alimentos en el Municipio incluidas las instituciones educativas oficiales.

2. DOFA

DEBILIDADES

- El aumento de vectores, como mosquitos y roedores, puede representar un riesgo para la salud de la población
- El desconocimiento de la normatividad sanitaria puede llevar a prácticas inadecuadas que afecten la salud de las personas

OPORTUNIDADES.

- El conocimiento y la constante actualización de la normatividad
- Mejora constante de la calidad de los servicios

AMENAZAS.

- La falta de acceso a agua potable de calidad
- Dependencia de la venta de agua en bloque y sus factores de calidad del agua suministrada
- Acrecentamiento de inaplicación de la normatividad sanitaria

FORTALEZAS.

- Actualización constante: La normatividad sanitaria
- Sinergia entre los actores involucrados

Programa: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

En ejercicio de la autoridad Sanitaria se expiden certificados de Discapacidad, con un total de 1280 durante los últimos 4 años. Se encuentran en proceso de valoración 450 pacientes. Estos certificados permiten la inclusión de esta población en diferentes ámbitos que impactan positivamente su autovaloración, su interacción familiar y su relacionamiento comunitario.

El municipio de Chía cuenta con Banco social de elementos Ortésicos, en administración de la Secretaría de Salud. Actualmente dispone de 8 sillas de ruedas estándar para adultos de las cuales 45 están en condición de préstamo y 43 se encuentran disponibles; también cuenta con 15 sillas de ruedas estándar pediátricas para niños hasta los 12 años, de las cuales dos (2) están en préstamo y 13 se encuentran disponibles. Anualmente se desarrollan en promedio 50 talleres dirigidos a la comunidad, para la prevención de enfermedades y promoción de la salud, los cuales se fundamentan en brindar Información y asesoría técnica sobre el manejo y control higiénico sanitario de sustancias químicas e insumos de desinfección.

Modelo “Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CERSS”

Mediante la expedición del Decreto N° 231 de 2022, se constituyó la mesa de coordinación intersectorial del modelo CERSS; se trata de un modelo transversal de gestión integral, fundamental en la planeación y la gestión de la administración de la autoridad sanitaria.

Proyecto Renovación Infraestructura Hospitalaria – E.S.E Hospital San Antonio de Chía

El proyecto de reposición de la infraestructura hospitalaria de la E.S.E Hospital san Antonio de Chía, se encuentran en inicio de ejecución, y cuenta con un plan de contingencia para garantizar la prestación de servicios de salud durante la ejecución de la obra.

La importancia de esta obra radica en la ubicación de la E.S.E. en la jurisdicción del municipio; aunque se trata de una entidad de orden departamental, que presta los servicios de salud, no solo la Población del Municipio; sino a la población de municipios cercanos de: Cota, Tenjo, Tabio, Cajicá, Nemocón, Sesquilé y Gachancipá, entre otros; apoyando ahora la gestión en salud de la Red de Sabana Centro como prestador de mediana y alta complejidad PC2, cabecera de Región y referente y coadyuvante del Hospital Regional de Zipaquirá tercer nivel PC3 de la red.

Actualmente, el hospital La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, no cumple con los estándares mínimos de sismo resistencia y medidas de protección ante situaciones de vulnerabilidad por emergencias y desastres (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR 10 y Resolución 5381 de 2013, que obliga a instituciones hospitalarias a cumplir la NSR 10) que se puedan presentar en tanto en su jurisdicción como en la región de Sabana Centro, tampoco cumple con la Resolución 3100 de 2019, “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud, y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud”.

En el municipio de Chía, prestan servicios de salud instituciones privadas de alto y mediano nivel de complejidad; sin embargo éstas no se enfocan en la atención de usuarios afiliados al régimen subsidiado, ni de población pobre y vulnerable sin aseguramiento, como tampoco a la población migrante que requiere de servicios de salud; razones que sustentan la necesidad de mantener en operación la E.S.E. Hospital San Antonio, como la entidad pública por excelencia en el municipio del Chía; así mismo, se requiere continuar con el fortalecimiento del talento humano y la adquisición de equipos médicos de última tecnología.

Las siguientes es la población estimada a cubrir por parte de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, como prestador PC2 Cabecera de la Región de Salud Sabana Centro, según Proyección DANE a 2021, es:

NOMBRE MUNICIPIO	Población Régimen	Población Régimen	Total, Población	Total, Población	%
	Subsidiado	Contributivo	Asegurada	DANE	Población Subsidiada
Chía	17,631	142,561	160,192	156,346	11.27%
Cota	5,642	18,800	24,442	38,668	14.6%
Gachancipá	2,019	7,430	9,449	20,254	9.5%
Sesquilé	2,753	5,949	8,702	13,215	20.8%
Nemocón	3,168	7,074	10,242	15,187	20.8%
Tenjo	3,778	14,647	18,425	25,183	15.0%
Tabio	3,821	12,050	15,871	25,302	15.1%
Cajicá	11,634	59,086	70,720	97,178	12.0%
Zipaquirá	25,307	133,895	159,202	152,983	16.5%
Cogua	4,642	7,702	12,344	25,536	18.2%
San Cayetano	3,118	279	3,497	5,203	59.9%
Total, región de salud	80.760	409.473	493.086	579,055	13.9%

Tabla 15 Proyección atención población ESE Hospital San Antonio de Chía. Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, DANE y Elaboración propia.

La Nueva Infraestructura diseñada para la ESE Hospital San Antonio de Chía contará con 64 servicios, 18 especialidades, Pasando de tener 14 consultorios a 22 consultorios; se proyecta en Hospitalización para la atención de adultos, pacientes pediátricos, pacientes crónicos, cuidados intermedios y salud mental. (Con un total de 53 camas), y contará con Importantes nuevas especialidades como Psiquiatría, cardiología, neurología y neumología, y nuevas tecnologías de apoyo diagnóstico como el TAC.

Desarrollo del Sistema Integral de Salud Propia e Intercultural (SISPI) para el Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra

El municipio de Chía expidió la Resolución 1608 de abril de 2022, mediante la cual se adopta el capítulo Indígena del Plan Decenal de Salud Pública, contenido en la Resolución 050 de 2021 del Ministerio de

Salud y Protección Social; con el fin de lograr una mejor interacción con la comunidad y el gobierno Indígena del Resguardo Muisca.

Se cuenta con el documento ASIS para el Resguardo Indígena, en el cual se presenta el análisis de la situación en salud desde la salud occidental, y desde el proceso de diálogo intercultural. Así mismo, el municipio realizó contratación con el Resguardo para llevar a cabo el proceso de Diálogo que permita articular lo construido por la administración a través de la Secretaría de Salud, con la sabiduría ancestral de salud Propia del resguardo, de manera que se encuentran sentadas bases de la ruta para dar continuidad a la construcción conjunta del SISPI y la implementación del mismo.

Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

1.1 Contexto general y datos estadísticos

a. Entidades que trabajan en el entorno social de la población del municipio de Chía

N°	Nombre organización	N°	Nombre organización	N°	Nombre organización
1	GOBERNADOR RESGUARDO INDÍGENA	19	JARDÍN COLSUBSIDIO	37	SUPLENTE DELEGADO 4 FEDERACIÓN
2	CONSEJO MUNICIPALDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20	RESGUARDO INDÍGENA	38	FISCAL ASOJUNTAS
3	CTP	21	ASOCIACIÓN CHÍA ARTESANOS	39	FISCAL SUPLENTE
4	CONSEJO MUNICIPALDE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22	ASOCIACIÓN DE VICTIMAS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	40	COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN ASOJUNTAS
5	CONSEJO MUNICIPALDE JUVENTUD	23	FUNDACIÓN CAMBIO Y LIBERTAD	41	COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN ASOJUNTAS

°	Nombre organización	N°	Nombre organización	N°	Nombre organización
6	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES	24	93 MADRES LÍDERES FAMILIAS EN ACCIÓN	42	COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN ASOJUNTAS
7	ALCALDÍA MUNICIPAL ESTUDIANTIL	25	ASOJUNTAS	43	SECRETARIA EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ASOJUNTAS
8	CONCEJO MUNICIPAL ESTUDIANTIL	26	PRESIDENTE ASOJUNTAS	44	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y EVENTOS ASOJUNTAS
9	PERSONERÍA MUNICIPAL ESTUDIANTIL	27	VICEPRESIDENTE ASOJUNTAS	45	SECRETARIA DE HÁBITAT, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE ASOJUNTAS
10	PRESIDENTES DE JUNTAS	28	TESORERA ASOJUNTAS	46	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO SALUD Y EDUCACIÓN
11	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	29	SECRETARIA ASOJUNTAS	47	SECRETARIA DE DEPORTES CULTURA Y RECREACIÓN ASOJUNTAS
12	CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	30	DELEGADO 1 ASOJUNTAS	48	COMISIÓN EMPRESARIAL EMISORA
13	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	31	SUPLENTE DELEGADO 1 FEDERACIÓN	49	COMISIÓN EMPRESARIAL EMISORA
14	CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA	32	DELEGADO 2 FEDERACIÓN	50	COMISIÓN EMPRESARIAL EMISORA ASOJUNTAS
15	VEEDURÍA ADULTO MAYOR	33	SUPLENTE 2 DELEGADO FEDERACIÓN	51	COMISIÓN EMPRESARIAL ARTESANAL ASOJUNTAS
16	FUNDACIÓN NIÑA MARÍA	34	DELEGADO 3 FEDERACIÓN	52	COMISIÓN EMPRESARIAL ARTESANAL ASOJUNTAS
17	CONSEJO MUJER Y GENERO	35	SUPLENTE DELEGADO 3 FEDERACIÓN		

Tabla 16 Entidades y Organizaciones de la Sociedad Civil

b. Madres Gestantes

La población de mujeres gestantes, lactantes y niños y niñas menores de dos años del municipio de Chía, han venido siendo atendidos a través de la entrega de un paquete nutricional y el acompañamiento técnico y logístico de un profesional en salud nutricional; que orienta a las familias beneficiarias del programa en temas nutricionales para contribuir a su bienestar. Con un cupo mensual de 80 beneficiarios entre madres gestantes y lactantes, quienes deben cumplir con unos criterios

específicos de focalización y deben permanecer en el programa hasta que el niño o niña cumpla 2 años de edad.



Gráfica. 4 programa Cero desnutriciones. fuente: Desarrollo Social 2020-2023

Caracterización de usuarias año 2023:

- 35 beneficiarios pertenecen a la zona rural del municipio y 45 beneficiarios a la zona urbana.
- 40 beneficiarios cuentan con aseguramiento a salud en régimen contributivo y 40 en régimen subsidiado. Afiliados así: Famisanar 25 afiliados, Nueva EPS 16 afiliados, Salud Total 14 afiliados, Compensar 10 beneficiarios, Sur 7 afiliados, sura 6 Afiliados y Coosalud 2 afiliados. Estos usuarios se encuentran georreferenciados así:

Barrio o vereda	# de personas
Yerbabuena	1
Vda. Fonqueta	14
Vda. Fagua	8
Vda. Tiquiza	4
Vda. Bojacá	9
Vda. Cerca de piedra	7
Vda. Samaria	4
Vda. La balsa	5
Las Acacias	4
La primavera	2
El campín	4
Santa Lucía	4
La lorena	4
Los chilacos	2
San Luis	4
Santa Rita	1
Los zipas	3

Tabla 17 Población Beneficiada Programa Cero desnutriciones

Impacto de las intervenciones proyectado en el plan de cuidado.

El en análisis de la información recolectada mediante en visitas, se halla que la principal ingesta de alimentos en las familias focalizadas está basada en alimentos industrializados, ultra procesados, con alto contenido de grasas saturadas y azúcares y por el contrario se evidencia la ingesta casi nula de frutas y verduras en el consumo diario.

Mediante la consejería en lactancia materna en periodos de lactancia exclusiva o mixta, se ha logrado impartir conocimientos y sensibilizar a las mujeres, para ofrecer lactancia materna exclusiva y complementaria, prolongadas; ofreciendo múltiples beneficios para el bebé, madre, familia y entorno.

Se viene orientando a las familias Chienses, para el inicio adecuado de la alimentación complementaria, con criterios como la edad, tipo de alimentos, consistencias y texturas; como parte de la prevención de anemia ferropénica en el periodo de transición de lactancia materna exclusiva a la alimentación complementaria; así como los demás grupos de alimentos tienen una importancia en el adecuado crecimiento y desarrollo de niñas y niños

Proyecto productivo establecido por el programa.

Recientemente la alcaldía de Chía ofreció a las usuarias, cursos cortos como apoyo a emprendimientos en materia de repostería y productos de regalos tradicionales y no tradicionales.

c. Primera infancia

A través de los jardines sociales para niños y niñas de la primera infancia, se han realizado actividades con el fin de mitigar la vulnerabilidad de los menores de 5 años; en cuales se han abordado los siguientes componentes:

✓ Componente de atención en casa durante el periodo aislamiento preventivo, por COVID – 19, periodo durante el cual se brindó apoyos nutricionales y material didáctico como herramientas para la atención a la primera infancia.

✓ Componente familia, comunidad y redes: construcción de espacios de interlocución entre los agentes educativos, familia y la comunidad, como garantes de sus derechos y potenciadores de su desarrollo en condiciones adecuadas a este ciclo vital.

✓ Componente salud y nutrición: prácticas de cuidado, promoción de la salud y manejo de enfermedades, implementación de planes de saneamiento, plan de emergencias y manejo de las BPM. Promoviendo:

- AIEPI: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia, brindando capacitación para todo el personal en manejo y control de enfermedades, seguimiento a vacunación, peso y talla, prevención de accidentes, buen trato y prevención de abuso sexual, entre otros.
- Hábitos Saludables para toda la vida. Se ofreció a los niños beneficiados tres (3) momentos de alimentación que corresponden al 70% aporte nutricional de la alimentación diaria.

✓ Componente proceso administrativo y de gestión.



Gráfica. 5 niños y niñas atendidos en jardines sociales. Fuente: secretaria de Desarrollo Social 2020-2023

Se encuentra un avance significativo en la atención a Niños y niñas atendidos en los jardines sociales del Municipio de Chía durante la vigencia 2020-2023, pasando de 490 a 650 beneficiarios; quienes se encuentran georeferenciados así:

JARDINES SOCIALES	COBERTURA
Bojacá	300
Fonquetá	250
Casita de los sueños Fagua	100
TOTAL	650

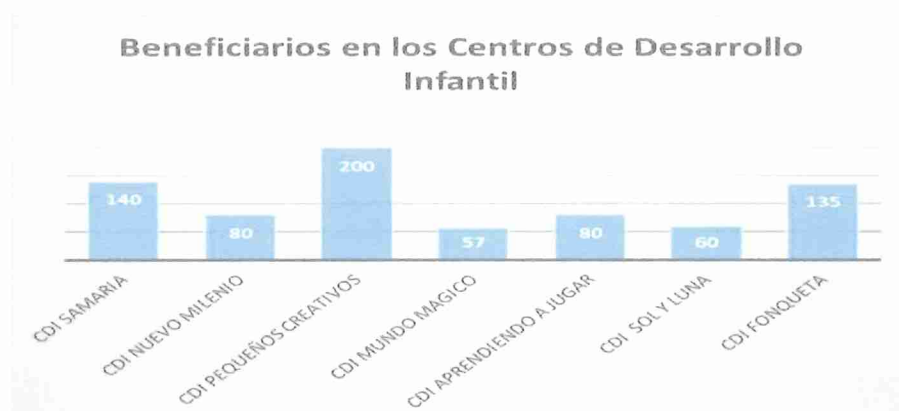
Tabla 18 Cobertura de los jardines sociales del Municipio.

Fuente: secretaria de Desarrollo Social (2023)

Centros de Desarrollo Infantil

El municipio de Chía cuenta con prestación del servicio en siete (7) CDI'S, de los cuales seis (6) están operados por Fundación y el CDI Fonquetá, por la Asociación de Padres de familia, con una atención integral a la fecha, de aproximadamente 752 niños y niñas de 2 a 5 años.

Los CDI'S con mayor número de beneficiarios "niños y niñas" atendidos son: Samaria y Pequeños Creativos, ubicados en la vereda Samaria y Fagua.



Gráfica. 6 distribución de beneficiarios por CDI del Municipio. Fuente: secretaria de Desarrollo Social año 2023

Medición de las realizaciones de la primera infancia

La alcaldía de Chía mide la gestión a través de diferentes indicadores para dar cuenta de la situación de la primera infancia en el municipio de los cuales se van a mencionar aquellos que miden las atenciones que brinda la administración municipal y sus diferentes dependencias por directriz del ICBF para la primera infancia, transmitidas a través de diferentes mesas técnicas donde se han establecido los parámetros de las realizaciones que se vinculan con estas atenciones según la política pública nacional consagrada en la ley 1804 de 2016, donde bajo el parámetro de las 7 dimensiones, se viene construyendo la Política Pública de Primera Infancia para el municipio y la Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia.

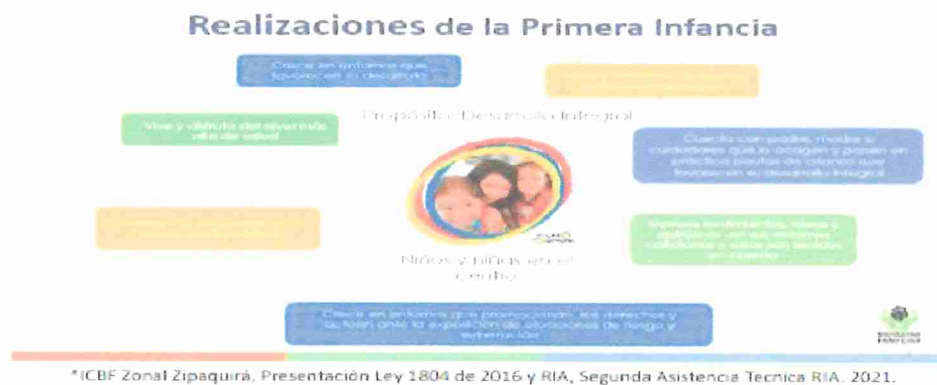


Ilustración 1. Realizaciones de la primera infancia.

De acuerdo con lo anterior, se necesario contemplar las atenciones priorizadas por dependencia para el cumplimiento de estas realizaciones. A continuación, se muestran los indicadores de las atenciones prestadas por la Secretaría de Desarrollo Social:

Indicador No. 2: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

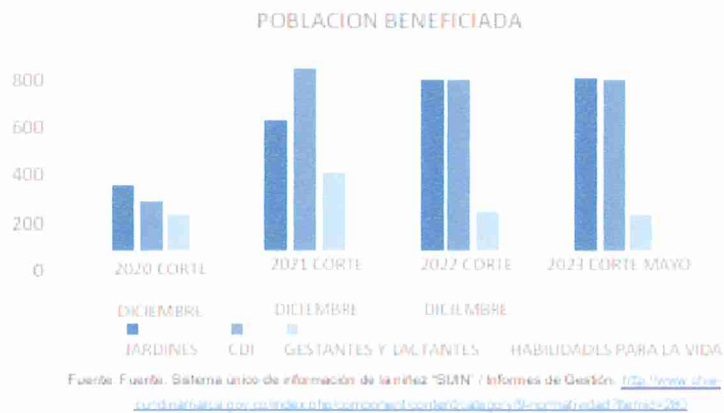
Vigencia	Porcentaje de niños, niñas y mujeres gestantes
2020	628 (81%)
2021	1547 (91%)
2022	1636 (95%)
2023 (corte a noviembre 20)	1656 (96%)

*Realizado con bases de datos de la Dirección de Acción Social 2023

Tabla 19. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial

Para la realización “crece en entornos que favorecen su desarrollo” y “goza y mantiene un estado nutricional adecuado”, desde la dirección de acción social se desarrolla no solo la atención en Jardín Social, para niños de primera infancia, sino además se realizan acciones de apoyo para madres gestantes y lactantes, correspondientes a un bono nutricional desde el convenio con la Fundación Éxito y la Gobernación de Cundinamarca, 9 que alcanzo a 85 Madres en el último periodo; por último los talleres para niños y niñas de habilidades para la vida como lo dice el indicador:

Indicador No. 1: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



Gráfica. 7. Porcentaje de niños, niñas y gestantes con educación inicial

Ruta integral de atenciones

El Municipio de Chía avanza en la formulación de los instrumentos para la construcción de la RIA; se recibió asistencia técnica por parte del ICBF, logrando un desarrollo en los siguientes ítems:

1. formato de diagnóstico de la situación de derechos de la primera infancia
2. Instrumento 2; Preconcepción – Acciones potenciadoras y críticas – Gestación – Acciones potenciadoras y críticas – Nacimiento 1er mes – Acciones potenciadoras y críticas

-1er mes a 3 años - Acciones potenciadoras y críticas – 3 a 6 años - Acciones potenciadoras y críticas – criterios valoración atenciones.

En virtud de lo anterior, se hace necesario dar continuidad a la formulación y posterior aprobación de la RIA, de acuerdo con los lineamientos del ICBF.

Jardines BUHO.

A través del Instrumento de caracterización se realizó indagación a las familias de Chía, cuyo registro contó con 278 respuestas; dando como resultado una confianza del 75% de los encuestados en un programa de cuidado a los menores de primera infancia en horario nocturno.

d. Políticas pública Chía Ciudad con inclusión social

Actualmente se encuentra en vigencia la Política Pública “CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL”, la cual fue adoptada mediante el Decreto Municipal No. 043 del 10 de noviembre de 2015, la cual cuenta con diferentes líneas estratégicas transversales en las diferentes dependencias del Municipio de Chía, la mencionada Política Pública contiene los grupos poblacionales: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Adulto Mayor,

Discapacidad y Mujer y Género.

e. Juventudes

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 elaborado por el DANE, El municipio de Chía registra 160.438 habitantes; de los cuales el 27,13% son hombres entre 14 y 28 años y el 24,63% son mujeres entre 14 y 28 años, es decir existe un total de 33.479 son jóvenes (25,32%).

La política de juventud del municipio de Chía, incluida dentro de la Política Pública “CHÍA, CIUDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL”, no ha sido actualizada en virtud de lo ordenado por la Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018; sin embargo con la llegada del *Estatuto de Ciudadanía Juvenil* que es el marco normativo dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes, se abre una puerta monumental hacia el desarrollo de los derechos de los jóvenes.

Ciudadanía juvenil

Mediante Decreto Numero 40 de 2019, “Por el cual establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la administración central del

municipio de Chía”; la Administración Municipal creó la Dirección de Ciudadanía Juvenil, desde donde se ofrecen las siguientes opciones de participación y apoyo:

- Espacio de Participación Gobierno Municipal Estudiantil.
- Espacio de Participación Consejo Municipal de Juventud.
- Espacio de Participación Plataforma Municipal de Juventud
- Apoyo económico condicionado Jóvenes en Acción.

Los jóvenes Chienses que hacen parte de estos grupos, resaltan la importancia de la casa de la juventud, ya que les permite en un estado adecuado para el buen funcionamiento de la misma.

Durante el periodo 2020 – 2024 los jóvenes de Chía participaron activamente en las estrategias institucionales desarrolladas por la administración municipal.

PROGRAMA/PROYECO/ ESTRATEGIA	2020	2021	2022	2023
Consejo municipal de juventud	Difusión	112	18	18
Plataforma municipal de juventudes	266	266	211	737
Jóvenes en acción	2.150	2.165	1.919	1.842
Bienestar integral juvenil	S.D.	S.D.	783	527
Servicio juvenil voluntariado	N/A	N/A	N/A	58
Semana de la juventud	S.D.	N/A	400	400
Festival de juventudes	N/A	390	N/A	300

Tabla 20. jóvenes participantes en proyectos y estrategias desarrolladas

Gobierno municipal estudiantil

Mediante Acuerdo Municipal 135 de 2018 del 4 de mayo de 2018 fue creada e institucionaliza la elección y funcionamiento del gobierno municipal estudiantil del municipio de Chía, posteriormente se modificó mediante acuerdo 174 de 5 de noviembre de 2020.

Plataforma municipal de juventudes de Chía

La Plataforma Municipal de Juventud, se encuentra reglada mediante el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 que determina en el Capítulo IV plataformas de las juventudes.

Jóvenes en acción.

Jóvenes en Acción es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Componente de Formación

La oferta de formación para jóvenes en el municipio de Chía, está concentrada en programas de formación técnico y tecnológico del SENA, técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en IES en convenio con Prosperidad Social, sean éstos ofrecidos o no por ciclos propedéuticos; que estén activos y cuenten con el debido Registro Calificado o la debida autorización para su funcionamiento expedida por el MEN; que se ofrezcan directamente en la sede principal o secundaria de la institución educativa (IES o SENA) presentes en los municipios focalizados por el Programa.

Plataforma municipal de juventudes de Chía

La Plataforma Municipal de Juventud, se encuentra reglada mediante el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 que determina en el Capítulo IV plataformas de las juventudes.

La plataforma deberá ser registrada según formulario para tal fin en la personería municipal quien se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes del municipio.

Jóvenes en acción.

Jóvenes en Acción es un programa de Prosperidad Social que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Componente de Formación

La oferta de formación para jóvenes en el municipio de Chía, está concentrada en programas de formación técnico y tecnológico del SENA, técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario en IES en convenio con Prosperidad Social, sean éstos ofrecidos o no por ciclos propedéuticos; que estén activos y cuenten con el debido Registro Calificado o la debida autorización para su funcionamiento expedida por el MEN; que se ofrezcan directamente en la sede principal o secundaria de la institución educativa (IES o SENA) presentes en los municipios focalizados por el Programa.

1.2 DOFA

Debilidades:

Insuficiente oferta institucional en educación, nutrición, crianza y cuidado dirigido a madres gestantes y lactantes y niños menores de dos años

La falta de compromiso de las Madres beneficiarias, teniendo en cuenta que no asisten periódicamente a sus controles prenatales, lo que puede generar desconocimiento en el desarrollo normal del feto y enfermedades a la madre gestante.

Oportunidades

Se busca que las mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años del municipio de Chía, cuenten con atención que garantice una cobertura más amplia y las necesidades de esta población vulnerable, así mismo se logre disminuir los riesgos de malnutrición de las gestantes, lactantes y los niños.

El acceso a talleres, procesos de formación en cuidado y crianza se enfoca al fortalecimiento y acompañamiento a las familias, factor fundamental para el desarrollo integral de niños, por otra parte, es importante indicar que estas actividades permiten afianzar el vínculo afectivo con los integrantes en primera infancia, en el que se sientan en un hogar seguro.

Amenazas:

La no continuidad de convenios, que benefician a este grupo poblacional, ya que a través de estos se puede garantizar una atención nutricional, física y emocional. (bienestar integral).

Fortalezas

Apoyo y Acompañamiento a las madres gestantes y lactantes vulnerables del municipio.

Primería infancia

Debilidades:

Insuficiente oferta para responder a la atención integral en educación inicial, cuidado y protección de la primera infancia

Oportunidades

Se busca desarrollar estrategias para la atención y apoyo psicosocial de niños, niñas y adolescentes, que garanticen sus derechos en prácticas de educación inicial, nutrición, participación, inclusión social y prevención de actores vulnerables; así como el favorecimiento de competencias de la familia como garantes de la protección integral.

Amenazas:

No contar con la infraestructura necesaria para la atención integral a los niños y niñas.

Fortaleza

- a. Ampliación de cobertura.
- b. Atención integral a la primera infancia que está cubierta a través del convenio.
- c. Beneficia a población vulnerable.

Gobierno Municipal Estudiantil

PROBLEMÁTICA

Construcción Política Publica de Juventud

SOLUCIÓN

Construir Política Publica de Juventud en donde se involucren a los jóvenes en las mesas de trabajo, se socialice la propuesta de la política pública y se generen los recursos necesarios

No existe presupuesto para el desarrollo de proyectos y actividades de bienestar

Contemplar escuela de liderazgo, que permita a los jóvenes conocer de lo administrativo.

Contemplar presupuesto que contengan actividades recreativas que incentiven la participación de los jóvenes, además de refrigerios, transporte en actividades.

CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD

PROBLEMÁTICA

Construcción Política Publica de Juventud

Programa Especial de Apoyo

SOLUCIÓN

Construir Política Publica de Juventud en donde se involucren a los jóvenes en las mesas de trabajo,

se socialice la propuesta de la política pública y se generen los recursos necesarios

Construir programa Especial de Apoyo que contemple: Beneficios Educativos, Culturales y Recreativos.

Recursos para la ejecución de este plan de apoyo para 18 consejeros de Juventud

Dotación de espacio físico necesario Sesiones Consejo Municipal de Juventud	Entregar un lugar dotado de elementos básicos para las Sesiones del Consejo de juventud, Computadores, video beam, sillas, mesas, ETC.
Apropiación de recursos presupuestales necesarios para las interlocuciones con autoridades	Presupuesto que contemple Transportes, refrigerios, almuerzos, comidas, hospedajes

Debilidades:

Madres gestantes y lactantes:

Insuficiente oferta institucional en educación, nutrición, crianza y cuidado dirigido a madres gestantes y lactantes y niños menores de dos años

La falta de compromiso de las Madres beneficiarias, teniendo en cuenta que no asisten periódicamente a sus controles prenatales, lo que puede generar desconocimiento en el desarrollo normal del feto y enfermedades a la madre gestante.

Oportunidades

- Madres gestantes y lactantes:

Se busca que las mujeres gestantes, lactantes y niños menos de 2 años del municipio de Chía, cuenten con atención que garantice una cobertura más amplia y las necesidades de esta población vulnerable, así mismo se logre disminuir los riesgos de malnutrición de las gestantes, lactantes y los niños.

El acceso a talleres, procesos de formación en cuidado y crianza se enfoca al fortalecimiento y acompañamiento a las familias, factor fundamental para el desarrollo integral de niños, por otra parte, es importante indicar que estas actividades permiten afianzar el vínculo afectivo con los integrantes en primera infancia, en el que se sientan en un hogar seguro.

Amenazas:

Madres gestantes y lactantes

La no continuidad de convenios, que benefician a este grupo poblacional, ya que a través de estos se puede garantizar una atención nutricional, física y emocional. (bienestar integral).

Fortalezas

Madres gestantes y lactantes:

Apoyo y Acompañamiento a las madres gestantes y lactantes vulnerables del municipio.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

a. Adulto Mayor

Se brinda atención integral a 1355 adultos mayores a través del convenio de adulto mayor en las siguientes modalidades:

Atención Casa Día

Este espacio, llamado Casa Día, apoyo nutricional, acompañamiento psicológico, conatención telefónica, trabajo social, terapia física, enfermería, talleres, actividades recreativas, deportivas y culturales. Para el grupo total de beneficiarios. Allí se ofrecen charlas, talleres y actividades que promueven cuidados emocionales y favorecen la salud mental.

Atención Descentralizada

En esta modalidad se garantiza un espacio de socialización e integración para fortalecer las habilidades productivas y psicosociales del adulto mayor. Se cuenta con apoyo psicosocial, atención primaria en salud, fisioterapia, nutrición, talleres y actividades recreativas, deportivas, y culturales

Atención Domiciliaria

Este grupo de adultos mayores recibe domiciliaria, con acciones de atención primaria en salud, fortalecimiento nutricional y apoyo psicosocial, está dirigido a quienes por condiciones de salud o vulnerabilidad requieren ser atendidos en su lugar de residencia.

El municipio de Chía abre espacios de formación para adultos mayores, recientemente se beneficiaron 332 adultos mayores, mediante el diplomado en gastronomía



Gráfica. 8 beneficiados programa adulto mayor. Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social

Mediante las tres (3) modalidades de atención en el municipio de Chía, se benefician 1355 adultos mayores.

b. Personas en situación de discapacidad

Según los datos suministrados por la Secretaría de Salud Municipal, para el año 2023, se encuentran caracterizados y con certificado de discapacidad, emitido por la IPS Hospital San Antonio de Chía, 1207 personas con discapacidad en el Municipio de Chía.

SEXO	NUMERO	PORCENTAJE
HOMBRES	698	58%
MUJERES	509	42%
TOTAL	1207	100%

Tabla 21. Personas con discapacidad Municipio de Chía.

Fuente: Elaboración propia datos del RLCPD Chía (2023)



Gráfica. 9. Caracterización personas con discapacidad

La población en situación de discapacidad del municipio de Chía se encuentra localizada, así:

VEREDA/SECTOR	CANTIDAD DE PERSONAS	PORCENTAJE
Vereda Centro	559	46,31
Vereda Bojacá	156	12,92
Vereda Cerca de Río	153	12,68
Vereda Fagua	120	9,94
Vereda la Balsa	79	6,55
Vereda Fonquetá	76	6,30
Vereda Tiquiza	46	3,81
Vereda Yerbabuena	14	1,16
Vereda Fusca	4	0,33
TOTAL	1207	100

Tabla 22 Localización personas con discapacidad.

Elaboración propia datos del RLCPD- Chía (2023)

Personas con discapacidad actualmente beneficiarios desde la secretaria de Desarrollo Social del municipio de Chía



Gráfica. 10 personas con discapacidad Beneficiarios Secretaría de Desarrollo Social 2020-2023.

Fuente: Desarrollo Social 2020-2023

Con base en el total de personas con discapacidad, caracterizadas por la secretaria de Salud para el año 2023 se brindó atención integral a un 51,78% de esta población.

c. Mujer y Género

Desde la Dirección de Acción Social, enlace del Programa Mujer y Género se generan programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres del Municipio.

En virtud de lo anterior, se encuentra la conformación y estructuración del Consejo Consultivo de Mujeres a través del Acuerdo 47 de 2013 y el Decreto 23 de 2019, respondiendo a la política pública de mujer y género Departamental y Nacional.

La Política Pública Municipal “Chía Ciudad con Inclusión Social” adoptada en el año 2015, contiene acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el municipio; cada año se celebran convenios que permiten empoderar a las mujeres y fortalecer sus capacidades, condiciones económicas, calidad de vida y disminuir la violencia de género.

Mediante la Asociación de primeras damas de Colombia, las Casas Sociales de la Mujer fueron beneficiadas 350 mujeres de la región de manera directa, y todas las mujeres de los territorios de manera indirecta; mujeres en su mayoría vulnerables y víctimas del conflicto armado o violencia intrafamiliar.

Durante el periodo 2020-2024, unas 596 mujeres del municipio de Chía fueron atendidas desde la Secretaría de Desarrollo Social con cursos desarrollados para su bienestar.

En el año 2023 se realizó la Socialización de la Ruta de Atención Integral para Mujer y Género víctima de violencia en el Municipio de Chía, logrando una cobertura de 2.418 mujeres, en las temáticas de: Tipos de violencia, círculo de violencia, violentómetro, red institucional de apoyo, Mitos y realidades y líneas de atención

La Casa de la Mujer del Municipio de Chía, tiene como principal componente la capacitación formal y no formal en una amplia oferta de servicios y horarios asequibles para brindar asesoría jurídica y psicosocial a las mujeres.

Según el DANE, este es el censo y proyección de mujeres en el municipio de Chía.

edad / año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
0 a 5	4.752	5.089	5.358	5.524	5.627	5.693	5.597	5.562	5.524	5.469
6 a 11	5.187	5.475	5.736	5.932	6.098	6.260	6.444	6.590	6.695	6.756
12 a 17	6.251	6.468	6.643	6.733	6.796	6.868	7.036	7.175	7.322	7.474
18 a 28	12.630	13.428	14.053	14.359	14.464	14.488	14.377	14.350	14.293	14.225
29 a 38	10.087	10.850	11.550	12.074	12.505	12.902	13.367	13.614	13.813	13.941
39 a 48	10.411	11.107	11.794	12.360	12.886	13.411	14.028	14.633	15.217	15.770
49 a 59	9.674	10.278	10.813	11.169	11.448	11.692	12.171	12.532	12.911	13.312
60 a 69	5.335	5.814	6.286	6.681	7.054	7.422	7.929	8.364	8.779	9.178
70 a 79	2.766	3.029	3.292	3.509	3.729	3.953	4.244	4.554	4.876	5.209
80 a mas	1.641	1.770	1.901	2.003	2.105	2.216	2.183	2.302	2.432	2.580

Tabla 23. Censo de mujeres en el municipio de Chía. Fuente DANE.

En articulación con la secretaria de Desarrollo económico, se atendieron 203 mujeres emprendedoras lo cual corresponde a un 70%, 120 de la zona centro y 83 mujeres de veredas; con un rango de edades de 12 – 17 años: 1 participación; de 18 a 28 años: 44 mujeres participaron; de 29 a 59 años: 131 mujeres y de 60 años a más: 27 mujeres.

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

d. Renta Ciudadana (Familias en Acción)

En el Municipio de Chía se encuentran inscritas al Programa Más Familias en Acción 3.642 familias, durante la vigencia 2023, tuvieron lugar cinco (5) entregas y se beneficiaron 7.018 personas con el respectivo subsidio.

Desde la Dirección de acción social, se realiza la verificación de cumplimiento de compromisos de las familias beneficiarias, efectuando la divulgación, registro, apoyo al proceso de entrega y reporte al programa según los lineamientos establecidos por el DPS-FIP, mediante el Programa Familias en Acción.

DOFA - Mujer y Género

DEBILIDADES:

- Falta de personal capacitado para atender las problemáticas de violencia a las mujeres del municipio (Policía, equipos interdisciplinarios de las Comisarias de Familia)
- Falta de escuelas de liderazgo para las mujeres
- Bajo nivel de divulgación de la información y/o oferta institucional

AMENAZAS:

- No se cuenta con una caracterización clara de las necesidades de la población
- Dependencia de otros actores para realización de alianzas o estrategias para el beneficio de la comunidad
- Variaciones y cambios inesperados en el contexto político, normativo y legal

OPORTUNIDADES

- Fortalecimiento en la formación del personal que atiende la población objeto
- Fomentar la escuela de liderazgo y de participación política de las mujeres del municipio
- La creación de un observatorio de mujer y género

FORTALEZAS

- Procesos continuos en las capacitaciones a las mujeres
- Mejoras continuas dentro de las entidades de la Administración encaminadas al fortalecimiento institucional
- creación control y seguimiento de procesos y procedimientos claros para el programa
-

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORMACIÓN PARA EL FUTURO

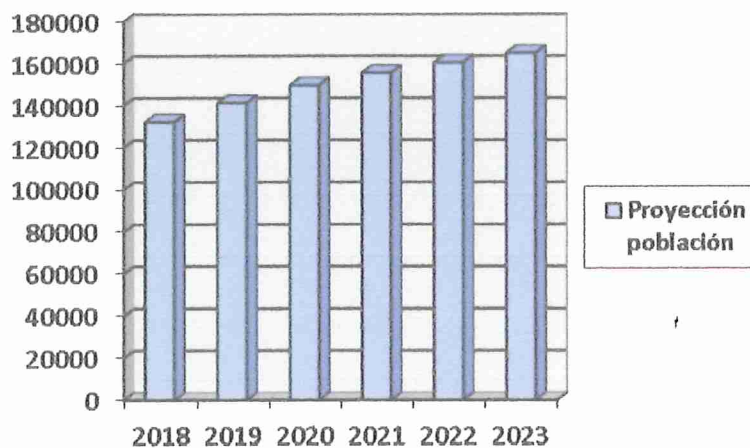
Sector: EDUCACIÓN

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

1.1 Contexto general y datos estadísticos

La población proyectada para el municipio de Chía al año 2022, de acuerdo con el Censo 2018, es de 160.435 habitantes, de los cuales se estima que aproximadamente 135.041 están ubicados en la cabecera municipal y 25.394 en el área rural, de acuerdo con las cifras proyectadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE–.

Así mismo, como se evidencia en la siguiente gráfica, el incremento de la población en los siguientes 3 años estima que para el año 2023, la cifra se encontrará por encima de 160.000 habitantes.



Gráfica. 11 proyecciones de población municipal por área. Fuente: DANE, 2018-2026

La distribución de la población durante el periodo comprendido entre 2018 y el 2023 de acuerdo con la información suministrada por el DANE, indica que la mayor parte de la población se concentra en el área urbana en un 84.6% y el restante 15.4% en el área rural para la vigencia 2023, con una tendencia incremental en la proporción de población residente en el área urbana del municipio en los últimos 3 años.

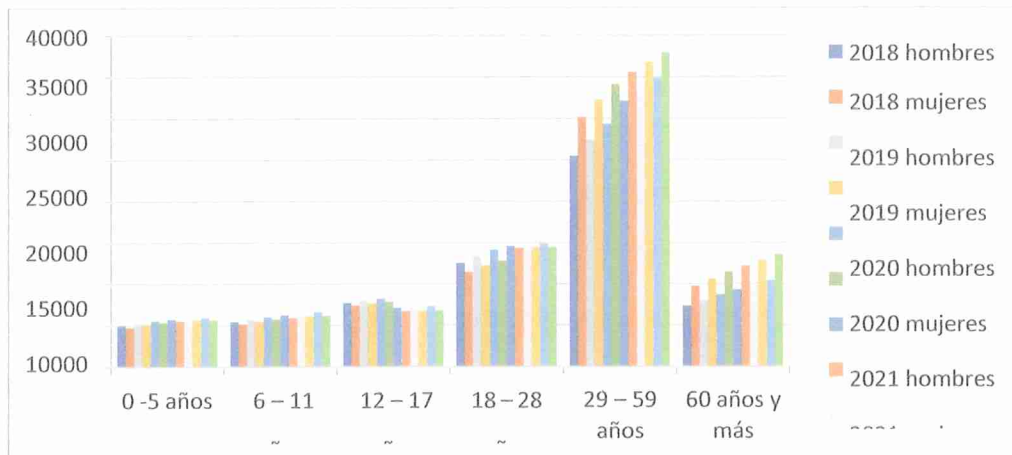
AÑO	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	%
2018	132.181	105.509	80%	26.672	20%
2019	141.308	115.066	81%	26.242	19%
2020	149.570	124.309	83%	25.261	17%
2021	155.541	130.203	83,7%	25.338	16,3%
2022	160.435	135.041	84%	25.394	16%
2023	164.995	139.554	84.6%	25.441	15.4%

Tabla 25 Distribución poblacional por área según proyecciones. DANE, Proyecciones de población municipal por área 20018-2026

Se debe tener especial atención al comportamiento de las estadísticas poblacionales en la medida en que el aumento es en promedio nueve mil a diez mil personas anualmente, estimando que para el 2023 el umbral es de 164.995 personas y donde se incrementará en los próximos años la densidad poblacional al concentrarse mayoritariamente en el área urbana del municipio.

Estructura poblacional y Distribución Etárea en el municipio de Chía

De acuerdo con la proyección poblacional para los años 2018 a 2023, el porcentaje de mujeres se encuentra en un 51.5% del total de la población, comportamiento que cambia entre las primeras etapas del curso de vida, donde la proporción de mujeres respecto a los hombres es menor, con relación a las etapas de curso de vida de adultez y persona mayor, donde la proporción de mujeres es mayor a la de hombres. Así mismo, puede evidenciarse como en los cinco años de análisis, las etapas de ciclo de primera infancia, infancia y adolescencia tienen crecimientos leves, en tanto que las etapas de juventud, adultez y persona mayor presentan un crecimiento más significativo, fenómeno generalizado a nivel nacional y que se explica por la disminución en las tasas de natalidad en las últimas décadas y el incremento en la esperanza de vida de la población.



Gráfica. 12 estructura poblacional y Distribución Etárea 2018-2023. Fuente: DANE, Encuesta Nacional 2018

POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el fenómeno de migración de la población venezolana al país en los últimos cinco años, así como la presión que ejercen en la demanda de acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a esta población, es importante tener en cuenta la variación de las estadísticas.

Teniendo en cuenta la información consignada en el diagnóstico municipal de 2020, en el municipio de Chía hay más de 8.000 personas migrantes aproximadamente, como se evidencia en la siguiente gráfica. En un estimativo realizado por el DANE a nivel nacional, se consideró que, del total de la población migrante venezolana, al menos el 42% eran menores de edad, y de ellos, al menos el 68% se encuentran en edad escolar.

Municipio	No. De migrantes
Soacha	24.026
Chía	8.441
Facatativá	5.604
Zipaquirá	4.945
Mosquera	4.227
Madrid	3.867
Cajicá	2.872
Funza	2.802
Tocancipá	1.483
Sopó	1.147
Cotá	1.134
La Calera	1.067
Tabio	530
Tenjo	497

Tabla 26 Población migrante en Cundinamarca, 2020. Fuente: Diagnóstico Municipal, 2020, información obtenida de Migración Colombia, 2019.

TASAS DE COBERTURA

El municipio de Chía ha incrementado su tasa de cobertura bruta por encima del 100% en los últimos diez años, superando el 100% en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media. Actualmente se encuentran registrados establecimientos educativos privados que prestan sus servicios o vinculan a estudiantes provenientes de otros municipios por lo cual la cobertura supera el 100%; se puede afirmar que la amplia oferta educativa tanto del sector privado como oficial permite garantizar el acceso a la educación a la población en edad escolar del municipio de Chía.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	120,6%	110,2%	123%	99%	113,4%
2013	106,7%	115,7%	117,5%	95,5%	111,9%
2014	103,7%	121,7%	123,2%	106,5%	118,1%
2015	125,3%	134,3%	126,6%	112%	126,6%
2016	128,4%	139,6%	133,7%	112,2%	131,3%
2017	129,4%	143,7%	133,6%	111,7%	132,7%
2018	120,7%	134%	138,2%	116,4%	131,1%
2019	115,2%	127,6%	131,7%	107,1%	124,2%
2020	111,4%	121%	127,1%	109,2%	120,2%
2021	104%	114%	121,8%	107,2%	114,7%
2022	105,2%	120,5%	129,4%	111,3%	120,7%

Tabla 27 Tasa de cobertura bruta por niveles 2012-2022. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023

Tasa de cobertura neta-TCN

La tasa de cobertura neta en educación, para el caso del municipio de Chía en los últimos años ha tenido un incremento leve, sostenido por encima del 100% a partir del año 2015 hasta el 2017 y vuelve a disminuir en 2020 hasta 2022. Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, las tasas de cobertura neta más bajas se encuentran en los niveles de preescolar y educación media, donde para el 2022 apenas el 68.1% y el 63,9% de los estudiantes respectivamente, se encontraba en la edad adecuada para el curso en el cual se encuentra inscrito, esta situación puede explicarse en el caso de educación media por los índices de repitencia en grados como 6° y 9° que para el momento de cursar la educación media se traslada a la matrícula en educación extra edad y por ciclos que se presenta en el municipio. En el caso de transición, puede explicarse por la poca cobertura en los grados de kínder y prekínder en el sector oficial o con actores transversales como cajas de compensación e ICBF, que hace que los padres no puedan acceder a educación inicial y que le presten poca importancia a su acceso por parte de los niños y niñas.

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	77,23%	95,82%	92,37%	58,69%	101,16%
2013	61,85%	98,65%	88,01%	56,27%	101,16%
2014	62,77%	102,74%	92,38%	60,17%	105,82%
2015	79,18%	115,17%	97,49%	62,71%	115,43%
2016	81,23%	120,50%	100,57%	60,38%	119,65%
2017	78,67%	125,57%	102,46%	61,47%	122,42%
2018	75,15%	117,56%	104,18%	65,07%	119,18%
2019	72,81%	112,44%	99,92%	62,94%	113,84%
2020	73,21%	106,19%	97,84%	63,05%	109,93%
2021	68,5%	100,41%	95,7%	62,8%	104,3%
2022	68,1%	105,2%	98,7%	63,9%	109,3%

Tabla 28 Tasa de cobertura neta por niveles 2012-2022. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023

MATRÍCULA

Datos de matrícula por sector educativo

Sector	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Oficial	13.560	14.107	14.414	14.631	15.087	15.566	15.630	15.495	15.132
No Oficial	16.478	16.706	16.479	16.499	16.034	15.520	14.633	15.178	16.204
Total	30.038	30.813	30.893	31.130	31.121	31.086	30.263	30.673	31.336

Tabla 29 Matrícula por sector en Chía. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023. *Información con corte noviembre de 2023

Para el año escolar 2023 se registraron en SIMAT 31.336 estudiantes matriculados, de los cuales el 48,3% corresponde al sector oficial y el 51,7% corresponde al sector privado.

En el comportamiento de la matrícula en los sectores oficial y privado durante los últimos años, se evidencian dos comportamientos contrarios, en tanto la cifra mostraba un incremento en la matrícula oficial seguido de una disminución en la matrícula privada, principalmente relacionado con la situación de pandemia por COVID 19 que llevó a una migración de la población estudiantil del sector privado al sector oficial. Sin embargo, entre 2022 y 2023 se puede evidenciar una recuperación de la población estudiantil en el sector privado con una leve disminución de población estudiantil en el sector oficial que puede estar relacionada por el incremento en la población estudiantil migrante en el municipio.

Se debe señalar que el total de matrícula por sector es estimado por parte del Ministerio de Educación Nacional, incluyendo datos de matrícula de adultos, por lo cual difiere del total de matrícula por nivel y sector, que se presentará posteriormente, la cual corresponde a matrícula regular.

Caracterización de la matrícula por zona

Nivel	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Prejardín y jardín	621	664	661	807	542	690	489	498	632	570	750	522
Transición	848	1.134	852	1.168	828	1.239	846	1.166	810	1.123	831	1.141
Primaria	4.489	7.196	4.411	7.382	4.333	7.416	4.282	7.203	4.368	7.211	4.380	7.242
Secundaria	4.672	6.364	4.484	6.464	4.430	6.501	4.221	6.497	4.438	6.467	3.906	6.610
Media	2.656	2.486	2.402	2.490	2.567	2.553	2.466	2.614	2.623	2.431	1.889	2.501
Total	13.286	17.844	12.810	18.311	12.700	18.399	12.304	17.978	12.871	17.802	12.948	18.388

Tabla 30. Distribución de la matrícula por zona y nivel educativo. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023

Respecto a la situación de la matrícula en su clasificación por nivel y zona, en el contexto municipal el mayor porcentaje de estudiantes se encuentra concentrado en la zona rural del municipio durante los seis años de análisis, encontrándose entre un 56% y 59% del total de la matrícula, donde el año con mayor porcentaje de estudiantes matriculados en la zona rural de Chía fue 2020 con un 59%. Es importante aclarar que el municipio de Chía presenta unas características comunes a los municipios de la sabana de Bogotá, donde la oferta educativa campestre del sector privado amplía la oferta y la demanda educativa en el área rural.

En cuanto al nivel de educación media, el sector privado registra mayor número de estudiantes en los cinco años de análisis, sin embargo, la diferencia se ha reducido, pasando en 2018 de 516 estudiantes más en el sector privado, a 186 estudiantes más en el sector privado para el año 2023, reduciendo así de forma significativa la diferencia en atención de este nivel educativo entre los sectores.

Matrícula modelos flexibles en el sector oficial

Los modelos educativos flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional, y, por lo tanto, se convierten en una oportunidad para que los estudiantes culminen sus trayectorias educativas completas.

En cuanto a la estrategia de educación por ciclos para adultos (Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997) tiene como objetivo atender la población joven y adulta con más de dos (2) años fuera del servicio educativo o que son mayores de 18 años, en los grados de Educación Básica Primaria, Educación Secundaria y Educación Media. Se busca con este tipo de educación vincular y asegurar la permanencia en el servicio educativo formal a la población y garantizarle el derecho a la educación.

La educación de adultos formal que ofrece la SEM a través de las Instituciones Educativas Oficiales Bojacá, Fusca, José Joaquín Casas, Cerca de Piedra, La Balsa y Fagua, hace parte del servicio público, y es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron los grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos.

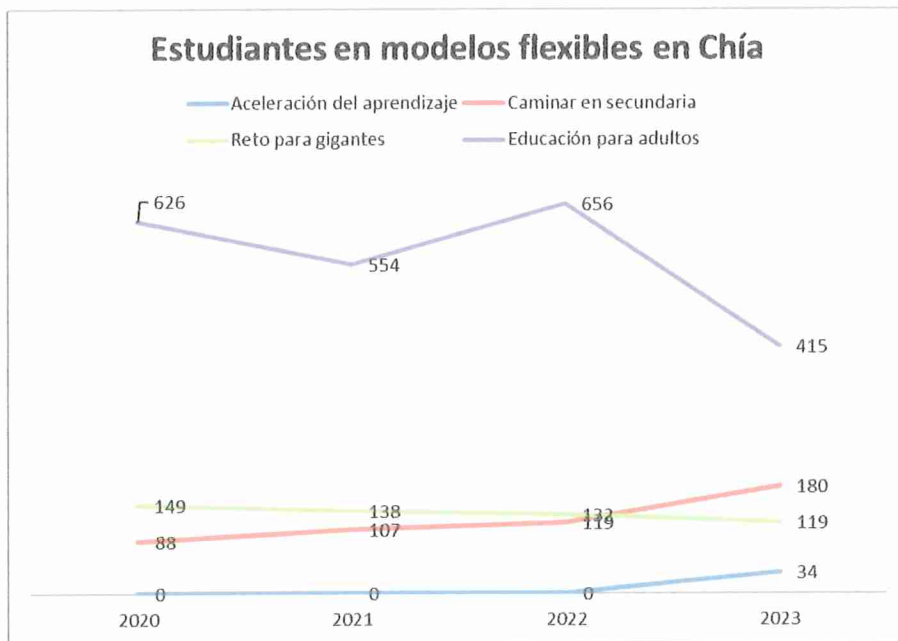
Cuando se analiza el número de estudiantes que están siendo atendidos en la SEM a través del modelo educación flexible, modelo 3011, se observa una variación significativa en el dato, teniendo en cuenta que el año en el que hubo una mayor atención fue en el 2022 con 656 estudiantes, mientras que el año en el que hubo una menor atención se registró en 2023 con 415 estudiantes.

Así mismo, en el sector educativo oficial se brindan dos modelos flexibles implementados en las Instituciones Educativas Oficiales Bojacá y Fusca, denominados “reto para gigantes” y “caminar en secundaria”. Sobre “reto para gigantes”, ofertado en la Institución Educativa Bojacá, se puede referir que es un modelo para estudiantes de transición a quinto grado que, por razones de enfermedad, accidente o convalecencia, permanecen largos periodos

de tiempo hospitalizados y no pueden asistir al aula de clases de forma regular; presenta una tendencia a disminuir entre 2020 y 2023, pasando de 149 estudiantes a 119.

En lo que respecta a “caminar en secundaria”, ofertado en las Instituciones Educativas Bojacá y Fusca, es una estrategia que tiene como principal objetivo facilitar el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o el nivelar a los estudiantes que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extra edad; se identificó una tendencia a incrementar el número de estudiantes, teniendo en cuenta que el modelo fue implementado en la IEO Fusca a partir de 2023, pasando de 88 estudiantes en 2020 a 180 estudiantes en 2023.

En lo referente a aceleración del aprendizaje, es un modelo escolarizado de educación formal dirigido a NNAJ en extra-edad del nivel de básica primaria (1° a 5°), que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permite a los estudiantes completar la primaria en un año escolar. Este modelo fue ofertado por la Secretaría de Educación Municipal en 2023, a través de la Institución Educativa Fusca con 34 estudiantes beneficiarios.



Gráfica. 13 estudiantes matriculados en modelos flexibles en IEO. Fuente: SIMAT SEM - Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023.

Situación de deserción intra-anual en el sector educativo oficial

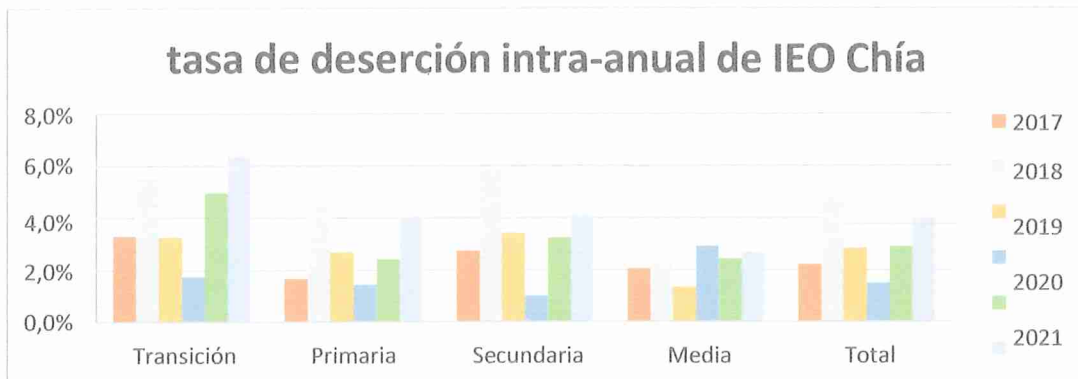
La deserción es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios. Es un evento que, aunque le ocurre al niño tiene causas y consecuencias en las instituciones educativas, las familias o el sistema educativo. La tasa de deserción es definida como la

“proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado”.

La tasa de deserción intra-anual en el sector oficial a nivel general para el municipio de Chiatuvo una tendencia decreciente entre 2019 y 2020, sin embargo, para el 2021 la tasa incrementa nuevamente en un 1,4% y en 2022 incrementa nuevamente en un 1,13%.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	0,13%	5,99%	6,78%	8,85%	6,35%
2011	4,17%	4,12%	5,01%	4,30%	4,50%
2012	3,78%	1,80%	4,23%	3,55%	3,13%
2013	2,89%	2,15%	3,87%	2,47%	2,88%
2014	1,83%	1,44%	2,55%	2,77%	2,06%
2015	2,46%	2,54%	3,42%	1,79%	2,77%
2016	3,38%	2,76%	4,62%	2,13%	3,41%
2017	3,30%	1,66%	2,73%	2,04%	2,21%
2018	5,53%	4,45%	5,94%	2,22%	4,81%
2019	3,26%	2,67%	3,42%	1,35%	2,83%
2020	1,65%	1,42%	1,01%	2,92%	1,47%
2021	4,97%	2,40%	3,24%	2,39%	2,90%
2022	6,38%	3,97%	4,11%	2,73%	4,03%

Tabla 31 matrícula intra-anual sector público. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023.



Gráfica. 14 tasa de deserción intra-anual en las instituciones educativas oficiales de Chía. Fuente: Ministerio de Educación, consultado 27 de febrero de 2024 en, <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb/21.-tasa-de-desercion-intra-anual>

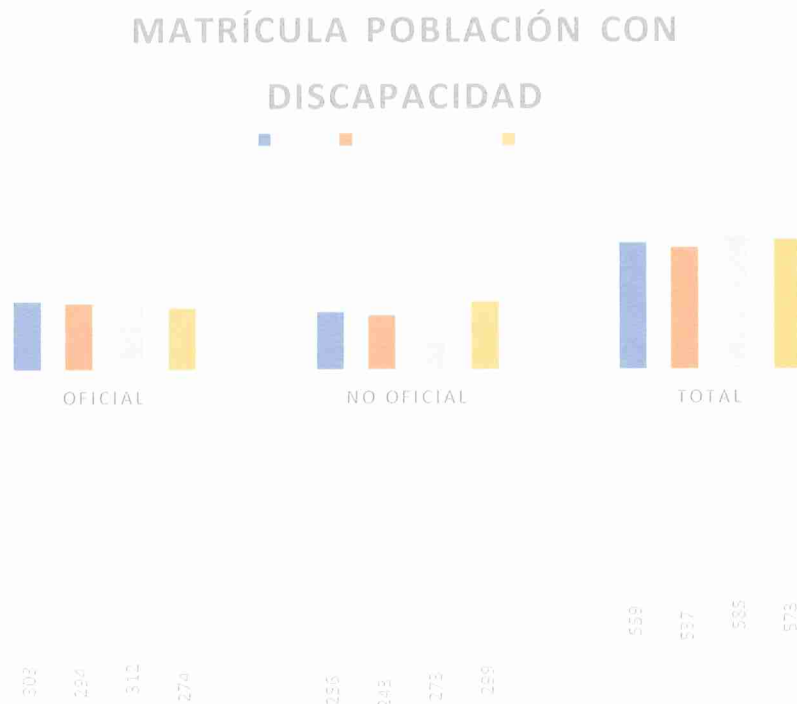
ATENCIÓN A POBLACIÓN ESTUDIANTIL VULNERABLE

Estudiantes con discapacidad

En el municipio de Chía se ofrece educación formal a estudiantes en condición de discapacidad que presentan alguna de las condiciones que está reglamentada por el MEN a través de las Instituciones Educativas Oficiales.

Para el año 2023 el municipio de Chía en sus 12 IEO contaba con una matrícula de 15.132 estudiantes, de los cuales 274 presenta alguna condición de discapacidad diagnosticada y reportada en el sistema y corresponden al 1,8% de los estudiantes.

El comportamiento de este indicador es constante en la atención en los últimos cuatro años, en el sistema escolar, tanto oficial como privado, con un porcentaje mayor de atención en el sector oficial entre 2020 y 2022.



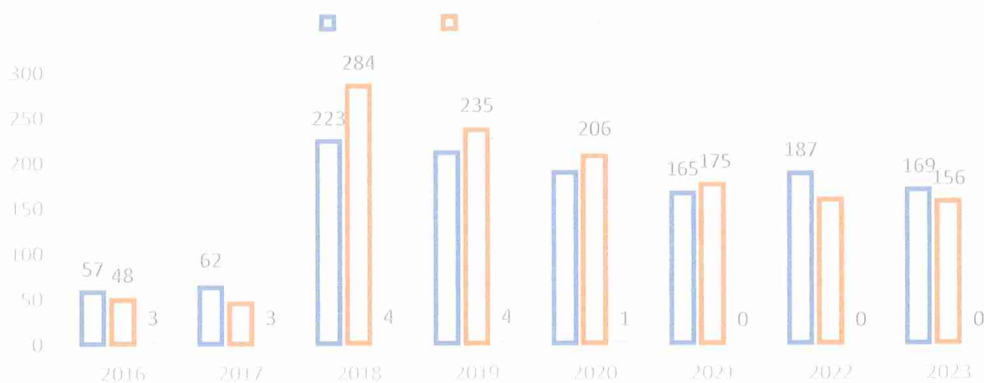
Gráfica. 15 estudiantes en condición de discapacidad. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023.

ESTUDIANTES PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS

Teniendo en cuenta que en el municipio de Chía se encuentra ubicado el resguardo de la comunidad indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, la cual cuenta con el reconocimiento legal mediante el Acuerdo 315 del 12 de noviembre de 2013 por parte del INCODER; de acuerdo con el reporte remitido por el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2023 el municipio de Chía reportó una matrícula de 325 estudiantes que se identificaron pertenecientes a comunidades étnicas indígenas, negritudes u otro.

Cómo se puede observar en la siguiente gráfica, el comportamiento del indicador ha sido variable, presentando un incremento significativo en 2018, probablemente originado por procesos de sensibilización en cuanto a la identificación en el proceso de registro del sistema de información de matrícula SIMAT, sin embargo, en los últimos cinco años a partir de este fenómeno, el indicador presenta un comportamiento decreciente y disminuye la diferencia entre estudiantes de comunidades indígenas con relación a estudiantes de comunidades NARP.

Matrícula de estudiantes comunidades étnicas Chía



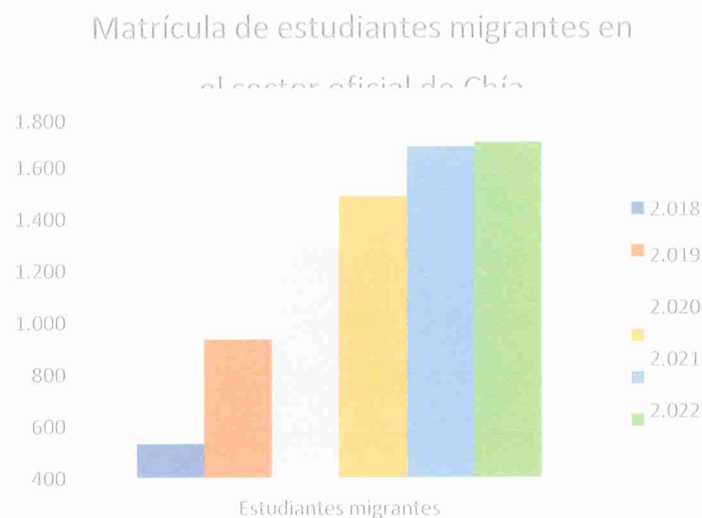
Gráfica. 16 estudiantes de comunidades étnicas. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023.

Estudiantes Migrantes

En lo que respecta a la atención a la población migrante y especialmente a los estudiantes provenientes de Venezuela, en el municipio de Chía se evidencia una matrícula tanto oficial como no oficial (privada) que reporta escolares de esta nacionalidad.

Para el año 2023 se reportó una matrícula total de estudiantes migrantes que ascendió a 1.835, los cuales se ubicaron en mayor proporción en el sector oficial con 1.690 y en el sector privado 145 estudiantes.

Cómo se puede evidenciar en la siguiente gráfica, la proporción de estudiantes venezolanos atendidos en el sistema educativo de Chía, tanto oficial como privado, ha incrementado de forma sostenida, sin embargo, el sector oficial atiende en promedio al 90% de esta población en los seis años de estudio, la cual supera los mil estudiantes desde el año 2020.



Gráfica. 17 estudiantes venezolanos atendidos. Fuente: Simat Oapf – Men, Cobertura en Cifras, noviembre de 2023.

Clasificación de planteles educativos oficiales Pruebas Saber 11 2023

Nombre del Establecimiento	2019	2020	2021	2021 -26	2022	2022-26	2023	2023-26
I.E. BOJACÁ	B	B	B	D	B		B	
I.E. CERCA DE PIEDRA	A	A	A	D	A	D	B	D
I.E. DIOSA CHÍA	A	B	B		B		B	
I.E. DIVERSIFICADO	A	A	A		B		B	
I.E. FAGUA	B	B	B	D	B	D	B	D
I.E. FONQUETÁ	B	B	B		B		B	
I.E. FUSCA	B	B	B	D	B	D	B	
I.E. JOSÉ JOAQUÍN CASAS	A	B	B	D	B	D	B	D
I.E. LA Balsa	B	B	A		B		A	

I.E. LAURA VICUÑA	B	B	B		B		B	
I.E. SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER	A+	A	A		A		A	
I.E. SANTA MARÍA DEL RIO	A	A	A+		A		A	

1.2 DOFA

Debilidades

Sistemas de información para el sector educativo de Chía, insuficientes y deficientes para el soporte en la toma de decisiones.

Deficiencia y deterioro de infraestructura educativa oficial existente

Sistema de gestión de calidad deficiente, con poco seguimiento al desarrollo de procesos.

Brecha de calidad educativa entre el sector oficial y el sector privado en el municipio, con mayor profundización en inglés.

Bajo impacto de estrategias de mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas oficiales

No hay aprovechamiento de escenarios de diálogo entre la comunidad educativa y con la Secretaría de Educación municipal para mejoramiento de la calidad.

Procesos pedagógicos poco inclusivos respecto a la diversidad de la comunidad educativa

Deficiencia en la implementación de prácticas pedagógicas y de permanencia que impacten indicadores de deserción y reprobación en las instituciones educativas oficiales.

Debilidad en el proceso de articulación de niveles de formación al interior de las instituciones educativas oficiales.

Jornadas de prestación del servicio educativo reducidas en las instituciones educativas oficiales.

Bajos niveles de articulación entre Secretaría de Educación Municipal e Instituciones Educativas Oficiales.

Debilidad del proceso de inspección y vigilancia en la prestación del servicio educativo público y privado en el municipio.

Ausencia de estrategias de comunicación efectivas para involucrar a los padres de familia en el proceso educativo.

Obsolescencia de la infraestructura tecnológica educativa, relacionado con el uso de recursos digitales y tecnológicos y la formación de los estudiantes.

Oportunidades

Normatividad robusta para la atención a población vulnerable en el sistema educativo anivel nacional.

Población en primera infancia potencial beneficiaria para incrementar tasa de coberturaneta en educación inicial desde el sector oficial.

Articulación intersectorial para atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Amplia oferta de programas culturales y deportivos en el municipio.

Replicar procesos pedagógicos exitosos que se encuentran documentados a nivelmunicipal.

Acompañamiento y asistencia técnica de las entidades del nivel nacional.

Fortalezas

Cobertura educativa en el municipio sobre el 100%Entidad territorial certificada en educación.

Incremento en los niveles de cualificación de la planta docente

Alianzas estratégicas con el sector público privado para fortalecimiento de la calidadeducativa

Avance en el trabajo de acompañamiento para el fortalecimiento de la convivencia escolar desde las competencias socioemocionales.

Marco normativo para la implementación del sistema de apoyo a la investigación pedagógica

Documentación de propuestas para el fortalecimiento de la calidad educativa desde laSecretaría de Educación

Desarrollo de estrategias de orientación vocacional con estudiantes.

Amenazas

Normatividad a nivel nacional con rezago en competencias sobre educación inicial paradelimitar el alcance y la inversión de cada sector en la atención a primera infancia.

Rezago de apropiación para el uso pedagógico de tecnologías.

Consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares y cercanos a institucioneseducativas

Amenazas a la seguridad ciudadana y la seguridad cibernética en entornos escolares. Riesgo vial en los entornos escolares.

Brecha entre la demanda del mercado laboral y la oferta de los programas de educación media técnica en las IEO.

1. Identifique las potencialidades del programa

Normatividad robusta para la atención a población vulnerable en el sistema educativo a nivel nacional.

Población en primera infancia potencial beneficiaria para incrementar tasa de cobertura neta en educación inicial desde el sector oficial.

Articulación intersectorial para atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Amplia oferta de programas culturales y deportivos en el municipio.

Replicar procesos pedagógicos exitosos que se encuentran documentados a nivel municipal.

Acompañamiento y asistencia técnica de las entidades del nivel nacional. Cobertura educativa en el municipio sobre el 100%

Entidad territorial certificada en educación.

Incremento en los niveles de cualificación de la planta docente

Alianzas estratégicas con el sector público privado para fortalecimiento de la calidad educativa

Avance en el trabajo de acompañamiento para el fortalecimiento de la convivencia escolar desde las competencias socioemocionales.

Marco normativo para la implementación del sistema de apoyo a la investigación pedagógica

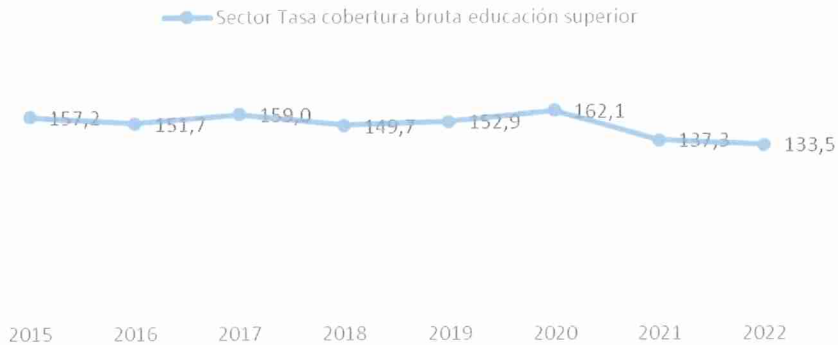
Documentación de propuestas para el fortalecimiento de la calidad educativa desde la Secretaría de Educación

Desarrollo de estrategias de orientación vocacional con estudiantes.

Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

1.2 Contexto general y datos estadísticos

Sector Tasa cobertura bruta educación superior

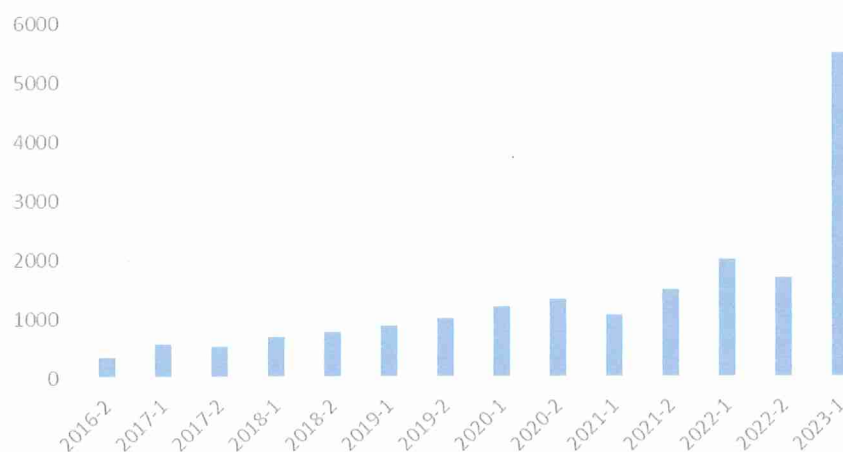


Gráfica. 18 acceso a Educación Superior Chía 2015 – 2022. Fuente: Ministerio de Educación, Tablero de Indicadores, consultado 13 de febrero de 2024 en

<https://pruebashecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/indicadores>

En el caso del municipio de Chía, teniendo en cuenta la tasa de cobertura bruta en educación superior, las cifras se encuentran por encima del 100% en el período de estudio, lo anterior puede ser causado por varios factores del contexto municipal, entre los que se encuentran; la cercanía del municipio y su fácil acceso a la ciudad de Bogotá, la cual cuenta con el mayor número de instituciones de educación superior de carácter público y privado a nivel nacional.

Beneficiarios FOES Chía



Gráfica. 19 beneficiarios FOES Chía 2016 – 2023. Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Municipal

A pesar del nivel de cobertura en educación superior, en el municipio de Chía se ha presentado un fenómeno de incremento de beneficiarios del Fondo de Educación superior que acceden a programas de educación informal, desvirtuando el propósito del mismo.

1.2 DOFA

Debilidades

Sistemas de información para la administración de datos del Fondo de Educación Superior que no permiten hacer estudios longitudinales de resultado e impacto.

Mayor inversión en estrategias y programas de educación informal que no contribuyen al acceso a educación superior.

Falta de integración del Fondo de Educación Superior al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Desarticulación entre niveles de educación media y educación superior, principalmente en las Instituciones Educativas Oficiales.

Ausencia de un programa de seguimiento a egresados en las instituciones educativas de nivel básico y medio.

Falta de gestión para la suscripción de convenios de cooperación con instituciones de educación superior.

Oportunidades

Focalización de beneficiarios bajo criterios de equidad, a partir de modificación de la normatividad que regula el Fondo de Educación Superior.

Política de gratuidad en educación superior del gobierno nacional.

Implementación de una estrategia de retorno de la inversión por parte de las Universidades privadas con quienes existe un convenio.

Fortalezas

Disponibilidad de recursos propios con destinación específica en el presupuesto municipal para fomento del acceso a educación superior.

Diversidad de convenios administrativos suscritos entre la Administración Municipal e instituciones de educación superior privadas.

Amenazas

Poco interés de las instituciones de educación superior públicas en articular su oferta académica a las estrategias de acceso a educación superior del municipio.

Identifique las potencialidades del programa

Focalización de beneficiarios bajo criterios de equidad, a partir de modificación de la normatividad que regula el Fondo de Educación Superior.

Política de gratuidad en educación superior del gobierno nacional.

Implementación de una estrategia de retorno de la inversión por parte de las Universidades privadas con quienes existe un convenio.

Disponibilidad de recursos propios con destinación específica en el presupuesto municipal para fomento del acceso a educación superior.

Diversidad de convenios administrativos suscritos entre la Administración Municipal e instituciones de educación superior privadas.

Sector: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

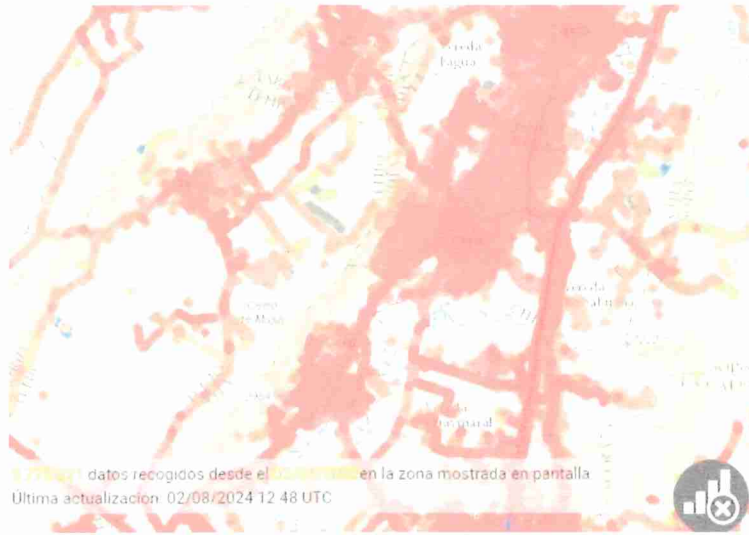


Ilustración 3 Imagen cobertura Operador Movistar – Tomado de <https://www.nperf.com/>

La Oficina TIC de la Alcaldía municipal de Chía ha venido trabajando desde la vigencia del 2020 hasta la fecha en mejorar la conectividad del municipio de Chía, motivo por el cual se ha llevado el servicio de internet a través de conexión por fibra óptica, a las diferentes sedes de la administración municipal, a las Instituciones que por su posición geográfica lo permite y a las 9 zonas Wifi gratis. También se llega con fibra óptica a las 4 áreas WIFI, implementadas en la vigencia del 2020-2023, en servicio para la comunidad.

SEDE	FIBRA INSTALADA (METROS)	FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO
Planeación.	80	Agosto / 2017
Conexión Palacio Municipal con Anillo.	310	Septiembre / 2017
Casa de la Cultura	250	Septiembre / 2017
Casa de Justicia Mercedes de Calahorra	0	Octubre / 2017
Colegio Santa María del Río	550	Marzo / 2018
Obras Públicas	120	Abril / 2018
Biblioteca Hoqabiga	430	Abril / 2018

Colegio Laura Vicuña.	480	Abril / 2018
Colegio Nacional Diversificado.	500	Abril / 2018
Colegio SJMEB Sede Samaria	390	Abril / 2018
Colegio Diosa Chía	300	Mayo / 2018
Colegio José Joaquín Casas	290	Mayo / 2018
Casa de Justicia Centro sede Bochica	280	Junio / 2018
Sede de Bachué.	190	Junio / 2018
Colegio Fonquetá.	280	Julio / 2018
Colegio Tiquizá.	320	Agosto / 2018
Colegio Santa Lucia.	370	Septiembre / 2018
Colegio La Balsa.	410	Septiembre / 2018
Colegio Cerca De Piedra.	380	Febrero / 2019
Valvanera	650	Febrero / 2019
Colegio Fagua.	290	Marzo / 2019
Colegio Bojacá.	1600	Julio / 2019
Colegio SJMEB sede Delicias.	130	Agosto / 2019
Cámaras GPON	3928	Agosto / 2019
Rupturas y robos	3500	Enero del 2016 a 2019
TOTAL	16028 metros.	

Tabla 32 Conectividad por fibra óptica. Fuente: Oficina TIC'S

ZONAS WIFI	UBICACIONES	ANCHO DE BANDA	FUNCIONALIDADES	
			USUARIOS CONECTADOS / HORA	HORARIO DE USO
1	Parque Santander	1GB	60	8:00 am a 7:00 pm
2	Parque Ospina	100 MB	20	8:00 am a 7:00 pm
3	Al frente de la Biblioteca	1GB	60	8:00 am a 7:00 pm
4	Parque Mercedes de Calahorra (CRA. 1b #103, Chía)	100 MB	20	8:00 am a 7:00 pm
5	Polideportivo de Fagua (Vía Tiquiza – Fagua)	100 MB	20	8:00 am a 7:00 pm
6	Frente al colegio Tiquiza (Vía Tiquiza #19, Chía)	1Gb	60	8:00 am a 7:00 pm
7	Frente al jardín infantil Colsubsidio en Fonquetá	100 MB	20	8:00 am a 7:00 pm
8	Frente al colegio La Balsa	1Gb	60	8:00 am a 7:00 pm
9	Frente al polideportivo Samaria (Cl. 7 #3 Este-102, Chía)	100MB	20	8:00 am a 7:00 pm

Tabla 33 Capacidad de uso usuario zonas Wifi en funcionamiento. Fuente oficina TIC'S

item	Ubicación Área	Tecnología- Descripción
	Sector de Chiquilinda en Fagua	Se instalaron 3 equipos para la conexión inalámbrica, 2 Access Point, FortiAP 421E marca Fortinet y una antena sectorial de 90° con un Rocket M2 ambos marcan Ubiquiti. La conexión por la cual se alimentan estos equipos se encuentra conectada por medio de una troncal de Fibra óptica alimentada desde la IEO Fagua y dos conversores de medios MC210CM marca TP-Link.
	Pueblo viejo en la vereda Fonqueta	Se instalaron dos equipos Access Point marca Cambium E500. La conexión por la cual alimenta estos equipos es por medio de una troncal de Fibra óptica alimentada desde el nodo ubicado al frente de la iglesia de la Valvanera y dos conversores de medios MC210CM marca TP-Link.
	Cacique	Se instaló una antena sectorial de 90° con un Rocket M2 ambos marcan Ubiquiti. La conexión por la cual alimenta estos equipos se encuentra conectada por medio de una troncal de Fibra óptica alimentada desde la oficina de PACO 2 ubicada en el Centro Comercial Vivenza Plaza y dos conversores de medios MC210CM marca TP-Link. Se utilizó 100 metros de fibra óptica de 24 hilos marca Furukawa.
	Yerbabuena	Para su implementación se instaló un Access Point FortiAP 421E marca Fortinet y se utilizaron 4500 metros de fibra óptica, distribuidas en cuatro tramos de aproximadamente 1000 metros y unidas por medio de cuatro mufas, para proveer la continuidad del servicio. Dicha fibra sirve de canal para suministrar internet tanto al colegio El Cerro, como a la área wifi la cual está ubicada en las instalaciones de este y que se encuentra en la cancha múltiple

Tabla 34 Áreas Wifi. fuente oficina TIC'S

Actualmente la Oficina TIC de la Alcaldía municipal de Chía ofrece servicio de internet a 12 instituciones educativas y 20 sedes logrando una cobertura de aproximadamente a 12.000 estudiantes con acceso gratuito de internet (suministrado por la administración municipal) de alta calidad. Igualmente existen 9 zonas comunes de acceso Wifi abiertas a la comunidad con una tasa de uso, mensual de 1000 usuarios en total y cuatro áreas de cobertura wifi, beneficiando a cerca de 500 hogares en su hogar y a más de 2000 personas vulnerables del municipio. Igualmente se cuenta con la cobertura de la totalidad de los edificios de la administración, donde se incluyen las zonas de acceso públicos de servicios, como la Biblioteca Municipal, Punto Vive digital, aulas de sistemas abiertas entre otros.

En el periodo comprendido del 2020-2023, se realizó la migración de IPV4 a IPV6, dando de esta manera cumplimiento a la resolución 1126 de 2021, cuyo plazo máximo de implementación era hasta el 31 de diciembre del 2022.

En el cuatrienio del 2020-2023 se logró aumentar la cobertura de vigilancia del municipio en más de un 25% y debido a la repotenciación se pudieron optimizar los puntos que ya se encontraban fallando por obsolescencia de los equipos o en daño de los mismos. También se implementó el uso de nuevas tecnologías como el uso del reconocimiento facial el cual permite confrontar las imágenes de las personas contra las bases de datos de las entidades policivas y judiciales.

Del 2016-2019 habían instaladas en el municipio 144 cámaras de video vigilancia de los proyectos FORPO (42 cámaras), CHIA 1 (17 cámaras), CHIA 2 (68 cámaras), Chía 3 (17 cámaras), con visualización y grabación en la central de emergencias 123. Del total de estas cámaras, 57 de ellas funcionan por el medio de transmisión eLTE y 87 por medio de fibra óptica, teniendo 46 en topología anillo y 41 en topología árbol con la tecnología GPON.

En el 2020-2023, se instalaron 65 cámaras de video vigilancia para el proyecto CHIA 4, entre las cuales fueron 22 puntos nuevos y 32 puntos repotenciados (Se deja el mismo punto, pero se cambia cámara, gabinete y elementos internos del gabinete), incluyendo 11 puntos que son de cámaras de reconocimiento facial. Del total de estas cámaras se encuentran conectadas por medio de fibra óptica, 63 puntos, teniendo 44 en topología anillo, 8 en topología árbol con la tecnología GPON, 2 por radio enlace y 11 de reconocimiento facial conectadas al punto de cámara más cercano.

A continuación, se presentan tablas con información de las cámaras de reconocimiento facial y de las cámaras que cuentan con parlantes, las cuales se localizan donde había más problemas de orden público y delincuencia, para tener una interactividad entre los operarios que monitorean las cámaras de video vigilancia en la central de emergencias y los ciudadanos, dando alertas y comunicados en tiempo real.

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona	Dirección IP	Serial
1	Sidonia	Calle 11 Carrera 15	4°51'45.85 "N	74° 3'51.95"O	Entre Ríos	10.10.6.28	B8A44F3ADA EC
2	Rio Frio 2	Avenida Chilacos con Calle 14	4°51'54.00 "N	74° 3'52.30"O	Entre Ríos	10.10.6.30	B8A44F3ADB B3
3	Colegio Lunita	Carrera 14 con Calle 8	4°51'29.00 "N	74° 3'50.68"O	Entre Ríos	10.10.6.29	B8A44F2E86 41

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona	Dirección IP	Serial
4	Samaria cas los Zamora	Vereda Samaria	4°50'58.22 "N	74° 2'53.21"O	Entre Ríos	10.10.6.32	B8A44F2292 1B
5	Colegio Cerca de Piedra	Vereda Cerca de Piedra	4°50'55.96 "N	74° 4'38.43"O		10.10.6.15	B8A44F229D 70
6	Matadero	Carrera 12 con Calle 7	4°51'30.42 "N	74° 3'46.00"O		10.10.6.23	B8A44F2293 BF
7	Andrés Bares	Calle 2 con Carrera 10a	4°51'10.40 "N	74° 3'49.60"O		10.10.6.19	B8A44F229D 4A
8	La Libertad	Carre 12 con Calle 10	4°51'38.76 "N	74° 3'42.15"O		10.10.6.17	B8A44F229D 8C
9	Semáforo EMSERCHIA	Carrera 13 con Calle 11	4°51'45.74 "N	74° 3'58.21"O		10.10.6.20	B8A44F3ADB C3
10	Polideportivo Samaria	Calle 7 con Carrera 4e	4°51'7.71" N	74° 2'49.35"O		10.10.6.21	B8A44F2295 F1
11	Laura Vicuña	Calle 12 con Carrera 7a	4°51'37.93 "N	74° 3'26.63"O		10.10.6.31	B8A44F39FE0C
12	Parador Ciclomontañistas	Calle 19 con Vía Tabio	4°52'38.86 "N	74° 4'16.41"O		10.10.6.16	B8A44F229D 6D
13	Villa Olímpica	Calle 17 con Carrera 7	4°51'53.27 "N	74° 3'20.69"O		10.10.6.14	B8A44F229D 88

14	Glorieta Jumbo	Avenida Pradilla con Carrera 2 este	4°51'51.20 "N	74° 2'36.88"O		10.10.6.22	B8A44F2E86 92
15	Coliseo de la luna	Diagonal 13 con Carrera7	4°51'45.04 "N	74° 3'21.65"O		10.10.6.18	B8A44F2E86 23
16	Centro Comercial Aleros	Diagonal 13 con Carrera3	4°51'48.73 "N	74° 3'2.29"O		10.10.6.11	B8A44F229D 68

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona	Dirección IP	Serial
17	Chiquilinda	Vereda Fagua sector Chiquilinda	4°53'49.52 "N	74° 3'21.46"O	Veredas	10.10.6.25	B8A44F39A3 99
18	Flores MG	Vereda Fagua sectorMG	4°53'49.34 "N	74° 3'36.24"O	Veredas	10.10.6.26	B8A44F3AD9 90
19	Comercializadora Recicladora	Vereda Fagua	4°53'54.94 "N	74° 3'22.73"O	Veredas	10.10.6.35	B8A44F39AA B2
20	Finca Esovina	Vereda Fagua	4°54'6.86" N	74° 3'26.62"O	Veredas	10.10.6.24	B8A44F3ADB 26
21	Colegio La Balsa	Vereda La Balsa	4°50'31.45 "N	74° 3'32.20"O		10.10.6.36	B8A44F39D8 93
22	Glorieta Cota	Avenida Chilacos con Calle 1	4°51'18.83 "N	74° 4'5.62"O	Veredas	10.10.6.27	B8A44F39A4 1E
23	Puente Guaymaral	Vereda La Balsa	4°49'47.19 "N	74° 4'14.29"O		10.10.6.34	B8A44F3AD9 B4
24	Parque Guía	Calle 8 con Carrera 2	4°51'12.94 "N	74° 3'2.48"O	Entre Rios	10.10.6.33	B8A44F39A9 A0
25	La Balsa sector Sabaneta	Vereda La Balsa	4°50'50.66 "N	74° 3'33.57"O			B8A44F3ADB BC

26	La Estrella	Vereda Bojacá	4°51'55.56 "N	74° 3'9.28"O	Entre Ríos		B8A44F3998 A5
27	Parque de las Flores	Vereda Bojacá	4°52'45.28 "N	74° 2'35.61"O	Entre Ríos		B8A44F39FF 0D
28	Rio Grande	Carrera 11 con Calle 12.	4°51'42.51 "N	74° 3'37.69"O	Entre Ríos		B8A44F39B2 35
29	Frontera Cajicá - Chía	Carrera 9 con Calle 36	4°53'22.45 "N	74° 2'32.54"O	Entre Ríos		

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona	Dirección IP	Serial
30	Paredes	Vía Chía - Cajicá sector paredes	4°53'15.81 "N	74° 2'10.16"O	Entre Ríos		B8A44F3ADB 24
31	Viveres los Sauces	Vereda Fagua	4°53'16.41 "N	74° 3'31.04"O	Veredas		
32	Pueblo Viejo	Vereda Tiquiza	4°53'19.64 "N	74° 4'42.59"O	Veredas		B8A44F3AD8 AD
33	Sector Divino Niño	Vereda Yerbabuena	4°51'36.96 "N	73°59'30.2 1"O	Veredas		B8A44F3ADB B6
34	Canchas de Tejo El Valluno	Vereda Cerca de Piedra	4°51'26.06 "N	74° 4'53.91"O	Veredas		B8A44F229D 59
35	Sector el Espejo	Vereda Fonqueta	4°51'40.40 "N	74° 4'22.29"O	Veredas		B8A44F39A4 53
36	Jardín Socialchía	Vereda Fonqueta	4°51'32.16 "N	74° 4'18.42"O	Veredas		B8A44F39A9 81
37	Jugos Valvanera	Vereda Fonqueta - Subida Valvanera	4°52'2.48" N	74° 4'32.90"O	Veredas		B8A44F3998 1C
38	Fanta	Vereda Fagua	4°53'21.12 "N	74° 3'40.84"O			B8A44F39FE 4A
39	Valvanera	Iglesia Valvanera	4°51'49.91 "N	74° 4'42.76"O			B8A44F229D 84

40	Taller Artesanal	Vereda Fonqueta	4°51'54.85 "N	74° 4'35.43"O			B8A44F2E86 30
41	Parque Principal Cafetal	Carrera 10 con Calle 12	4°51'41.37 "N	74° 3'34.83"O			B8A44F2EB6 35
42	Parque Principal Alcaldía	Carrera 11 con Calle 11.	4°51'40.12 "N	74° 3'38.49"O			B8A44F229D 60

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona	Dirección IP	Serial
43	Parque paraíso Calahorra	Calle 29 con Carrera 7	4°52'33.29 "N	74° 2'34.43"O			B8A44F39AA F9
44	Parque Ospina	Calle 13 con Carrera 9a	4°51'43.45 "N	74° 3'31.20"O			B8A44F2R85 E8
45	General Santander	Carrera 12 con Calle 9	4°51'35.69 "N	74° 3'43.57"O			B8A44F39FE01
46	Saucedal	Carrera 5 este	4°51'11.90 "N	74° 2'40.61"O			B8A44F229D 91
47	Cuatro esquinas	Calle 13 con Vía Fonqueta	4°52'26.23 "N	74° 3'59.55"O			B8A44F2293 E5
48	Plaza Mayor	Avenida Pradilla con Carrera 5 este	4°51'53.74 "N	74° 2'26.51"O			B8A44F3AD7 C1
49	Colegio Fonqueta	Vereda Fonqueta	4°51'46.60 "N	74° 4'16.21"O			B8A44F3ADB 13
50	Placa Huella	Vereda Cerca de Piedra	4°51'35.13 "N	74° 4'42.91"O			B8A44F39FF53

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona
1	CTP	Calle 2 N° 6-35	4°51'4.72"N	74° 3'38.77"O	Entre Ríos
2	Parque - Tarima Biblioteca	Detrás de Auditorio Zeamays	4°51'49.36"N	74° 3'22.86"O	Entre Ríos
3	Estación de Policía	Carrera 10 con Calle 9	4°51'33.64"N	74° 3'37.79"O	Entre Ríos

N°	Cámara	Dirección	Latitud	Longitud	Zona
4	Alcaldía Municipal	Carrera 11 N° 11-29	4°51'38.86"N	74° 3'35.95"O	Entre Ríos
5	Parque Ospina	Calle 13 con Carrera 9ª	4°51'43.48"N	74° 3'31.63"O	Entre Ríos
6	Biblioteca	Carrera 7 # 15-51	4°51'47.96"N	74° 3'21.34"O	Entre Ríos
7	Matadero	Carrera 12 con Calle 7	4°51'30.51"N	74° 3'45.72"O	Entre Ríos
8	Laura Vicuña	Calle 12 con Carrera 8ª	4°51'37.44"N	74° 3'26.97"O	Entre Ríos
9	Colegio Departamental	Avenida Bolívar Calle 18N-00 Esquina	4°51'57.61"N	74° 3'15.91"O	Entre Ríos
10	Colegio Nacional	Carrera 6 No.8-18.	4°51'26.77"N	74° 3'24.88"O	Entre Ríos
11	Parque Principal	Carrera 11 con Calle 11	4°51'42.44"N	74° 3'37.63"O	Entre Ríos

1.1.2 Elemento Constitutivo: Masificación de acceso a las TIC:

En la vigencia 2020-2023, se ejecutaron doscientos un (201) cursos dirigidos a la población del municipio de Chía y orientados a la formación en alfabetización digital, Excel, presentaciones, redes sociales, energías alternativas, diseño 3D, mantenimiento de equipos de cómputo, Impresión 3D, electrónica y automatización.

1.1.3 Elemento Constitutivo: Promoción de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Para las vigencias del 2021 y del 2022 la Alcaldía Municipal de Chía en la categoría 1, participó en los diferentes retos del concurso de Máxima Velocidad liderado por MinTIC, para los cuales se postularon varios proyectos, entre ellos, educación ciudadanía en robótica, proyecto pesebre interactivo, ciudades inteligentes (Cámaras con reconocimiento facial y parlantes) y la Arquitectura empresarial y gestión de proyectos aplicado al proyecto de "Escuela virtual de participación ciudadana" logrando un total de 5695 puntos, quedando a nivel territorial en el puesto 20 y a nivel general del concurso (territorial y nacional) en el puesto 30 y a nivel departamental en el puesto 2.

El Decreto 1008 de 2018, establece que las entidades territoriales deben dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital, es por ello que en la vigencia del 2020-2023, se continuó con la implementación de la Arquitectura empresarial, dando principal énfasis a las necesidades de automatización de procesos en nueve (9) dependencias: Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Obras Públicas, Oficina TIC, Participación Ciudadana, secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda y secretaria de Salud. Como entregables de esta actividad se generaron nueve (9) documentos productos, durante el cuatrienio.

La alcaldía municipal de Chía cuenta con las políticas de Gobierno Digital y Seguridad digital, las cuales fueron aprobadas mediante acta No. 002 del 22 de julio del 2021, por Comité de Gestión y Desempeño. Como habilitador de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital se encuentra la Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual está actualizada y aprobada por este comité, al igual que el Plan Estratégico de tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y la Arquitectura TI.

Durante las vigencias del 2021-2023, se inició la implementación de la política de Gobierno Digital, aprobada por el comité de desempeño institucional el 22 de julio del 2021. mediante la cual se debe atender tres habilitadores transversales y 5 propósitos, los cuales son evaluados por el FURAG. Los puntajes obtenidos en el periodo entre 2018 y 2022 de la política Gobierno Digital se presentan a continuación:

PERIODO	RESULTADO FURAG
2018	60.8

2019	76.1
2020	80.0
2021	83.8
2022	69.4

Tabla 36 Puntaje Furag implementación política de gobierno

De acuerdo con la tabla anterior se observa el constante crecimiento durante las vigencias del año 2018 con respecto al año 2021. Sin embargo, en el periodo 2020 y 2021 obtuvo y aumento significativo de 3,8, lo cual indica que se han mejorado los procesos de acuerdo con lo establecido en la Política de Gobierno Digital. Los resultados de la vigencia 2022 no pueden ser directamente comparados con los obtenidos en mediciones de vigencias anteriores. Esto se debe a que los líderes de política del DAFP realizaron modificaciones significativas en las preguntas de sus políticas, como parte del proceso de actualización de temáticas y directrices, sin embargo, nos proporciona información estadística sobre las líneas a mejorar.

No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	66,7
I11	Innovación Pública Digital	91,7
I12	Arquitectura	70,4
I13	Seguridad y Privacidad de la información	22,2
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
I15	Cultura y apropiación	93,8
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	30,8
I17	Estado abierto	77,9
I18	Decisiones basadas en datos	65,7
I19	Proyectos de Transformación Digital	88,9

I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	100,0
------------	---	--------------

Tabla 37 Índice de política 7 Gobierno digital. Imagen tomada de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medición>

No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
I21	Asignación de Recursos	40,48
I22	Implementación Lineamientos de Política	34,06
I23	Despliegue de Controles	66,67

Tabla 38 Índice de política 8. seguridad digital. Imagen tomada de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medición>

1.2 DOFA

DEBILIDADES

Conectividad en zonas rurales

Falta de sistemas de respaldo eléctrico UPS

Inexistencia de un comité de seguridad digital.

Deficiencias en conocimientos tecnológicos. Baja disponibilidad de servidores.

Ausencia de redundancia geográfica del Datacenter

OPORTUNIDADES

Enfoque en el mejoramiento continuo mediante la adopción de marcos de referencia.

Procesos enfocados en las personas con gestión de conocimiento para mejorar el rendimiento de la entidad

Apropiación de las políticas de seguridad digital.

FORTALEZAS

Estructura organizacional de la oficina por áreas permitiendo abordar todos los frentes de trabajo.

Se cuenta con un plan de comunicaciones de las estrategias y políticas TI.

Personal de la oficina TIC comprometido y capacitado para la ejecución de proyectos internos y apropiación de las TIC en la alcaldía.

Se cuenta con contrato de plataforma de correo la cual incluye herramientas para impartir capacitaciones y/o socializaciones virtuales a la comunidad de Chía.

Se cuenta con una herramienta de gestión MDS llamada GLPI

AMENAZAS

Falta de recursos económicos.

Cambios normativos.

Reducción de presupuesto para el desarrollo de proyectos misionales.

Ataques informáticos.

Falta de interés por la alta dirección.

Deficiencias en conocimiento y capacitación

Identifique las potencialidades del programa

Oportunidades

El enfoque en el mejoramiento continuo mediante la adopción de marcos de referencia: La adopción de marcos de referencia internacionales como ITIL, COBIT, entre otros, puede

potenciar el alineamiento estratégico de las TIC con los objetivos organizacionales, promoviendo la estandarización de procesos y la mejora continua. Esto facilita la identificación de áreas de mejora y la implementación de prácticas que incrementan la eficiencia y efectividad de los servicios TIC.

Los procesos enfocados en las personas con gestión de conocimiento para mejorar el rendimiento de la entidad: La implementación de una gestión de conocimiento efectiva, centrada en las personas, permite capitalizar el conocimiento interno y externo para mejorar el rendimiento organizacional. Esto incluye el desarrollo de competencias del personal TIC, la creación de una cultura de aprendizaje continuo y la adaptabilidad a los cambios tecnológicos.

La apropiación de las políticas de seguridad digital: Fortalecer la seguridad digital a través de la adopción y difusión de políticas de seguridad adecuadas es esencial para proteger la infraestructura TIC y la información crítica de la entidad. La sensibilización y capacitación constante en buenas prácticas de seguridad digital son fundamentales para prevenir incidentes de seguridad y garantizar la continuidad operacional.

Fortalezas

Estructura organizacional de la oficina por áreas permitiendo abordar todos los frentes de trabajo: La organización por áreas especializadas dentro de la Oficina TIC facilita una gestión más eficiente y efectiva de los recursos y proyectos. Esto permite abordar de manera integral los diferentes frentes de trabajo, desde el desarrollo de infraestructuras hasta la gestión de servicios y seguridad.

Se cuenta con un plan de comunicaciones de las estrategias y políticas TI: Disponer de un plan de comunicaciones robusto permite difundir efectivamente las políticas, estrategias y cambios en las TIC. Esto contribuye a una mayor comprensión y compromiso por parte de los usuarios y el personal, alineando los esfuerzos hacia los objetivos de la entidad.

Personal de la oficina TIC comprometido y capacitado para la ejecución de proyectos internos y apropiación de las TIC en la alcaldía: Contar con un equipo humano capacitado y comprometido es una ventaja competitiva significativa. Esto asegura una implementación eficaz de proyectos y la adaptación a las nuevas tecnologías, además de promover la innovación y el uso estratégico de las TIC.

Se cuenta con contrato de plataforma de correo la cual incluye herramientas para impartir capacitaciones y/o socializaciones virtuales a la comunidad de Chía: Esta plataforma facilita la comunicación interna y externa, así como la realización de actividades de formación, esenciales para la adopción y el buen uso de las TIC por parte de la comunidad.

Se cuenta con una herramienta de gestión MDS llamada GLPI: GLPI es una herramienta de gestión de servicios de TI que permite administrar de manera eficiente los recursos

informáticos, la atención de solicitudes, incidentes, y el inventario de activos TIC. Su utilización mejora la gestión de los servicios ofrecidos, optimiza los tiempos de respuesta yaumenta la satisfacción de los usuarios.

Estas oportunidades y fortalezas representan un punto de partida sólido para el desarrollo y fortalecimiento de la gestión de TIC en la Alcaldía Municipal de Chía, permitiendo afrontar los retos actuales y futuros de manera proactiva y efectiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ECOGESTION

Sector: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1.1 Contexto general y datos estadísticos

ESTRUCTURA ECOLÓGICA MUNICIPAL

La estructura ecológica se define como “El conjunto de ecosistemas naturales y semi- naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida”¹.

Desde el punto de vista estructural, la Estructura Ecológica Municipal (EMM) se convierte en un modelo no sólo conceptual sino perceptible en el paisaje, donde procesos ecológicos como ciclos de materia, flujos de energía y genéticos, se suscitan paralelamente a procesos antrópicos, urbanísticos, productivos, culturales y recreativos, condicionados por la distribución y arreglo espacial de los principales elementos naturales que han conducido y moldeado la organización territorial de un municipio en constante crecimiento, que ante una intensa transformación ambiental intenta regresarle a sus próximos habitantes un lugar apto, saludable y estimulante para vivir.

La E.E.M. de Chía se establece a partir del sistema hídrico (ríos, quebradas, chucuas, humedales naturales o zonas de inundación natural y reservorios), el sistema orográfico (cerros Orientales, Occidentales y valle aluvial), la cobertura vegetal nativa e introducida y los agroecosistemas.

¹ Thomas van der Hammen. La conservación de la biodiversidad: hacia una estructura ecológica de soporte de la nación colombiana.



Ilustración 4 Estructura ecológica municipal. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía - 2014.

Estructura Forestal

Dentro de la caracterización ambiental del municipio se encuentra, la figura de protección de orden nacional constituida por la Reserva Forestal Protectora Productora –RFPP “Cuenca alta del río Bogotá”, definida por el Ministerio de Ambiente como “aquella que permite conservar las coberturas naturales, el paisaje agropecuario y forestal característico de la Sabana de Bogotá y el recurso hídrico superficial y subterráneo, así como establecer y mantener la conectividad de los mismos”

En el orden regional, se encuentra la Zona de ronda de protección del río Bogotá, bajo el propósito de “la restauración de los ecosistemas protectores, es decir, de los ecosistemas nativos originales (recuperación, reforestación, forestación, etc.) y su conservación (protección, preservación, etc.)”. Igualmente, áreas de importancia como las rondas del río Frio además de las quebradas.

Conviene subrayar que los diferentes estudios, coinciden en que los cerros occidentales y orientales agrupan la mayor biodiversidad y riqueza ecológica de Chía; dada la ubicación y variables climáticas del municipio, en estos, se encuentra vegetación típica al ecosistema de bosque Alto Andino húmedo/alto, seco/bajo y subpáramos, dentro de la zona de vida en Bosque Seco Montano Bajo; nuestros cerros son el hogar de muchas especies de fauna y flora de gran importancia ecológica las cuales cobijan a otras especies por su rol en donde habitan y que proveen servicios ecosistémicos a la región.

Lo mismo con el trazado para las Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico que alcanzan 1387,14095 ha, en donde corresponde a la administración municipal promover la conservación y recuperación mediante la adquisición, el mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales; por lo que es importante tener en cuenta que la casi totalidad del área corresponde a propiedad privada.

Cerros Occidentales: Tienen una longitud aproximada de 8 Km de norte a sur. En términos generales se conservan debido a las grandes pendientes que los conforman, lo que limita su transformación. La ladera oriental de estos cerros ha sido fuertemente transformada a partir de su deforestación, las quemadas (provocadas) y la reforestación con especies exóticas, lo cual ha reducido drásticamente la cobertura de los bosques nativos cuyos relictos se encuentran principalmente en las cimas creciendo en parches aislados, grietas, hondonadas y escorrentías de pendiente pronunciada, la plantación de especies exóticas ha afectado principalmente la quebrada Tíquiza, así como otros drenajes reduciendo la oferta hídrica.²

Cerro de la Valvanera: con una altura de 2676 m.s.n.m., tiene unas condiciones climáticas de tendencia seca que hacen estas zonas muy vulnerables a los procesos de degradación, acelerados por pendientes aproximadas a 45°. La importancia ambiental radica en su función de recarga hídrica. Además, corresponde a una prolongación florística, con sus implicaciones en corredores de fauna, que se extiende desde Cota (cerro Majuy) hasta el páramo de Guerrero.³

Por tanto, para el Municipio es urgente, articular las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en relación a la protección ambiental, a las acciones que incrementen la resiliencia al cambio climático, a la conservación de la naturaleza, la restauración de ecosistemas, áreas protegidas y ambientalmente estratégicas. Así como adoptar los lineamientos técnicos del Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas, igualmente; lo enmarcado por los instrumentos de planificación de mayor jerarquía (POMCA) y lo ordenado en la Sentencia del Río Bogotá.

Cerros Orientales: Los cerros orientales presentan una altura máxima de 3.128 msnm, estos representaban un componente natural importante para el municipio, ya que tiempo atrás estuvieron cubiertos por vegetación nativa de páramo, subpáramo y distintas franjas de bosque alto andino. En la actualidad la mayor parte está cubierta por vegetación secundaria, derivada de la alteración y regeneración de las formas vegetales primarias y comparten el espacio con plantaciones forestales de especies introducidas. La importancia estratégica de estos cerros radica en su conexión florística y faunística con el resto de la Cordillera Oriental, su valor paisajístico y su valor hídrico en la recarga de aguas subterráneas y superficiales. La ladera occidental ha sido sometida a una fuerte intervención de actividades que progresivamente han dado paso a parcelaciones de residencia rural y campestre, lo que a su vez ha generado la existencia de vías que afectan

² informe final Plan de Ordenamiento Territorial, contrato N.º 089 de 1998 - ley 388. Universidad Nacional de Colombia.

³ informe final Plan de Ordenamiento Territorial, contrato N.º 089 de 1998 - ley 388. Universidad Nacional de Colombia.

la conservación de las áreas más altas, alterando el régimen hídrico y conectividad de los ecosistemas nativos.⁴

El monitoreo de fauna Silvestre en las zonas ecológicas municipales arrojaron resultados preliminares sobre algunas de las especies establecidas en los cerros occidentales y orientales, sin conocer aún su estado de conservación, entre ellas se encuentran especies carismáticas para la población y vulnerables a la extinción, como es el caso del Tigrillo lanudo, *Leopardus tigrinus*; En Colombia se localizan seis especies de felinos, entre los cuales se encuentra el tigrillo lanudo, reportado en nuestro municipio, siendo el felino más pequeño de Colombia,

Durante vigencias anteriores se adelantó la siembra de especies forestales nativas en predios de importancia ambiental adquiridos en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y demás zonas estratégicas de importancia ambiental de la Estructura Ecológica Municipal, así:

AÑO	N° DE ARBOLES PLANTADOS
ANTERIORES	13355
2020	4.324
2021	9.767
2022	9.526
2023	18.970

Tabla 39 número especies sembradas. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)

Con el desarrollo de esta actividad se reforesto la totalidad del área disponible de los predios adquiridos por el municipio:

PREDIO	CÓDIGO CATASTRAL	AREA ha
RONDA QUEBRADA TIQUIZA	251750000000000024097000000000	2,59
PUENTE DE LA VIRGEN TÍQUIZA	251750100000001910001000000000	0,39
LOTE 1 EL TRIUNFO	25175000000000000510210000000000	14,11
PENAS BLANCAS	25175000000000000510220000000000	3,78
HANSE	25175000000000000503120000000000	6,14
RINCON ALPINO	25175000000000000501360000000000	6,81

Tabla 40 hectáreas reforestadas. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)

⁴ Informe final Plan de Ordenamiento Territorial, contrato N.º 089 de 1998 - ley 388. Universidad Nacional de Colombia

Recalcando y alertando que, para continuar con este proceso, se dispone de escasas 2ha, localizadas en los predios adquiridos por el municipio PARTE LOTE EL SANTUARIO, LOTE 1, LOTE 2 en la vereda Yerbabuena.

También; se realizó el cerramiento, y aislamiento de zonas de importancia ambiental mediante la instalación de cercas en alambre de púas, para evitar el ingreso de personas y ganado, contaminación, deforestación o caza y fomentar la restauración y conectividad ecológica:

AÑO	VEREDA	PREDIO	CERCA (m lineales)
2020	Yerbabuena	Rincón Alpino	800
2021-	Yerbabuena	El Refugio	271
2022	Yerbabuena	El Desierto	320
	Yerbabuena	Hanse	1.853
	Fusca	Zona Cesión A1	720
	Fusca	Zona Cesión A2	650
	Bojacá	Matapan	96
	La Balsa	Zona De Ronda Del Rio Bogotá Guaymaral	531

Tabla 41 PREDIOS CON CERRAMIENTO. Fuente: secretaria De Medio Ambiente Chía (2023)

Área (Hectáreas)
48

Tabla 42 áreas con mantenimiento de protección ambiental. Fuente: secretaria De Medio Ambiente Chía (2023)

En el municipio de Chía se encuentran delimitadas 1387.14 hectáreas para pagos por servicios ambientales como se evidencia en la imagen, sin embargo 350.14 hectáreas se encuentran en parcelaciones, predios del municipio y predios menores a 2000m², con base a lo anterior el municipio tiene un área potencial de 1037 hectáreas para la implementación de pagos por servicios ambientales PSA, las cuales a la fecha no se ha implementado.

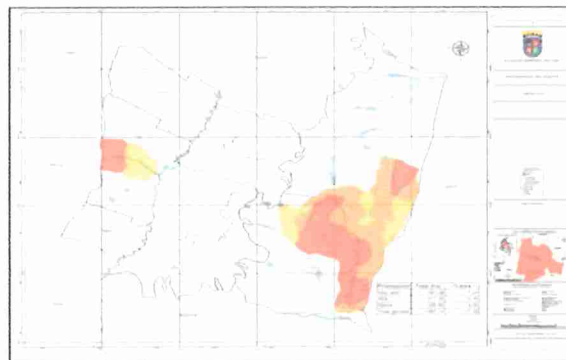


Ilustración 5 Áreas delimitadas para PSA. Fuente: secretaria De Medio Ambiente Chía (2023)

CLASES AGROLOGICAS

La capacidad de uso de las tierras puede aplicarse a escalas nacional, regional y local. En el contexto nacional, se define la clase agrologica que corresponde al grupo de suelos con el mismo grado relativo de limitaciones basado principalmente en factores externos como el relieve y el clima y otros inferidos por la clasificación taxonómica hasta el nivel de subgrupo. La clase se aproxima cada vez más a la realidad, a medida que aumentan dichas limitaciones y las variables representativas del suelo a cada escala; es así como las clases a escala general, semidetallado y detallado pueden diferir de acuerdo con el número de divisiones y pureza en los contenidos pedológicos de las unidades cartográficas de suelos. Las clases agrologicas, a escalas nacional, regional y local, se identifican por números arábigos que representan desde los mejores suelos para destinación agrícola (clase 1) hasta aquellos con el mayor número de limitantes para el uso agrícola (clase 8); estos últimos pasan a ser áreas de protección, recuperación o conservación.⁵

En términos generales, las clases 1 y 2 agrupan tierras arables, con capacidad para cualquier tipo de cultivo adaptable a las condiciones de piso térmico con necesidad de pocas prácticas de conservación de los suelos.

Las clases 3 y 4 agrupan tierras arables con capacidad para algunos cultivos, adaptables a las condiciones ambientales, con necesidad de aplicación de moderadas prácticas de conservación de suelos.

La clase 5 son tierras que en las condiciones actuales solo son aptas para ganadería estacional, conservación de la vegetación natural, refugio de la fauna silvestre y conservación de los cauces de agua; pero pueden ser recuperadas para usos agrícolas a nivel comercial.

La clase 6 define tierras aptas para ganadería con praderas mejoradas, cultivos permanentes que requieren prácticas intensas de conservación de suelos y reforestación. La clase 7 agrupa tierras agroforestales, con posibilidades de uso sostenible del bosque y requiere de prácticas muy intensas de conservación de suelos y revegetalización con especies propias de la región. Capítulo 6 - Capacidad de Uso de las tierras 415 La clase 8 agrupa tierras destinadas a la recuperación, conservación o preservación de las especies naturales.⁶

⁵ Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá

⁶ Levantamiento Detallado de Suelos en las Áreas Planas de 14 municipios de la Sabana de Bogotá

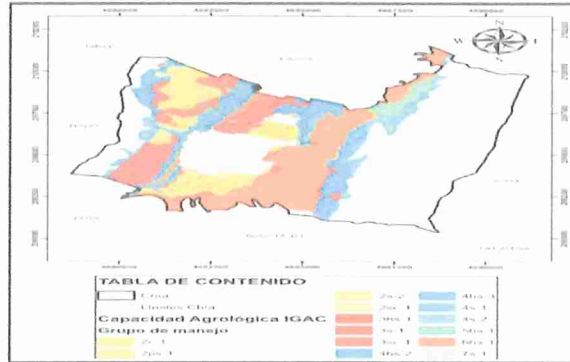


Ilustración 6 clases agrologicas municipio de Chía. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)

SENTENCIA RIO BOGOTÁ

- ORDEN 4.24. ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
 - CAR, al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de dieciocho (18) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventarién las zonas donde se necesita iniciar procesos de reforestación protectora mediante la siembra de especies nativas colombianas y el cuidado de éstas. Precluido este plazo y en el término máximo de tres (3) meses prioricen las áreas degradadas o potrerizadas que necesitan con urgencia intervención para reforestación, la cual deberá iniciarse inmediatamente logrando progresivamente la recuperación y mantenimiento de todas ellas

Durante las vigencias se han plantado 38,830 individuos de especies nativas forestales, en las zonas inventariadas para la reforestación.

Es de aclarar que, al comparar la información cartográfica suministrada por la CAR referente a las Zonas Priorizadas a Restaurar con la cobertura real y actual de las mismas zonas, se encuentra que no hay una correspondencia con áreas degradadas o potrerizadas donde sea posible adelantar procesos de restauración mediante la siembra de especies nativas, por lo tanto, se orientaron acciones en zonas adyacentes, aptas y disponibles a las señaladas.

Se puntualizaron los procesos de reforestación en las zonas identificadas e inventariadas, correspondientes a las áreas degradadas o potrerizadas, adelantando durante la vigencia en 8 meses, la siembra de 6,905 individuos de especies nativas en 5.7 Ha.

Así mismo, se han ejecutado jornadas de reforestación en otros puntos de interés ambiental, ubicados en Zona de Bosque Protector, Ronda de protección al sistema hídrico del Río Bogotá y Río Frío, logrando la siembra de 3,028 individuos nativos en 2.5 Ha

- **ORDEN 4.25. ORDÉNASE** al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a los entes territoriales aferentes del Río Bogotá, promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 - artículo 108

- Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013. Asimismo, ORDÉNASE al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá apropiarse de manera inmediata un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales de acuerdo con la Ley 1450 de 2011 - artículo 210 – y el Decreto reglamentario 953 de 2013.

Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente se ha realizado acciones de plateo a (1) metro del individuo, deshierbe, fertilización los árboles plantados en las diferentes jornadas de reforestación e instalación de cerca de protección.

PROYECTOS POMCA

PROYECTO POMCA	AVANCES	% DE AVANCE
EE211. Restauración en áreas con mayor impacto en la recuperación de la biodiversidad y de la	Se encuentra formulado un proyecto de herramientas de manejo del paisaje.	10

oferta de servicios Ecosistémicos en la cuenca del río Bogotá		
EE214. Restauración de coberturas permanentes con valores altos de fragmentación	Se han realizado actividades de reforestación y mantenimiento de las áreas prioritizadas por la CAR	30
EE222. Protección de la estructura ecológica principal (EEP) que sustentan la oferta de biodiversidad y los servicios ecosistémicos, para la cuenca del río Bogotá	Se está realizando el análisis para la viabilidad de implementar Pago por Servicios Ambientales en el municipio. En el tema de turismo se ha avanzado en la implementación de turismo de naturaleza.	10
GB115. Promoviendo el Ecodesarrollo de la Cuenca	El municipio tiene implementado el incentivo a la conservación con tarifa diferencial del impuesto predial, se otorga anualmente a los predios que demuestren la destinación de un área de su predio a protección. Se realizan también sensibilizaciones sobre flora, fauna y ecosistemas estratégicos, protección y conservación de hábitats naturales, entre otros temas.	100

GB116. Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales	El municipio contrata anualmente un equipo de guardabosques para los predios destinados a protección.	80
---	---	----

Tabla 43 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POMCA. Fuente Secretaría De Medio Ambiente (2023)

1.2 Identifique las potencialidades del programa

El municipio se favorece con una estratégica localización geográfica, buenas condiciones climáticas, edáficas y bióticas que brindan de un gran potencial ecosistémico, enriquecida por relieves de planicie en los valles de los ríos Bogotá y Frío, rodeados por dos brazos de la cordillera oriental de los Andes que componen los cerros orientales y occidentales, respectivamente. De manera que estas características favorecen a la rápida adaptación, buen desarrollo, alto porcentaje de supervivencia y rápido crecimiento de plantas nativas.

La vegetación nativa aun presente en los cerros y la de los relictos de bosque en las galerías de las rondas de los ríos; constituyen la mejor estrategia para mantener los ecosistemas funcionales, conservar la biodiversidad del municipio y asegurar la conectividad con otros sistemas ecológicos de la región.

Es importante, aprovechar la existencia de las figuras de protección: Reserva Forestal Protectora Productora –RFPP, rondas de los ríos, quebradas y las zonas de amortiguación, en las cuales se determinan los usos para actividades forestales de protección, conservación de bosques, paisaje y recreación. Por lo que se viabiliza contribuir al enriquecimiento de bosques con especies nativas, la protección de fragmentos de bosques en las rondas, así como su expansión e interconectividad a lo largo del municipio.

Programa: Gestión integral del recurso hídrico

1.3 Contexto general y datos estadísticos

Hidrología regional: El sistema hidrográfico de Chía está definido por los valles del río Frío (occidente) y el del río Bogotá (oriente), cada uno de estos delimita las principales unidades hidrográficas del municipio con aportes de agua desde cuencas más pequeñas que nacen en los cerros y confluyen en el valle. Estas cuencas provisionan y regulan el agua en el municipio para los ecosistemas y la biodiversidad que albergan, junto a los pobladores urbanos-rurales que aún hacen uso de la misma y de las actividades socioeconómicas y culturales que desarrollan (SDMA, 2017).

En términos de Zonificación hidrográfica según lo establecido por IDEAM (2013) el municipio hace parte de la unidad 2120, correspondiente al área hidrográfica 2 Magdalena

– Cauca, zona hidrográfica 1 Alto Magdalena y Subzona hidrográfica 20 Río Bogotá. En la Figura 1 se presenta la cuenca del río Bogotá, en la cual el municipio de Chía se encuentra en la cuenca alta.

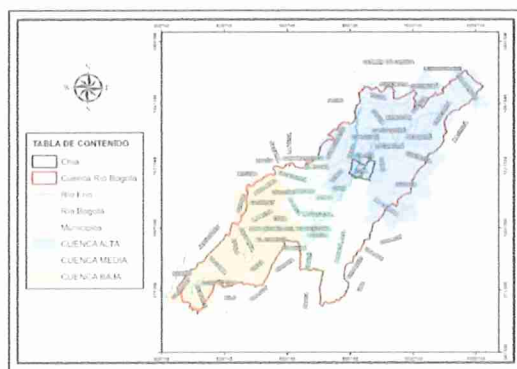
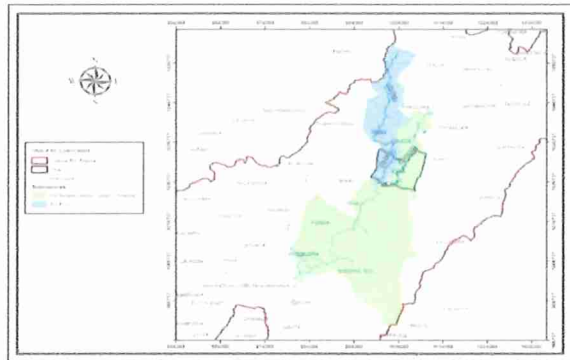
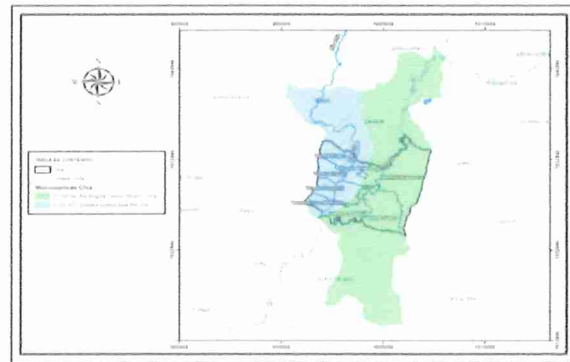


Ilustración 7 hidrografía regional. Fuente: Elaborado con información base de Consorcio Huitaca (2017)

El municipio hace parte de 2 subcuencas, correspondientes subcuenca Río Bogotá Sector Tibitoc – Soacha y a la subcuenca Río Frío y la y a su vez hace parte de 2 microcuencas, Directos cuenca baja Río Frío y Río Bogotá (Sector Tibitoc - Chía) (Figura) (IDEAM, 2013).



Gráfica. 20 subcuencas chía. Fuente: Elaborado con información base de Consorcio Huitaca (2017)



Gráfica. 21 MICROCUENCAS CHÍA. Fuente: Elaborado con información base de Consorcio Huitaca (2017)

Hidrología local: Los cuerpos de agua en el municipio se clasifican en ríos, nacimientos, quebradas, drenajes, escorrentías, humedales y vallados. Se identifican los cuerpos de agua que drenan a las microcuencas del río Bogotá y del río Frío. El río Bogotá en la actualidad es administrado por la CAR y sobre el río Frío se realizan labores de mantenimiento.

Río Bogotá: Por el costado oriental del municipio, en sentido norte-sur atraviesa el río Bogotá, recorriendo una longitud aproximada de 34km⁷ por las veredas Yerbabuena, Bojacá, Fusca y La Balsa. La pendiente del río es mínima, formando un curso meándrico. Las coberturas vegetales predominantes en zona de ronda hídrica son los pastos y algunos fragmentos de bosque secundario y árboles de especies introducidas, principalmente de Eucalipto (*Eucalyptus globulus*). Actualmente los principales usos de suelo del área de influencia del río, en su paso por el municipio son: institucional, residencial campestre,

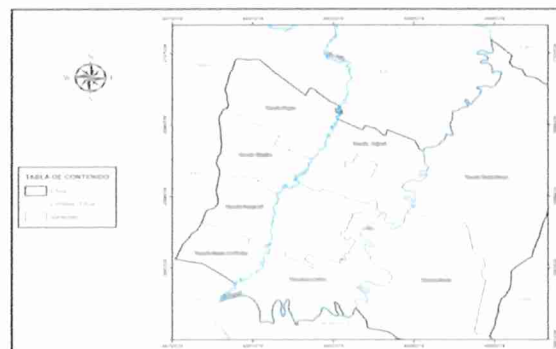
⁷ Cálculo realizado mediante el Sistema de Información Geográfica municipal.

comercial, agropecuario y protección hídrica de su ronda, la cual, según el Acuerdo 017 de 2000, artículos 211 y 217, debe ser de 150 metros a cada lado del río.

La cuenca del río Bogotá cuenta con Plan de Manejo y Ordenación POMCA, aprobado mediante la Resolución 957 de 2019. El POMCA es determinante ambiental de superior jerarquía en sus componentes de gestión del riesgo, zonificación ambiental y contenido programático.

Río Frío En su parte occidental, el sistema hídrico, lo compone la subcuenca del río Frío, el cual nace en el páramo de Guerrero, Municipio de Zipaquirá, atraviesa Tabio, Cajicá y desemboca en el río Bogotá en el sector las Juntas de la vereda la Balsa, entre los municipios de Chía y Cota (65 Km de recorrido total). Recorre aproximadamente 15 Km en el área municipal, atravesando de norte a sur las veredas de Fagua, Bojacá, Tíquiza, el Casco Urbano, Fonquetá, Cerca de piedra y La Balsa.

A su paso por el municipio presenta un curso meándrico, su demanda principalmente es para uso agropecuario, trayendo consigo diversos problemas ambientales, ya que Chía se ubica en la parte baja de su cuenca, recibiendo carga de contaminantes de los municipios aguas arriba, lo cual sumado a los vertimientos de aguas residuales que se generan dentro del municipio, impactan negativamente la calidad del recurso hídrico y su biodiversidad asociada.



Gráfica. 22 RÍO BOGOTÁ RÍO FRÍO. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía

CUERPOS LÓTICOS

Los ecosistemas lóticos (del latín lotus: que significa lavar), se caracterizan porque en ellos el agua presenta un movimiento definido, continuo e irreversible. En estos ecosistemas la corriente es un factor determinante y selectivo respecto a las comunidades que en él habitan. Son ecosistemas abiertos debido a su estrecha relación con el sistema terrestre que los rodea ya que dependen de él para una parte importante del suministro básico de energía a través del aporte de materia orgánica (Moreno, 2012).

De acuerdo con la topografía natural de los Cerros Orientales y Occidentales del municipio de Chía, existían abundantes fuentes hídricas de diferente orden como quebradas, chucuas, escorrentías y lagunas, que presentaban un hábitat rico en flora y fauna silvestre.

Con el transcurrir del tiempo, debido a las necesidades socioeconómicas de la comunidad campesina, los suelos de los cerros fueron aprovechados en cultivos agrícolas, plantaciones forestales con especies introducidas (pino y eucalipto, fundamentalmente) y en producción ganadera. En la actualidad el crecimiento demográfico y la migración de ciudadanos de Bogotá, han ocasionado la expansión urbana hacia los cerros orientales, transformando el uso del suelo agropecuario a un uso residencial, caracterizado por la construcción de condominios residenciales, lo cual ha alterado la calidad del agua y la disminución del caudal de dichas fuentes hídricas.

La Secretaría de Medio Ambiente, realizó un proyecto de identificación y caracterización de las fuentes hídricas municipales, el cual permitió establecer su estado actual mediante recorridos de campo y su ubicación cartográfica y correspondiente sistematización en el Sistema de Información Geográfica.

Nacimientos: La SDMA en 2019 delimitó 3 nacimientos de agua en la vereda Fusca, sobre los cerros orientales del municipio, En 2023, estos nacimientos fueron verificados por la CAR, lo cual confirmó su naturaleza, deben ser incorporados como suelo de protección con su respectiva ronda de 100 m a la redonda.



Ilustración 8 NACIMIENTO DEL CUERPO DE AGUA PORTAL DE FUSCA. Fuente: Radicado CAR 20232097875. E: 4887364 N: 2091759



Ilustración 9 NACIMIENTO DE LA QUEBRADA FUSCA. Fuente: Radicado CAR 20232097875. E: 4886203 N: 2092466

Quebradas: En la actualización de fuentes hídricas realizada por la SDMA en 2019 se reconocen 2 drenajes y 11 quebradas. Los drenajes corresponden a Casateja y Portal de Fusca, y las quebradas se denominan El Chircal, El Codito, El Rincón, Fusca, Honda, La Mana, Santiamén, Sindamanoy, Tíquiza, Torca y Zanjón.

Las quebradas Tíquiza y Zanjón se encuentran en la parte occidental del municipio. La quebrada Tíquiza se localiza en el límite de las veredas Tíquiza y Fonquetá y desemboca en el río Frío y la quebrada Zanjón se localiza en el área de Resguardo Indígena y corresponde a un drenaje corto de tipo intermitente que no desemboca en un cauce principal.

La quebrada Tíquiza no cuenta con continuidad debido a la falta de una estructura de pasosobre la calle 19, lo que ocasiona represamiento de agua en la parte baja. En la mayor partedel cauce, la quebrada no cuenta con flujo de agua permanente. Se ha realizado un ejerciode reforestación en la parte alta, con lo que se espera en un futuro que el agua pueda retornar a la quebrada.



Ilustración 10 QUEBRADA TÍQUIZA – QUEBRADA ZANJÓN. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2019)



Ilustración 11 CUERPO DE AGUA EN LA PARTE BAJA DE LA QUEBRADA TÍQUIZA. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)



Ilustración 12 CUERPO DE AGUA EN LA PARTE BAJA DE LA QUEBRADA TÍQUIZA. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)

La quebrada El Chircal transcurre por el costado sur de la cantera Lomas de Resaca, cruzala Autopista Norte por un Box Culvert y desemboca en el río Bogotá. El agua de la quebrada Sindamanoy se forma por escorrentía en los Cerros Orientales, en el predio perteneciente a la Urbanización Encenillos de Sindamanoy; en parte es canalizada mediante un tubo, paramás adelante salir a su cauce. Durante su recorrido, se conformaron varios jagüeyes aprovechando la topografía del terreno, los cuales cuentan con vegetación nativa sobre su ronda hídrica. Esta quebrada sigue su recorrido por la urbanización Sindamanoy y atraviesa la carrera 7 y la autopista Norte, para desembocar en el río Bogotá (SDMA, 2013).

El Drenaje Casateja se localiza en la vereda Yerbabuena en el límite con Sopó. Transcurre desde un área con cobertura natural hasta cruzar la Autopista Norte por un Box Culvert, y desembocar en el río Bogotá.

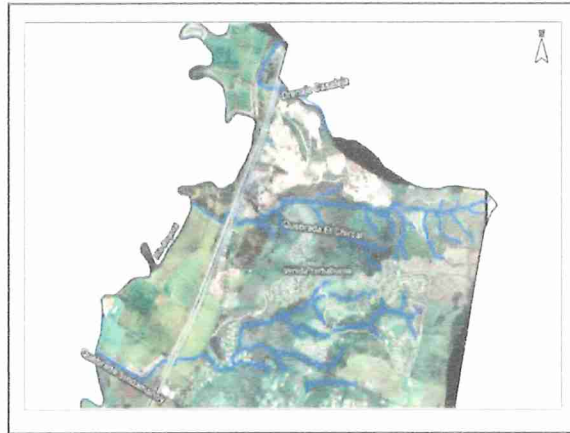


Ilustración 13 DRENAJE CASATEJA, QUEBRADA EL CHIRCAL Y QUEBRADA SINDAMANOY. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2019)

El cauce principal de la quebrada La Mana nace en los predios que pertenecen a la urbanización Sindamano, y cruza por el predio Sofropolis; lugar donde se une con la quebrada Santiamén, para atravesar mediante un tubo, el predio del Colegio Trinidad del Monte. Su cauce cruza el predio del Instituto Caro y Cuervo, el cual, se encuentra represado en un reservorio donde convergen las aguas de la quebrada El Rincón, para desembocar luego en el río Bogotá, en donde el río forma un meandro que genera una zona de acumulación hídrica de gran importancia para la franja de inundación del río Bogotá (SDMA, 2013).

La quebrada Santiamén pasa por el conjunto residencial Lagos de Yerbabuena, el cual implementó una ronda de protección hídrica mediante un cercado a aproximadamente 15 metros a cada lado del cauce principal, además, este predio conformó 4 grandes lagunas que retienen el agua de la quebrada para ser utilizada en la planta de tratamiento de agua potable y distribuirla a las 30 casas del conjunto. Posteriormente sigue su trayecto por el predio Sofropolis para unirse a la quebrada La Mana (SDMA, 2013).



Ilustración 14 QUEBRADA LA MANA, QUEBRADA SANTIAMÉN Y QUEBRADA EL RINCÓN. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2019)



Ilustración 15 RECORRIDO QUEBRADA SANTIAMÉN. Fuente: Adaptado de (CDRQ), SDMA. (2021)

Durante el recorrido por la parte alta de la quebrada El Rincón se encuentran tanques de reserva y pozos que abastecen de agua a los predios y condominios cercanos, esto retiene el agua y hace que disminuya su cauce. Hay presencia de sistemas de riego abastecidos por la quebrada para pequeños cultivos, así como ganadería en la ronda de la quebrada. También se evidenció que en el predio del conjunto Carina, con permiso de la CAR, se hace captación del agua de la quebrada El Rincón, para conformar una laguna que también colecta las aguas lluvias; al realizar el recorrido por esta laguna, se observaron gansos, tinguas, garzas y varias especies de aves (SDMA, 2013). El nacimiento de la Quebrada El Rincón se encuentra en la confluencia de los cerros que se encuentran en el predio de la Parcelación Altos de Yerbabuena con Cedula Catastral No. 25175000000000050803800000218 el agua se infiltra por el suelo del predio discurriendo sus aguas por dos tubos de tres pulgadas y a su vez comunica el caudal a un box culvert el cual atraviesa la vía. En el recorrido de esta quebrada se presenta un reservorio de un área aproximada de 196 m² el cual tiene gran acumulación de plantas acuáticas y pasto, la salida de este reservorio se presenta por un rebose que conecta a un canal antrópico el cual es utilizado para dar un manejo adecuado a las aguas lluvias de la vía (SDMA, 2021).

La quebrada Honda se encuentra en parte conservada, al tener un sector de su ronda hídrica demarcada (aproximadamente 5 metros en ambos costados del cauce principal), con vegetación nativa y presencia de fauna, en especial en la parte alta de la quebrada sobre la cota 2,844 msnm.

Sin embargo, al llegar al piedemonte, la ronda de la quebrada es reducida por el impacto que produce la construcción de viviendas y el uso agropecuario. La comunidad ha hecho un esfuerzo conjunto para crear la asociación AsoHonda; que busca el beneficio mutuo con la construcción de dos tanques de reserva de agua potable, como acueducto veredal que abastece aproximadamente a 170 familias de la vereda Yerbabuena (SDMA, 2013). La quebrada Honda puede considerarse una de las fuentes más importantes del municipio teniendo en cuenta su característica abastecedora. De igual forma, en las zonas conservadas alberga gran biodiversidad por lo cual es necesario fortalecer la protección de este cuerpo de agua. Es necesario trabajar en conjunto con AsoHonda, principales beneficiarios de los servicios ecosistémicos que presta esta quebrada.

El cauce de la quebrada El Codito se encuentra interrumpido por la construcción del conjunto residencial “Bosques de la Morea”, en su parte alta donde una vivienda obstaculiza el curso principal de la quebrada (SDMA, 2013). El aparente nacimiento de la Quebrada Codito se encuentra en la confluencia de los cerros que se encuentran en el predio Altos de Hycata con Cedula Catastral No. 251750000000000060811800000625, en el cual no se representa algún tipo de nacimiento o lámina de agua (SDMA, 2021).

En la parte baja de la quebrada Fusca, el cauce principal se encuentra canalizado debido a una construcción ubicada en esta zona. Así mismo en un predio cercano, la quebrada tiene una ronda hídrica delimitada (aproximadamente 5 metros en ambos costados del cauce principal), en la cual se ha realizado un proceso de reforestación con siembra de especies nativas. Sin embargo, sobre la cota 2,597 msnm hay presencia de cultivos, captación de agua y construcción de viviendas dentro de la ronda de la quebrada (SDMA, 2013).

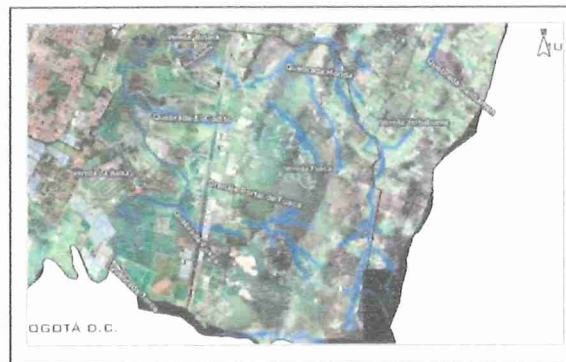


Ilustración 16 RED HÍDRICA COSTADO SURORIENTAL DEL MUNICIPIO. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2019)



Ilustración 17 RECORRIDO, QUEBRADA HONDA. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2023)

Chucuas: Las Chucuas son cuerpos de agua destinados principalmente a usos agropecuarios. Se considera de relevancia la Chucua de Fagua la cual se presume hace parte de un sistema de cauces abandonados (paleocauces) por donde discurría el Río Frío, desde la última glaciación. Como tal el cuerpo de agua que ocupa la Chucua de Fagua es alimentado tanto por aguas lluvias, como por escorrentía y nivel freático, este último en relación con la cercanía a la vega del Río Frío (Kappa S.A.S., 2018).

De acuerdo con la caracterización realizada por la SDMA (2019) se incluyen 3 chucuas denominadas Chucua de Cajicá, Chucua de Fagua y Chucua de Tíquiza. Se resalta que, como resultado de un proceso de gestión de la comunidad, la CAR declaró humedal un sector de la Chucua de Fagua.

El curso de agua de la Chucua de Fagua en septiembre de 2017 se vio afectado por una actividad de relleno de su cauce en el sector denominado El Darién. Denuncias ciudadanas condujeron a la imposición de una medida preventiva por parte de la CAR, por medio de la Resolución DRSC No. 0460 de 12 DIC. 2017 consistente en la suspensión inmediata de las actividades de remoción de tierras, relleno y reducción de cauce (ancho de canal) del cuerpo hídrico Humedal Chucua de La Fagua y se obligaba a los presuntos responsables a llevar a cabo las obras para restaurar a su estado original el cauce del cuerpo hídrico afectado. Se resalta que a 2024 dichas obras de restauración no se han realizado, sin embargo, el trazado

original de la Chucua se mantiene en la cartografía del municipio ya que dicho curso debe recuperarse, y adicionalmente la CAR ordenó incluir en la Estructura Ecológica Principal este cuerpo hídrico y su ronda de protección, así como los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos, según lo establecido en el numeral 3.2 del Acuerdo CAR 16 de 1998.

A través del concepto brindado en el memorando DRN CAR 20223106579, la chucua de Fagua fue clasificada como un cuerpo de agua de origen natural. De igual manera, a través del contrato 3195 de 2022 la CAR se encuentra realizando la delimitación de la ronda de la chucua de Fagua.

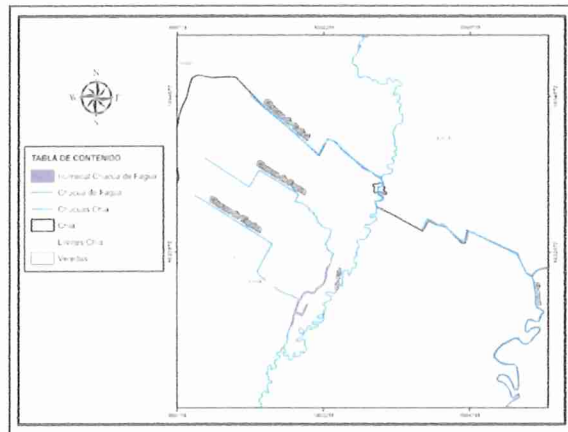


Ilustración 18 CHUCUAS DEL MUNICIPIO. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2019)

Escorrentías: Corresponden a pequeños drenajes intermitentes por los cuales discurre el agua lluvia durante los eventos de precipitación. Se localizan en los cerros occidentales y orientales.

VALLADOS

Los vallados son estructuras de drenaje de origen artificial, cuya principal función consiste en conducir y/o almacenar el agua lluvia en zonas donde no se cuenta con alcantarillado pluvial, principalmente la zona rural del municipio. La mayor parte de los vallados discurren a borde de vía, encontrándose en menor medida vallados internos en los predios y/o vallados medianeros.

Actualmente se encuentra identificada cartográficamente una red de vallados en espacio público con una extensión aproximada de 117 km, de los cuales 24 km aproximadamente corresponden a vallados que deben ser restituidos y aproximadamente 93 km corresponden a vallados en servicio.

Las principales problemáticas relacionadas con los vallados corresponden a:

- Falta de mantenimiento por parte de los predios que colindan con estas estructuras.
- Mal manejo de residuos sólidos que son arrojados a los vallados por los habitantes de las zonas o que son arrastrados por el agua hacia el vallado durante los eventos de precipitación.
- Inestabilidad en algunos tramos de los vallados que se encuentran a borde de vía, lo que ocasiona desplazamiento de la banca.
- Se presenta también la intervención no autorizada de estos canales por parte de personas o de proyectos de construcción que los tapan o reducen su capacidad hidráulica con estructuras no adecuadas como tubos de diámetros inferiores a los requeridos, ocasionando afectación a los predios vecinos. Lo anterior ha generado que actualmente la red se encuentre desconectada en varios de sus tramos, impidiendo el adecuado drenaje del agua lluvia. Se debe trabajar en la restitución de los vallados en los trayectos donde no ha sido invadido el espacio público o su sustitución por tubería de diámetro suficiente.
- Falta de espacio para el tránsito de peatones, ya que al borde de la vía se encuentra el vallado lo que lo convierte en una estructura peligrosa para la población que puede caer al mismo o que expone su seguridad al verse obligada a transitar sobre la vía.
- Crecimiento urbanístico que no contempla el adecuado manejo del agua de escorrentía, falta de alcantarillado pluvial en veredas que cuentan con densidades típicamente urbanas.

La Secretaría de Medio Ambiente y algunos propietarios de predios colindantes con los vallados procuran realizar un mantenimiento adecuado de estas estructuras, sin embargo, se requiere de un esfuerzo mayor para la solución de la problemática de vallados que implica la intervención con obra civil, adecuación de sistemas de drenaje sostenible que permitan habilitación de espacio público y principalmente la ampliación de la red de alcantarillado pluvial a la par que se autorizan los desarrollos urbanísticos densificados en suelo rural. Se requiere igualmente fortalecer la educación y la cultura ciudadana en lo referente al adecuado manejo de los vallados, así como la vigilancia y control de las afectaciones a los vallados que se encuentran en espacio público.

Se recomienda también iniciar obras en los sectores priorizados en el sector occidental, donde la problemática de inundación por encharcamiento se verá acentuada por el incremento de las precipitaciones que se prevé con el cambio climático.

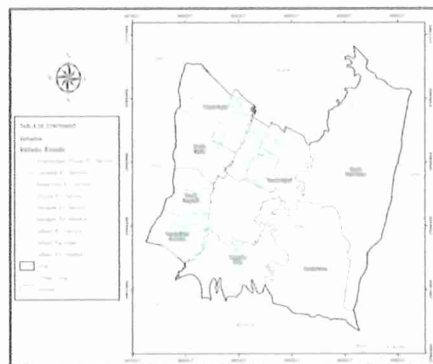


Ilustración 19 RED DE VALLADOS. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2024)

NOMBRE	TEMPORALIDAD	LONGITUD (M)	NACIMIENTO (MSNM)	UBICACIÓN	ASPECTOS PARA RESALTAR
Quebrada El Chircal	Continuo	11148	2929	Yerbabuena, límites Urbanización Encenillos de Sindamanoy y la cantera Lomas de Resaca	Explotación minera para materiales de construcción en la margen izquierda de la cuenca.
Quebrada El Codito	Intermitente	1736	2660	Fusca, costado Norte del hipódromo Los Andes.	Presenta interrupción del cauce por la vivienda construida.
Quebrada El Rincón	Continuo	6653	2676	Yerbabuena, sector Instituto Caro y Cuervo.	Presenta disminución del cauce por la captación de agua en tanques y reservorios, y uso en pequeños sistemas de riego y abrevadero.
Quebrada Fusca	Continuo	3207	2960	Fusca, costado Norte de la cantera Trabajos Urbanos.	La parte baja se encuentra canalizada, y por encima de 2597msnm presenta captaciones directas de agua, cultivos y viviendas en área de ronda.
Quebrada Honda	Continuo	16136	3122	Límite veredas Yerbabuena y Fusca.	Nace en la parte alta de la vereda Fusca, en la RFPD Cuenca Alta Río Bogotá, con vegetación nativa y presencia de fauna por encima de los 2844msnm. Discurre hacia la sabana con disminución de su área de ronda por la superficie construida para

					viviendas y el uso agropecuario, con presencia de parches de bosque plantado (pino y eucalipto).
Quebrada La Mana	Continuo	4857	2841	Yerbabuena, sector Sofropolis - finca San Lorenzo.	Converge en la quebrada Santiamén, es canalizada por tubería en un tramo, y finalmente desemboca en un reservorio de agua junto a la Q. Rincón, llegando finalmente al río Bogotá.
Quebrada Santiamén	Continuo	4045	2781	Yerbabuena, conjunto residencial Lagos de Yerbabuena.	El agua de la quebrada es retenida en cuatro lagunas del conjunto residencial, siguiendo posteriormente su curso hasta unirse con la Quebrada La Mana.
Quebrada Sindamanoy	Continuo	7219	2695	Yerbabuena, Urbanización Encenillos de Sindamanoy.	Recibe aportes de agua lluvia desde los cerros orientales, es canalizada en un tramo por tubería, y presenta varios reservorios con vegetación nativa sobre su ronda hídrica durante su recorrido.

Quebrada Tíquiza	Intermitente	2609	2632	Límite veredas Tíquiza y Fonquetá	En algunos tramos el flujo de agua ha sido interrumpido por la disposición de escombros. Aguas arriba de la confluencia en el río Frío, en la planicie, se presenta acumulación de agua en un reservorio natural que ha sido rellenado ilegalmente con escombros para cambiar el drenaje natural de la quebrada. En la parte baja se presenta inundación en época de lluvias, presentando canalización por tuberías subterráneas en su paso por la carretera.
Chucua de Fagua	Continuo	5883	2558	Vereda Fagua, sector MG-El Bosque	Canaliza el agua lluvia proveniente de los cerros occidentales, el flujo de agua es continuo y abundante, no obstante, en algunos puntos se presenta disposición de residuos sólidos.

Tabla 44. FUENTES HÍDRICAS NATURALES Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía

NOMBRE	TEMPORALIDAD	LONGITUD (M)	NACIMIENTO (MSNM)	UBICACION	ASPECTOS PARA RESALTAR
Chucua de Cajicá	Continuo	5452	2569	Límite con Cajicá	Canaliza el agua lluvia proveniente de los cerros occidentales
Chucua de Tiquiza	Continuo	2807	2569	Vereda Tiquiza, en ellímite con lavereda Fagua	Canaliza el agua lluvia proveniente de los cerros occidentales
Drenaje Caseteja	Intermitente	706	2712	Yerbabuena, límites Cajicáy Sopó.	Parte alta con presencia de parches de bosque plantado.
Drenaje Bella Escocia	Intermitente	3747	2670	Fusca, costado nortedel Colegio María Ángela.	Nace en los cerrosorientales, con interrupciones en su cauce por viviendas y la cantera Bella Escocia. En la parte baja converge en dos canales de agua lluvia (vallados), uno para usoriego y el otro para su desembocadura en el río Bogotá.

Tabla 45 FUENTES HÍDRICAS ANTRÓPICAS. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2024)

ÁREAS DE RONDA DE RIO	
Hectáreas totales	466.34
Hectáreas en predios públicos	11

Tabla 46 Áreas de Ronda del Río Frío. Fuente: Secretaría De Medio Ambiente Chía (2024)

POMCA RIO BOGOTA.

De conformidad con La Ordenación de Cuencas Hidrográficas establecida en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), como se mencionó mediante Resolución 957 de 2019 La CAR, CORPOGUAVIO y CORPORINOQUIA adoptaron el Ajuste y actualización POMCA Río Bogotá, con un horizonte de implementación de 10 años. A su vez, el Artículo 2.2.3.1.5.6 del Decreto 1076 de 2015 establece que el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA se constituye en norma de superior

109

jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la orden 4.8 de la denominada Sentencia del río Bogotá. Así mismo, en la orden 4.18 de la sentencia del Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso - Administrativo Sección Primera - Río Bogotá, Expediente No. 25000- 23-27-000-2001-0479-01, se establece que el Distrito Capital y los demás entes territoriales afeferentes a la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá en el término perentorio e improrrogable de 12 meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del POMCA del Río Bogotá por parte de la CAR, modifiquen y actualicen los POT, PBOT y EOT, ajustándolos con los contenidos del mismo, e incluyan en estos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a estos.

En este sentido, según el artículo 3 de la Resolución 957 de 2019, el municipio de Chía al formular, revisar y/o adoptar el POT, deberá ajustarse a lo definido por el POMCA como norma de superior jerarquía, con relación a la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo.

En la zonificación determinada en el POMCA del río Bogotá, se establecen 2 categorías de ordenación, denominadas Categoría de conservación y protección ambiental y Categoría de uso múltiple.

La Categoría de conservación y protección ambiental incluye las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal. A su vez, la Categoría de uso múltiple es aquella donde se realizará la producción sostenible. Dentro de esta categoría de uso múltiple se encuentran las zonas de uso y manejo denominadas restauración, áreas para la producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de recursos naturales y las áreas urbanas (Minambiente, 2014). De acuerdo con lo anterior, en la que se describen a continuación se presenta la distribución de estas categorías en el municipio de Chía según lo establecido en el POMCA del río Bogotá

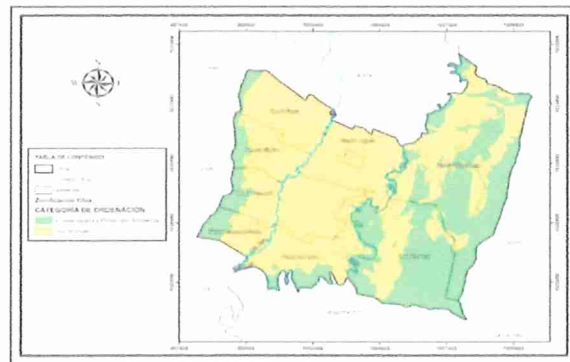


Ilustración 20 ZONIFICACIÓN POMCA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA. Fuente: Consorcio Huitaca (2017)

CATEGORÍA DE ORDENACIÓN	ÁREA APROXIMADA (HA)	% DE ÁREA
Conservación y protección ambiental	3176.0	39.5
Uso múltiple	4862.4	60.5

Tabla 47 ZONIFICACIÓN POMCA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA. Fuente: Elaborado a partir de la zonificación POMCA (Consortio Huitaca, 2017)

En relación con la categoría de uso múltiple, en el documento de Fase Prospectiva & Zonificación Ambiental del POMCA 2019 se establece que “Respecto a los usos permitidos en las áreas que se encuentran dentro de la categoría de uso múltiple y sus subcategorías, es el municipio quien definirá la clasificación del suelo y sus usos; dentro de los cuales se encuentran la explotación de recursos naturales y actividades análogas en cumplimiento a la normatividad actual vigente (verbigracia, minería, transformación de productos derivados, etc.), según lo establecido en el Decreto 3600 de 2007 compilado en el Decreto 1077 de 2015 reglamentario de la Ley 388 de 1997”.

En este sentido, el análisis detallado debe enfocarse a la categoría de Conservación y Protección Ambiental establecida en la zonificación del POMCA. Esta categoría se evaluó a nivel del descriptor, con el fin de identificar particularmente la zonificación establecida para el municipio de Chía. En la denominada descriptores de la categoría conservación y protección ambiental para Chía se puede observar el resultado final de la zonificación establecida por el POMCA para el municipio de Chía y en la denominada descriptores de la categoría conservación y protección ambiental para Chía se evidencian las áreas designadas a cada categoría de ordenación.

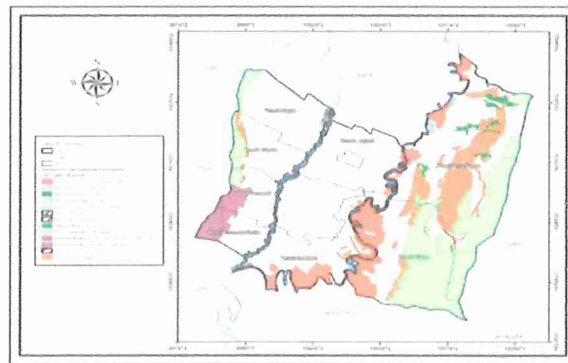


Ilustración 21 DESCRIPTORES DE LA CATEGORÍA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA CHÍA. Fuente: Consortio Huitaca (2017)

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN	ZONAS DE USO Y MANEJO	SUBZONAS DE USO Y MANEJO	DESCRIPCIÓN	Área (Ha)	%
Conservación y Protección Ambiental	Áreas de Protección		Resguardo indígena -MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA	149.05	1.86
		Áreas con reglamentación especial	Resguardo indígena -Resguardo indígena -FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA	48.69	0.61
		Áreas de Amenazas Naturales	AAN- Áreas de amenazas naturales (AAN)	558.22	6.96
		Áreas de importancia Ambiental	Otras AIA-Bosque Denso	35.45	0.44
	Ronda declarada-Río Bogotá		1.62	0.02	
	Suelos clase agrológica VIII		565.11	7.04	
	Áreas de Restauración	Áreas de Restauración ecológica	ARE-CA-Cuerpos de Agua (CA)	35.36	0.44
			ARE-Otras AIA-Bosque Denso	53.30	0.66
			ARE-Otras AIA-Lago El Dique	3.33	0.04
			ARE-RFPP-Cuenca Alta del Río Bogotá	566.66	7.06
			ARE-Ronda declarada-Río Bogotá	181.39	2.26
			ARE-Ronda declarada-Río Frío (bajo)	100.15	1.25
	Áreas Protegidas	Áreas SINAP	RFPP-Cuenca Alta del Río Bogotá	864.75	10.78

Tabla 48 DESCRIPTORES DE LA CATEGORÍA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA CHÍA Fuente: Consorcio Huitaca (2017)

SENTENCIA RIO BOGOTA

- **ORDEN 4.19. ORDÉNASE** al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, adopten en sus microcuencas los respectivos planes de manejo ambiental de conformidad con lo previsto en el título V del Decreto 1640 de 2012, como instrumento de protección a las fuentes hídricas.

Teniendo en cuenta lo indicado por el Comité de Verificación de la Sentencia, el cumplimiento de esta orden tiene relación directa con la ejecución de las fichas del contenido programático del POMCA del río Bogotá.

Respecto a esto, el municipio de Chía ha radicado los respectivos reportes para el año 1 (abril 2019 – abril 2020), año 2 (abril 2020 – abril 2021) y año 3 (abril 2021 – abril 2022) y año 4 (abril 2022 – abril 2023) de ejecución del POMCA.

PROYECTO POMCA	AVANCES	% DE AVANCE
GB114. Manejo integrado de microcuencas abastecedoras de agua	Se realizan reforestaciones y mantenimientos, así como capacitaciones y sensibilizaciones a la comunidad en temas de gestión de residuos sólidos, producción limpia, conservación del recurso hídrico, entre otros temas.	50
GB131. Gestión del conocimiento para la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca	Se han realizado diversos acercamientos a instituciones de educación superior, Secretaría de Ciencia, Innovación y Tecnología de Cundinamarca, con el fin de identificar posibles alianzas para desarrollar investigación en torno a los temas propuestos en el POMCA.	10
GB141. Fortaleciendo la gobernanza de nuestro Río Bogotá	El municipio asiste a todos las reuniones y espacios de capacitación programados por la CAR en el marco del POMCA.	40

Tabla 49 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POMCA Fuente Secretaría De Medio Ambiente

- **ORDEN 4.23. ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
 - CAR y a todos y cada uno de los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, identifiquen e inventaríen las áreas de manejo a las cuales hace referencia el Código de Recursos Naturales – Decreto 2811 de 1974 y las zonas de protección especial tales como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos que se encuentren en su jurisdicción, y de manera inmediata adopten las medidas necesarias para la protección, conservación y vigilancia de las mismas.

En el municipio se encuentra igualmente parte del área de estrategia de conservación in situ denominada Reserva Forestal Protectora Productora (RFPP) de la Cuenca Alta del Río Bogotá. Dentro de las áreas de importancia ambiental en el municipio se encuentra declarada la Ronda del Río Bogotá (Acuerdo 17 del 8 de julio de 2009) y la ronda del río Frío (Resolución 2358 del 16 de octubre de 2014).

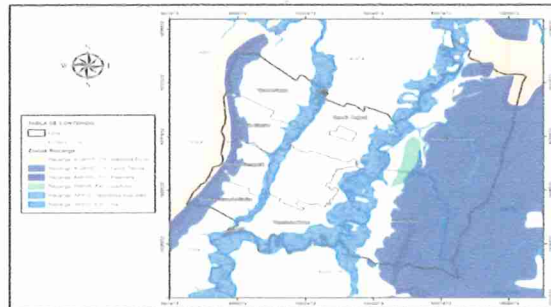
En cuanto a los cuerpos de agua a la fecha según inventario remitido por la CAR se cuentan con 51 cuerpos de origen artificial y 18 cuerpos de origen natural, para un total de 69 cuerpos de agua identificados. Respecto a las áreas de recarga de acuíferos se cuenta con la identificación a escala 1:25000 realizada en el diagnóstico del POMCA del río Bogotá.

Se cuenta con 3 nacimientos identificados: Nacimiento Quebrada Honda, Nacimiento Quebrada Fusca, y Nacimiento Quebrada Portal de Fusca. En 2013 se realizó la identificación de fuentes hídricas del municipio, actualizado en 2019.

Las zonas de recarga de acuíferos se localizan principalmente en los cerros orientales y occidentales, y en los valles aluviales del río Frío y río Bogotá.



Gráfica. 23 RESERVA FORESTAL PROTECTORA PRODUCTORA (RFPP). Fuente secretaria de medio ambiente (2024)



Gráfica. 24 ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS. Fuente secretaria de medio ambiente (2024)

A nivel de cuenca se cuenta con la categoría de conservación y protección ambiental establecida en la zonificación del POMCA del río Bogotá. Y descritas en el capítulo de POMCA del sector ambiente.

En cuanto a lo establecido en el Acuerdo 17 del 2000 los suelos de protección corresponden a los siguientes:

ZONAS	AREA (HA)	%
Zona de Reserva Forestal Protectora (ZRFP)	800.48	22.1%
Zona de Bosque Protector (ZBP)	1.771.8	48.9%
Zona de Protección del Sistema Hídrico (ZPSH)	828.22	22.8%
Corredor Biológico Limítrofe (CBL)	224.4	6.2%
TOTAL	3624.9	100%

Tabla 50 SUELOS DE PROTECCIÓN. Fuente POT 2000

La Zona de Protección del Sistema Hídrico que se encuentra en la zonificación del POT comprende la correspondiente al río Bogotá, río Frío y algunas quebradas de los cerros orientales como la quebrada Honda, Santiamén y Sindamanoy, sin embargo, según lo establecido en el literal d del artículo 211 del Acuerdo 17 del 2000, “los nacimientos de agua, quebradas, arroyos, lagunas y humedales gozan de protección especial y tendrán un área de protección de cien (100) metros a la redonda del nacimiento, revegetalizado con especies nativas y treinta (30) metros de ancho paralelo al nivel máximo de aguas a cada lado del cauce de las quebradas, lagos y humedales”.

- **ORDEN 4.27. ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá que en el término perentorio eimprorrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia,elaboren un plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas quehacen parte de la cuenca del Río Bogotá, el cual será incluido en el respectivo plan de desarrollo con los recursos financieros necesarios. Aclarada por la orden 3.9 a saber “3.9. ACLÁRASE que el término a que se refiere el numeral 4.27 de la parte resolutive de la decisión para la elaboración de los planes de recuperación, restauración, manejo de los ríos y quebradas debe contabilizarse a partir de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Bogotá – POMCA.” De la providencia del diecisiete (17) de julio de dos mil catorce (2014) por la cual se resolvió las solicitudes de adición y aclaración de la sentencia proferida por la sección primera del consejo de estado el 28 de marzo de 2014.

La Secretaría de Medio Ambiente elaboró en 2021 el documento denominado “Plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas del municipio de Chía”. Dichodocumento incluye una fase diagnóstica, (información componente biótico, abiótico y socioeconómico); fase evaluación y clasificación de los impactos ambientales; fase formulación (medidas, proyectos y actividades); fase evaluación y seguimiento.

Teniendo en cuenta los lineamientos brindados por la CAR se suscribió el contrato 678- 2023 para la actualización del Plan de recuperación, restauración y manejo de los ríos y quebradas del municipio de Chía.

Así mismo se ha realizado mantenimiento a las fuentes hídricas del municipio y su ronda, en caso de la chucua de Fagua se realiza mantenimiento manual y mecánico con el fin de mitigar el riesgo por desbordamiento.



Ilustración 22 PRIORIZACIÓN AL RÍO FRÍO, IMPACTO AMBIENTAL. Fuente secretaria de medio ambiente (2024)

- **ORDEN 4.72. ORDÉNASE** a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
 - CAR, al Departamento de Cundinamarca al Distrito Capital, a los entes territorialesafereentes al Río Bogotá y a todos los habitantes de la cuenca hidrográfica, realizar jornadas cívicas para conmemorar el día mundial del agua que se celebra el 22 de marzo, tales como la limpieza de rondas, siembra de árboles, ciclopaseos, exposiciones y, en general actividades lúdicas, ambientales y ecológicas que involucren a los niños y jóvenes.

Para dar cumplimiento la conmemoración del día mundial del agua, se realizan jornadas de limpieza, de siembra y de educación ambiental que incluyen actividades lúdicas, exceptuando el año 2020 donde no se realizó por motivo de la pandemia por COVID

2021: En conmemoración del día mundial del agua la Secretaría de Medio Ambiente realizó una jornada de embellecimiento en los siguientes sectores:

- Sector Vivenza
- Rotonda Cota
- Río Frío
- Tíquiza

Estas jornadas de limpieza se realizaron los días 19, 20, 21, 22, 23 de abril de 8:00 am a 5:00 pm con apoyo de la Secretaría de Obras Públicas, Empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA, IDUVI

- Se realizó un mural en compañía de la Corporación Autónoma Regional - CAR, en el cual se plasmó con pintura una imagen referente al Río Bogotá.

- Se realizó en conjunto con la Oficina de prensa Banner conmemorativo al Río Bogotá., el cual se publicó en redes con el fin de dar a conocer a la comunidad esta fecha ambiental.
- Teniendo en cuenta las restricciones por Covid 19 se trabajaron grupos pequeños.

2022: Para la conmemoración del día mundial del agua se realizó embellecimiento del sector y siembra de 105 especies forestales nativas (siete cueros, arrayan, mano de oso entre otros) en la Quebrada el Chircal ubicada en la vereda Yerbabuena del Municipio de Chía, vinculando a la empresa privada.

2023: El 22 de marzo de 2023 se realizó la celebración del día del agua por medio de las siguientes actividades:

- Jornada de reforestación en la ronda del río Frío con estudiantes de la IEO José Joaquín Casas
- Jornada de limpieza en la ronda del río Frío
- Jornada de Educación Ambiental en el Auditorio Zea Mays con participación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, donde por medio de actividades lúdicas se concientizó a los estudiantes sobre la importancia de cuidar el agua. A través de un concurso de cuentos los estudiantes plasmaron su visión sobre la conservación del recurso hídrico y se premió la participación. También se entregaron detalles a los estudiantes participantes.

1.4 Identifique las potencialidades del programa

El municipio de Chía cuenta con un gran número de fuentes hídricas localizadas principalmente en los cerros orientales, las cuales en su parte alta tienen un buen estado de conservación. Varias de estas fuentes hídricas son abastecedoras y en su parte alta prestan diversos servicios ecosistémicos.

Las zonas de protección de estas fuentes, que normativamente corresponden a 30 m a lado y lado del cauce, tienen un gran potencial de convertirse en corredores biológicos para la fauna silvestre, y de conectores entre relictos de vegetación nativa. En la parte alta se conserva en mayor parte coberturas no artificializadas que permiten la recarga de acuíferos en las zonas donde se localizan estas fuentes hídricas.

Se cuenta con un acueducto veredal que es un actor importante en la protección de la fuente abastecedora. La calidad del agua en la parte alta permite el abastecimiento, presentando potencial para el fortalecimiento del acueducto veredal y la legalización de captaciones.

1.5 ¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

El sistema hídrico del municipio de Chía no presenta las condiciones para atender las necesidades de la población relacionadas con el abastecimiento para consumo humano, la disminución de riesgos y afectaciones a la infraestructura generada por inundaciones, lo que conlleva a el municipio realice la compra de agua en bloque para consumo humano y deba disponer de recursos técnicos y económicos para implementar las medidas necesarias para atender las afectaciones generadas por el inadecuado manejo de las fuentes hídricas.

Los asentamientos humanos con disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, que causa un manejo inadecuado de los vallados del municipio de Chía. Los cuerpos de agua son sistemas dinámicos, los cuales en condiciones normales se autorregulan. Sin embargo, su ciclo natural, y por consiguiente sus cauces y cuencas, se pueden ver afectados por diferentes actividades antrópicas. Estas afectaciones llevan a que los sistemas hídricos no cumplan su función ecosistémica y en consecuencia se vean minimizados los beneficios prestados a la comunidad.

En el caso del municipio de Chía, una de las problemáticas es la sedimentación y colmatación de los diferentes cuerpos de agua. Además, se presenta un manejo inadecuado de las aguas lluvias del sector rural, asociado al alto grado de deforestación en los cerros y la destrucción de los ecosistemas lo cual lleva a que no haya retención de las precipitaciones que caen sobre el territorio y en especial en los cerros, afectando directamente al sector y también aguas abajo, pues se genera un alto riesgo de inundaciones y desbordamiento de ríos, quebradas, chucuas, humedales y vallados sobre las vías y predios.

Adicionalmente, en el municipio se presenta una alta intervención del recurso hídrico, llegando incluso en ocasiones a ser obstruido e intervenido por particulares para su propio beneficio, lo cual aumenta la problemática generada a la comunidad y al sector.

Actualmente en el municipio de Chía no cuenta con la implementación y manejo adecuado de los vallados del municipio.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Chía tiene la necesidad de realizar un adecuado manejo de las diferentes fuentes hídricas y de la red de vallados presentes en el territorio para el cumplimiento de su función ecosistémica y demás beneficios prestados a la comunidad.

1.6 ¿Por qué exactamente eso es un problema?

- Incremento de vertimientos a las fuentes hídricas sin tratamiento
- Aumento de la disposición inadecuada de residuos sólidos en las fuentes hídricas
- Ineficientes medidas de protección a las fuentes hídricas por la autoridad ambiental
- Inadecuado mantenimiento de áreas de importancia hídrica
- Áreas de ronda de hídricas en predios privados sin mantenimiento

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primera infancia 0-5 años	5.427	5.172	10.599
Infancia 6-11 años	6.358	5.969	12.327
Adolescencia 12 - 17 años	7.101	6.625	13.726
Juventud 18- 28 años	14.853	14.316	29.169
Adulto 29-59 años	34.915	38.171	73.086
Adulto mayor 60 + años	10.493	13.906	24.399
Total	79.147	84.159	163.306

Tabla 51 Población Problema. Fuente secretaría de medio ambiente (2024)

1.7 ¿Dónde se presenta o localiza el problema en territorio?

El municipio de Chía se encuentra ubicado sobre el altiplano Cundiboyacense (Cordillera Oriental de los Andes), en el departamento de Cundinamarca, en la Sabana de Bogotá, en la región denominada Sabana Centro. Está situado a una altitud entre 2.600 msnm y 3.200msnm.

Se encuentra localizado geográficamente alrededor de las siguientes coordenadas: latitud Norte 4°43'00" y longitud Oeste 74°10'00"; limitando al occidente con los municipios de Tabío y Tenjo, al oriente con el municipio de Sopó y la Calera, al sur con Bogotá D.C. y Cota y al norte con los municipios de Cajicá y Sopó.

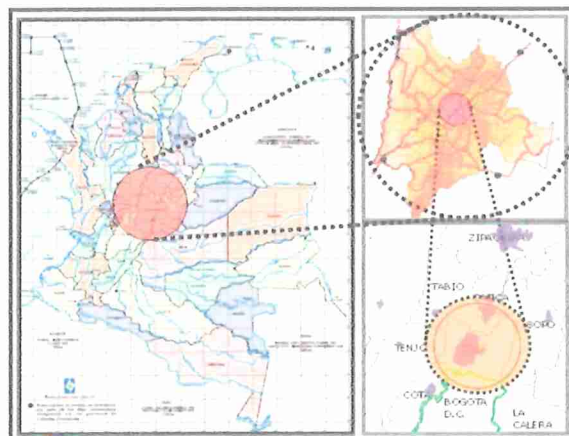
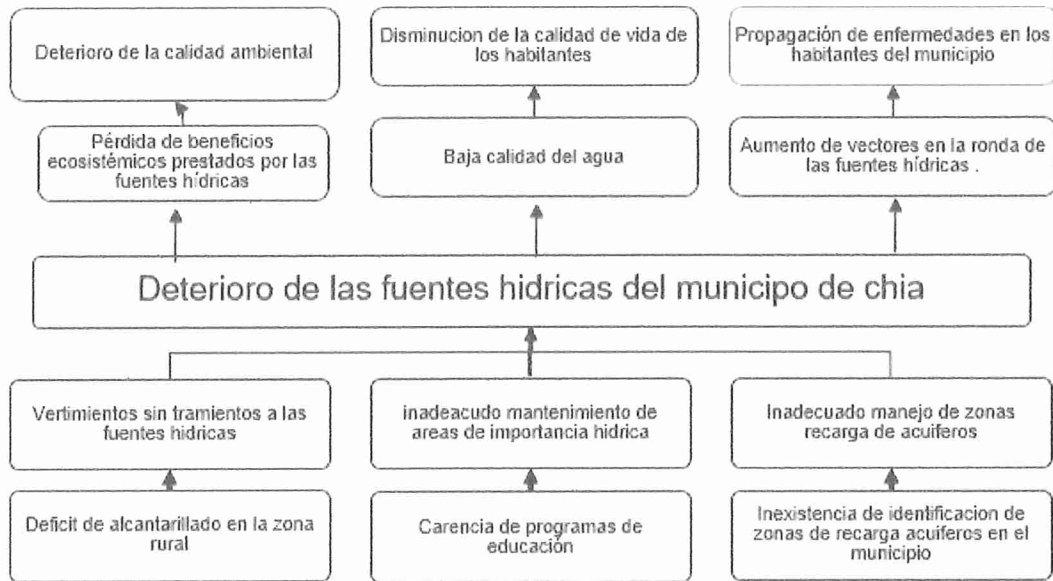


Ilustración 23 LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA. Fuente: Ilustración tomada de publicación 27. unipampolna.edu.co

1.8 Identificación indicadores de Bienestar

- Número hectáreas de conservadas para la regulación de la oferta hídrica en el municipio

1.9 Árbol De Problema



1.10 Alternativas de solución

- Realizar mantenimiento a las dieciséis fuentes hídricas (ríos, quebradas, escorrentías, chucuas y humedales) de la estructura ecológica municipal que incluirá como primera medida la identificación y priorización de aquellos cuerpos de agua o tramos, que presenten mayor afectación y se intervendrán aquellos priorizados, a través de una limpieza técnica y eficaz para minimizar la propagación de maleza y mejorar su funcionamiento hidráulico.
- Implementar los diferentes documentos técnicos como planes, para vallados, y cuerpos hídricos
- Priorizar los tramos a intervenir de acuerdo con la definición de los sectores opuntos que pueden estar afectando el funcionamiento normal del sistema de vallados.

Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

1.11 Contexto general y datos estadísticos

El municipio de Chía se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, el cual se ubica al centro del territorio nacional y sobre la cordillera orientada en su zona media, sobre alturas que van de 1.200 y 4.200 msnm. Limita al norte con el departamento de Boyacá; por el sur, con los departamentos de Meta, Huila y Tolima; por el oriente, con los departamentos de Meta y Boyacá; y por el occidente, con los departamentos de Tolima y Caldas. El surco principal de esta región está rodeado por dos cordones montañosos: el occidental, con alturas que sobrepasan los 3.000 msnm en los páramos de Guerrero, Rabanal y Guantiva y el cordón oriental, con altura de 3.200 msnm en el boquerón de Chipaque.

El altiplano Cundiboyacense sirve de divorcio de aguas hacia el occidente al sistema fluvial del Magdalena, con desniveles entre 1.000 y 2.000 metros al cual le aportan considerables caudales de agua con alto grado de contaminación, entre otros, los ríos Bogotá, Sumapaz, Seco, Negro, Minero, Ubaté y Suarez. Por su ubicación geográfica, las complejas condiciones bioclimáticas, la riqueza de sus cuencas hidrográficas, la biodiversidad faunística y florística, la trayectoria histórica de la región, este territorio es considerado, sin duda, un espacio singular en la geografía colombiana. (CAR, 2012)

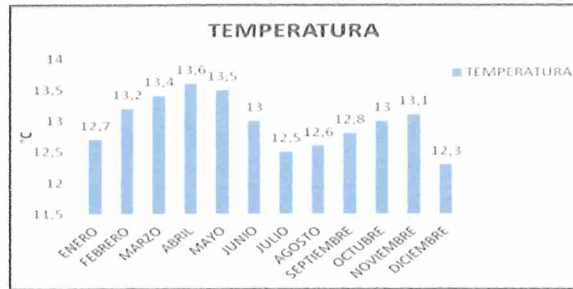
Chía se encuentra dentro de la región Sabana Centro, la cual está ubicada al centro occidente de Cundinamarca y la conforman los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Cota, Chía, Cogua, Nemocón, Tabio, Tenjo, Sopó, Tocancipá y Gachancipá; los cuales cubren un área de 1.039 Km² que representan el 6% del territorio de la CAR.⁸ Junto con Bogotá, este territorio (2.648,5 Km²) representa el 0,23% del área continental del país y alberga el 17,4% de la población (8.365.485 Hab. Según proyección DANE), y genera algo más del 24% del Producto Interno Bruto del país², lo que muestra la gran tensión ambiental que se ejerce sobre el territorio.

Clima: Frío-Seco.

Temperatura: La temperatura media presenta un promedio mensual de 13°C. El mes con la temperatura más elevada es abril con 13,6°C y julio es el mes con el valor menor 12,6°C. Los valores máximos concuerdan con los valores de la temperatura media entre marzo- mayo y octubre-noviembre.

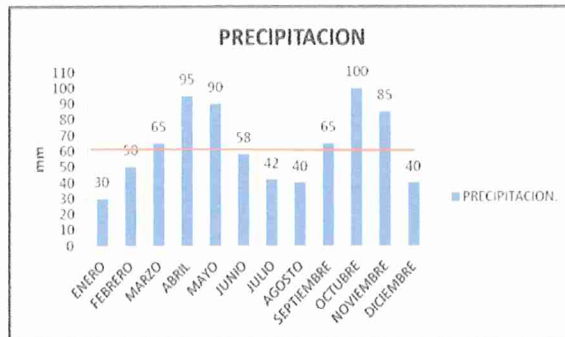
⁸ Atlas ambiental CAR. 2012

⁹ DANE. Cuentas anuales Departamentales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB) 2014 preliminar. Boletín técnico octubre de 2015.

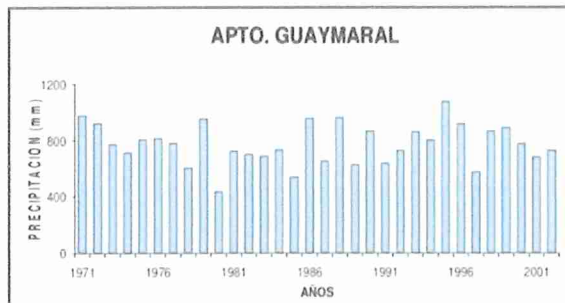


Gráfica. 25 TEMPERATURA MEDIA PROMEDIO (1965 -1996). Fuente: Aguilar 1998

Precipitaciones: 861 mm/año promedio. Según Aguilar (1998) en la estación Aeropuerto de Guaymaral, en el periodo entre 1965-1996 la precipitación promedio mensual fue de 65,18mm. La primera época húmeda se inicia en marzo y va hasta mayo; la segunda va de octubre a noviembre presentando el mayor valor en octubre (101,8mm). Las épocas secas incluyen los meses de junio a septiembre y diciembre a marzo; enero es el mes más seco con 28,4mm.



Gráfica. 26 PRECIPITACIÓN MEDIA PROMEDIO (1965 -1996) Fuente: Aguilar 1998



Gráfica. 27 COMPORTAMIENTO ANUAL MULTIANUAL DE LA LLUVIA Fuente: IDEAM (Estación aeropuerto Guaymaral) 1976- 2001

Para el cambio de siglo, en el año 2000 en el Municipio de Chía se llevó a cabo un estudio de riesgos de tipo urbano y rural. Este informe arrojó un compendio de Posibilidades y causantes de riesgo de tipo climático para el Municipio de Chía. Como resultado de este análisis, se generó una cartografía base específica para riesgos urbanos y rurales. Los riesgos identificados en esta cartografía específica y que se relacionan con los alcances del presente Diagnóstico a la Variabilidad del Clima y el Cambio Climático proyectado en coherencia con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo para el Municipio de Chía son:

- Inundación
- Avalancha
- Derrumbe o deslizamiento
- Hundimiento del terreno
- Incendio Forestal
- Propagación de enfermedades respiratorias o gástricas
- Sequías prolongadas
- Heladas prolongadas

Para cada uno de estos riesgos se identificaron varias causas posibles y los sitios en donde se presentan, tanto en la zona urbana como en la rural. Si bien se generó un mapa de riesgos, el estudio no contiene información acerca de la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, ni de los niveles de vulnerabilidad de los sitios identificados, información que es importante conocer para lograr enfocar acciones de gestión del riesgo, priorizándolas con base en el grado de afectación que pueda tener un riesgo dado. Ahora bien, en cuanto a las causas identificadas, hay algunas que se destacan como las más comunes dentro de cada riesgo, pero no hay un análisis serio de tipo estadístico sobre esto, ni tampoco un análisis espacial que permita identificar patrones o tendencias sobre la localización de los riesgos. Cabe anotar que la cartografía generada en el 2000 ha sido actualizada alimentándola con los datos puntuales de los eventos que han afectado la comunidad y el sistema ambiental del Municipio. En ese sentido y luego de la fuerte ola invernal del año 2011, el tema de la gestión del riesgo en el municipio cobra importancia, ya que debido a los efectos de los eventos climáticos se generaron pérdidas socioeconómicas de gran importancia y que se pueden considerar a nivel gestión como el inicio de las dinámicas municipales enfocadas a la mitigar el riesgo presente en el Municipio de Chía.

En el municipio de Chía se han evidenciado distintas fuentes contaminantes, a las cuales se les ha realizado seguimiento en las diferentes actividades económicas de acuerdo con las competencias de la secretaria de ambiente del municipio de Chía en materia de vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos, contaminación visual, y ruido.

Se ha realizado la identificación de 2176 establecimientos que pueden estar generando fuentes contaminantes, recolectando datos de sus propietarios, y usando georreferenciación con el fin de ejercer los correspondientes controles, según la normatividad vigente.

De los 2176 establecimientos visitados mediante jornadas de control y vigilancia durante los años 2022 y 2023 se evidenció que 206 presuntamente no cumplen la normatividad vigente en materia de vertimientos, 16 en emisiones atmosféricas, 1704 en residuos sólidos, 1001 en contaminación visual, y 1 establecimiento en ruido.

Puntualmente para el caso del ruido generado en el municipio se evidencian peticiones acerca del control principalmente en la zona histórica y la variante.

Se realizó acompañamiento y asistencia técnica al manejo de las emisiones atmosféricas, identificando los establecimientos que presentan emisiones por fuentes fijas, generadas por las distintas actividades, y que pueden estar desencadenando impactos negativos, como son olores ofensivos, gases, vapores y material particulado.

Las actividades desplegadas en el marco de la Educación Ambiental lideradas por la Administración municipal de Chía han sido enfocadas al apoyo de las instituciones educativas públicas y privadas en temas de importancia como son el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, políticas públicas y procesos de apoyo a las organizaciones vinculadas con temáticas de aprovechamiento de Residuos Sólidos, además el ente territorial busca fortalecer los espacios en los cuales la comunidad participa de manera activa en la toma de decisiones frente a las actividades curriculares y apropiación de recursos para el desarrollo de los programas definidos en el Comité Interinstitucional de Educación ambiental CIDEA,

PROYECTOS POMCA

PROYECTO POMCA	AVANCES	% DE AVANCE
GB117. Viveros. Una experiencia comunitaria para la sostenibilidad y fomento de la conectividad ecológica en la Cuenca	Se está realizando el análisis para adaptar un espacio en el vivero municipal para la propagación de especies nativas como apoyo a la reforestación. Anualmente se realizan acciones de reforestación.	20
GIR421. Capacitación técnica de funcionarios municipales en gestión del riesgo de desastres Nota: la SMA tiene injerencia en la subactividad GIR421_3.1 únicamente	N/D	N/D

Tabla 52 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POMCA. Fuente Secretaría De Medio Ambiente

1.12 Identifique las potencialidades del programa

Es importante, aprovechar la existencia de las figuras de protección: Reserva Forestal Protectora Productora –RFPP, rondas de los ríos, quebradas y las zonas de amortiguación, en las cuales se determinan los usos para actividades forestales de protección, conservación de bosques, paisaje y recreación. Por lo que se viabiliza contribuir al enriquecimiento de bosques con especies nativas, la protección de fragmentos de bosque en las rondas, así como su expansión e interconectividad a lo largo del municipio.

De la misma manera en el municipio se pueden desarrollar proyectos piloto en el sector rural que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero

1.13 ¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

El análisis de la información histórica, indica que las alteraciones que se producen en el régimen de lluvias en Colombia son explicadas en buena parte, por la variabilidad climática interanual, relacionada con los fenómenos El Niño y La Niña, los cuales han sido causa de sequías extremas y lluvias extraordinarias en diferentes regiones del país, ocasionando un efecto negativo sobre el medio físico natural y un impacto social y económico de grandes proporciones (Montealegre, 2012).

El fenómeno de El Niño se expresa por un aumento de la temperatura media de hasta 0.5°C y disminución de lluvias que llega a ser en algunos sectores hasta del 60%. Este fenómeno se puede manifestar también en sequías o heladas que, aunadas al mal uso del suelo y a otros factores como la expansión de especies invasoras pirófilas (ej. retamo espinoso) y pirogénicas, aumentan la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, erosión y deslizamientos de tierra, lo que ocasiona impactos en la productividad de las áreas agropecuarias, desabastecimiento de agua potable y aumento del área de influencia de los vectores de enfermedades como el dengue y la malaria.

El fenómeno de La Niña se expresa por una disminución de la temperatura media de hasta 0.5°C y aumento de lluvias que llega a ser de más del 60% en algunos lugares (en el momento de madurez del fenómeno), lo que se manifiesta en lluvias fuertes que al sumarse con procesos de mal uso del suelo, originan inundaciones, encharcamientos y deslizamientos de tierra, ocasionando afectaciones a las áreas agropecuarias y la infraestructura vial de la región, problemas en el suministro de agua potable (especialmente en sectores veredales) y aumento en la incidencia de enfermedades respiratorias como la gripe, la bronquitis y la pulmonía (IDEAM, 2014).

Con base en lo establecido en la guía de Minambiente (2018), se presentan los posibles impactos que podría ocasionar la variabilidad climática en el municipio.

Amenaza climática	Efectos en el territorio	Manifestación a escala territorial	Relevancia
Olas de calor extremo	Pérdida de coberturas vegetales por incendios	Afectación de coberturas vegetales	Alta en el escenario 2071-2100
Heladas y granizadas	Daños a cultivos por eventos extremos	Afectaciones a sistemas agrícolas	Alta en todos los escenarios según los eventos presentados históricamente en la sabana de Bogotá
Cambios en la temperatura y precipitación media	Plagas y epidemias en sistemas agrícolas, pecuarios y silvícolas	Aumento de plagas y epidemias en sistemas productivos	Media en todos los escenarios según las características de los cultivos presentes en el municipio
	Pérdida de productividad	Afectación y pérdida de sistemas productivos agrícolas	Media en todos los escenarios en relación con las Hectáreas cosechadas en el municipio, las cuales son bajas
	Afectación a la salud humana	Aparición de nuevos vectores de enfermedades que afectan a la salud humana	Media en todos los escenarios teniendo en cuenta que el piso térmico continúa siendo frío
	Afectación y pérdida del patrimonio cultural, material e inmaterial	Deterioro de los valores objeto de conservación de interés cultural	Media en el escenario 2071- 2100 por incremento de los niveles del río Bogotá que afecten el Puente del Común
	Afectación por movimientos en masa	Afectación a infraestructuras básicas y sectores.	Alta en el escenario 2011-2041y 2041 - 2070
	Afectación por inundaciones	Cambios en los patrones de ocupación del territorio	Alta en todos los escenarios

Tabla 53 EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA. Fuente: Adaptado de Minambiente (2018)

1.14 ¿Por qué exactamente eso es un problema?

- Pérdida de coberturas vegetales por incendios
- Aumento de gases de efecto invernadero
- Deterioro en la calidad del recurso hídrico
- Aumento del material particulado en el Municipio de Chía.

1.15 ¿Qué grupo poblacional se ve afectado por el problema?

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primera infancia 0-5 años	5.427	5.172	10.599
Infancia 6-11 años	6.358	5.969	12.327
Adolescencia 12 - 17 años	7.101	6.625	13.726
Juventud 18- 28 años	14.853	14.316	29.169
Adulto 29-59 años	34.915	38.171	73.086
Adulto mayor 60 + años	10.493	13.906	24.399
Total	79.147	84.159	163.306

Tabla 54 POBLACIÓN PROBLEMA. Fuente: proyecciones visor poblacional DANE actualizado marzo 2023

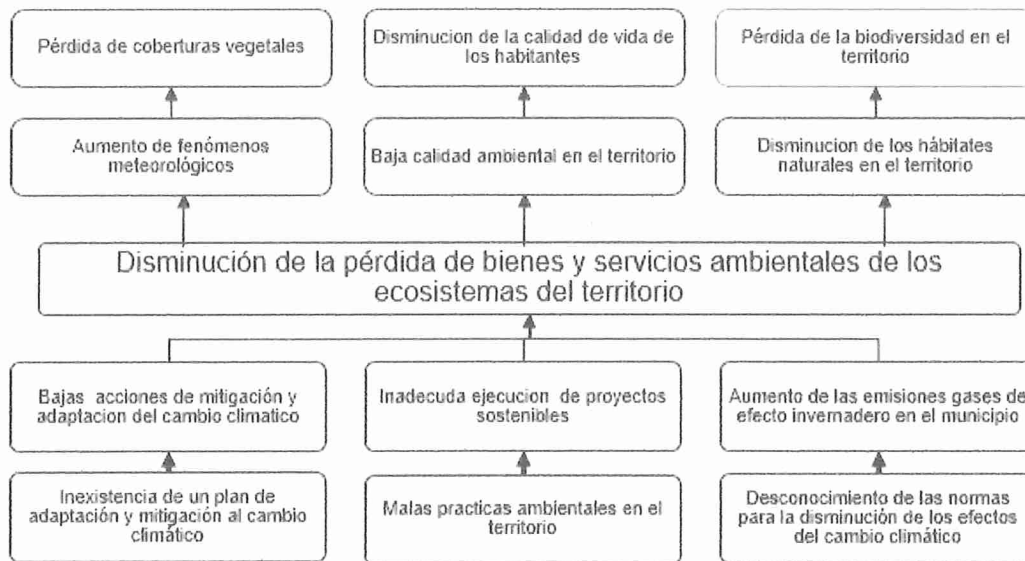
1.16 ¿Dónde se presenta o localiza el problema en territorio?

Todo el municipio

1.17 Identificación indicadores de Bienestar

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero en el municipio
- Aumentar la cobertura en educación ambiental comunitaria para las medidas mitigación y adaptación del cambio climático

1.18 Árbol De Problema



1.19 Alternativas de solución

- Fortalecer programas y proyectos de la educación ambiental transversales que fomenten las buenas prácticas ambientales en todo el territorio.
- Apoyar proyectos piloto ecoeficientes y sostenibles en el municipio que contribuyan a la disminución de gases de efecto invernadero

Programa: Educación ambiental

1.20 Contexto general y datos estadísticos

Las actividades desplegadas en el marco de la Educación Ambiental lideradas por la Administración municipal de Chía han sido enfocadas al apoyo de las instituciones educativas públicas y privadas en temas de importancia como son el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, políticas públicas y procesos de apoyo a las organizaciones vinculadas con temáticas de aprovechamiento de Residuos Sólidos, además el ente territorial busca fortalecer los espacios en los cuales la comunidad participa de manera activa en la toma de decisiones frente a las actividades curriculares y apropiación de recursos para el desarrollo de los programas definidos en el Comité Interinstitucional de Educación ambiental CIDEA,

La transversalidad de todas las acciones a favor del cuidado y renovación de los recursos esta sistemáticamente formuladas por la Secretaria de Medio Ambiente y la Secretaria de Educación quienes en sus políticas reconocidas y contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, PGIRS y los PEI aseguran que los programas y proyectos allí contenidos se cumplan en las vigencias establecidas, el servicio social obligatorio en los grados 10 y 11 pueden ser un apoyo incalculable en el desarrollo de procesos educativos comunitarios con alcance ciudadano.

Los procesos internos de capacitación a antiguos y nuevos funcionarios que integran la planta de personal son de importancia para que adquieran hábitos de uso, ahorro eficiente de la energía y agua, política de cero papel y separación en la fuente de Residuos sólidos

SENTENCIA RIO BOGOTA

ORDEN 4.71. ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, incluir en los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES

- el capítulo de reciclaje.

ORDÉNASE al Ministerio de Educación Nacional, al Distrito Capital - Secretaría de Educación y a los municipios de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, expedir en el término perentorio e improrrogable de seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, el programa educativo para los recicladores y diseñar una campaña para crear conciencia en la ciudadanía, de acuerdo con la parte motiva.

Se han impulsado espacios de participación, educación para fortalecer el Programa de Educación Ambiental, se realizaron mesas de trabajo en donde asistieron miembros de la Secretaría de Educación, EMSERCHIA y los representantes de las instituciones educativas del municipio públicas y privadas, en donde se concretaron las estrategias a realizar a lo largo del año, esto con la finalidad de apoyar en el desarrollo y ejecución de las actividades planteadas en el plan de acción del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) encaminadas a la apropiación del territorio y la estructura ecológica principal, por medio de seguimiento a las acciones y líneas de trabajo aprobadas por el Comité, tales como: apoyo en la realización de fechas ambientales, sensibilización ambiental a instituciones educativas oficiales y comunidad, salidas de campo ambientales con comunidad y actividades de reconocimiento e incentivos a los líderes ambientales del municipio de Chía, así como el apoyo en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS), mediante charlas de sensibilización ambiental enfocadas a la mitigación y solución de las problemáticas identificadas y la apropiación del territorio dirigidos a las Instituciones educativas públicas y privadas, centros de estudios técnicos y tecnológicos, universidades con asiento en el municipio de Chía.

Se ha realizado sensibilizaciones a la comunidad en general para conocimiento de alumnos, docentes y comunidad en general información con base a los siguientes temas:

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- Residuos ordinarios
- Residuos aprovechables
- Residuos orgánicos
- Separación en la fuente y disposición final.
- Arborización y reforestación desde el enfoque étnico.
- Cartografía ambiental municipal asociada a los recursos.
- Beneficios de la reforestación para el medio ambiente.
- Impacto auditivo hacia la comunidad.
- Socialización Sentencia 479 de 2014 para la descontaminación el río Bogotá.
- Recolección y aprovechamiento de aguas lluvias.
- Implementación de cerca viva y proyectos de reforestación.
- Estructura Ecológica Principal
- Ecosistemas - Fuentes hídricas
- Biodiversidad: flora y fauna, y depredación de esta
- Cambio climático.
- Cultura del agua y talleres con la herramienta educativa Cuenca Hidrográfica.

Con apoyo de la CAR, se brindó capacitación en herramientas pedagógicas sobre clima, flora y fauna.

Así mismo el desarrollo educativo mediante los proyectos ambientales escolares PRAE, se ha dado por medio del cumplimiento del capítulo de reciclaje enmarcado en la sentencia para la descontaminación del río Bogotá. En este aspecto la secretaría de medio ambiente ha dado seguimiento anual a 57 instituciones

Desde el marco de seguimiento de la Corporación Autonomía Regional con respecto a los encuentros PRAES, se realizaron 5 encuentros de los coordinadores PRAES, de las IEO privadas y oficiales, donde se desarrollaron talleres con ponentes de diferentes universidades y de la CAR, se incorporó una galería de los proyectos de los estudiantes de cada institución para socialización y generación de espacios formativos que promuevan la investigación.

PROYECTOS POMCA

PROYECTO POMCA	AVANCES	% DE AVANCE
----------------	---------	-------------

GB142. Construyendo Cultura de Cuidado y Protección del río Bogotá	El municipio brinda apoyo, realiza seguimiento y acompaña los PRAES de las instituciones educativas. Se apoya también las iniciativas de PROCEDAS con las JAC y comunidad en general. El día del agua se conmemora anualmente y se celebra con jornadas de limpieza, siembra de árboles, educación ambiental.	50
--	---	----

Tabla 55 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POMCA. Fuente Secretaría De Medio Ambiente

1.21 Identifique las potencialidades del programa

Como apoyo al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental el Congreso de la República expidió la Ley 1549 de 2012, con el propósito de "lograr su incorporación efectiva en el desarrollo territorial", a partir de "la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto (...) en los escenarios intra- interinstitucionales e intersectoriales del desarrollo nacional".

La ley en mención también ordena a todos los sectores e instituciones que conforman el SINA, "participar técnica y financieramente en (...) la puesta en marcha de las demás estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible".

El propósito de la Revolución Educativa ha sido ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del sector educativo y la calidad de la educación. En el marco de su Política de Calidad viene consolidando un proceso de mejoramiento permanente de los aprendizajes de los estudiantes. Se han definido estándares para las competencias básicas, que los estudiantes deben desarrollar para transformar su entorno. Asimismo, se ha desarrollado el sistema de evaluación de estas competencias, y a partir de las evaluaciones se están impulsando Planes de Mejoramiento en todas las instituciones educativas. Es un ciclo de calidad que plantea el mejoramiento permanente de las instituciones.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es, ante todo, una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades

Adicionalmente, la educación ambiental posibilita que el estudiante interactúe con diversas disciplinas ciencias naturales, sociales y matemáticas, e integre conocimientos y saberes, en un proceso transversal que cruza la enseñanza y el aprendizaje educativo.

1.22 ¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

En la actualidad no se puede desconocer que el territorio sufre de la falta de compromiso por parte de la sociedad en conciencia ambiental, posiblemente por desinterés en el tema o por falta de educación sobre la importancia actual de la problemática ambiental que enfrentamos además la falta de recursos asignados para la ejecución de proyectos cuyo componente ambiental es prioritaria a fin de mantener la relación optima entre oferta y demanda de servicios ambientales además es necesario afianzar los procesos lúdicos y desensibilización en la población educativa quienes serán los beneficiados en las vigencias futuras, la comunidad en general adolece de pertenencia por el cuidado y mantenimiento de los recursos naturales haciendo uso de estos de manera desmedida generando afectaciones que a mediano plazo repercuten en condiciones de disponibilidad y calidad de estos.

1.23 ¿Por qué exactamente eso es un problema?

- Carencia de educación y conocimiento de la población en temas ambientales.
- Deficiencia en la cobertura en procesos formativos educativos ambientales
- Inexistencia de material pedagógico para la ejecución de jornadas de educación ambiental

1.24 ¿Qué grupo poblacional se ve afectado por el problema?

TABLA

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primera infancia 0-5 años	5.427	5.172	10.599
Infancia 6-11 años	6.358	5.969	12.327
Adolescencia 12 - 17 años	7.101	6.625	13.726
Juventud 18- 28 años	14.853	14.316	29.169
Adulto 29-59 años	34.915	38.171	73.086
Adulto mayor 60 + años	10.493	13.906	24.399
Total	79.147	84.159	163.306

Tabla 56 POBLACIÓN PROBLEMA. Fuente: proyecciones visor poblacional DANE actualizado marzo 2023

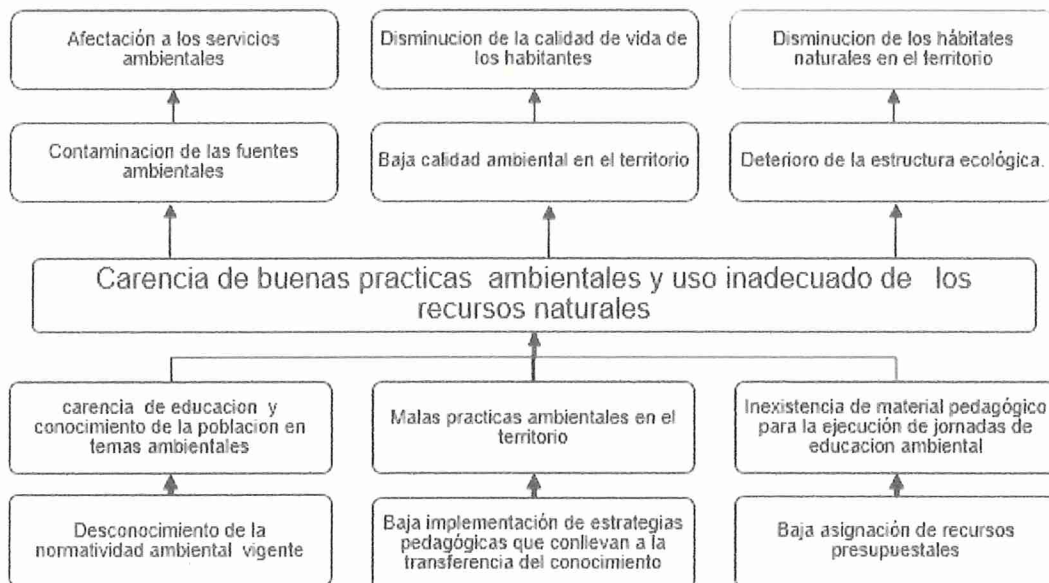
1.25 ¿Dónde se presenta o localiza el problema en territorio?

Todo el municipio

1.26 Identificación indicadores de Bienestar

- Número de personas capacitadas

1.27 Árbol De Problema



1.28 Alternativas de solución

- Fortalecer programas y proyectos de la educación ambiental transversales que fomenten las buenas prácticas ambientales en todo el territorio.
- optimizar los procesos de educación y conocimiento de la población en temas ambientales

- Fortalecer la cobertura en procesos formativos educativos ambientales
- Mejorar la aplicación tecnológica para la difusión en temas ambientales

Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.29 Contexto general y datos estadísticos

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, adoptado mediante Decreto 29 de 2016 del 22 de junio, conforme al Decreto 2881 de 2013 y la Resolución 754 de 2014 de los Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es un instrumento de planeación de nivel territorial, el cual tiene unos objetivos, metas, programas, proyectos y actividades asociada a unos recursos y responsables definidos, orientado al manejo de los residuos sólidos de cada uno de los municipio, lo anterior en el marco de la prestación del servicio público de aseo. El Plan de Gestión de Residuos sólidos PGIRS, del Municipio de Chía cuenta con trece programas, de los cuales la Secretaría de Medio Ambiente debe dar cumplimiento a la implementación de los siguientes programas:

- **Programa 6:** Aprovechamiento
- **Programa 7:** Inclusión de Recicladores
- **Programa 9:** Gestión de residuos de construcción y demolición
- **Programa 10:** Gestión de residuos sólidos en el área rural.

SENTENCIA RIO BOGOTA

- **ORDEN 4.22. ORDÉNASE** al Distrito Capital y a los entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que en el término perentorio e improrrogable de veinticuatro (24) meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia, realicen, revisen y/o ajusten los Planes de Gestión Integrada de Residuos Sólidos – PGIRS. La formulación y elaboración del PGIRS deberá realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos, acorde con los lineamientos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre el particular.

Dichos entes deberán reportar semestralmente al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GECH - las actividades que realicen.

La Secretaría de Medio Ambiente ha venido dando cumplimiento al PGIRS dentro de sus responsabilidades de la siguiente manera

Programa 6 de aprovechamiento el cual su finalidad es Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias de los grandes generadores de RSO, a través de los planes de manejo de

residuos orgánicos y sensibilizaciones con el fin de disminuir las cantidades dispuestas en Relleno Sanitario, para lo cual la Secretaría Medio ambiente a través del grupo PGIRS ha venido implementado en el periodo 2020-2023.

Que para el periodo comprendido entre 2020 y 2023 los residuos que se recogieron en la ruta diferencial (RSO) la cual se encuentra operando en los barrios San Francisco, Mercedes de Calahorra, Calatrava, Parque de las Flores, Samaria, Campincito de acuerdo con información suministrado a por la empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA fueron los siguientes:

PERIODO	CANTIDAD
2020	374.515
2021	555.533
2022	570.44
2023	476.2
TOTAL	1976.688

Tabla 57 TONELADAS DE RSO RECOGIDAS. Fuente: Emserchia (2023)

Programa 7: Inclusión de Recicladores está enfocado al cumplimiento de acciones afirmativas con el fin de dignificar la labor del recuperador, así como el seguimiento de las Estaciones de Clasificación, carnetización, censo de recuperadores y actualización del programa conforme Decreto 596 de 2016 que dice en su ARTÍCULO 2.3.2.5.5.1. Responsabilidades de los Entes territoriales. Los entes territoriales incluirán en el "programa de inclusión de recicladores" del respectivo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), de conformidad con el numeral 9 del artículo 2.3.2.2.3.95 del presente decreto, como mínimo lo siguiente:

(...)

PARÁGRAFO 2. Al inicio de cada periodo de gobierno municipal o distrital se deberá evaluar, con la participación de los recicladores de oficio, la necesidad de actualizar el censo de recicladores. En caso de constituirse nuevas organizaciones de recicladores de oficio, estas deberán informarle al municipio a fin de mantener actualizado el censo”.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Medio Ambiente cuenta con dos (2) Censos uno que se realizó en el año 2020 con un total de treientos sesenta y cuatro (364) recuperadores y el segundo realizado en el año 2022 con un total de cuatrocientos diecisiete

(417) recuperadores de oficio, lo anterior conforme a la Resolución 754 de 2014, quien establece los lineamientos para realizar dicho CENSO.

programa 9 de Residuos de Construcción y Demolición su propósito es garantizar que los generadores dispongan adecuadamente los residuos en un sitio de disposición autorizado por la Corporación Autónoma Regional CAR, conforme a la Resolución 472 de 2019 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se

dictan otras disposiciones” y la Resolución 1257 de 2021 Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo anterior es preciso informar que en el tema del sitio de disposición final de RCD, anteriormente conocido como escombrera, debe considerarse lo establecido en el Artículo 205 del Acuerdo 17 del 2000, “En cumplimiento del artículo 61 de la ley 99 de 1993, las canteras existentes en el territorio de Chía pertenecen a la categoría de canteras en recuperación morfológica y ecológica.

Que posterior a surtir el proceso de solicitud de información a la Dirección de Ordenamiento territorial y ellos a su vez a la Corporación Autónoma Regional CAR, de los predios que el municipio contaba para sitio de disposición (canteras), se informó a esta Secretaría que dichos predios de las canteras se encuentran en proceso de Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental y que estos planes (PMRRA) no permiten realizar conformación de los suelos con RCD, es decir que el municipio actualmente no cuenta con predios destinados para tal uso.

Sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente ha venido desarrollando seguimiento, control, y sensibilización a los pequeños generadores de RCD, donde se realiza socializaciones de guía de Residuos de Construcción y Demolición la cual contiene la normatividad vigente Decreto 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021, y se les explica los sitios de disposición autorizados por la Corporación Autónoma Regional CAR.

Programa 10 Gestión de residuos sólidos en el área rural: su propósito es empoderar a los jóvenes como promotores de Gestión Integral de Residuos Sólidos dentro de las comunidades, para que estos sirvan como multiplicadores de hábitos correctos y desarrollo de capacidades básicas de planeación comunitaria, para lo cual la Secretaría de Medio Ambiente realizó talleres con jóvenes de grado 10 y 11 que querían ser promotores del medio.

PROYECTOS POMCA

PROYECTO POMCA	AVANCES	% DE AVANCE
PH312. Mejora en la calidad hídrica de las subcuencas prioritizadas de la cuenca del río Bogotá	Emserchía tiene identificados los puntos de vertimiento por los cuales se paga tasa retributiva. Se ejecutan anualmente las acciones propuestas en los instrumentos como Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV. Se realizan capacitaciones en ahorro y uso eficiente del agua, manejo de vertimientos y residuos sólidos. Emserchía mantiene en operación las PTAR I y II y se avanzó en la	-

	suscripción del Convenio con la CAR para la construcción de la nueva PTAR Chía I.	
--	---	--

Tabla 58 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POMCA. Fuente Secretaría De Medio Ambiente

1.30 ¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

Se ha identificado una inadecuada gestión de los residuos sólidos aprovechables por parte del municipio, incluyendo aquí a todos los actores responsables de esta gestión desde la separación en la fuente, pasando por la recolección y finalmente el transporte hasta el sitio de disposición transitoria, en este caso, las estaciones de clasificación y aprovechamiento. Mientras los usuarios de los servicios de aseo, tienen la responsabilidad de presentar sus residuos de forma discriminada y en los horarios y rutas establecidas, el prestador del servicio de recolección de material potencialmente recuperable tiene la responsabilidad de recolectar este material y trasladarlo a las ECA para su posterior comercialización; así mismo, la administración municipal tiene la responsabilidad de implementar todos los proyectos y programas que se encuentran establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con el fin de mantener y mejorar el sistema de aprovechamiento en el municipio cumpliendo con la normatividad vigente; sin embargo, estas responsabilidades no se están cumpliendo a satisfacción.

Adicional a esta problemática, se ha identificado un inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos de Construcción y Demolición, generando puntos críticos en algunos sectores del municipio ocasionando con esto grandes impactos ambientales negativos por degradación de suelos y contaminación hídrica.

Por último, es importante mencionar que cada año las necesidades de la población son cambiantes debido a diversos factores, por lo que se han encontrado algunos vacíos en el actual documento PGIRS, creándose con esto la necesidad de realizar una nueva actualización.

Por otra parte, y de acuerdo con el Decreto Nacional 1077 de 2015 señala en parágrafo 3º del artículo 2.3.2.2.3.87 que la revisión y actualización del PGIRS es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde distrital o municipal. A su vez, la citada Resolución 754 de 2014 MVCT-MADS, en su artículo 10 "Horizonte para la formulación e implementación de los PGIRS. Los PGIRS deberán formularse para horizontes de corto, mediano y largo plazo".

Con base en lo anterior el municipio no ha realizado la actualización del documento conforme a la normatividad antes mencionada, desarrollando una necesidad prioritaria de actualizar el documento a fin de formular unos objetivos y metas conformes a la realidad actual del municipio teniendo en cuenta

el alto porcentaje de crecimiento poblacional que se ha generado en los últimos diez años, lo que ha conllevado a un aumento significativo de residuos sólidos en el municipio.

1.31 ¿Por qué exactamente eso es un problema?

- Inadecuado manejo de los residuos sólidos en el municipio
- Desactualización del plan de gestión integral de manejo de residuos sólidos(PGIRS)

1.32 ¿Qué grupo poblacional se ve afectado por el problema?

TABLA

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primera infancia 0-5 años	5.427	5.172	10.599
Infancia 6-11 años	6.358	5.969	12.327
Adolescencia 12 - 17 años	7.101	6.625	13.726
Juventud 18- 28 años	14.853	14.316	29.169
Adulto 29-59 años	34.915	38.171	73.086
Adulto mayor 60 + años	10.493	13.906	24.399
Total	79.147	84.159	163.306

Tabla 59 POBLACIÓN PROBLEMA. Fuente: proyecciones visor poblacional DANE actualizado marzo 2023

Sector: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO.

Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y Saneamiento Básico

1.1. CONTEXTO GENERAL Y DATOS ESTADÍSTICOS.

1.1.1. Servicio de Acueducto:

ESQUEMA SISTEMA DE ACUEDUCTO.

Para la prestación del servicio de acueducto en el Municipio de Chía, el suministro de aguapotable es realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, los procesos de captación, tratamiento y conducción están a cargo de dicho prestador. Es así como EMSERCHIA E.S.P. compra el agua en bloque y realiza la distribución y comercialización en el área de prestación del municipio de Chía.

De acuerdo con lo anterior, el sistema de acueducto de Chía distribuye el agua potable a través de dos tuberías de concreto, una de 60" en CCP y otra de 78" en PCCP, en la zonade muestreo denominada "La Caro", de la cual se deriva el caudal requerido por el municipio, a través de una tubería de 30" en CCP.

En esta misma zona, se encuentra la estación de macro medición y la estación reguladora de presiones, de donde se deriva la tubería que distribuye agua potable hacia la red matriz del municipio; para las zonas altas del municipio, ubicadas en la zona occidental del municipio, se realiza un bombeo que alimenta un tanque de 8.000 m³ para distribución en dicho sector.

A continuación, se presenta el esquema general del sistema de acuerdo con el catastro de redes del servicio de acueducto del municipio de Chía.



A continuación, se presenta el comportamiento de los suscriptores del servicio de acueducto en la cual se puede observar un comportamiento exponencial para cada una de las vigencias evaluadas concluyendo que para el mes de diciembre de 2023 se cuenta con un total de 49.508 suscriptores tal como se muestra en la siguiente tabla.

Estrato/Us	Dic. 18	Dic.19	Dic.20	Dic.21	Dic.22	Dic.23
Res 1	1,412	1,486	1,515	1,542	1,561	761
Res 2	12,126	12,326	12,521	12,738	12,987	13,929
Res 3	11,060	11,745	13,224	14,490	14,922	16,204
Res 4	6,637	7,097	7,656	8,064	8,214	8,590
Res 5	2,776	2,889	2,498	2,749	2,767	2,813
Res 6	2,413	2,477	2,480	2,536	2,551	2,574
Comercial	3,012	3,141	3,297	3,549	3,843	4,203
Industrial	185	193	201	212	226	240
Oficial	124	135	134	137	139	136
Especial	61	60	62	65	61	58
Total	39,806	41,549	43,588	46,082	47,271	49,508
Variación	4.01%	4.38%	4.91%	5.72%	2.58%	4.73%

Servicio de Acueducto
Evolución de Suscriptores 2019 a 2023



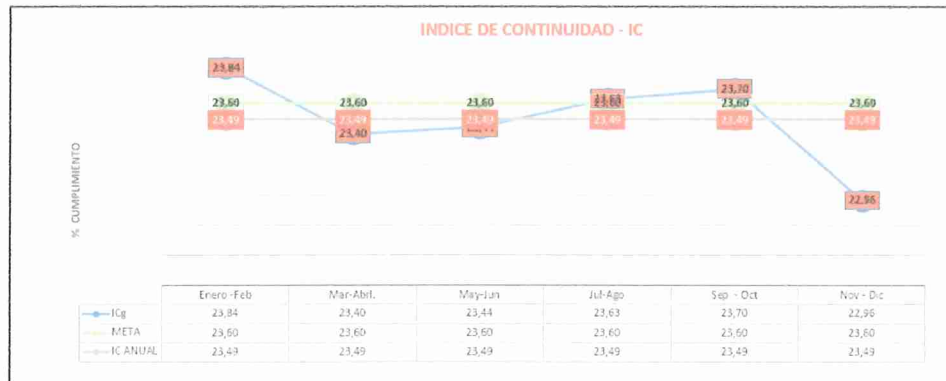
CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

Frente a la continuidad del servicio de acueducto prestado por EMSERCHIA ESP, se puede resaltar que se ha garantizado un valor de continuidad de 24h/día/mes, salvo las interrupciones que se puedan presentar en el servicio por daños o mantenimientos.

Adicionalmente, de acuerdo con el contrato de condiciones uniformes establecido por EMSERCHIA E.S.P; la empresa prestará el servicio de acueducto las 24 horas del día, siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo imposibiliten.

El índice de continuidad se calcula de acuerdo con la Resolución CRA 906 del 2019 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual refleja el promedio mensual del número de horas/día de prestación efectiva del servicio público domiciliario de acueducto. El resultado arrojado presenta un índice de continuidad de para el sector hidráulico S1 y para el sector hidráulico S3 igual a 23,56 h/día/mes de acuerdo con el número de suspensiones y número de suscriptores dentro del periodo.

A continuación, se muestran los valores de continuidad presentados para el periodo de facturación de noviembre a diciembre de 2023 el cual corresponde a 22.96 h/día/mes, es bueno aclarar que este indicador está ligado a los daños que se presentan en las redes de acueducto a lo largo el periodo evaluado.



Gráfica. 28 INDICE DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

ÍNDICE DE PRESIÓN (2020 - 2023)

En cuanto a las presiones, conforme a la resolución No. 0330 de 2017 y el CCU de Acueducto establece los parámetros de presión máxima y mínima para el municipio, indicando una máxima de 85 psi y mínima de 21 psi; por tal motivo, el área operativa cuenta con 20 puntos de toma de presión, los cuales se indican a continuación:

PTO.	UBICACIÓN	CODIGO PUNTO
1	EMSERCHIA	1001
2	REYNOSO	1012
3	FAGUA LA CAPILLA	1003
4	VERAGUAS	1014
5	TALLER ARTESANAL	1013
6	CERCA DE PIEDRA-ARRIBA	1016
7	CERCA DE PIEDRA-M.LLANTAS	1004
8	PREMEZCLADOS	1005
9	MATADERO	1020
10	LAS JUNTAS-LABALSA	1009
11	STA. CRUZ-LA BALSA	1010
12	PRADERAS SAMARIA	1006
13	20 DE JULIO	1017
14	PORTICO-FUSCA	1011
15	LADRILLERA DEL NORTE	1008
16	UNIV. LA SABANA	1020
17	BOMBEROS	1007
18	ENDULZA TU PASEO	1018
19	NVO. MILENIO	1002
20	LA CASONA	1015

A continuación, se presenta los resultados del indicador de presión para la vigencia 2023 cabe resaltar que la normatividad estable como valor mínimo de presión 21 PSI.



Gráfica. 29. INDICE DE PRESIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA - IRCA.

El agua para consumo humano es estimada como un evento de interés en salud pública ya que es un elemento esencial para el desarrollo de cualquier forma de vida y es considerada un importante vector de transmisión de enfermedades; ya sea por la presencia de compuestos químicos de carácter tóxico o por las especies microbianas con capacidad de generar infecciones.

La normatividad que reglamenta este ámbito es el **Decreto 1575 de 2007**, el cual establece el Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano. Adicional a este, la **Resolución 2115 de 2007** señala las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control de calidad del agua para consumo humano.

El grado de cumplimiento de esta reglamentación se evalúa mediante el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), de las personas prestadoras del Servicio público de acueducto. El IRCA es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas por el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Teniendo en cuenta lo anterior y lo dispuesto en la Resolución 811 de 2008; la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P y la secretaria de Salud del municipio de Chía, concertaron 20 puntos de muestreo dispuestos a lo largo de la red del sistema de acueducto.

Con el interés de dar cumplimiento a lo establecido en las mencionadas normatividades, EMSERCHIA E.S.P suscribió un Contrato de Prestación de servicios para realizar la toma de muestras y análisis de laboratorio de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos del agua potable en el sistema de distribución de la empresa ubicado en el municipio de

Chía, Cundinamarca, actividad que es desarrollada por un laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, y se encuentra certificado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

A continuación, se presenta los resultados obtenidos durante la vigencia 2023 del del Índice de Calidad de Agua Potable (IRCA), cabe resaltar que según la resolución 2115 de 2007 el valor máximo permisible que se puede presentar es del 5%, sin embargo durante esta vigencia se observa que durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio los valores presentados superan los límites máximos permisibles debido a la alteración en los parámetros de Turbiedad y Color Aparente debido a la presencia de trazas de manganeso en el agua cruda tratada en la PTAP Tibitoc.



Gráfica. 30 INDICE DE PRESIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

Una de las principales preocupaciones de EMSERCHIA E.S.P corresponde al cumplimiento del índice de Agua no Contabilizada IANC el cual permite conocer las pérdidas de agua que tiene el sistema de acueducto y así conocer cuánto de lo que se distribuye no es facturado, a continuación se presenta el comportamiento del IANC para los años 2019 a 2023, en el cual se puede observar que se ha presentado una disminución en los valores presentados desde el año 2021 al año 2023, sin embargo y teniendo en cuenta la normatividad estos valores son muy altos y pueden representar un riesgo para la empresa.



Gráfica. 31 INDICE DE AGUA NO CONATBILIZADA IANC.

Por otro lado, es bueno tener en cuenta que para el periodo 2020 a 2024 se realizó la compra de 48'696.231 M³ de agua en bloque, al Acueducto de Bogotá

Periodo	2020 m3	2021 m3	2022 m3	2023 m3
Ene	962.376	1.017.647	1.015.246	1.026.443
Feb	957.866	967.941	1.004.443	1.000.713
Mar	974.464	1.024.467	1.072.161	1.090.559
Abr	842.972	986.932	1.008.569	956.804
May	976.212	990.695	1.051.414	1.075.313
Jun	949.156	955.397	1.030.100	1.078.176
Jul	929.677	1.005.141	1.051.011	1.058.755
Ago	984.022	1.013.832	1.039.683	1.095.550
Sep	979.314	994.026	1.025.197	1.099.293
Oct	1.010.207	998.984	1.018.006	1.104.684
Nov	962.540	984.804	1.008.219	1.092.115
Dic	1.022.606	1.028.768	1.055.894	1.117.837
Promedio mes	962.618	997.386	1.031.662	1.066.354
Año	11.551.412	11.968.634	12.379.943	12.796.242

Tabla 60 Compra de agua en bloque al acueducto de Bogotá 2020-2023

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA

El municipio de Chía cuenta con el programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA, aprobado mediante el AUTO DRSC No: 1818 del 17 de agosto de 2017 "Por el cual se aprueba el programa de uso eficiente y ahorro del agua" con 7 proyectos, 17 actividades y 16 metas.

Los proyectos son:

- ✓ Reducción de pérdidas
- ✓ Uso de aguas lluvias y reúso del agua
- ✓ Medición
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Tecnologías de bajo consumo
- ✓ Protección de zonas de manejo especial
- ✓ Incentivos tarifarios, tributarios y/o sanciones.

Mediante resolución DRSC No. 09237000632 del 05 de diciembre de 2023, resuelve la aprobación del programa de uso eficiente y ahorro de Agua- PUEAA presentado por la Empresa de Servicios Públicos de Chía- EMSERCHIA E.S.P., solicitando requerir anualmente los avances de este que reposarán en el expediente 72 de la CAR. este tiene vigencia de 5 años.

<p>Programa de Ahorro Y uso Eficiente de Agua – PUEAA.</p> <p>Se generó el documento del PUEAA, documento que yafue radicado a la CAR seccional Sabana Centro mediante radicado EMSERCHIA 02386 del 09 de marzode 205 y radicado CAR 09151101040 del 09/03/2015 Expediente 15654, y a la fecha la Corporación no se ha Pronunciado al respecto.</p> <p>La no sentencia de esta herramienta se estaría incumpliendo con el Articulo 16 ley 373 del 1997 y con loestablecido en el numeral 4.33 de la Sentencia del 28 demarzo de 2014 (Expediente No AP -25000-23-27-00-2001-90479-01)</p>	<p>Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional CAR al pronunciamiento de la misma frente al radicado 0915101040 del 09 de marzode 2015. Presentado el PUEAA – basados en el oficio allegado el 15 octubre de 2015 radicado 002621, frente al acto administrativo emitido por la CAR del pronunciamiento del PUEAA.</p>
--	---

Consolidación de Proyectos de Inversión del servicio de acueducto.

AÑO 2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO
CONSTRUCCION DE LA RED EXPRESA DE ACUEDUCTO FASE I	\$ 11.647.095.892	EN EJECUCION
AÑO 2022		
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 SUR	\$ 877.260.153,18	LIQUIDADO
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN LA ZONA SUR (CRA 10 ENTRE VARIANTE CHÍA-COTA Y CLL 1 SUR ENTRE CARRERA 4 Y CARRERA 10) DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA	\$ 1.427.986.063,00	LIQUIDADO
AÑO 2023		
CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA CALLE 23 DEL MUNICIPIO DE CHIA. - SECCION DE ACUEDUCTO	727.736.673,67	EN EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ORIENTAL DE LA VEREDA LA BALSA	3.099.838.746	EN EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE MACROMEDICION PARA EL CONTROL OPERACIONAL Y REDUCCION DE INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO. MODULO DE CONTROL PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LA EAAB. E S.P. A EMSERCHIA E.S.P.	\$ 1.482.354.000,00	EN EJECUCION

Programa: Saneamiento básico.

1.1.1.1. Sistema De Alcantarillado.

El municipio de Chía cuenta con un sistema de alcantarillado de aguas residuales con cobertura superior al 78% en el territorio, destacando que el perímetro urbano tiene una cobertura superior al 98%, en la zona rural en las veredas de Bojacá, Fagua, Tíquiza, Fonquetá, Cerca de Piedra y la Balsa, la cobertura es superior al 70%, las veredas de Yerbabuena y Fusca no cuentan con sistema de alcantarillado residual, existen condominios que conducen sus aguas residuales a plantas de tratamiento de carácter privado, igualmente el desarrollo del sistema de alcantarillado y tratamiento lo deben efectuar los propietarios. De igual forma el 79.23% de redes corresponden a sistema combinado lo cual genera inundaciones de algunos sectores en épocas de lluvias.

La topología consiste en la disposición y conectividad de los diferentes componentes que conforman el sistema de alcantarillado, es decir tuberías, pozos de inspección y estructuras especiales según corresponda. El sistema de drenaje actual del municipio Chía, según lo indicado por el PSMV 2015, cuenta con sistema de alcantarillado pluvial, sanitario y combinado, este último representando el 77% del total de las redes, el 16% corresponde a la red pluvial y el 7% restante a la red sanitaria, actualmente el sistema de alcantarillado cuenta con total 4.777 tramos interconectados con 2658 pozos en 2711 tramos.

Sistema	Tramos	Longitud	Unidad	% de red
Combinado	3361	184.934	ML	79.23%
Sanitario	377	14.885	ML	6.37%
Pluvial	779	33.640	ML	14.4%
Total	4.777	233.459	ML	100%

Tabla 61 tipología del Sistema de alcantarillado en el municipio.

El incremento en las redes de alcantarillado existentes en el municipio se debe a la ampliación de redes y conexión de los usuarios que se encuentran a lo largo de estas, no obstante, los suscriptores del servicio de alcantarillado son menor respecto a los suscriptores de acueducto debido a que algunos conjuntos cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales y existen sectores que no cuentan con la red de aguas negras.

El comportamiento de los suscriptores de alcantarillado al cierre de las últimas vigencias semuestra en la siguiente tabla:

Estrato/Uso	Dic. 18	Dic. 19	Dic. 20	Dic. 21	Dic. 22	Dic. 23
Res. 1	1,157	1,217	1,227	1,278	1,312	527
Res. 2	11,513	11,708	11,876	12,281	12,601	13,546
Res. 3	10,421	11,097	12,563	13,978	14,448	15,719
Res. 4	6,240	6,703	7,256	7,718	7,878	8,247
Res. 5	2,432	2,544	2,153	2,424	2,449	2,495
Res. 6	366	360	362	364	366	370
Comercial	2,467	2,582	2,731	2,980	3,277	3,621
Industrial	127	120	138	146	157	172
Oficial	109	135	118	122	125	122
Especial	46	44	46	51	47	44
Total	34,878	36,510	38,470	41,342	42,660	44,863
Variación	4.30%	4.68%	5.37%	7.47%	3.19%	5.16%

Servicio de Alcantarillado
Evolución de Suscriptores 2019 a 2023



1.1.1.2. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

La PTAR I Chía cuenta con un sistema lagunar para el tratamiento de las aguas residuales de su municipio, dos lagunas aireadas que trabajan paralelamente y una laguna facultativa. Una laguna aireada es un estanque en el que se trata agua residual que atraviesa de forma continua. El oxígeno es generalmente suministrado por aireadores superficiales o unidades de aireación por difusión. La acción de los aireadores y la de las burbujas de aire que ascienden desde el difusor mantiene en suspensión el contenido del estanque. Dependiendo del grado de mezclado, las lagunas suelen clasificarse en aerobias o aerobias

— anaerobias.

La PTAR Chía I utiliza para el tratamiento de las aguas residuales municipales, un sistema lagunar, el cual fue optimizado en 2008, proporcionando aireación a dos lagunas y quedando una tercera laguna facultativa. El afluente llega a la PTAR a través de 2 colectores de 24" de diámetro:

- ✓ Delicias - Cuenta con un sistema de aliviadero antes de la llegada a la PTAR.
- ✓ Centro Chía.

A continuación, se relacionan las características de diseño:

Puesta en Marcha (año)	1989
Horizonte de Diseño (año)	2030
Caudal de diseño	100 L/s
Carga Orgánica	2326 kg DBO5/día
Concentración de DBO5	1290 mg/l

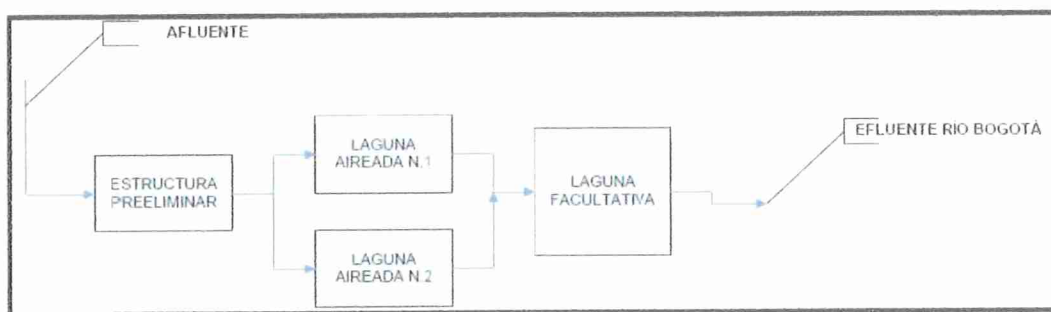


Ilustración 25 ESQUEMA PTAR CHIA I.

Ahora bien, de acuerdo con la consultoría "Plan Maestro de Alcantarillado 2015" La PTAR I no cumple con las concentraciones requeridas en el acuerdo 43 de 2006 ni con los parámetros de la resolución 631 de 2015, por lo cual, la PTAR I a corto plazo, requiere optimizar la eficiencia orgánica para lograr lo establecido en la normativa.

Adicionalmente, se finalizó la construcción e inicio la puesta en marcha de la PTAR Chía II, la cual cuenta con tecnología de lodos activados por aireación extendida y proceso de desinfección mediante cloro gaseoso; logrando que la carga orgánica sea completamente digerida y los lodos estabilizados, evitando la generación de olores y cumpliendo los parámetros ambientales requeridos.

Esta primera fase, asegura el tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas por el 70% del casco urbano hasta el año 2040, tratando un caudal medio diario de 237.7l/s, un caudal máximo semanal de 319.20l/s y una capacidad máxima horaria de 530.75l/s.



Ilustración 26 ESQUEMA PTAR CHIA II.

PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV

- **Antecedentes PSMV.**

Al respecto es importante mencionar que el Municipio de Chía a través de la empresa de servicios públicos de Chía – Emserchia ESP; demuestra ante la autoridad ambiental – CAR la ejecución del PSMV vigente que se encuentra aprobado dentro del marco de la Resolución CAR No. 1435 del 02 de junio de 2011, modificada por la Resolución CAR No.743 del 15 de abril de 2015 y la Resolución CAR No. 1869 del 26 de agosto de 2016 (Ejecutoriada: 25 de julio de 2011), contenida en el expediente No. 30356, por la cual se aprueba el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV para las siguientes áreas (Casco Urbano y Área Rural) del municipio de Chía (Cundinamarca), y las actividades pendientes por demostrar ejecución y/o realización de acuerdo con los seguimientos realizados por la Corporación.

Conforme a lo anterior las actividades a demostrar ejecución dentro del PSMV aprobado se relacionan a continuación de acuerdo con el seguimiento hecho por la CAR de forma semestral, cabe resaltar que el último seguimiento realizado por la CAR fue el pasado 09 y 15 de octubre de 2020; mediante acta DESCA No.0262, seguimiento estado de cumplimiento semestre 18 – año 9.

Complementando desde el año 2015, se solicitó el ajuste al PSMV, lo que conlleva a una actualización radicada en el año 2017, bajo radicado CAR No. 09171102703 del 23 de mayo de 2017 y 20171144125 del 10 de noviembre de 2017, se notificó por parte de la CAR a Emserchia ESP; el pasado 27 de abril de 2020, sobre auto DRSC No. 2950 de 24 de septiembre de 2019, para dar avance al trámite de actualización de Plan de Saneamiento de Manejo de Vertimientos – PSMV en lo siguiente:

El análisis ambiental de escenarios en el tramo 6 donde se localiza, en la cuenca del río Bogotá que permita relacionar las cargas contaminantes a verter con la oferta de servicios ambientales y que esté planificada desde el ordenamiento territorial y la resiliencia del río Bogotá, en armonía con las metas de carga contaminante establecidas en el Acuerdo CAR36 del 2015 para el Río Bogotá.

Al respecto y con base al cumplimiento de este requerimiento y a la propuesta que debía entregar la empresa para establecer las metas del próximo quinquenio, se radicó ante la Corporación bajo radicado CAR No. 20201164512 de 16 de octubre de 2020, la propuesta de las metas de carga contaminante para el próximo quinquenio 2020-2024, aclarando que se tomó como base lo establecido por la actualización del Plan Maestro 2018.

“Las caracterizaciones de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores, antes y después de cada vertimiento identificado al menos en los parámetros básicos que señalan en el artículo 6 de la Resolución MAVDT 1433 de 2004”

Se debe tener en cuenta además que dentro del archivo Excel radicado a la CAR (radicado del ítem anterior), se encontraba una hoja denominada “caracterizaciones” que apuntan a los puntos actualmente muestreados y legalizados dentro del PSMV vigente.

Sin embargo, por parte de Emserchia ESP; mediante número consecutivo 2020060012136 de 18 de noviembre de 2020 y correo de la CAR sau@car.gov.co se da alcance al auto DRSC No. 2950 de 24 de septiembre de 2019, en los siguientes términos:

La empresa no pretende generar un detrimento patrimonial al haber invertido en la consultoría de actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por ello la administración municipal ha acogido el plan de inversiones y la proyección de población que indica el PMA. Así las cosas, se relaciona la tabla del PSMV vigente y objeto de seguimiento por parte del ente de control.

A continuación, se presenta las actividades objeto se seguimiento PSMV vigente 2011:

ACTIVIDADES A DEMOSTRAR CUMPLIMIENTO PSMV APROBADO - RESOLUCIÓN 1435 DE 2011													
DESCRIPCIÓN	TOTAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES													
Renovación redes menores	\$ 2 751 164 388.43	\$ 255 539 812.73	\$ 214 550 000.00	\$ 157 400 000.00	\$ 275 371 826.16	\$ 211 161 906.54	\$ 188 872 000.00	\$ 188 872 000.00	\$ 251 879 408.60	\$ 251 879 408.60	\$ 251 879 408.60	\$ 251 879 408.60	\$ 251 879 408.60
Construcción de Alcantarillado del sector Norte de la Vereda Fagua incluye la construcción de la respectiva descarga a río	\$ 327 300 000.00	\$ 206 825 000.00	\$ 206 825 000.00	\$ 413 650 000.00									
Alcantarillado Bojacá	\$ 661 176 072.00		\$ 330 588 000.00	\$ 330 588 000.00									
Eliminación de vertimiento de AR La Lorena	\$ 70 000 000.00		\$ 70 000 000.00										
Interceptor Río Frio Sector Guanata - Darién	\$ 1 280 695 327.00				\$ 320 173 831.75	\$ 320 173 831.75	\$ 320 173 831.75	\$ 320 173 831.75					
Subcuenca Fonqueta	\$ 387 545 347.00								\$ 387 545 347.00				
Cruce de tubería Colector Fonqueta	\$ 12 094 973 00.00									\$ 12 094 973 00.00			
Subcuenca Cerca de Piedra	\$ 149 917 417.00									\$ 149 917 417.00			
Cruce de tubería Colector Cerca de Piedra	\$ 11 165 118 00.00									\$ 11 165 118 00.00			

Tabla 62 Actividades objeto se seguimiento PSMV vigente 2011

Colector Carrera 9 - Av. Chifacos (Alternativa)	\$ 154 189 313.00									\$ 77 094 656.50	\$ 77 094 656.50		
Colectores Subcuencas Samara - La Balsa y la Floresta y Estación de bombeo	\$ 671 824 338.00									\$ 251 879 408.60	\$ 370 000 000.00	\$ 301 824 338.00	
SUBTOTAL INVERSIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VIA TARIFA	\$ 6 957 072 293.43	\$ 462 364 812.73	\$ 821 963 000.00	\$ 901 638 000.00	\$ 595 545 457.91	\$ 531 335 738.29	\$ 509 045 831.75	\$ 509 045 831.75	\$ 869 696 920.10	\$ 698 974 065.10	\$ 553 703 746.60	\$ 251 879 408.60	\$ 251 879 408.60
STEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS													
Construcción de Obras y Suministro de Compuertas de Guillotina para mitigación de Inundaciones sobre el Río Frio	\$ 400 000 000.00	\$ 43 658 340 00.00	\$ 356 341 680 00.00										
Subcuenca Samara - La Balsa	\$ 7 010 775 829.00				\$ 586 726 221.00	\$ 2 419 835 860.00	\$ 2 400 000 000.00	\$ 1 604 213 748.00					
Colector Variante a Cajicas (Alternativas Planos 22)	\$ 480 476 234.00					\$ 240 238 117.00	\$ 240 238 117.00						
Colectores subcuenca Siata	\$ 3 908 479 441.00									\$ 1 302 826 480.33	\$ 1 302 826 480.33	\$ 1 302 826 480.33	
Subcuenca Fonqueta	\$ 1 136 961 725.00								\$ 1 136 961 725.00				
Colector Carrera 9 Camino Colon (Alternativa)	\$ 886 960 116.00												\$ 886 960 116.00

Conforme a lo anterior Emserchia ESP acoge el PSMV aprobado por el antiguo operador solicitando una actualización en el año 2015, lo que conlleva a una actualización radicada en el año 2017, bajo radicado CAR No.09171102703 del 23 de mayo de 2017 y 20171144125 del 10 de noviembre de 2017, con el fin de dar trámite y aprobación de la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Una vez descritas las actividades sujetas a seguimiento por parte de la CAR, se relaciona una segunda tabla que indica los soportes que demuestra el estado de cumplimiento por parte del Municipio de acuerdo con el último seguimiento, a continuación, se evidencian los Proyectos de Inversión que ha realizado la empresa en el servicio de alcantarillado.

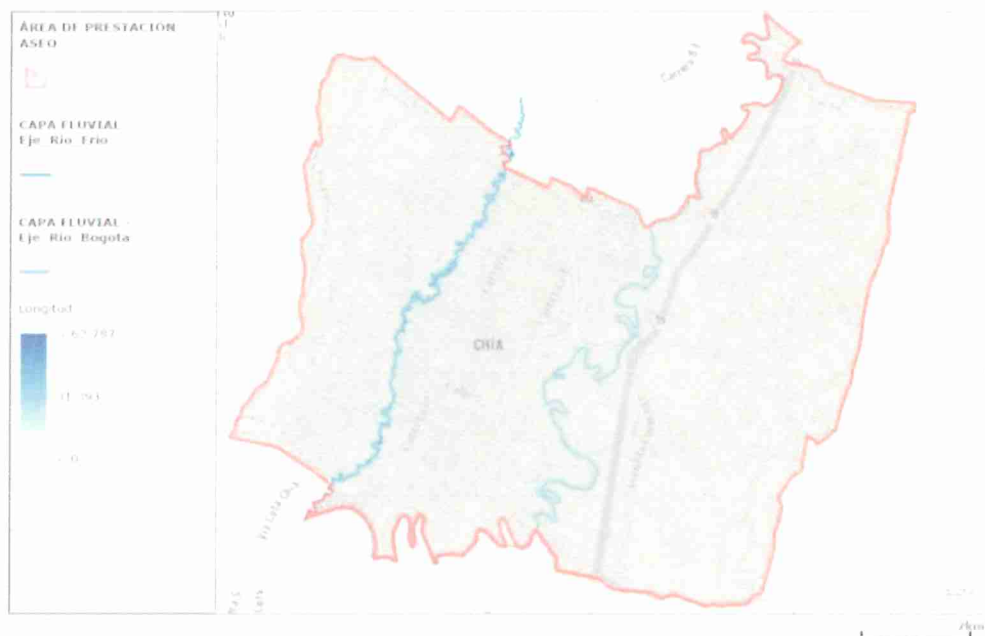
AÑO 2021		
REMOCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS AIREADAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR CHÍA I	\$ 2.100.956.524	LIQUIDADO
CONSULTORIA PARA LA IDENTIFICACION Y DETECCION DE CONEXIONES ERRADAS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$ 284.800.000	LIQUIDADO
CONSTRUCCION Y REPOSICION DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA SEPARACION DEL SISTEMA COMBINADO	\$ 4.562.835.185,99	LIQUIDADO
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y REDES DE COLECTORES PLUVIALES PARA EL MANEJO DE LAS ZONAS INUNDABLES	\$ 1.233.645.508	EN EJECUCION
AÑO 2023		
"EMERGENCIA": REALIZAR LA REHABILITACION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO LOCALIZADA EN CAMINO LAS JUNTAS, VEREDA LA BALSA DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA.	119.929.910,07	PROCESO DE LIQUIDACION
CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CALLE 23 DEL MUNICIPIO DE CHIA	3.274.824.833,40	EN EJECUCION
REPOSICIÓN DE TRAMOS QUE PRESENTAN AFECTACIÓN ESTRUCTURAL Y/O HIDRÁULICA EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	1.257.403.620	EN EJECUCION
CONSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE LA RED SANITARIA DE LA CALLE 17	\$ 2.865.557.111,66	EN EJECUCION
CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.	\$ 230.000.000	EN EJECUCION
REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO ENTRE POZOS 509 Y 510 SECTOR FONQUETA	\$ 166.303.750,00	EN CONTRATACION

1.1.2. SERVICIO DE ASEO.

EMSERCHIA E.S.P. presta el servicio domiciliario de aseo en el área de prestación correspondiente al municipio de Chía, con total de 49.071 usuarios a corte de 2023.

En cuanto a los servicios prestados, a pesar de estar incluidos en el RUPS los componentes de limpieza urbana (CLUS), a la fecha este prestador ejecuta únicamente el componente recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped; ya que durante el cuatrienio no se realizó actualización al documento PGIRS, siguiendo en vigencia el Decreto Municipal 029 de 2016.

La empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P presta el servicio de aseo en la totalidad de la zona urbana y rural del municipio de Chía – Cundinamarca tal como se puede observar a continuación:



Gráfica. 32 AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO

Por otro lado, la disposición final de residuos ordinarios se realiza en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Bojacá, Cundinamarca, y actualmente es operado por la Empresa de Servicios Públicos "Nuevo Mondoñedo" S.A.

E.S.P. con una distancia al centroide de 39.8 KM.

Adicionalmente para el año 2023, se contó con el servicio de estación de transferencia en la ciudad de Zipaquirá, la cual se ubica a 22.9 Km del centroide de prestación y con la disposición de residuos orgánicos en el vivero municipal y en Tenjo.

Frente al servicio de recolección y transporte de residuos sólidos EMSERCHIA E.S.P tiene diseñadas 10 macro rutas y 34 micro rutas de recolección en el área urbana y rural, con frecuencias de tres (03) veces por semana para el área urbana y dos (02) veces por semana para el área rural.

Por otro lado, y frente al servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas EMSERCHIA

E.S.P cuenta con 12 macrorutas de barrido manual.

En cuanto a la flota vehicular para la prestación del servicio de recolección y transporte EMSERCHIA E.S.P cuenta con la siguiente Flota Vehicular:

- ✓ Siete (07) vehículos sencillos de 14-y 16 Yd³
- ✓ Seis (06) vehículos dobletroque de 25 Yd³
- ✓ Cinco (05) vehículos dobletroque de 28 Yd³
- ✓ Dos (02) vehículos minis compactadores 10 Yd³ y mini matic.
- ✓ Una (01) volqueta dobletroque 17yd³
- ✓ Un (01) camión de estacas
- ✓ Dos (02) barredoras
- ✓ Una (01) camioneta doble cabina
- ✓ Quince (15) carritos de barrido manual.



frente al comportamiento de los usuarios y la generación de residuos sólidos ha sido estable, se ha presentado un aumento considerable en el número de usuarios, iniciando el cuatrienio con 41.427 usuarios para 2020 y finalizando con 49.071, presentando un aumento del 18.4% (7.644 usuarios)

USUARIOS	2020	2021	2022	2023
ENE- FEB	41.427,00	43.538,00	46.165,00	47.100,00
MAR-ABR	42.233,00	43.827,00	46.328,00	47.471,00
MAY-JUN	42.698,00	44.449,00	46.446,00	48.338,00
JUL-AGO	42.735,00	44.851,00	46.544,00	48.481,00
SEP-OCT	42.877,00	45.434,00	46.737,00	48.731,00
NOV-DIC	43.241,00	45.714,00	46.885,00	49.071,00

A continuación, relacionamos el comportamiento de los suscriptores del **servicio de aseo** por uso y estrato con corte a diciembre 31 de 2023

Servicio de Aseo
Evolución de Suscriptores 2019 - 2023



AÑO	TON R.S.	TON R.S.O.	TON APROV	USUARIOS
2020	36.296,22	374,52	7.916,14	42.535,17
2021	37.306,41	555,53	9.544,45	44.635,50
2022	37.826,92	570,44	6.329,86	46.517,50
2023	36.774,07	476,20	9.070,20	48.198,67

Con el fin de realizar un comparativo de la generación de residuos, se utilizó el promedio de usuarios para el cuatrienio dando como resultado:

2. MATRIZ DOFA. DEBILIDADES.

Seguimiento y control deficiente frente a la pérdida en el suministro del servicio de acueducto.

Capacidad limitada de redes alcantarillado por ruptura de redes para la prestación del servicio. Falta la implementación de tecnologías que mejoren las condiciones en la prestación de los servicios.

OPORTUNIDADES.

Implementación de equipos tecnológicos que permitan el seguimiento y control con el fin de garantizar el acceso de los servicios a los usuarios.

Utilización de energías renovables.

Implementación de tecnología para el tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios.

No se realiza seguimiento al cumplimiento de actividades de los programas y proyectos de responsabilidad compartida con el ente territorial.

Capacitación continua de los funcionarios y usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

Formulación de proyectos que generen interés por parte de los entes departamentales y nacionales.

FORTALEZAS.

Se cuenta con infraestructura para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Se cuenta con un parque automotor que garantiza la cobertura para la recolección de los residuos sólidos.

Presenta un índice de la eficiencia en recaudo superior al 90 % con lo cual se garantiza recursos de inversión.

Tiempos de respuesta efectivos y asertivos ante emergencias en la prestación de los servicios.

Se cuenta con certificación internacional – ISO9001 e ISO - 45001

Se cuenta con personal técnico que realiza socializaciones a la población en el cuidado del medio ambiente y el consumo de agua potable.

AMENAZAS.

Sanciones por parte de los organismos de vigilancia y control, insatisfacción de parte de los usuarios por el servicio.

Colapso de la red de alcantarillado en los diferentes sectores del municipio por cumplimiento de la vida útil de las redes los sistemas.

Deficiencia en los controles de vertimientos
Desestabilización de los sistemas de tratamiento aguas residuales.

Altos costos operativos en la prestación de servicios.

Finalización de la vida útil del sitio de disposición final (relleno sanitario nuevo Mondoñedo).

Cambios en las condiciones climáticas que puedan afectar el acceso de población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

3. Identifique las potencialidades del programa.

Las principales potencialidades identificadas corresponden a acciones que nos permitan generar condiciones óptimas de la prestación de los servicios públicos domiciliarios tales como:

- ✓ Impulsar acciones concretas y sostenibles con el cuidado ambiental.
- ✓ Promover la armonía entre el progreso del municipio y la conservación de los recursos naturales.
- ✓ Gestión eficiente y sostenible en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Implementar tecnologías de autogeneración energética para la operación de las PTAR.
- ✓ Optimizar mecanismos de supervisión y seguimiento para la eficiencia en la prestación de los servicios.
- ✓ Promover el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos y la separación adecuada en la fuente.
- ✓ Gestión para la construcción de un segundo tanque de almacenamiento, garantizando la presión adecuada y continuidad del servicio.
- ✓ Asegurar un régimen tarifario justo y equitativo.

4. ¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

- ✓ El no contar con el personal y la tecnología eficiente para realizar el seguimiento y control frente a la pérdida en el suministro de agua, hace que la empresa aumente con los operativos, disminuya los valores de facturación y puede incurrir en incumplimiento a normatividad vigente.
- ✓ El cumplimiento de la vida útil, la capacidad, cobertura y tecnología de las redes de acueducto y alcantarillado existentes en el municipio se convierten en un problema para la empresa ya que genera aumento en los costos operativos, índice de agua no contabilizada, PQRs y afectación en la continuidad del servicio.
- ✓ El desconocimiento de los programas y proyectos de responsabilidad compartida con el ente territorial frente a los temas Agua potable, Manejo de Residuos Sólidos y Saneamiento básico se convierte en un problema ya que no se ejecutan las actividades ligadas a PMA, PUEAA, PGIRS y PSMV
- ✓ La finalización de la vida útil del sitio de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios (relleno sanitario nuevo Mondoñedo) genera una problemática a nivel regional, ya que no se cuenta con otros sitios autorizados por la autoridad ambiental, por lo cual se generarían riesgos Ambientales y Sanitarios, aumento en los costos tarifarios, incremento en los costos operacionales.

5. ¿Por qué exactamente eso es un problema

La deficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios conlleva a problemas de salubridad, orden público y deterioro del medio ambiente, generando insatisfacción y afectando la imagen institucional, por la falta de sentido de pertenencia de las partes interesadas; produciendo efectos desfavorables en la población del Municipio y su Entorno.

Sector: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, determina la obligación que tienen las entidades territoriales de destinar un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para la adquisición o el mantenimiento de áreas de importancia estratégica en la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales.

Así mismo, el Capítulo 8 del Decreto Único 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible” regula lo atinente al incentivo de pago por servicios ambientales, así como a la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015, 210 de

la Ley 1450 de 2011 y 3 de la Ley 2320 de 2023 respectivamente.

De esta manera, es indispensable que la Administración Municipal garantice la inclusión de dichos recursos en su Plan de Desarrollo, lo cual le permitirá diseñar y ejecutar las diferentes acciones encaminadas a la adquisición de predios de importancia estratégica ambiental, y a su vez, implementar el pago por servicios ambientales, que permitan cumplir cabalmente con la apropiación y ejecución presupuestal del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

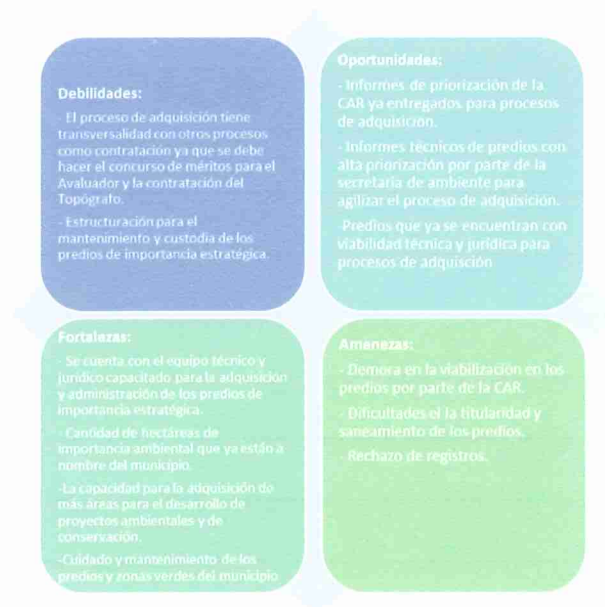
PREDIOS HÍDRICOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA AMBIENTAL ADQUIRIDOS, VIGENCIA 2020 -2023.	
Año	M ² Adquiridos
2021	5.111,75
2022	20.000,00
Total	25.111,75

Tabla 63 Predios hídricos de importancia estratégica. Adquisición predial. Fuente: Datos IDUVI

El Plan de Desarrollo Municipal Acuerdo No. 168 de 2020, estableció en una de sus metas, la adquisición de 40 hectáreas (HA) para la importancia estratégica y conservación de recursos hídricos y ambientales, Meta la cual fue cumplida en un 6.28%, de conformidad a la información verificada en el R.U.P.I y títulos traslativos de dominio.

Finalmente, el Instituto en base a lo anterior y en el cumplimiento de su misionalidad, desarrolla el programa por la protección hídrica y ambiental de predios de importancia estratégica que tiene como meta aumentar en 35% el área de reserva forestal e hídrica de propiedad del municipio para finalizar el 2023 cuenta con 117.5 hectáreas (HA) de protección hídrica y ambiental.

DOFA



Potencialidades del programa

Oportunidades:

- ✓ El Instituto, en virtud de sus funciones para el desarrollo sostenible del municipio relacionadas con el deterioro ambiental, ha garantizado el debido cuidado y mantenimiento de las áreas de protección hídrica y ambiental propiedad del municipio de Chía, adicionalmente adelantó la gestión predial de áreas viabilizadas, y logró adelantar el estudio jurídico, técnico y ambiental de predios que a la fecha se encuentran en proceso de adquisición, y otros en estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

A continuación, se presentan los predios priorizados y en proceso de trámite para iniciar el proceso de adquisición predial.

Área (m ²)	Matricula	Informe CAR	Calificación
21678	50N-1192420	DGOAT No. 0264 de 12 OCT. 2017	82 (Alta)
97247,75	50N-575553	DGOAT No. 0242 de 27 SEP. 2017	62 (Alta)
128000	50N-578456	DGOAT No. 0242 de 27 SEP. 2017	62 (Alta)
284800	50N-20042732	DGOAT No. 0187 de 28 NOV. 2022	100(Muy Alta)
11207,5	50N-20501815	DGOAT No. 024 de23 FEB. 2023	40 (Baja)
11207,5	50N-20501814	DGOAT No. 022 de21 FEB. 2023	40 (Baja)
11207,5	50N-20501816	DGOAT No. 026 de27 FEB. 2023	40 (Baja)
11207,5	50N-20501813	DGOAT No. 021 de21 FEB. 2023	40 (Baja)
11207,5	50N-20501817	DGOAT No. 025 de27 FEB. 2023	40 (Baja)

11207,5	50N-20501812	DGOAT No. 020 de21 FEB. 2023	40 (Baja)
11207,5	50N-20501810	DGOAT No. 019 de21 FEB. 2023	35 (Baja)
11207,5	50N-20501811	DGOAT No. 018 de21 FEB. 2023	35 (Baja)0
4607	50N-886950	DGOAT No. 023 de23 FEB. 2023	40 (Baja)
96000	50N-20078871	PENDIENTE INFORME	-
25350	50N- 10000392049A70000 0	DGOAT No. 0153 de 25 OCT. 2023	98 (Muy Alta)
8653	50N-20391717	DGOAT No. 0171 de 22 NOV. 2023	90 (Muy Alta)
68976	50N-20391712	DGOAT No. 0151 de 25 OCT. 2023	98 (Muy Alta)
9571	50N-20391713	PENDIENTE INFORME	-
11200	50N-20391715	PENDIENTE INFORME	-
9900	50N-20391718	PENDIENTE INFORME	-

Tabla 64 Predios Seleccionados para priorización en la conservación del recurso hídrico. Fuente: Datos IDUVI

- ✓ Llevar a cabo un trabajo en conjunto con la secretaria de Ambiente, mediante la entrega Informes técnicos de predios con alta priorización en el municipio por parte de la secretaria de ambiente al IDUVI para así poder agilizar el proceso de adquisición de tales predios y optimizar el proceso.

Fortalezas:

- ✓ El Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial cuenta con un equipo de profesionales capacitados en los procesos técnico y jurídico para la adquisición y administración de los predios de importancia estratégica hídrica y ambiental.

- ✓ El Instituto en el cumplimiento de su misionalidad y teniendo en cuenta la orden de Cumplimiento No. 4.25 contenida en la Sentencia del 28 de marzo de 2014, proferida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado respecto de la Acción Popular encaminada a la descontaminación del Río Bogotá, ordena al Departamento de Cundinamarca, al Distrito Capital y a los entes territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá, incluido el Municipio de Chía, apropiarse un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación, para la adquisición y mantenimiento de dichas zonas para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. Para finalizar el 2023 el municipio cuenta con 117.5 hectáreas (HA) de protección hídrica y ambiental, cantidad de hectáreas considerable que ya están a nombre del municipio

Gráfica. 33 hectáreas de importancia estratégica ambiental. Fuente: Datos del IDUVI



Con lo anterior y teniendo en los recursos que cuenta el instituto, este tiene la capacidad para la adquisición de más áreas de importancia estratégica hídrica y ambiental, lo cual representa para el municipio unas bases sólidas para el desarrollo de proyectos ambientales y de conservación.

Situaciones negativas

Debilidades:

- ✓ El Instituto en su proceso de adquisición predial tiene transversalidad con otros procesos, entre los que se encuentra contratación esto se debe a que el IDUVI dentro de su planta no cuenta con profesionales para los procedimientos de avalúos y topografía por lo que se hace necesario realizar el concurso de méritos para seleccionar el evaluador y la prestación de servicios de un profesional idóneo para los temas de Topografía.
- ✓ No se cuenta con la estructuración y estandarización para los procesos de mantenimiento y custodia de los predios de importancia estratégica.

Amenazas:

- ✓ El Instituto en cumplimiento a la normativa debe contar con un informe técnico emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) para la compra de predios de importancia estratégica ambiental e Hídrica, pero dentro de la experiencia del IDUVI se ha presentado largos tiempos de espera en la entrega de dichos informes por lo que los procesos de adquisición son demorados.
- ✓ Durante los procesos de adquisición predial se pueden presentar dificultades por la titularidad y saneamiento de los predios lo que genera reprocesos y demoras.
- ✓ Rechazo en los registros de los predios debido a factores externos.

Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1. CONTEXTO

1.1 Contexto general y datos estadísticos:

Teniendo en cuenta que la dirección de servicios públicos de Chía se fundamenta en la Ley 142 y 143 de 1994, El control y vigilancia se centran en garantizar la prestación eficiente, equitativa y sostenible de los servicios, así como en velar por los derechos de los usuarios. La Súper Intendencia de servicios públicos (SSPD) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), realiza auditorías, inspecciones y seguimientos para verificar el cumplimiento de las normativas y promover la calidad en la prestación de servicios que establecen los entes reguladores las comisiones de Regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA), de comunicaciones (CRC) y de Energía y Gas (GREG), es por eso que la dirección de servicios públicos de Chía se acoge basado en los diferentes entes de control y su regulación.

En Colombia, la transición energética avanza con énfasis en diversificar la matriz hacia renovables. A noviembre de 2023, alrededor del 70% de la electricidad proviene de fuentes renovables, principalmente hidroeléctricas. El gobierno busca aumentar la participación de renovables con metas ambiciosas y programas de incentivos.

Es por ello por lo que uno de los objetivos es dar viabilidad en gestión de proyectos energéticos renovables acogiéndonos a la ley 715 de 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES AL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL, ley 2099 de 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA INTEGRACIÓN DE LAS ENERGIAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES AL SISTEMA ENERGETICO NACIONAL, LEY 2294 DE 2023 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

1.2 DOFA

Fortalezas:

1. Marco Regulatorio: La existencia de un marco normativo sólido brinda la base para establecer estándares y supervisar la calidad del servicio y proyectos de eficiencia energética con energías renovables.

2. Resiliencia ante Crisis Energéticas: La diversificación de fuentes energéticas mejora la resiliencia de la ciudad frente a posibles crisis o interrupciones en el suministro.

3. Posicionamiento como Ciudad Sostenible: La transición energética posiciona a la ciudad como líder en sostenibilidad, atrayendo la atención positiva a nivel nacional e internacional

Oportunidades:

1. Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad en procesos de seguimiento puede mejorar la transparencia y fortalecer la supervisión y seguimiento del servicio.

2. Incentivos Gubernamentales: Puede aprovechar incentivos para promover proyectos de transición energética, estimulando la adopción de tecnologías sostenibles.

3. Innovación Tecnológica: Adoptar nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para mejorar la eficiencia y la calidad de la prestación de servicios.

Debilidades:

1. Falta de Recursos: Limitaciones en personal y presupuesto pueden afectar la capacidad para realizar un seguimiento exhaustivo y garantizar la calidad del servicio.

2. Resistencia Interna: La resistencia interna a cambios y mejoras puede dificultar la implementación de medidas para elevar la calidad del servicio.

3. Resistencia al Cambio: La resistencia interna puede ralentizar la implementación de nuevas prácticas relacionadas con la transición energética.

Amenazas:

1. Presiones Económicas: Crisis económicas pueden afectar la inversión en infraestructura y la mejora de servicios, generando insatisfacción en la comunidad.

2. Cambios Políticos: Cambios en políticas gubernamentales pueden influir en la dirección y enfoque del seguimiento y control de los servicios públicos.

3. Presiones Económicas: Crisis económicas pueden limitar la capacidad de las empresas para invertir en tecnologías más sostenibles.

2. Identifique las potencialidades del programa

Mejora la eficiencia de las operaciones de las empresas de servicios públicos al garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio, procesos más ágiles y eficientes, optimizando la prestación de servicios públicos, con una oportunidad que Permite identificar áreas de mejora y optimización en la prestación de servicios.

Diversificación de la matriz energética en el municipio de Chía, Introducir fuentes de energía renovable, como solar, autogeneración con residuos sólidos y/o orgánicos de los desechos, Micro turbinas impulsadas con agua en el río Bogotá y salida de la PTAR2, fuente de combustible los lodos de la PTAR 2, BIOMASA, agroalimento para granjas así reducir la dependencia de combustibles fósiles, destacando como fortaleza Mejora la resiliencia del suministro y contribuye a la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las viviendas, unidades productivas y alumbrado público.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. RUTA AL PROGRESO

Sector: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

1.1 Contexto general y datos estadísticos.

En el municipio de Chía, hay 657.78 hectáreas aproximadamente de suelos con explotación agrícola, juntando cultivos de alta densidad (flores, papa, cultivos transitorios) + minifundios de pancoger (huertas de autoconsumo). Es de aclarar que no se cuenta con un dato exacto, por la pérdida de la vocación agrícola y el cambio de uso de los suelos. La frontera agrícola del municipio con suelos aptos para actividades de explotación agropecuaria está sobre los 2631.13 hectáreas. (Minagricultura, 2022)

La actividad **agropecuaria** ha venido en reducción en el territorio municipal, como resultado de la expansión urbanística, entre otros. La administración municipal ha realizado grandes esfuerzos por mantener e incluso rescatar la ruralidad en el territorio, con la propuesta de prácticas agropecuarias más eficientes y de menor extensión, de tal manera que se optimice el uso del suelo, obteniendo como resultado, el incremento de 500 a 1000 huertas urbanas y realizando en promedio 700 asistencias técnicas en terreno por vigencia y promoviendo la asociatividad como alternativa importante que contrarresta la reducción de espacios.

Se hace necesario implementar **procesos de transformación**, que le den valor agregado a la producción básica, de tal manera que se reduzca el riesgo de pérdida de producto y se promueva el aprovechamiento del mismo, dando una mayor extensión a la vida útil de los productos.

Durante los dos últimos cuatrienios, la Administración Municipal ha trabajado intensamente, para promover entre los pequeños y medianos productores la implementación de proyectos productivos asociativos. La gran debilidad del proceso se centra en la dificultad que hay para el recambio generacional, lo cual dificulta la sostenibilidad de los mismos. Es importante realizar replanteamientos

en temas de **tecnología y nuevas prácticas agropecuarias** en el territorio municipal, que impacten positivamente la cadena productiva y que adicionalmente vuelvan a despertar el interés de los jóvenes por el retorno al campo.

Otra dificultad que sin lugar a duda impacta la ruralidad y el desarrollo agropecuario, es la **debilidad en el proceso de comercialización**, lo cual desincentiva la producción y eleva los niveles de vulnerabilidad del campesinado, frente a la presión de los procesos urbanísticos.

En lo que refiere a la infraestructura productiva, el municipio cuenta con la plaza de mercado “El Cacique”, la cual durante los últimos 40 años ha sido por tradición, el centro de abastecimiento de productos agropecuarios en el municipio; sin embargo, actualmente más del **65%** de los comerciantes que hacen uso de este espacio, **no son del municipio**, lo cual hace que la mayoría de los productos que se comercializan en este establecimiento, tengan una procedencia distinta al mercado local y por ende que los precios no sean los más accesibles para el usuario final. La falta de arraigo por el territorio dificulta mucho los procesos que se realicen en el establecimiento comercial, haciendo aún más difícil el seguimiento y control de la administración del mismo.

Actualmente a infraestructura de este establecimiento, presenta un notorio deterioro, originado en la falta de apropiación de recursos para realizar mantenimientos de carácter preventivo y correctivo, lo cual ha generado que el establecimiento no cuenta con los requisitos mínimos de calidad e inocuidad, para cumplir con la función para la que fue creado, que es ser el principal centro de abastecimiento alimentario del municipio.

Por otra parte, hasta el año 2022, en el municipio funcionó la **planta de sacrificio y faenado**, la cual era un eslabón muy importante en la cadena productiva de cárnicos para el municipio y la región. A partir de esa vigencia y como consecuencia de la imposibilidad de dar cumplimiento a los requerimientos del INVIMA como ente rector de los procesos de alimentos en el país, el mencionado establecimiento entró en cese de operación, evitándole al municipio incurrir en una sanción que afectara en una gran proporción las finanzas del mismo. Como resultado de la operación, a la fecha el municipio no cuenta con este servicio, lo cual genera un incremento de costos en la cadena de abastecimiento de cárnicos.

En tal sentido, se abre un importante debate, sobre la necesidad de **fortalecer la infraestructura productiva del municipio**, aprovechando los grandes avances en tecnología y que hoy propone el mundo, como mecanismo para incentivar la producción local y el **Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación**, que mejoren la comercialización, en apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario del municipio.

Un interesante reto para la productividad agropecuaria del municipio está precisamente en el **aprovechamiento de mercados externos**, como una alternativa para desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales. Incentivar la conformación de **acuerdos de competitividad**, orientados a la promoción de alianzas, acuerdos productivos y comerciales que permitan a los productores rurales generar oportunidades de aumento de su participación en los mercados internos y externos.

Para ello se hace necesario que el nuevo plan de desarrollo incluya las acciones que permitan el **conocimiento de los mercados externos** de interés de los pequeños productores rurales y la **promoción de productos en nuevos mercados**, orientando la generación de **estrategias de marketing** y presentación de nuevos productos a mercados nacionales e internacionales.

Esto hará efectiva la **Inclusión productiva de pequeños productores rurales** mediante la realización de intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

El acompañamiento técnico es la ase fundamental de este proceso, que incluye además la entrega de capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias. Como complemento de esto, se requiere tener acceso irrestricto y diferencial a los **Servicios financieros para las actividades agropecuarias y rurales** con herramientas y servicios de apoyo, que promuevan el acceso a los recursos de financiamiento, con destino incluso a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Los procesos de capacitación y proyectos productivos apoyados en el territorio han llevado a los productores a tener conciencia de la implementación de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias; se han implementado proyectos como el de forrajes y cosecha de aguas lluvias, en donde a través de la metodología de andragogía (apropiación del conocimiento mediante la práctica), han logrado incorporar

el componente de sostenibilidad a sus procesos productivos. Sin embargo, se hace necesario que la administración municipal trabaje por incluir componentes de **Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria**, para orientar a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de

investigación y de esta manera mejorar los procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral, es decir que involucre también el recurso humano para promover e implementar instrumentos que vinculen profesionales y niveles de postgrado con procesos de extensión rural en campo, focalizando la generación de conocimiento (investigación) a soluciones específicas de productores para aplicarlo eficientemente.

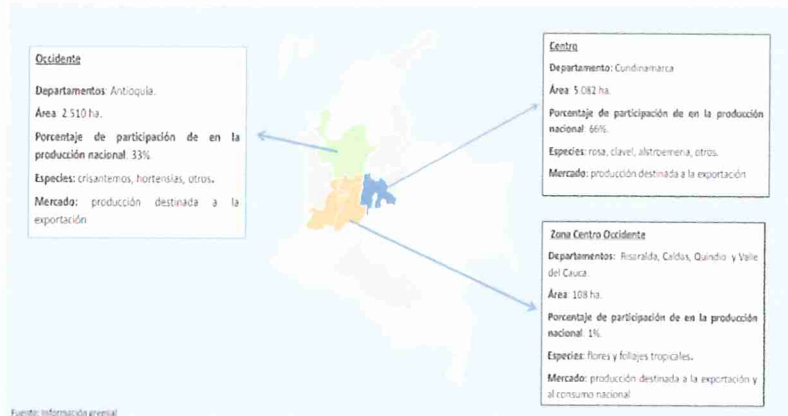
Sector 17 – Agricultura y Desarrollo Rural.

Según reportes del Ministerio de Agricultura, Colombia es el segundo exportador mundial de flores, primer exportador de claveles y primer proveedor de los Estados Unidos. Genera un importante ingreso de divisas al país con alrededor de 1.423 millones de dólares en 2019. Aporta de la cerca del 17% del impuesto de renta del agro colombiano.

La producción de flores con destino a la exportación se concentra en los departamentos de Cundinamarca (66%) y Antioquia (33%). El 1% restante se encuentra distribuido en pequeñas áreas en Boyacá, Eje Cafetero, Valle del Cauca y Nariño.

Según datos del Ministerio de Agricultura, la producción de flores en el territorio nacional se distribuye de la siguiente manera:

Zonas de producción flores



Se aprecia que es precisamente la zona central, representada por el Departamento de Cundinamarca, la que tiene mayor peso en la producción de flores en el territorio nacional. Esto hace que los municipios productores de esta zona del país revistan aún mayor importancia en la cadena productiva. Según el directorio de empresas INFORMA, el municipio de Chía tiene 32 fincas florícolas, las cuales representan aproximadamente el 4% del total de la producción del Departamento de Cundinamarca.

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/0125_CULTIVO-DE-FLOR-DE-CORTE/localidad_chia?qPq=1

Por su parte, es preciso anotar que, en el municipio de Chía, hay 657.78 hectáreas aproximadamente de suelos con explotación agrícola, juntando cultivos de alta densidad

(flores, papa, cultivos transitorios) + minifundios de pancoger (huertas de autoconsumo). Es de aclarar que no se cuenta con un dato exacto, por la pérdida de la vocación agrícola y el cambio de uso de los suelos. La frontera agrícola del municipio con suelos aptos para actividades de explotación agropecuaria está sobre los 2631.13 hectáreas. (Minagricultura, 2022)

La actividad **agropecuaria** ha venido en reducción en el territorio municipal, como resultado de la expansión urbanística, entre otros. La administración municipal ha realizado grandes esfuerzos por mantener e incluso rescatar la ruralidad en el territorio, con la propuesta de

171

prácticas agropecuarias más eficientes y de menor extensión, de tal manera que se optimice el uso del suelo, obteniendo como resultado, el incremento de 500 a 1000 huertas urbanas y realizando en promedio 700 asistencias técnicas en terreno por vigencia y promoviendo la asociatividad como alternativa importante que contrarresta la reducción de espacios.

Se hace necesario implementar **procesos de transformación**, que le den valor agregado a la producción básica, de tal manera que se reduzca el riesgo de pérdida de producto y se promueva el aprovechamiento del mismo, dando una mayor extensión a la vida útil de los productos.

Durante los dos últimos cuatrienios, la Administración Municipal ha trabajado intensamente, para promover entre los pequeños y medianos productores la implementación de proyectos productivos asociativos. La gran debilidad del proceso se centra en la dificultad que hay para el recambio generacional, lo cual dificulta la sostenibilidad de los mismos. Es importante realizar replanteamientos en temas de **tecnología y nuevas prácticas agropecuarias** en el territorio municipal, que impacten positivamente la cadena productiva y que adicionalmente vuelvan a despertar el interés de los jóvenes por el retorno al campo.

Otra dificultad que sin lugar a duda impacta la ruralidad y el desarrollo agropecuario, es la **debilidad en el proceso de comercialización**, lo cual desincentiva la producción y eleva los niveles de vulnerabilidad del campesinado, frente a la presión de los procesos urbanísticos.

Se hace necesario entonces, explorar nuevas alternativas de articulación, que lleven el desarrollo económico del municipio a una transición hacia una economía limpia con modelos de bio-economía, entendida esta como la producción, utilización y conservación de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados, para proporcionar información, productos, procesos y servicios en todos los sectores económicos, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible.

En tal sentido, el nuevo plan de desarrollo propone la realización de intervenciones integrales de conservación, manejo sostenible, restauración, transformación de material orgánico para generación de bio-productos, todo ello como resultado de los procesos de asistencia técnica

planificada, coherente con el territorio y armonizada con las nuevas tendencias y prácticas agropecuarias.

En lo que refiere a la infraestructura productiva, el municipio cuenta con la plaza de mercado “El Cacique”, la cual durante los últimos 40 años ha sido por tradición, el centro de abastecimiento de productos agropecuarios en el municipio; sin embargo, actualmente más del **65%** de los comerciantes que hacen uso de este espacio, **no son del municipio**, lo cual hace que la mayoría de los productos que se comercializan en este establecimiento, tengan una procedencia distinta al mercado local y por ende que los precios no sean los más accesibles para el usuario final. La falta de arraigo por el territorio dificulta mucho los procesos que se realicen en el establecimiento comercial, haciendo aún más difícil el seguimiento y control de la administración del mismo.

Actualmente a infraestructura de este establecimiento, presenta un notorio deterioro, originado en la falta de apropiación de recursos para realizar mantenimientos de carácter preventivo y correctivo, lo cual ha generado que el establecimiento no cuenta con los requisitos mínimos de calidad e inocuidad, para cumplir con la función para la que fue creado, que es ser el principal centro de abastecimiento alimentario del municipio.

Por otra parte, hasta el año 2022, en el municipio funcionó la **planta de sacrificio y faenado**, la cual era un eslabón muy importante en la cadena productiva de cárnicos para el municipio y la región. A partir de esa vigencia y como consecuencia de la imposibilidad de dar cumplimiento a los requerimientos del INVIMA como ente rector de los procesos de alimentos en el país, el mencionado establecimiento entró en cese de operación, evitándole al municipio incurrir en una sanción que afectara en una gran proporción las finanzas del mismo. Como resultado de la operación, a la fecha el municipio no cuenta con este servicio, lo cual genera un incremento de costos en la cadena de abastecimiento de cárnicos.

En tal sentido, se abre un importante debate, sobre la necesidad de **fortalecer la infraestructura productiva del municipio**, aprovechando los grandes avances en tecnología e innovación que hoy propone el mundo, como mecanismo para incentivar la producción local y el **Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación**, que mejoren la comercialización, en apoyo al pequeño y mediano productor agropecuario del municipio.

Un interesante reto para la productividad agropecuaria del municipio está precisamente en el **aprovechamiento de mercados externos**, como una alternativa para desarrollar estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercados internacionales. Incentivar la conformación de **acuerdos de competitividad**, orientados a la promoción de alianzas, acuerdos productivos y comerciales que permitan a los productores rurales generar oportunidades de aumento de su participación en los mercados internos y externos.

Para ello se hace necesario que el nuevo plan de desarrollo incluya las acciones que permitan el **conocimiento de los mercados externos** de interés de los pequeños productores rurales y la **promoción de productos en nuevos mercados**, orientando la generación de **estrategias de marketing** y presentación de nuevos productos a mercados nacionales e internacionales.

Esto hará efectiva la **Inclusión productiva de pequeños productores rurales** mediante la realización de intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

El acompañamiento técnico es la fase fundamental de este proceso, que incluye además la entrega de capacitación en temas productivos, el acompañamiento en el eslabón de comercialización y buenas prácticas agropecuarias. Como complemento de esto, se requiere tener acceso irrestricto y diferencial a los **Servicios financieros para las actividades agropecuarias y rurales** con herramientas y servicios de apoyo, que promuevan el acceso a los recursos de financiamiento, con destino incluso a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

Los procesos de capacitación y proyectos productivos apoyados en el territorio han llevado a los productores a tener conciencia de la implementación de las buenas prácticas agrícolas y pecuarias; se han implementado proyectos como el de forrajes y cosecha de aguas lluvias, en donde a través de la metodología de andragogía (apropiación del conocimiento mediante la práctica), han logrado incorporar el componente de sostenibilidad a sus procesos productivos. Sin embargo se hace necesario que la administración municipal trabaje por incluir componentes de **Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria**, para orientar a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación y de esta manera mejorar los procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral, es decir que involucre también el recurso humano para promover e

implementar instrumentos que vinculen profesionales y niveles de postgrado con procesos de extensión rural en campo, focalizando la generación de conocimiento (investigación) a soluciones específicas de productores para aplicarlo eficientemente.

1.1.2 Sector 36 Trabajo.

El municipio de Chía en el proceso de Generación y formalización del empleo está certificado como agencia pública de gestión y colocación empleo, mediante la resolución 322 del 14 de julio de 2022, expedida por la Unidad Nacional del servicio público de empleo. Esto ha generado fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a las familias, así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

La Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo – APE, se ha convertido en una herramienta que contribuye a los procesos de formalización laboral, ampliación de cobertura de la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, realizando de manera permanente, acciones encaminadas a la formalización de grupos especiales de población tradicionalmente excluidos, (discapacidad, PVCA, entre otros).

La Agencia ha logrado consolidar estrategias de apoyo al empleo formal, como los martes de empleabilidad, que han alcanzado 484 colocaciones, en tiempos muy reducidos. Así mismo, logró la vinculación de 36 personas con discapacidad, 33 víctimas del conflicto armado beneficiadas con gestiones ante organismos del orden nacional, el registro de 596 empresas y la consolidación de más de 48.000 seguidores en redes sociales.

Dentro de los retos más importantes para la APE, están: cualificar el nivel de los perfiles que se ofertan, fortalecer la generación de programas de generación de empleo incluyente, empleo rural y primer empleo, conforme a los lineamientos del plan de desarrollo nacional.

Así mismo, una de las grandes propuestas para la APE, es su internacionalización, de tal manera que se califiquen las ofertas dentro y fuera del país y se generen procesos de intercambios laborales con otros países, cuyo proceso suele ser muy atractivo para jóvenes.

Por su parte, el componente emprendedor del municipio, presenta una dinámica mucho más asistencialista por parte de la administración municipal, dado que se generan espacios de promoción y

constantes procesos de capacitación, llegando a beneficiar 394 familias emprendedoras del municipio, generando ventas superiores a los 1.200 millones de pesos, para el anterior cuatrienio, lo cual sin dejar de reconocer que es positivo, también ha provocado que este importante grupo de usuarios, no despierte la conciencia de las bondades que ofrece la ruta de la formalización, en donde se tiene acceso a un universo de posibilidades de apoyo y apalancamiento, como mecanismos de apoyo financiero a la innovación y el emprendimiento, herramientas para el aumento de productividad a nivel regional y nacional; también a instrumentos de transferencia tecnología para el desarrollo de capacidades empresariales y gerenciales de adopción y adaptación del conocimiento y tecnología existente, cuyo conjunto de herramientas, deben motivar a los emprendedores, para dar el siguiente paso y pasar a convertirse en empresarios, generadores de empleo y dinamizadores del desarrollo económico del territorio.

Los nuevos modelos de desarrollo propuestos por la dinámica económica del mundo sugieren la tendencia a la universalización y a la ruptura de barreras en la comunicación, de tal manera que se faciliten las operaciones comerciales y los procesos de intercambio económico y cultural. Allí se encuentra una gran oportunidad para los emprendedores del municipio, donde fortaleciendo estrategias como el bilingüismo y las herramientas TIC, estarían integrando a sus perfiles, características innovadoras que los harán más competitivos y les facilitaran el acceso a nuevos retos del desarrollo económico.

Los grandes retos en este aspecto están orientados a la promoción de la asociatividad productiva, el desarrollo empresarial y la economía circular y sostenible, donde a través de la estrategia de negocios verdes, acompañada de la búsqueda de ámbitos de orden regional e incluso internacional, permitan darle una visión mucho más amplia y ambiciosa al emprendedor local; establecer canales de servicios de apoyo al emprendimiento, fortalecer y reorientar las capacitaciones y estrategias de financiación para promover el avance hacia la formalización.

“La productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad” (Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia de la vida”).

Las dinámicas económicas que se generan en el territorio permiten caracterizar las fortalezas y debilidades de los sistemas de producción económica y empresarial, los cuales, en su mayoría, están sustentados en actividades de servicios, comercio y en menor escala construcción e industria, entre otras.

Esto permite determinar los escenarios ideales para el desarrollo sostenible que, en este caso, se relacionan con la generación de empleo y la construcción espacios de emprendimiento e innovación, temas que están relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en los ODS 8, “Trabajo decente y crecimiento económico”, y 9, “Industria, innovación e infraestructura”, toda vez que se busca lograr crecimiento económico sostenible, sustentado en el crecimiento de la producción de bienes y servicios al interior del territorio municipal, diversificar, innovar y mejorar la productividad económica, promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas, como eje de la productividad de diferentes sectores. Adicionalmente se busca apoyar la diversificación industrial doméstica y la adición de valor, base para la transformación productiva y el mejoramiento de las dinámicas empresariales.

Por lo anterior, es importante identificar y analizar el comportamiento del sector empresarial, el crecimiento y la evolución de los sectores que componen la economía del territorio, bajo un contexto de continua evolución y generación de retos para dinamizar las actividades económicas y evitar el estancamiento productivo.

Chía, está ubicada en el centro de la subregión sabana norte, lo que implica que cualquier decisión que tome cualquiera de los municipios limítrofes o el mismo Chía, afectarán directamente a todo el entorno poblacional. Es un polo de desarrollo y un municipio catalogado como geoestratégico para los planes de desarrollo departamental y nacional, convirtiéndose en un gran escenario de posibilidades para el desarrollo regional. Sus bondades y su contexto son relevantes a la hora de tomar decisiones trascendentales como los ejercicios de prospectiva. Así lo afirma el estudio de Prospectiva 2037 realizado en el año 2018.

El municipio de Chía, en las últimas décadas, ha tenido una transformación en muchos aspectos. El incremento de la densidad poblacional, el proceso de expansión urbanística de manera descontrolada y el cambio en las preferencias de los ciudadanos, sumado al impacto generado por la pandemia vivida en el año 2020, ha hecho que se modifiquen las fuentes de generación de ingreso y riqueza para el territorio, fortaleciendo muy rápidamente el sector terciario, de tal manera que se ha convertido en un gran oferente de bienes y prestador de servicios a la empresa y la familia, en donde juega un papel muy importante el turismo y la gastronomía, acompañados de una amplia oferta de servicios educativos e instituciones de salud de muy alto nivel.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá sede Chía, para el año 2022 renovaron su matrícula mercantil 11.962 empresas, y para este mismo año el registro de 2519 empresas nuevas, para un total de 14.481 empresas vigentes en el territorio municipal. Para el año 2023 por su parte la Cámara de Comercio reporta 11.215 empresas activas, cuya categoría incluye el dato de antiguas y nuevas. Al comparar el dato por vigencias, se evidencia una reducción del 22%, lo cual puede evidenciar algunos rezagos del impacto generado por la pandemia ocurrida en el año 2020 que llevaron a la desaparición de un número importante de empresas, o a la decisión de abstenerse de renovar matriculas mercantiles.

Al analizar el registro de la vigencia 2023, se realizó una clasificación por actividad comercial de las empresas registradas, encontrando que se distribuyen de la siguiente manera:

Distribución de las Empresas por Actividad Comercial

SECTOR	ESTABLECIMIENTOS	%
1. Agrícola	68	0,61%
2. Minas y canteras	19	0,17%
3. Industria	895	7,98%
4. Construcción	1.066	9,51%
5. Comercio	3.462	30,87%
6. Servicios	5.683	50,67%
7. No informa	22	0,20%
Total general	11.215	100,00%

Fuente: secretaria para el Desarrollo Económico, con base en el reporte CCB

La tabla ratifica como el empresariado municipal, en su mayoría está orientado al sector servicios con poco más del 50% de registros, repuntando en la participación de la distribución de la actividad comercial, seguida por el de comercio con el 31% y el de Construcción en menor proporción, con el 9,51% de la participación. Es evidente la relevancia que tienen los dos primeros, en la conformación del aparato económico del territorio municipal, haciendo que sea una fortaleza muy importante, para diseñar estrategias de articulación como clústeres de servicios y generar polos de desarrollo en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal orientados al

fortalecimiento del empresariado local. Estas nuevas líneas de acción enmarcan un reto que sin lugar a duda hace evidente la necesidad de repensar el municipio en materia de desarrollo económico y explorar, por ejemplo, alianzas con escenarios internacionales, para robustecer los procesos de generación de ingreso y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Sector: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

La última caracterización realizada en la vigencia 2023, dio como resultado que el municipio cuenta con 1506 personas en condición de víctimas del conflicto armado, que corresponden a 492 hogares, los cuales se encuentran amparados mediante la Ley 1448 de 2011 que integra las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado asentado en el País.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la citada norma, la Secretaría para el Desarrollo Económico ha venido apoyando proyectos productivos para esta población, con el fin de generar ingresos y estabilización socioeconómica.

El total de proyectos apoyados durante los últimos dos cuatrienios corresponde a 40, los cuales han estado distribuidos en diversas actividades, todas del sector comercio y servicios.

Un gran reto para la nueva administración está orientado a estructurar y diversificar líneas diferenciales de los procesos, en una articulación de temáticas que den respuesta a los lineamientos nacionales y adicionalmente aporten a los indicadores del orden municipal.

Así pues, promoviendo la generación de proyectos relacionados con las líneas estratégicas contempladas en los objetivos de desarrollo sostenible, en articulación con la agenda 2035, donde de manera transversal se dé alcance a la metodología de **economía circular, asociatividad y negocios verdes**, haciendo **uso y aprovechamiento de materias primas sustentables**, reduciendo el impacto ambiental y generando una **cultura de recuperación y aprovechamiento de recursos**, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de protección de Víctimas del conflicto armado y con los propósitos esenciales y prioridades del territorio.

1.2 MATRIZ DOFA

DEBILIDADES

- Infraestructura productiva en zona prohibida (Ronda
- de Rio).
- Dificultad en la comercialización. Carencia de arraigo de los comerciantes locales.

OPORTUNIDADES

- Implementar proyectos de transformación.
 - Potencial para la implementación de proyectos productivos asociativos.
 - Aprovechamiento de Mercados externos, para acuerdos comerciales.
 - Existen lineamientos del orden nacional para fomentar hábitos de vida saludable, para articular con la producción local.
 - Proyectos planteados por jóvenes, que incluyen incorporación de tecnología y procesos virtuales.
- Implementación de ciencia, tecnología a innovación a través de capacitaciones y transferencia de conocimientos.

FORTALEZAS

- Existencia de Huertas Urbanas.
- Proceso de extensión rural implementado, para promover prácticas agrícolas eficientes.
- Tradición agrícola y presencia de pequeños y medianos productores.
- Disposición de la administración para apropiarse y ejecutar recursos en el sector en pro del rescate de la ruralidad. (OPS, Insumos)

Potencial para la implementación de proyectos productivos asociativos

AMENAZAS

• Presión urbanística en crecimiento.

• Cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos.

• Fenómenos externos como los conflictos internacionales, la fluctuación de la tasa de cambio y el libre juego del mercado de oferta y demanda, la fluctuación del precio de la gasolina, los cuales generan incremento de costos en toda la línea productiva.

Dificultad para el proceso de recambio generacional

Análisis Agricultura y Desarrollo Rural.

Dentro de las principales Oportunidades identificadas se encuentran la de Implementar proyectos de transformación Potencial para la implementación de proyectos productivos asociativos, Aprovechamiento de Mercados externos, para acuerdos comerciales, fomentar hábitos de vida saludable, para articular con la producción, Proyectos planteados por jóvenes, que incluyen incorporación de tecnología y procesos virtuales, implementación de ciencia, tecnología a innovación a través de capacitaciones y transferencia de conocimientos, grandes líneas estratégicas del gobierno nacional para acceder a recursos de cofinanciación.

Las Fortalezas identificadas hacen referencia a Proyecto de Huertas Urbanas y proceso de extensión rural agropecuaria implementados para promover prácticas agrícolas eficientes; tradición agrícola y presencia de pequeños y medianos productores, disposición de la administración para apropiarse y ejecutar recursos en el sector en pro del rescate de la ruralidad. (OPS, Insumos), potencial para la implementación de proyectos productivos asociativos.

Dentro de las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves se identificaron como **Debilidades**, la Infraestructura productiva en zona prohibida (Vivero en Ronda de Río), dificultad en la comercialización, carencia de arraigo de los comerciantes locales y a su vez se identifican como las principales Amenazas, la presión urbanística en crecimiento, cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos, los fenómenos externos como los conflictos internacionales, la fluctuación de la tasa de cambio y el libre juego del mercado de oferta y demanda, la fluctuación del precio de la gasolina, los cuales generan incremento de costos en toda la línea productiva, dificultad para el proceso de recambio generacional.

El principal Problema identificado corresponde a la **pérdida de la ruralidad en el municipio**, la cual acarrea consecuencias que ponen en riesgo la seguridad alimentaria en el territorio y atado a ello, la estabilidad familiar, económica y socioemocional de más de

700 familias con unidades productivas, que se benefician del servicio de extensión agropecuaria y asistencia técnica que presta la Dependencia.

Lo anterior sumado a la no protección de las zonas de reserva agrícola por causa del fenómeno de la presión urbanística, están generando desplazamiento interno y regional, endonde las familias resuelven vender los predios y trasladarse a otros municipios que les sigan permitiendo por lo menos el “pan coger” o en el peor de los casos, cambiar su actividad económica, dejando de ser **productores**, para convertirse en buscadores de empleo, incrementando la carga institucional para el ente territorial.

El acelerado crecimiento del casco urbano ha evidenciado la debilidad en los procesos agropecuarios, y ha dejado muy expuesto al pequeño y mediano productor y trayendo consigo una problemática que con el paso del tiempo se ha venido incrementando; se trata de la dificultad para el **recambio generacional**, en donde las nuevas generaciones están abandonando el campo y por ende la producción cada vez es más incipiente.

El acelerado crecimiento del casco urbano ha evidenciado la debilidad en los procesos agropecuarios, y ha dejado muy expuesto al pequeño y mediano productor y trayendo consigo una problemática que con el paso del tiempo se ha venido incrementando; se trata de la dificultad para el **recambio generacional**, en donde las nuevas generaciones están abandonando el campo y por ende la producción cada vez es más incipiente.

El grupo poblacional mayormente afectado con las problemáticas identificadas se ubica en Adulto, adulto mayor, jóvenes y mujeres rurales y el resguardo indígena, y se localiza principalmente en la Zona rural del territorio municipal.

MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Emprendimiento:</p> <p>Ausencia de capital semilla.</p> <p>Mobiliario obsoleto.</p> <p>Empleo:</p> <p>Insuficiencia de personal de planta para atención a los compromisos de la certificación como APE.</p> <p>Instalaciones e instrumentos tecnológicos insuficientes para el desarrollo normal del proceso.</p>	<p>Emprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de FOEM. • Ley 2069 de 2020. Impulso al emprendimiento <p>General canal de comercialización para los productores agropecuarios</p> <p>Mayor alcance al proceso de comercialización para quienes sean de una línea superior.</p> <p>Empleo:</p> <p>Posibilidad de acceder a proyectos y recursos del orden nacional, para potencializar la APE</p> <p>Fuerte sector empresarial en el municipio, para realizar promoción de los servicios de la APE y establecer alianzas estratégicas.</p> <p>Posibilidad de internacionalizar la APE.</p>
FORTALEZAS	AMENAZAS

Emprendimiento Posicionamiento del programa de emprendimiento a nivel regional.

Empleo:

El municipio está certificado como Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, mediante acto administrativo con vigencia por 4 años.

Emprendimiento

Pandemia.

Bajo interés de la gente en vincularse al programa.

Empleo:

Competencia directa con agencias de carácter privado.

Modificación en la normatividad que afecte el funcionamiento de la APE.

Dentro de las principales **Oportunidades** identificadas se encuentran las referentes al programa de **Emprendimiento**, identificando la importancia de la Creación de Fondo de emprendimiento, como una forma de apoyar al emprendedor del territorio con el apalancamiento de recursos que contribuyan a su fortalecimiento. De igual manera la existencia de la Ley 2069 de 2020 de Impulso al emprendimiento, dado que le aporta piso jurídico al programa. Así mismo se identifica como gran oportunidad, la posibilidad de generar canales de comercialización para articular los productores agropecuarios con el proceso de emprendimiento, lo cual impulsaría mucho el sector agropecuario del municipio, para un mayor aprovechamiento de la producción local y en el mismo sentido, la posibilidad de ampliar el horizonte de comercialización para los emprendedores que ya han superado la fase de maduración de sus proyectos y se encuentran en una línea superior.

En cuanto al componente de Empleo, se identifican como oportunidades, la Posibilidad de acceder a proyectos y recursos del orden nacional, para potencializar la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo, dado que se cuenta con la certificación que autoriza su funcionamiento hasta el año 2026. Otra gran fortaleza es que el municipio cuenta con fuerte sector empresarial a través del cual se pueden promover los servicios de la Agencia, con el fin de establecer alianzas estratégicas en beneficio de los buscadores de empleo. Sumado a lo anterior, la Posibilidad de internacionalizar la Agencia, de tal manera que se cualifiquen las ofertas laborales que se promueven a través de ella, entrando en el mundo

de los intercambios laborales con multinacionales que tengan sedes, sucursales o casas matrices en otros países.

El principal Problema identificado corresponde a el **bajo índice de formalización entre los emprendedores**, lo cual genera otro tipo de riesgos como posibles problemáticas de salud pública, dado que los productos comercializados mediante procesos de emprendimiento no cuentan con registro de ningún tipo. El alto costo de los procesos de certificación para el caso de alimentos, bebidas, medicamentos entre otros, hace que el emprendedor no se motive a entrar certificar sus productos. Es justamente allí donde la nueva administración tiene una gran oportunidad para la generación de acciones de apoyo al emprendedor.

Adicionalmente el asistencialismo con el que han sido tratados los emprendedores, por parte de la Administración, hace que ellos no sientan la necesidad de formalizarse y convertirse en empresarios, generadores de empleo y aportantes tributarios. Esto ha generado molestia e inconformidad en el sector del comercio formal, dado que la normalización de prácticas asistencialistas hace que nos sean medidos con el mismo racero, generando **competencia desleal** y configurando **evasión de impuestos**.

Otra problemática referenciada en este componente hace referencia al tema de empleo, en donde, pese a contar con la Agencia de Empleo debidamente certificada, se hace insuficiente el personal para lograr una óptima prestación del servicio. Se requiere de con urgencia que se garanticen los perfiles necesarios para que haya continuidad en la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>El proceso no aparece en el manual de funciones de ninguno de los funcionarios del área, lo cual dificulta la realización y el seguimiento de los proyectos.</p> <p>Las convocatorias son abiertas y no obedecen a líneas estratégicas de los instrumentos de planificación.</p>	<p>Posibilidad de gestionar recursos con organismos del orden nacional y departamental para fortalecer los procesos de apoyos para entregar en el territorio municipal.</p>

FORTALEZAS	AMENAZAS
Alianza estratégica con el SENA, para la evaluación de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de rotación y fluctuación de la población. • Alto riesgo de pérdida y no sostenibilidad de los proyectos entregados.

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

En primer lugar, es pertinente resaltar, que a través del Acuerdo 17 del 15 de julio del 2000, se adoptó el plan de ordenamiento territorial del Municipio de Chía.

Posteriormente, mediante el Acuerdo 100 del 29 de julio de 2016, se adoptó la revisión general y ajustes al plan de ordenamiento territorial - POT - del municipio de Chía - Cundinamarca, adoptado mediante Acuerdo 17 de 2000.

En el año 2018, el Acuerdo 100 de 2016 fue controvertido en el proceso de nulidad simple que le correspondió al Juzgado Primero Administrativo Oral de Zipaquirá bajo el radicado 2018-000225-00. En el marco de este medio de control, el juzgado decretó la medida cautelar de suspensión provisional del Acuerdo 100 de 2016, vigente desde el 24 de abril de 2019 tras ratificarla el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección A el 18 de julio de 2019.

El artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo prevé que, salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos serán obligatorios mientras la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo no los anule. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

1. Cuando sean suspendidos provisionalmente sus efectos por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. (...)

En este orden de ideas y cuando Acuerdo 100 de 2016 se encuentra suspendido, no produce efectos y no podría aplicarse a ningún procedimiento administrativo iniciado después de la fecha de firmeza de la medida cautelar. Si bien, el Acuerdo 100 de 2016 derogó expresamente, por su naturaleza compilatoria, el Acuerdo 17 del 2000, al ser suspendidos los efectos hacia el futuro del acuerdo 100, incluido el de su

cláusula derogatoria, se entiende que la derogatoria del Acuerdo 17 de 2000 resulta ineficaz y que, en consecuencia, se presenta su reviviscencia, por ende, el Plan de Ordenamiento Territorial actualmente vigente es este último.

Por otro lado, a la fecha el Acuerdo Municipal 17 del 2000, conforme a las reglas de vigencia definidas en la Ley 388 de 1997 y decretos reglamentarios, culminó su vigencia de largo plazo el 31 de diciembre de 2011, como producto del vencimiento del POT de primera generación, lo que generó el proceso de revisión general ordinaria por vencimiento de vigencia, la cual culminó con la adopción del Acuerdo 100 del 29 de julio de 2016 “por medio del cual se adoptó la revisión general y ajustes al Plan de ordenamiento territorial – POT municipio de Chía – Cundinamarca, adoptado mediante Acuerdo 17 de 2000”.

En la orden 4.18 de la denominada sentencia del río Bogotá (Consejo de Estado, Rad: 2001-90479-07. M.P. Marco Antonio Velilla Moreno), se conminó a los Municipios a dar cumplimiento al siguiente mandato:

“ORDENASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes a la cuenca hidrográfica del Río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

– CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT ajustándolos con los contenidos del mismo.

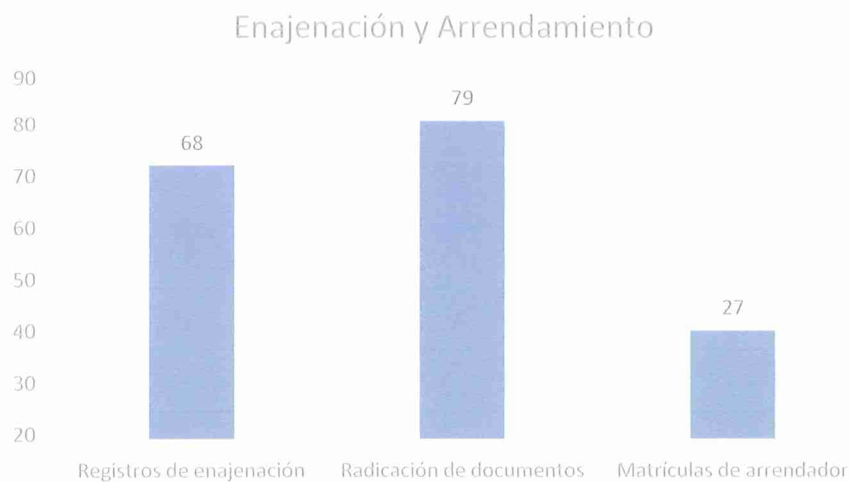
Adicionalmente, ORDENASE al Distrito Capital y a los demás entes territoriales aferentes al Río Bogotá, que, en el actual proceso de modificación de los POTs, PBOT y EOT y de acuerdo con los términos que el ordenamiento jurídico ha establecido, incluyan en los mismos las variables ambientales, de cambio climático y la gestión de riesgos asociados a éstos.”

La obligación inmediata para ajustar y actualizar el POT se deriva de la orden 4.18 de la sentencia del río Bogotá, que demanda que el municipio armonice su ordenamiento con la

zonificación ambiental, la gestión del riesgo y el componente programático del plan de ordenación de la cuenca del río Bogotá dispuesto por la CAR. En este sentido, si la finalidad fuera incorporar el POMCA, la ruta correspondería a la modificación excepcional de normas urbanísticas; no obstante, dada la situación

Por otra parte y teniendo en cuenta que la Dirección de Urbanismo ejerce las acciones de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda urbana en el Municipio de Chía, se requiere de un profesional en el área de contaduría pública, ya que en virtud de dichas funciones, es necesario llevar a cabo la revisión y análisis de presupuestos financieros de proyectos de vivienda y balances financieros anuales de los vigilados, gestiones que actualmente no es posible adelantar, dado que la Dirección de Urbanismo carece de dicho personal calificado.

ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO (2020 – 2023)	Cantidad
Registros de enajenación	68
Radicación de documentos (permisos de ventas)	79
Matrículas de arrendador	27
TOTAL, TRAMITES VIGENCIA	174



jurídica del municipio, no permite la implementación de la figura establecida para tal fin, ya que el instrumento de ordenamiento vigente es el formulado y aprobado en el año 2000, hace que no solo se encuentre desalineado con el POMCA, si no con un buen número de disposiciones sobre ordenamiento territorial. Resulta claro entonces, que emprender una modificación excepcional sería una actuación incongruente e irresponsable por completo con las necesidades actuales del municipio; pues el ordenamiento territorial del ente territorial demanda un eficiente rediseño y ajuste de la totalidad de las normas urbanísticas estructurales del POT y sus demás instrumentos.

Una vez se defina el camino a seguir y el instrumento con el cual se continuará el proceso de revisión se acompañará a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, línea estratégica 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental 2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial. d. Personas en el centro de la planeación de los municipios y distritos)

De igual manera el proceso de revisión deberá tener en cuenta que según el Programa de Gobierno Departamental “CAMINANDO, ESCUCHANDO, GOBERNANDO” 2024-2027, el departamento acompañará los instrumentos de ordenación del territorio de los municipios, con el fin de que reconozcan en los recursos naturales, la importancia de su preservación y que se priorice la biodiversidad por encima de la urbanización, así mismo el programa referencia las problemáticas asociadas al hábitat, donde según las estimaciones del DANE(2023), existen 1.280.887 hogares, de los cuales el 76% se encuentran en áreas urbanas y el 23% en áreas rurales. Se cuenta con 1.504.802 viviendas, donde el 73% son urbanas y el 26% son rurales. Asimismo, se estima que hay un déficit cuantitativo de 18.000 viviendas en el Departamento, de las cuales 10.000 corresponden a zonas rurales. Por otro lado, en cuanto al déficit cualitativo, se calcula que hay 242.000 viviendas con necesidad de mejoramiento, de las cuales 117.000 se encuentran en áreas rurales. En conjunto, esto resulta en un déficit habitacional total de 260.000 viviendas en Cundinamarca.

En cuanto a los componentes cuantitativos, se estima que el 1,2 % de las viviendas requieren mejoras en sus paredes, mientras que, en calidad, el 1,5 % necesita mejoras en pisos, el 0,9 % en cocinas, el 6,7 % en agua, el 5,4 % en alcantarillado y el 0,9 % en energía.

Según datos del Departamento Nacional de Estadística DANE (2018) el Municipio de Chía existe un déficit cualitativo de vivienda del 19,87%, lo que se traduce en un alto número de asentamientos humanos con condiciones precarias, que por supuesto no cumplen con las normas urbanísticas manteniéndose en un alto grado de incertidumbre legal”.

Por su parte, y teniendo en cuenta que fruto de las divergencias en ordenamiento se presenta una proliferación de construcciones que no cumplen con la norma urbanística, y, por ende, hace necesario generar soluciones a los ciudadanos que se vieron avocados a la informalidad.

1. DOFA

DEBILIDADES

Desarticulación interna.

Déficit de información y sistemas que la provean.
Falta de accesibilidad a la información.

Baja capacidad para la detección de procesos informales.

Déficit de programas de vivienda de interés social y prioritario.

Falta de instrumentos y normatividad actualizados. Falta de personal para ejercer el control urbano.

OPORTUNIDADES

De ordenar adecuadamente del territorio. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Proyectos que satisfagan las necesidades actuales del territorio y generación de alianzas con entidades de los diferentes órdenes para su concreción.

Contar con instrumentos de captura de valor del suelo.

Generación de reportes efectivos para las diferentes autoridades administrativas y judiciales.

Accesibilidad a subsidios de mejora de vivienda por legalidad.

Posibilidad de inversión por parte del municipio para mejorar los espacios públicos efectivos y la prestación de los servicios públicos.

Asegurar el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las construcciones.

FORTALEZAS

Personal con el conocimiento necesario para generar y aplicar los diferentes instrumentos.

Amplia experiencia en la implementación de procesos normativos de gestión del suelo.

Existencia de normatividad que desarrolla el ordenamiento territorial.

Contar con estudios básicos de riesgo.
Cooperación interinstitucional.

AMENAZAS

Crecimiento descontrolado del desarrollo del territorio.

Daños y afectaciones al medio ambiente

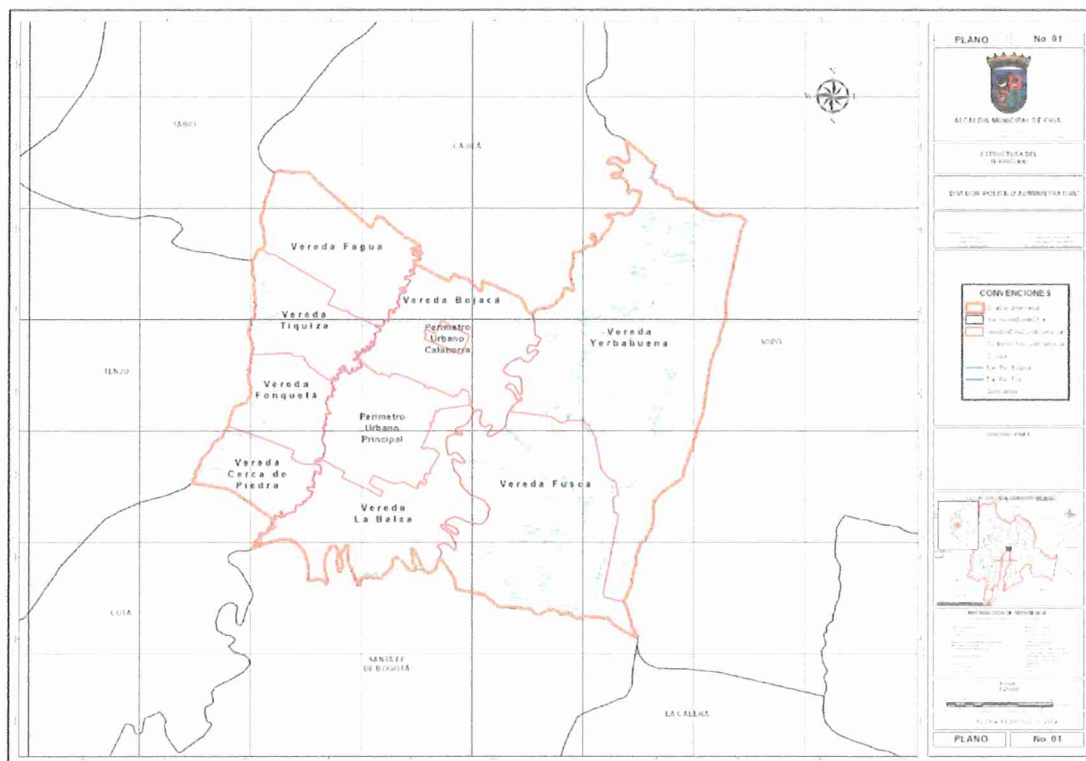
Riesgo de circunstancias que atenten contra integridad humana por la falta de condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las construcciones.

Dificultad de materializar las acciones de ecourbanismo que garanticen la sostenibilidad del territorio.

Baja competitividad y productividad del ente territorial.

2. Identifique las potencialidades del programa

La comunidad beneficiada gozará de mejores condiciones de habitabilidad, prestación de los servicios públicos domiciliarios y oportunidades para mejorar su calidad de vida, con el acceso a los beneficios del municipio y/o el Estado, mediante la correcta aplicación de la normatividad. De igual manera y a través del fortalecimiento institucional que propende por el desarrollo del proceso, se promoverá la conformación de un equipo interdisciplinario que dé cumplimiento a la aplicación a los actos administrativos existentes o ayude a la generación de los nuevos.



URBANISMO

1.1 Contexto general y datos estadísticos

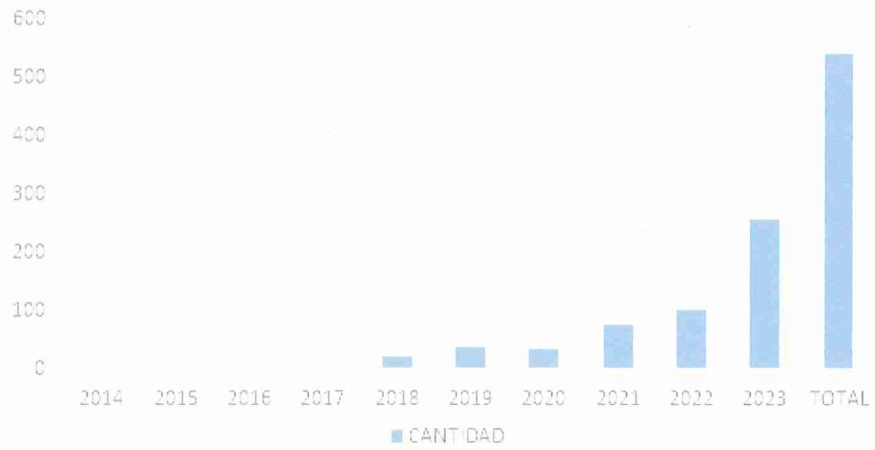
Teniendo en cuenta que Administración Municipal desea implementar las curadurías urbanas en un término de un 1 año aproximadamente, se ha presentado ante el Ministerio

de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Metodología para la Designación de Curadores Urbanos y demás normatividad atinente a la implementación de la figura de curador urbano para el Municipio de Chía, esto, con el fin de que se evalúe por su parte la necesidad del servicio y la capacidad de sostenibilidad económica de las curadurías urbanas con base a la información requerida.

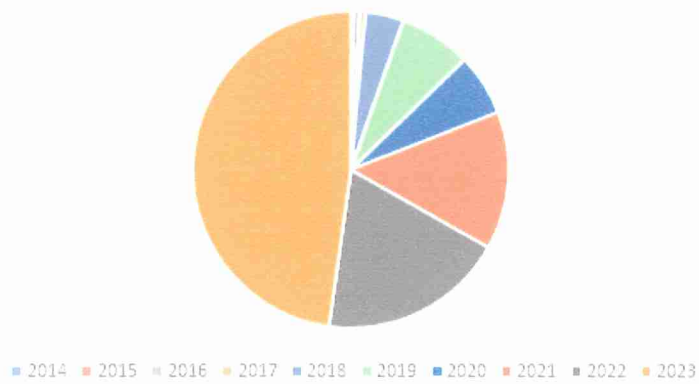
Con el fin de adelantar y agilizar los procesos que llevan años de atraso en la Dirección de Urbanismo, para tal fin, se crearon dos grupos de descongestión, en pro de reducir los términos que existen actualmente y dar trámite a los proyectos de licenciamiento, los cuales han estado represados desde el año 2014 hasta el año 2023, ya que existen 540 proyectos para dar trámite y empezar con la descongestión.

PROCESOS ACUMULADOS		
AÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
2014	1	0%
2015	0	0%
2016	4	1%
2017	3	1%
2018	21	4%
2019	40	7%
2020	34	6%
2021	76	14%
2022	103	19%
2023	258	48%
TOTAL	540	100%

CANTIDAD EXP POR AÑO



PORCENTAJE



1.2 DOFA

Debilidades	Oportunidades
<p>Herramientas Tecnológicas.Falta de recurso humano.</p> <p>Infraestructura.</p> <p>Capitaciones atinentes a las funciones propias de la Dirección de Urbanismo.</p> <p>Falta espacio para archivos</p>	<p>Optimización de Procesos. Comunicación interdependencias.</p> <p>Incrementar la delineación urbana generando mayor inversión al municipio.</p> <p>Mejor percepción de la comunidad.</p> <p>Mejorar el Clima laboral</p>
Fortalezas	Amenazas
<p>Recurso Humano.</p> <p>Excelente Servicio al Usuario.</p> <p>Experiencia Profesional.</p> <p>Trabajo en equipo</p>	<p>Hallazgos de entes de control.</p> <p>Maltrato verbal por parte de los usuarios hacia los funcionarios.</p> <p>Riesgo Biológico (archivo).</p> <p>Deterioro de los Expedientes y/o Documentos.</p> <p>Custodia Expedientes.</p> <p>Silencios Administrativos y Tutelas.</p> <p>Procesos disciplinarios</p>

2. Identificación de las potencialidades del programa

Fortalezas:

- Recurso Humano.
- Excelente Servicio al Usuario.
- Experiencia Profesional.
- Trabajo en equipo.

Oportunidades:

- Optimización de Procesos.
- Comunicación interdependencias.
- Incrementar la delineación urbana generando mayor inversión al municipio.
- Mejor percepción de la comunidad.
- Mejorar el Clima laboral.

Un aspecto importante para la Dirección de Urbanismo es resaltar las Fortalezas que se tiene, como el recurso humano representado por los funcionarios que hacen parte de ella. La calidad del servicio al usuario que se presta a la comunidad, gracias a un trabajo en equipo comprometido y profesional de cada servidor público; Por otra parte, las oportunidades que aprovechamos en cuanto a la optimización en procedimientos para mejorar los tiempos en los procesos y reducir el retraso en la respuesta, que es una de las debilidades de esta dirección. De esta manera se busca dar cumplimiento al POT vigente, implementando la normativa correspondiente para proteger el suelo rural como reserva hídrica, a la conservación ambiental, el acceso al agua y saneamiento básico y desarrollar una planeación urbanística organizada y vivienda digna.

Sector: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

1. CONTEXTO

1.1. Contexto general y datos estadísticos

En el Plan de Desarrollo Nacional 2023–2026 'COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA', propuesto por el presidente Gustavo Petro, se abordan varios artículos relacionados con la temática de los sistemas de información a nivel nacional, los cuales respaldarán los sistemas de información municipales.

SECCIÓN III COORDINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE TERRITORIOS VITALES

ARTÍCULO 37. OBLIGATORIEDAD DEL USO DE LA INFORMACIÓN OFICIAL. Las entidades públicas deberán suministrar y disponer la información oficial, la cual, será de obligatorio uso para las entidades competentes de adelantar procesos de formalización, adjudicación y regularización de la propiedad. En ningún caso se supeditará la realización de los trámites a que los particulares suministren información de carácter oficial. Para tal efecto las entidades oficiales establecerán

mecanismos de interoperabilidad de la información, dispondrán de servicios de intercambio de información en tiempo real o estrategias de suministro expedito de la información bajo su responsabilidad.

Para los casos en donde existan levantamientos prediales generados para la expedición de títulos de propiedad, estos deberán ser remitidos al gestor catastral competente quien deberá emplear esta información para realizar el proceso catastral correspondiente y la respectiva actualización en la base de datos catastral atendiendo a la normatividad que para el efecto expida la autoridad catastral.

PARÁGRAFO. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con la Agencia Nacional de Tierras identificarán las entidades públicas sobre las que recae la obligación de suministrar y disponer la información oficial, y coordinarán el mecanismo para el intercambio de esta en un plazo máximo de 1 año a partir de la vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 40. METODOLOGÍA ORIENTADA AL RECONOCIMIENTO DE CAPACIDADES.

En el marco de la implementación de un modelo de descentralización diferencial, el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación desarrollará una metodología para la identificación de tipologías de las entidades territoriales y los esquemas asociativos territoriales, orientada al reconocimiento de capacidades.

PARÁGRAFO PRIMERO. La tipología que adopte el Departamento Nacional de Planeación, conforme con la metodología indicada, será insumo para la focalización de políticas públicas y de asistencia técnica diferenciada por parte del Gobierno nacional, la asunción de competencias y demás aspectos previstos en las normas vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El cálculo de las tipologías establecidas en desarrollo de la metodología a que se refiere el presente artículo se realizará anualmente por parte del Departamento Nacional de Planeación antes del 31 de octubre con efectos en la vigencia fiscal siguiente. La metodología a que se refiere el presente artículo será expedida dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y deberá contener el cálculo de la tipología para la vigencia 2024.

PARÁGRAFO TERCERO. Las tipologías de que trata el presente artículo no reemplazan las categorías definidas en la Ley 617 del 2000 y demás normas concordantes, en lo relacionado con la racionalización del gasto público.

SECCIÓN II INCLUSIÓN PRODUCTIVA CON TRABAJO DECENTE Y APOYO A LA INSERCIÓN PRODUCTIVA

ARTÍCULO 90. SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO PARA LA ECONOMÍA

POPULAR. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- diseñará, implementará y administrará un (1) sistema de información enfocado en la economía popular, el cual tendrá como insumo principal los registros administrativos existentes, las operaciones estadísticas económicas y sociales que realiza el DANE, y fuentes alternativas.

Lo dispuesto en el presente artículo deberá sujetarse a las restricciones del Marco Fiscal del Mediano Plazo y el Marco de Gasto del Mediano Plazo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- podrá facilitar el acceso y uso de las bases de datos del Sistema de Información de Economía Popular a las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal o distrital para la micro focalización de políticas públicas de las unidades involucradas en la Economía Popular. Para tal efecto se deberá presentar una solicitud concreta de información al DANE, la cual deberá cumplir con las condiciones señaladas por este Departamento mediante acto administrativo. En los casos aprobados por el DANE, las entidades receptoras de la información deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 79 de 1993 respecto de su manejo, así como de otras solicitudes que puedan realizarse sobre la información suministrada.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- reglamentará la construcción y operación del sistema al cual se hace referencia en el presente artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

PARÁGRAFO TERCERO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- utilizará como insumo para la conformación del Sistema de Información de la Economía Popular -SIEP- la información integrada en el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales -SIECI-, así como la información recolectada en el marco del Censo Económico. El SIECI quedará integrado dentro del SIEP promoviendo la no duplicidad de esfuerzos en materia de producción de información estadística.

ARTÍCULO 91. NUEVAS MEDICIONES. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación DNP- elaborará y publicará nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país. Estas nuevas mediciones deberán ser usadas para la toma de decisión en materia de políticas públicas y serán divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- a la opinión pública, de tal manera que dichos resultados sean de conocimiento público, para lo cual se deberá garantizar la reserva estadística establecida en el artículo 5 de la Ley 79 de 1993 o la norma que lo adicione o modifique.

PARÁGRAFO. Las metodologías de medición atenderán las buenas prácticas internacionales, las recomendaciones de expertos, la normatividad vigente en la materia, la información disponible y serán construidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en articulación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, en el marco de una mesa de trabajo entre éstas entidades y las que se consideren pertinentes, la cual tendrá como objetivo evaluar la viabilidad técnica y condiciones para la elaboración y publicación de las nuevas mediciones

ARTÍCULO 95. CENSO ECONÓMICO NACIONAL. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- realizará el Censo Económico de Colombia que tiene como objetivo obtener información estadística que permitirá caracterizar y actualizar información de las unidades económicas que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte que estén ubicadas en el territorio nacional en el año 2024, incorporando las unidades que pertenecen a la Economía Popular. Con posterioridad a los cinco (5) años de la realización del Censo Económico, se llevará a cabo un conteo intercensal, el cual contribuirá en el monitoreo, seguimiento y actualización de información. Con el fin de optimizar los costos de las operaciones de recolección de información, el DANE realizará un amplio aprovechamiento de registros administrativos siguiendo las buenas prácticas internacionales sobre censos basados en registros.

SECCIÓN III GARANTÍA DE DERECHOS COMO FUNDAMENTO DE LA DIGNIDAD HUMANA Y CONDICIONES PARA EL BIENESTAR

ARTÍCULO 143. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E

IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas:

1. Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un instrumento de transformación social.
2. En articulación con el Ministerio de Educación Nacional promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.
3. Establecer programas de alfabetización digital con enfoque étnico, participativo, de género y diferencial.
4. Promover estrategias para la identificación, prevención y control de todo tipo de violencias en entornos digitales, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con énfasis en mujeres, grupos étnicos y niñas, niños y adolescentes.

5. Implementar iniciativas de transformación digital como herramienta para la productividad, la generación de empleo, la dinamización de la economía en las regiones y la potencialización de la economía popular
6. Fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.
7. Promover un entorno digital seguro para generar confianza en el uso y apropiación de las TIC.

ARTÍCULO 309. Modifíquese el artículo 2 de la Ley 732 de 2002, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. METODOLOGÍAS DE ESTRATIFICACIÓN. Todos los alcaldes deberán realizar y adoptar sus estratificaciones empleando las metodologías que determine el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación -DNP-. Para la aplicación de las metodologías de estratificación los alcaldes contarán con el apoyo técnico de esta entidad.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. El DANE tendrá en cuenta la información obtenida como resultado del catastro multipropósito para determinar la metodología de estratificación, considerando que el IGAC, a través del SINIC, suministrará a las alcaldías dicha información para que puedan realizar sus procesos de estratificación.

En el programa de Gobierno del gobernador Jorge Rey para la vigencia 2024 – 2027, en el eje TRANSVERSAL 05 "Gobernando para el desarrollo", el objetivo principal es desarrollar acciones de gobernanza y gobernabilidad, utilizando las tecnologías de la información como herramienta para promover la transparencia, la participación, la eficiencia en los procesos, la identificación de riesgos, el servicio público bajo la integridad y la rendición de cuentas (OCDE, 2016).

Dentro de la INSTITUCIONALIDAD, gobernaremos para el desarrollo a través de la acción de "Tomar decisiones en el marco de estadísticas, indicadores y resultados robustos, que permitan evidenciar el impacto de la gestión pública en el bienestar de la población cundinamarquesa".

En el plan de gobierno del señor alcalde Leonardo Donoso Ruiz en la CUARTA ACCIÓN, Ruta al progreso, Desarrollo económico, movilidad e infraestructura sostenible para el sector planeación Se encuentra la Revisión de la estratificación para la aplicación de encuesta SISBEN: En busca de un desarrollo económico inclusivo y equitativo, haremos una revisión de la estratificación socioeconómica del municipio, además de la ampliación de las encuestas del Sisbén. Nuestra meta es obtener un puntaje y medición adecuados y justos con la población, identificando de manera idónea a la población que realmente requiere apoyo, garantizando así que los beneficios y programas sociales lleguen de forma efectiva a quienes más lo necesitan.

En los últimos años, el municipio de Chía ha experimentado significativos avances en el ámbito de la gestión de información, implementando sistemas que permiten la disponibilidad de datos geográficos,

199

estadísticos, poblacionales y prediales de manera confiable, consistente y consolidada en toda la jurisdicción municipal. Este progreso ha sido posible gracias al respaldo de diversas entidades a nivel nacional que han colaborado activamente en el desarrollo de proyectos clave.

El municipio de Chía cuenta con el Sistema de Información Geográfica (SIG) denominado SIGEO, que posibilita relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica. En un solo mapa, el sistema muestra la distribución de recursos, edificaciones, poblaciones, entre otros datos del municipio. Este sistema está diseñado para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar la información de todas las formas posibles de manera lógica y coordinada.

Este tipo de sistemas sirve especialmente para dar solución a problemas o preguntas sobre planificación, gestión y distribución territorial o de recursos. Son utilizados en arqueología, estudios ambientales, cartografía, sociología, historia, entre otros campos.

Entre las iniciativas destacadas se encuentra la ejecución de cinco fases del Sistema de Información Geográfica (SIGEO CHÍA), un proyecto integral que ha proporcionado herramientas tecnológicas avanzadas para la gestión eficiente de la información geoespacial.

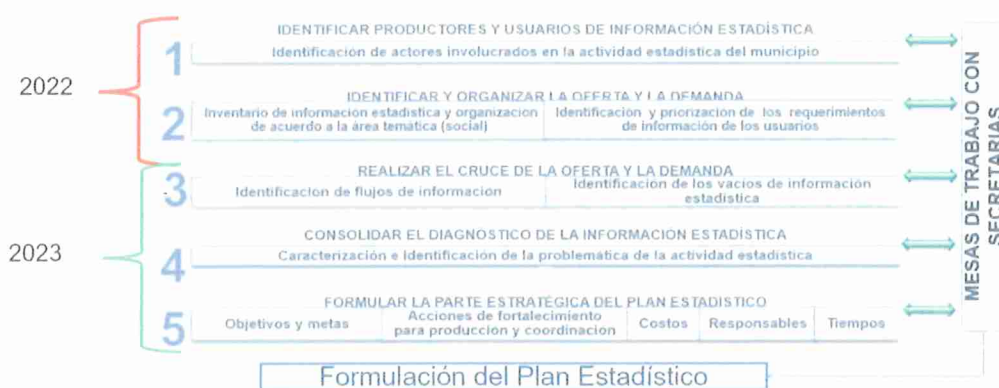
Según el DANE el Plan Estadístico Territorial - PET se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas, a través del cual se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, el mayor beneficio que ofrece un plan estadístico, es generar la capacidad de organizar y enfocar la información estadística disponible para mejorar la toma de decisiones organizacionales.

El Plan Estadístico Territorial - PET permite acceder en forma oportuna y confiable a la información estadística, de manera que se convierte en una herramienta básica para fortalecer la gestión administrativa, el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas, incluyendo el análisis de la oferta y de la demanda de información estadística; adicionalmente tiene el propósito de trazar estrategias para suplir los vacíos de información estadística y fortalecer la producción de las estadísticas ya existentes.

En este sentido, el plan estadístico debe definir lineamientos específicos para la identificación de las cualidades y principales restricciones en la producción de información estadística y de coordinación entre productores, con el fin de generar un balance de la actividad estadística del municipio de Chía; presentar mecanismos que permitan establecer los flujos internos y externos entre productores y usuarios de información estadística; identificar y definir el alcance de los requerimientos de información estadística, sus características y las posibilidades que tienen de ser atendidos; solucionar los vacíos de información estadística existentes y proporcionar herramientas para establecer las prioridades de producción de información estadística, de acuerdo con la normatividad establecida.

Actualmente el plan estadístico del municipio se encuentra en la primera de cuatro fases que corresponde a la formulación que define el alcance, finalidad, identificación de actores, elaboración del plan de trabajo.

Plan de trabajo PET



El alcance de la formulación del Plan Estadístico se enfoca en la temática SOCIAL, donde se abordarán temáticas de: educación, salud, servicios públicos domiciliarios, desarrollo económico y mercado laboral, nivel, calidad condiciones de vida y vivienda, actividad política y asociativa, demografía y población, deporte y recreación. Este alcance se encuentra alineado al plan de desarrollo municipal donde los ejes principales están relacionados con la temática social mencionada en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos.

En el ámbito social, se ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo de campo para la implementación del Sisbén IV, que busca actualizar y mejorar la focalización de los programas sociales. Asimismo, se ha desarrollado una nueva metodología para la estratificación socioeconómica en la zona urbana, permitiendo una clasificación más precisa de los sectores y una mejor comprensión de las necesidades específicas de cada comunidad. En paralelo, se ha procedido a la actualización de la metodología aplicada en la zona rural, adaptándola a las particularidades de este entorno.

La Secretaría de Planeación ha desempeñado un papel fundamental en la definición de la nomenclatura en el territorio, consolidando esfuerzos para lograr una identificación eficiente y coherente de las áreas

geográficas. A pesar de estos avances significativos, persisten desafíos en la optimización de los procesos de producción, captura, análisis y publicación de información en las dependencias de la administración municipal.

Es crucial abordar los vacíos y debilidades existentes en la información, ya que estos obstáculos dificultan la toma de decisiones para una adecuada asignación de los recursos públicos. La mejora continua en la calidad de vida de los habitantes de Chía sigue siendo un objetivo prioritario, y para lograrlo, es imperativo fortalecer los mecanismos de gestión de información y establecer estrategias para superar los desafíos actuales en el manejo de datos municipales. Este enfoque permitirá impulsar políticas más efectivas y orientadas a las necesidades reales de la población, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

Datos Estadísticos:

POBLACION CHIA CUNDIMAMARCA					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
CERTIFICADA DANE	138.822	149.570	155.541	153.130	
PROYECTADA DANE					158.268

65 población de Chía. Fuente, Departamento Nacional de Planeación DANE

La plataforma Territorial del SISBEN arroja diariamente información estadística actualizada, adjunto a corte del día 7 de febrero del año 2024 se encuentran registradas en la base de datos de SISBEN IV en el territorio 94.705 personas correspondiente a 41.526 hogares.

Para el año 2023 se realizaron 9.285 encuestas, en la siguiente tabla se observa por mes.

MES	PRIMERA VEZ	INCLUSIÓN	RETIRO	RETIRO DE HOGAR	VERIFICACIÓN	INCONFORMIDAD	CAMBIO DE DOMICILIO
ENERO	481	61	48	29	29	123	54
FEBRERO	669	103	21	5	20	131	53
MARZO	518	63	28	27	43	134	33
ABRIL	403	33	30	21	93	44	43
MAYO	480	69	39	32	182	77	65
JUNIO	347	70	30	18	93	64	43
JULIO	670	104	67	30	193	147	95
AGOSTO	407	72	30	14	126	77	45
SEPTIEMBRE	492	46	25	15	109	61	51
OCTUBRE	358	55	26	16	67	92	31
NOVIEMBRE	320	48	14	9	45	42	15
DICIEMBRE	173	36	35	14	32	12	20
TOTAL	5.318	760	393	230	1.032	1.004	548
GRAN TOTAL				9.285			

66 tabla. Encuestas Realizadas en 2023

SISBÉN IV	
Total, población registrada en la base de datos del SISBÉN IV	Total, Población proyectada (DANE) 2023
94.705	158.268

Tabla 67 Fuente, Portal Territorial SISBEN - Departamento Nacional de Planeación DANE

En la tabla anterior se proyecta la población del municipio registrada en la base de datos del SISBÉN IV, con relación a la población proyectada según DANE para el año 2023, donde se evidencia que la población incluida en la base de datos del Sisbén corresponde a un 59.8% de la población total del municipio.

Estratificación del Municipio	
Estrato	No de predios catastrales
1	130
2	8.643
3	11.422
4	6.747
5	3.270
6	2.927

Tabla 68 Estratificación del municipio. Fuente, Capa Catastral IGAC – SIES

Debilidades

- Los elevados costos para la adquisición de tecnología de última generación.
- Falta de integración de los procesos de la administración para la recopilación y actualización de datos.
- Falta de personal con conocimientos en estadística y análisis de datos que faciliten la recopilación y el manejo de la información.
- Generación de información estadística de baja calidad por parte de los sectores.

Oportunidades

- La existencia de herramientas tecnológicas que permiten la implementación de métodos más eficientes.
- La validación de la información del municipio por parte de instituciones externas que permita aumentar la confiabilidad y credibilidad de esta.
- Flexibilidad en la Adaptación de Métodos

Fortalezas

- Apoyo técnico por parte de las entidades Nacionales al municipio para la implementación o actualización de los sistemas de información o planes.
- La capacidad para establecer red sólida de colaboradores estratégicos con otras instituciones, como universidades, entidades gubernamentales.
- La disposición y respaldo de la alta gerencia (alcalde y secretarios) a este proyecto.

Amenazas

- Cambios en las regulaciones gubernamentales que puedan afectar la recopilación de datos.
- Riesgos de seguridad cibernética que podrían comprometer la integridad de los datos.
- Rotación del personal encargado del manejo de la información.

2. Identifique las potencialidades del programa.

- Apoyo técnico por parte de las entidades nacionales al municipio para la implementación o actualización de los sistemas de información o planes. Este respaldo es proporcionado por el DANE en temas relacionados con el Plan Estadístico, así como, en asuntos relacionados con el SISBEN.
- La capacidad para establecer una red sólida de colaboradores estratégicos con otras instituciones, como universidades y entidades gubernamentales, se fortalece al consolidar esta red con instituciones

como la Universidad de La Sabana y la Universidad de Cundinamarca. Esto permite la realización de alianzas entre las partes para llevar a cabo capacitaciones, así como, la formación de grupos de investigación en temas estadísticos y análisis de información.

- Existe disposición y respaldo de la alta gerencia (alcalde y secretarios) para este programa. Contamos con la voluntad del señor alcalde y de la secretaria de Planeación para fortalecer Técnica y financieramente el Plan Estadístico, el Sistema de Gestión Geográfico, la cartografía y el SISBEN, con el objetivo de avanzar en este programa y obtener resultados.
- La existencia de herramientas tecnológicas que permiten la implementación de métodos más eficientes. Esta oportunidad permite que se adopte tecnologías avanzadas y existente que permite avanzar a métodos más eficientes en la recopilación, procesamiento y análisis de datos.
- La validación de la información del municipio por parte de instituciones externas permite aumentar la confiabilidad y credibilidad de esta, abriendo oportunidades para la mejora continua. facilitando el proceso de recopilación y presentación de datos, con el objetivo de mantener y elevar la calidad de la información. De esta manera, lograr satisfacer los requisitos y estándares específicos de las diferentes partes interesadas.
- Flexibilidad en la Adaptación de Métodos: lo que permite a la administración municipal, tener la capacidad de adaptarse a diferentes métodos de recopilación y análisis de datos según las necesidades de sectores específicos.

Sector: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional

1.1 Contexto general y datos estadísticos

En el Plan de Desarrollo Nacional 2023–2026 'COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA', propuesto por el presidente Gustavo Petro, se abordan varios artículos relacionados con la temática de cartografía, georreferenciación y actualización catastral territorial

SECCIÓN V CONSOLIDACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y TRÁNSITO HACIA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO -SAT

ARTÍCULO 43. Modifíquese el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así: ARTÍCULO 79. NATURALEZA Y ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN CATASTRAL. La gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el Estado, que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización, conservación

205

y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito, para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral a la ciudadanía y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial, con perspectiva intercultural.

La gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en su condición de máxima autoridad catastral nacional y de los entes territoriales y esquemas asociativos de entes territoriales que aquel habilite a solicitud de parte, previo cumplimiento de las condiciones que garanticen su idoneidad como prestadores del servicio público.

Son operadores catastrales las personas jurídicas de derecho público o privado que, mediante contrato con uno o varios gestores catastrales, pueden apoyar labores operativas que sirven de insumo para los procesos de formación, actualización y conservación de la información catastral.

Con el fin de garantizar la pertinencia de la regulación catastral, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- contará con una instancia técnica asesora para orientar la regulación bajo el cumplimiento de los principios de la gestión catastral.

La Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control a la prestación del servicio público catastral que adelantan todos los sujetos encargados de la gestión catastral, incluyendo los gestores y operadores catastrales, así como los usuarios de este servicio.

La gestión y custodia de la información catastral corresponde al Estado a través del IGAC, quien debe promover su producción, mantenimiento y difusión. Esta información debe ser interoperable con otros sistemas de información de acuerdo con las condiciones definidas. La información catastral a cargo de los gestores catastrales se debe registrar en el Sistema Nacional de Información Catastral -SINIC- o el que haga sus veces. La información registrada en el sistema se considera oficial para todos los efectos legales, para ello el IGAC definirá las condiciones de gradualidad y transición de este proceso. Los gestores catastrales deben suministrar oportunamente la información catastral requerida por el IGAC y la SNR.

PARÁGRAFO PRIMERO. El IGAC puede determinar el modelo de gestión y operación catastral a nivel nacional, coordinar y concertar con los gestores catastrales habilitados y los municipios la prestación del servicio público catastral para garantizar cobertura en todo el territorio nacional y acompañar el desarrollo de la gestión catastral y el fortalecimiento de capacidades de los gestores catastrales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gestores catastrales habilitados pueden solicitar al IGAC que evalúe y autorice la devolución de la prestación del servicio público catastral y su inhabilitación como gestores. Lo anterior, no es causal para extinguir los procesos adelantados por la SNR en desarrollo de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

PARÁGRAFO TERCERO. La prestación del servicio público catastral por parte de los gestores catastrales es de naturaleza administrativa especial y se podrá prestar mediante convenios interadministrativos y no generará el pago de IVA durante la vigencia de este Plan Nacional de Desarrollo.

Conforme a las políticas del Estado, las entidades territoriales deben contar con sus propios sistemas de información que les sirvan de soporte para dar cumplimiento a sus objetivos misionales, para ello, a través de los organismos de planeación, se deben crear y poner en marcha bancos de programas y proyectos. Para efectos de estos procesos se cuenta con el apoyo técnico y administrativo de entes gubernamentales, quienes adicionalmente tienen la tarea de realizar diagnósticos, seguimiento, evaluación y control a los citados procesos. Con el propósito de hacer efectiva la normatividad, la administración municipal de Chía con base en análisis realizados, evidencia la necesidad de contar con un Sistema de Información Geográfica corporativo que integre información socioespacial con la información geográfica, cartográfica básica y temática que generan y emplean las dependencias de la alcaldía de Chía y las entidades municipales descentralizadas en el desarrollo de sus funciones, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones para el diseño e implementación de programas institucionales y la gestión municipal a partir del análisis de elementos espaciales georreferenciados. En noviembre de 2013 se firmó el contrato interadministrativo específico No.2, que hace alusión al marco de cooperación y asistencia técnica entre el municipio de Chía y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, para la gestión de información que contribuya a la planificación y desarrollo sostenible del territorio del municipio de Chía, enfocado al análisis y diseño del sistema de información geográfica corporativo del municipio (SIGEO-Chía), con el cual el municipio busca ser un NODO de las Infraestructuras de Datos Espaciales del país, donde se dispondrá información cartográfica a los ciudadanos a través de servicios web, además de integrar y publicar la información geográfica y cartográfica municipal.

1.2 DOFA – CARTOGRAFÍA Y GEORREFERENCIACIÓN

Debilidades:

- Falta de integración de información georreferenciada generada por los diferentes sectores de la alcaldía.
- No contar con una ortofoto actualizada del municipio
- No se ha realizado hace 10 años un proceso de actualización catastral

Oportunidades

- Información cartográfica del municipio actualizada que permita la toma de decisiones y facilite los diferentes procesos de la entidad que hacen uso de la información georreferenciada
- Información catastral del municipio actualizada que facilite la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial y demás.

Fortalezas

- Se dispone de un buen número de licencias de software cartográfico y de sistemas de información geográfica (ArcGis).

- Disponer de un sistema de información geográfico de uso público e institucional que recopilala información geográfica del municipio

Amenazas

- Información cartográfica catastral desactualizada y dependiente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Gestor catastral del municipio).
- Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica del municipio (SIGEO) dependiente de contratos interadministrativos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y actualizaciones de licenciamiento de Software ArcGis.
- No realizar actualizaciones oportunamente de las licencias de software cartográfico (ArcGis), ya que de este depende el correcto funcionamiento del SIGEO.

1. Identifique las potencialidades del programa

Utilidad de contar con información cartográfica actualizada y disponible para usuarios internos y externos. Información que sirve como insumo básico para el desarrollo de las actividades que realizan diferentes dependencias de la administración: Planeación, Urbanismo, Estratificación, Sisbén, Hacienda, medio ambiente, DOT.

Contar con licenciamiento vigente del software cartográfico y de Sistemas de Información Geográfico: ArcGis. Este software se encuentra instalado en diferentes dependencias de la alcaldía y es fuente muy importante de consulta y edición de información georreferenciada.

Sector: MOVILIDAD

Programa: Seguridad de transporte.

1. CONTEXTO

1.1 Contexto general y datos estadísticos.

MOVILIDAD Y VIAS

El Plan de Ordenamiento Territorial de Chía, reglamentado mediante Acuerdo 17 de 2000 en su artículo 181, determina como alternativa para el transporte y la movilización tanto urbana como rural, una caracterización vial de acuerdo con los perfiles viales, donde se incluyen andenes y espacio para ciclo

rutas. Sin embargo, el Municipio en gran parte de su malla vial, posee grandes dificultades de movilidad para vehículos, peatones y bici usuarios a nivel urbano, rural y de conexión regional, debido a los siguientes factores:

- Insuficiente Infraestructura vial.
- Malla vial deficiente.
- Aumento en el parque automotor.
- Inconformidad de usuarios por el servicio de transporte público.
- Pocos corredores de ciclo rutas.
- Déficit de espacios de circulación segura para el peatón.
- Inexistencia de un sistema integrado de transporte regional.

La Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), establece la obligatoriedad de señalizar y demarcar todas las vías, instalando señales reglamentarias, preventivas e informativas; las que indican limitaciones, prohibiciones o restricciones; de advertencia de peligros y su naturaleza; identificación de vías, señales horizontales y demás señales y dispositivos requeridos y reglamentarios de acuerdo con las características de las vías. En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transporte en la Resolución 1885 de 2015, con la cual se adopta el nuevo Manual de Señalización Vial – Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia.

La Secretaría de Movilidad implementa la nueva señalización y mantenimiento a la existente en varios sectores del Municipio de Chía; atendiendo las solicitudes de la comunidad en cuanto a demarcación horizontal, instalación de señalización vertical y reductores de velocidad en vías, ciclorrutas y andenes. No obstante, lo anterior, existen varios sectores del Municipio cuyas vías y/o ciclorrutas, en ubicación, señalización e instalación de dispositivos viales; por otra parte, el deterioro natural de la señalización existente obliga a realizar los correspondientes mantenimientos y adecuaciones.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes recolectados por el observatorio de Movilidad del Municipio, del cual se dio creación y adopción durante la vigencia 2020;

SINIESTROS VIALES OBSERVATORIO DE MOVILIDAD CHÍA AÑO 2020									
ME S	SINIESTROS No. IPAT	PORCENTAJE	SOLO DAÑOS	VÍCTIMAS LESIONADAS	HOMBRES	MUJERES	VÍCTIMAS FALLECIDAS	HOMBRES	MUJERES
ENERO	64	17%	55	11	8	3	0	0	0
FEBRERO	48	13%	43	5	4	1	0	0	0
MARZO	30	8%	25	6	6	0	0	0	0
ABRIL	7	2%	5	7	5	2	0	0	0
MAYO	17	5%	11	5	4	1	1	0	1
JUNIO	25	7%	19	8	4	4	0	0	0
JULIO	17	5%	11	6	6	0	1	1	0
AGOSTO	28	8%	19	14	7	7	0	0	0
SEPTIEMBRE	32	9%	27	7	5	2	0	0	0
OCTUBRE	32	9%	24	9	6	3	2	1	1
NOVIEMBRE	28	8%	22	7	5	2	0	0	0
DICIEMBRE	44	12%	38	7	5	2	0	0	0
TOTALES	372	100%	299	92	65	27	4	2	2

Fuente: Observatorio de Movilidad – Secretaría de Movilidad

En el recuadro anterior de derecha a izquierda podemos evidenciar que, en el año 2020, se presentaron cuatro (4) víctimas fallecidas, dos (2) hombres y dos (2) mujeres; noventa y dos (92) víctimas lesionadas, veintisiete (27) mujeres y sesenta y cinco (65) hombres; solo daños doscientos noventa y nueve (299). Dicha información se obtiene de trescientos setenta y dos (372) Informes Policiales de Accidentes de Tránsito radicados ante esta dependencia.

SINIESTROS VIALES OBSERVATORIO DE MOVILIDAD CHÍA									
AÑO 2021									
MES	SINIESTROS No. IPAT	PORCENTAJE	SOLO DAÑOS	VÍCTIMAS LESIONADAS	HOMBRES	MUJERES	VÍCTIMAS FALLECIDAS	HOMBRES	MUJERES
ENERO	33	6%	23	11	9	2	0	0	0
FEBRERO	40	8%	30	11	10	1	1	1	0
MARZO	40	8%	32	7	3	4	1	0	1
ABRIL	30	6%	25	8	7	1	0	0	0
MAYO	27	5%	24	3	2	1	0	0	0
JUNIO	47	9%	33	16	9	7	4	2	2
JULIO	32	6%	27	7	6	1	0	0	0
AGOSTO	58	11%	47	13	10	3	0	0	0
SEPTIEMBRE	49	9%	43	8	5	3	0	0	0
OCTUBRE	55	10%	45	13	8	5	1	1	0
NOVIEMBRE	57	11%	49	10	5	5	0	0	0
DICIEMBRE	62	12%	53	8	6	2	1	1	0
TOTALES	530	100%	431	115	80	35	8	5	3

Fuente: Observatorio de Movilidad - Secretaría de Movilidad

En el recuadro anterior de derecha a izquierda podemos evidenciar que, en el año 2021, podemos evidenciar que se presentaron ocho (8) víctimas fallecidas, tres (3) mujeres y cinco (5) hombres; ciento quince (115) víctimas lesionadas, treinta y cinco (35) mujeres y ochenta (80) hombres; solo daños cuatrocientos treinta y un (431).

Dicha información se obtiene de quinientos treinta (530) Informes Policiales de Accidentes de Tránsito radicados ante esta dependencia.

SINIESTROS VIALES OBSERVATORIO DE MOVILIDAD CHÍA AÑO 2022									
MES	SINIESTROS No. IPAT	PORCENTAJE	SOLO DAÑOS	VÍCTIMAS LESIONADAS	HOMBRES	MUJERES	VÍCTIMAS FALLECIDAS	HOMBRES	MUJERES
ENERO	38	9.69%	34	4	4	0	0	0	0
FEBRERO	47	11.99%	34	21	15	6	0	0	0
MARZO	65	16.58%	51	20	15	5	4	4	0
ABRIL	52	13.27%	37	21	17	4	3	3	0
MAYO	42	10.71%	36	7	6	1	2	2	0
JUNIO	34	8.67%	27	10	8	2	1	1	0
JULIO	36	9.18%	24	14	11	3	0	0	0
AGOSTO	30	7.65%	15	19	14	5	1	1	0
SEPTIEMBRE	13	3.32%	4	13	8	5	1	1	0
OCTUBRE	12	3%	2	11	11	0	1	1	0
NOVIEMBRE	12	3%	0	13	8	5	1	1	0
DICIEMBRE	11	3%	2	16	10	6	2	1	1
TOTALES	392	100.00%	266	169	127	42	16	15	1

En el recuadro anterior de derecha a izquierda podemos evidenciar que, en el año 2022 se presentaron dieciséis (16) víctimas fallecidas, entre ellos una (1) mujer y quince (15) hombres; ciento sesenta y nueve (169) víctimas lesionadas, cuarenta y dos (42) mujeres y ciento veintisiete (127) hombres; solo daños doscientos sesenta y seis (266).

Dicha información se obtiene de trescientos noventa y dos (392) Informes Policiales de Accidentes de Tránsito radicados ante esta dependencia.

OBSERVATORIO DE MOVILIDAD CHÍA SINIESTROS VIALES AÑO 2023									
MES	SINIESTROS # IPAT	PORCENTAJE	SOLO DAÑOS CENTRAL 123	VÍCTIMAS LESIONADAS	HOMBRES	MUJERES	VÍCTIMAS FALLECIDAS	HOMBRES	MUJERES
ENERO	8	7.92%	26	11	9	2	0	0	0
FEBRERO	7	6.93%	52	6	4	2	1	0	1
MARZO	15	14.85%	75	20	17	3	1	0	1
ABRIL	10	9.90%	57	17	11	6	1	1	0
MAYO	7	6.93%	74	10	6	4	1	1	0
JUNIO	6	5.94%	48	9	4	5	0	0	0
JULIO	8	7.92%	68	11	7	4	1	1	0
AGOSTO	12	11.88%	69	15	11	4	2	2	0
SEPTIEMBRE	10	9.90%	67	13	11	2	1	1	0
OCTUBRE	5	4.95%	42	8	4	4	1	1	0
NOVIEMBRE	7	6.93%	50	7	2	5	1	0	1
DICIEMBRE	6	5.94%	62	9	7	2	3	3	0
TOTALES	101	100.00%	690	136	93	43	13	10	3

Fuente: Observatorio de Movilidad - Secretaría de Movilidad

En el recuadro anterior de derecha a izquierda podemos evidenciar que, en el año 2023 se presentaron trece (13) víctimas fallecidas, entre ellos tres (3) mujer y diez (10) hombres; ciento treinta y seis (136) víctimas lesionadas, cuarenta y tres (43) mujeres y noventa y tres (93) hombres; solo daños al 123 según Ley 2251 de 2022, seiscientos noventa (690).

Dicha información se obtiene de ciento un (101) Informes Policiales de Accidentes de Tránsito radicados ante esta dependencia.

**PUNTOS CRITICOS HERIDOS Y MUERTOS
AÑO 2023**

PONAL		
BOGOTA TUNJA KM 9+200+380+700+700	4	
BOGOTA TUNJA KM 5+250+300+740+800	6	
BOGOTA TUNJA KM 3+00+800+850	3	
BOGOTA TUNJA KM 7+700 YERBABUENA	2	
BOGOTA TUNJA KM 4 + 00+200	2	
BOGOTA TUNJA KM 8+900	1	
BOGOTA TUNJA KM 10+980 PRICE MART	1	
BOGOTA TUNJA KM 11+800 SINDAMANDY	1	
BOGOTA TUNJA KM 2+950	1	
VIA BOGOTA TUNJA KM 0+400	1	22
BOGOTA - CHIA KM 9+100+380+400+750	4	
BOGOTA CHIA KM 7+300+400+500	3	
BOGOTA CHIA KM 6+350+400+850	3	
BOGOTA - CHIA KM 9+150	1	11
TUNJA BOGOTA KM 6+200+650+740	3	
TUNJA BOGOTA KM 7+700	1	
TUNJA BOGOTA KM 8+300 ALMAVIVA	1	
TUNJA BOGOTA KM 9+400+650+950	2	
TUNJA BOGOTA KM 12+900 SECTOR RESACA	1	
TUNJA - BOGOTA KM 3+900	1	9
MOSQUERA CHIA KM 24+00+200+400+900	4	
MOSQUERA CHIA KM 23+ 140+450+800 CERCA DE PIEDRA	3	7
CHIA BOGOTA KM 7+950	1	
CHIA BOGOTA KM 5+300	1	
CHIA BOGOTA KM 3+400	1	
CHIA BOGOTA KM 6+350	1	4
CAJICA CHIA KM 5+ 400 UNISABANA	1	
BOGOTA TUNJA CARRERA 7 KM 5+200 FINANZIA	1	
TOTAL	55	

TRANSITO CHIA		
VARIANTE CARRERA 1 CALLE 5	2	
VARIANTE CALLE 2 5B-10	1	
VARIANTE CALLE 2 2A-40	1	
VARIANTE CALLE 1 CARRERA 12	1	
VARIANTE CARRERA 1 CALLE 10	1	
VARIANTE CARRERA 1 A	1	
VARIANTE CALLE 7	1	
VARIANTE CALLE 2 CARRERA 2	1	9
CARRERA 9 27-00	1	
CARRERA 9 31-51	1	
CARRERA 9 23-05	1	
CARRERA 9 CALLE 19	1	
CARRERA 9 23-84	1	5
VEREDA FAGUA SECTOR MG	3	3
VEREDA FONQUETA SECTOR PRADO VIEJO	1	
VEREDA FONQUETA	1	
VEREDA FONQUETA SECTOR ALEJANDRIA	1	3
VEREDA CERCA DE PIEDRA CAMINO LADRILLERA	1	
VEREDA CERCA DE PIEDRA SECTOR SANTA BARBARA	1	2
AVENIDA PRADILLA 1-20	1	
AVENIDA PRADILLA SE PLAZA MAYOR	1	2
CALLE 21 5-93	1	
CALLE 21 9-00	1	2
GLORIETA SHAPELU	2	2
CALLE 12 CARRERA 14	1	
CARRERA 12 CALLE 12	1	2
VEREDA TIQUIZA SECTOR VERAGUAS	1	
VEREDA YERBABUENA SECTOR EL ESPEJO	1	
CARRERA 10 CALLE 7	1	
CALLE 19 5-48	1	
CALLE 35 CARRERA 3 Y 4 VEREDA BOJACA	1	
CALLE 17 CARRERA 11	1	
AVENIDA CHILACOS CALLE 10	1	
AVENIDA CHILACOS CALLE 15	1	
CALLE 7 CARRERA 12	1	
CALLE 10 CARRERA 12	1	
CALLE 13 1E-113	1	
CALLE 10 CARRERA 14	1	
CALLE 29 CARRERA 10 COLEGIO DIOSA CHIA VDA BOJACA	1	
VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS	1	
CARRERA 4 CALLE 12	1	
CARRERA 10 CALLE 1 - 45	1	16
TOTAL	48	

Fuente: Observatorio de Movilidad - Secretaría de Movilidad

En el recuadro anterior, se puede evidenciar los puntos con mayor frecuencia en accidentes de tránsito en el municipio de Chía, con mayor relevancia el sector la variante, se reportan nueve (9) siniestros viales entre la Carrera 1 calle 5 y la calle 2 carrera 2; como segundo punto crítico se encuentra la Carrera 9, reportando cinco (5) siniestros viales, entre la calle 19 y la calle 27, como tercer punto crítico se presenta la vereda Fagua tres (3) siniestros viales, seguido de la vereda Fonquetá con (3) siniestros viales, la vereda Cerca de Piedra con dos (2) siniestros viales y la Avenida Pradilla con dos (2) siniestros viales para el año 2023.

Es por esto por lo que cada una de las acciones se realizan con es en bienestar de la comunidad, razón por la cual se han hecho encuestas de percepción de la comunidad teniendo como resultados una gran aceptación, encuestas que genera nuestro equipo de comunicación y por medio de las diferentes plataformas digitales se crean encuestas como la de la tarifa diferencial y contraflujo, donde se logran tener resultados de primera mano respecto las actividades establecidas.

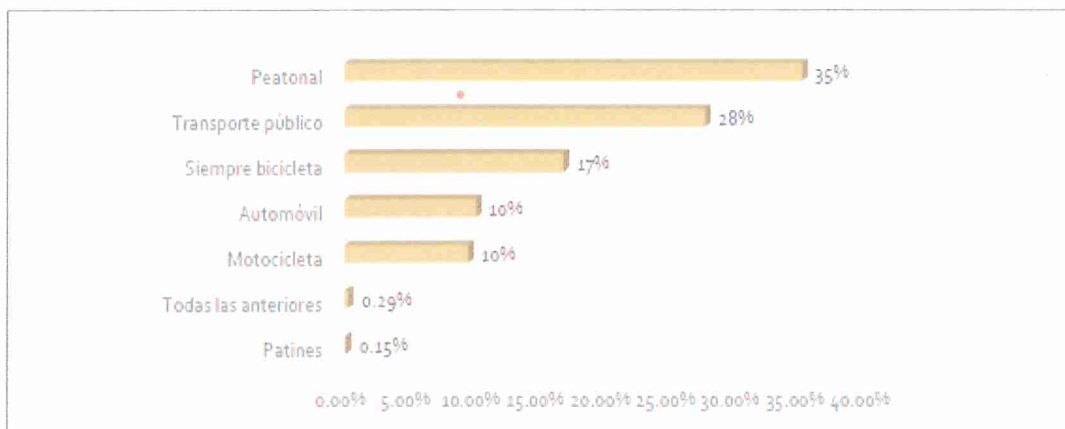
De la misma manera continuó con la operación y el fortalecimiento del Sistema Público de Bicicletas en nuestro municipio, donde se contó con 6600 préstamos en el cuatrienio, con el fin de mejorar y fortalecer las condiciones actuales y futuras de los ciclo-usuarios e impulsando la utilización de medios alternativos de transporte dentro del municipio, donde se logre una disminución representativa de los índices de contaminación dentro del municipio, brindándole además a la comunidad la oportunidad de contar con bicicletas en calidad de préstamo para optimizar tiempo de desplazamiento y promover los medios alternativos de transporte, con el fin de sensibilizar y así disminuir los índices de accidentalidad en el municipio de Chía.

De la misma forma se implementó el sistema intermodal para el uso de la bicicleta, donde se contaba con un parqueadero gratuito, garantizando a los usuarios de la bicicleta la seguridad de su medio de transporte, razón por la cual se brindaron 17.026 servicios en lo corrido del cuatrienio, garantizando impulsar los medios alternativos de transporte.

De otro lado, la Administración Municipal con el propósito de garantizar el uso adecuado y eficiente del espacio público, que propenda por la seguridad de los diferentes actores viales, y en procura de disminuir la accidentalidad, potenciar la movilidad y fortalecer la convivencia, expidió un marco normativo que regula la utilización de áreas, espacios públicos y privados, destinados al estacionamiento transitorio de vehículos, a saber:

1. **Zonas de carga y descarga**, reglamentadas mediante Decreto 59 de 2016. Allí, se establecen restricciones y condiciones para los vehículos de transporte de carga que abastecen los establecimientos comerciales.
2. **Creación de zonas amarillas**: Reglamentadas mediante Decreto 30 de 2016. Se definen como aquellos sitios determinados para el estacionamiento transitorio de vehículos tipo taxi.
3. **Paraderos**: Están demarcados 31 paraderos funcionales. 13 paraderos con señalización vertical y horizontal, 18 con estructura en zonas veredales y dentro del cascorbano.
4. **Zonas Azules**: Entendidas como estacionamientos sobre el espacio público, destinados para la permanencia transitoria de vehículos en periodos cortos de tiempo.

SISTEMA DE TRANSPORTE



Gráfica. 34 sistema de transporte. FUENTE: Consultoría CT 562-2021

PARTICIPACIÓN POR MODO DE TRANSPORTE.

El 35% de los usuarios han reemplazado trasladarse como peatón a trasladarse como bici usuario, el 28% anteriormente utilizaba el transporte público, el 17% ha usado desde siempre su bicicleta y, por

último, los vehículos motorizados como el automóvil y motocicleta también fueron reemplazados por uno no motorizado, equivaliendo cada uno el 10%.

Los Modos Alternativos.

Como se evidencia, el 35% de los viajes que realizan los usuarios de las vías son a pie, el 28 % utiliza el servicio público de pasajeros y el 17% en bicicleta, convirtiendo el transporte público en un foco principal para el planteamiento de estrategias y acciones de mejora, en procura de garantizar la seguridad vial para sus usuarios.

Centro de despacho de Transporte Público Se implementó un Software en los centros de Despacho, donde de manera ágil se mejoraron las salidas de las rutas y frecuencias.

Sistema Público de Bicicletas: En el que se registran 1700 préstamos por año aproximadamente, y el sistema intermodal para el uso de la bicicleta, con un parqueadero gratuito que brinda aproximadamente 4.250 servicios por año, garantizando impulsar los medios alternativos de transporte.

Seguridad Vial (Plan Local)

La Secretaría de Movilidad cuenta con herramientas y actividades de impacto hacia la comunidad, garantizando que se logre una mejor percepción y sensibilización, y así lograr una disminución representativa en los accidentes de tránsito.

De la misma forma los Paraderos de servicio públicos resultantes de un estudio identificando los puntos donde se pueden ubicar, implementados con estructura o sin estructura, dejando así más de 50 puntos para implementación de paraderos en las veredas y casco urbano del municipio.

Se reglamentó el diagnóstico y actualización de paraderos de servicio de transporte público

A través de la RESOLUCION N.º. 0572 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022: "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DE PARADEROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO", De la misma manera se demarcaron trece (13) paraderos con señalización vertical y horizontal, dieciocho (18) con estructural en zonas veredales y dentro del casco urbano dejando treinta y uno (31) paraderos funcionales.

La Demarcación, mediante la estrategia de presupuesto participativo de la vigencia 2020, se consiguió la implementación de acciones encaminadas al calmado y pacificación del tráfico mediante la aplicación del concepto de urbanismo táctico en siete (7) intersecciones del Municipio de Chía, ubicando así al Municipio dentro de aquellos pioneros en la región, y a la vanguardia de las modificaciones que el nuevo Plan Nacional De Seguridad Vial - PNSV trajo consigo.

Se demarcaron las zonas de influencia de por lo menos 8 I.E, públicas y privadas, que adolecían de pasos peatonales, señalización horizontal tipo zona escolar y demás acciones inherentes a la movilidad y a los entornos educativos seguros; señalización vertical se logró realizar mantenimiento y adecuación de por lo menos 28 señales verticales existentes en el inventario del Municipio. Así mismo la instalación y/o cambio de más de 61 señales reglamentarias. Así mismo se retiraron 22 señales en mal estado; ciclo rutas en el Municipio se logró ampliar la misma en 1.1 km aproximadamente, mediante la implementación de la continuidad del tramo sobre la carrera 12 entre las calles 10 y el sector conocido como “Schapeli”; la salida suroccidental del Municipio, así mismo, se realizó el mantenimiento en un tramo sobre la carrera 9, de 5.1 kms existentes entre la Avenida Chilacos y el límite con el Municipio de Cajicá.

Urbanismo táctico, se realizó el mantenimiento y adecuación de las señales verticales, la demarcación mediante urbanismo táctico en siete (7) intersecciones del Municipio de Chía, además de contribuir de manera directa con la seguridad vial de los bici usuarios, significó la recuperación del espacio público sobre el costado occidental de la carrera 12, ocupado por varios años de manera irregular por el comercio formal e informal de la zona de influencia, por conductas contrarias a la normatividad vigente en materia de tránsito como lo es el estacionamiento indebido, entre otras conductas.

Ciclo ruta carrera 12 entre las calles 10 y el sector conocido como “Schapeli”; la salida suroccidental del Municipio, mantenimiento en el tramo sobre la carrera 9, de 5.1kms existentes entre la Avenida Chilacos y el límite con el Municipio de Cajicá. y entregamos 7 intersecciones intervenidas en su totalidad en materia de urbanismo táctico con enfoque a calmado de tráfico.

Durante el cuatrienio la Secretaría de Movilidad realizo un total de 235 km de infraestructura vial y/o ciclorrutas con mantenimiento y/o adecuación en el municipio de Chía.

Actividades de seguimiento como las estrategias implementadas en la Unión Temporal circulemos Chía, se encuentran, el Agendamiento virtual para los trámites que realizan los usuarios, se implementó el

Pago Seguro en Línea (PSE) para los comparendos, se dejó la iniciativa de que se empiece aplicar los procesos archivísticos como indica la Ley dado que no se están aplicando.

1.2 DOFA

DEBILIDADES.

Falta de personal en las funciones misionales de la secretaria

Falta de manuales de procesos y procedimientos de la secretaria de movilidad

Falta de educación vial de los usuarios externos generadores de infracciones e imposición de multas

Infraestructura y equipos tecnológicos son deficientes para que la prestación del servicio sea ágil

Congestión de tránsito en áreas urbanas
Poca infraestructura vial

FORTALEZAS

Alta promoción del uso de la bicicleta

Existencia del instrumento normativo para adelantar los procesos y ajustarlos al deber ser

Profesional idóneo para la prestación del servicio

Infraestructura de transporte público implementada

Innovación tecnológica en sistema de transporte en los centros de despacho

AMENAZAS

Pocos agentes de tránsito para el cubrimiento de la población

Incremento en el número de accidentes de tránsito por falta de conocimiento de señales y demás instrumentos de la pedagogía

Incremento de imposición de multas (Justicia impositiva)

Imprudencia de los actores viales

OPORTUNIDADES.

Ser una ciudad intermedia

Aprovechar la pedagogía en seguridad vial en usuarios externos no residentes y residentes
Disminuir los índices de accidentalidad en el municipio

Con el presente programa y con el alto grado de promoción para el uso de la bicicleta, la existencia del instrumento normativo para adelantar los procesos y ajustarlos al deber ser contando con profesional Idóneos para la prestación del servicio y así garantizando una infraestructura de transporte Público de calidad e Innovación tecnológica. Para así lograr continuamente disminuir los índices de accidentabilidad dentro del municipio.

Sector: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Contexto general y datos estadísticos

La entidad bajo los lineamientos del Desarrollo urbano y la Gestión Inmobiliaria, tiene entresus objetivos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, generando las áreas de espacio público para su uso, goce y disfrute.

Una vez revisado el Registro único de patrimonio inmobiliario – RUPI, el informe de gestión 2016 -2019 Empalme - IDUVI, tuvo como línea base la adquisición mediante compra para espacio público (Vías - Zonas Verdes - Equipamientos) 70.753,55m² y se recibieron por gestión un total de 232.691,3 m². Por otra parte, en la vigencia 2020 – 2023 el Instituto adquirió 22.627 m² y gestionó un total de 257.239,25 m² para espacio público.

Déficit cuantitativo municipal.

Para el índice de espacio público por habitante se debe tener en cuenta lo determinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que fijó un indicador óptimo entre 10m² y 15m² de zonas verdes por habitante, con el fin de mitigar los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplir una función de amortiguamiento.

Para determinar la necesidad de espacio público en Chía desde el Instituto se toma como referencia el documento Proyección de la población para el municipio de Chía - DANE, lo que arroja que la población del municipio es aproximadamente en 158.258 habitantes para el 2023, así mismo, este determina que el 84.58% de la población del municipio se encuentra en el área urbana lo que equivale a un total de 133.854 habitantes.

Conforme al indicador “Oferta de Espacio Público” el cual pretende ser la línea para reducir el déficit de espacio público, para el año 2023 el municipio en área Urbana y Rural, según inventario de bienes

adquiridos por cesiones obligatorias y/o adquisición denominado Registro Único de Patrimonio Inmobiliario - RUPI.

A continuación, se presenta la oferta de espacio público tanto en el área urbana como rural del municipio siguiendo los parámetros mencionados anteriormente.

Población Municipal PROYECCION DANE A 2023	100,00%	158.258 habitantes
Población en Suelo Urbano 2023	84,58%	133.854 habitantes
Oferta a 2023 en Espacio Público Efectivo en Suelo Urbano	2,36 m ² /Hab	315.923,61 m ²
Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015(Dc.1504/1998)	15 m ² /Hab	2'007.810,00 m ²
Espacio Público Efectivo actual	2,36 m ² /Hab	315.923,61 m ²
Déficit de Espacio Público a 2023	12,64 m ² /Hab	1691.886,4 m ²

Gráfica. 35 oferta de Espacio Público en área urbana. Fuente: Elaboración del IDUVI

Población Municipal PROYECCION DANE A 2023.	100,00%	158.258 habitantes
Población en Suelo Rural 2023	15,42%	24.404 habitantes
Oferta a 2023 en Espacio Público Efectivo en Suelo Rural	27,52 m ² /Hab	671704,51
Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015 (Dc.1504/1998)	15 m ² /Hab	366.060 m ²
Espacio Público Efectivo actual	27,52 m ² /Hab	671.704,51 m ²
Déficit de Espacio Público a 2023	-12,52 m ² /Hab	-305.644,51 m ²

Gráfica. 36 oferta de espacio público en área rural. Fuente: Elaboración del IDUVI

Es imperativo mencionar que, el diagnóstico de ajustes al POT del año 2000, mediante el Acuerdo 100 del 2016, se estableció como línea base un déficit cuantitativo y cualitativo del mismo, determinando que por habitante se ofrece 4.31 m² de espacio público.

Sin embargo, según análisis, nótese que en suelo urbano es donde se ofrece una menor oferta de espacio público por habitante, con respecto al suelo rural; ya que las zonas verdes localizadas en área urbana son de 2.36 m² por habitante, de conformidad con lo definido por el artículo 14 del Decreto Nacional 1504 de 1998, el cual dispuso como *ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO*:

“Artículo 14. Se considera como índice mínimo de espacio público efectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, un mínimo de quince (15m²) metros cuadrados y por habitante, (...).”

En el siguiente cuadro se presenta el consolidado del diagnóstico del déficit de espacio público en el municipio de Chía.

Población DEL MUNICIPIO 2023	100,00%	158.258 habitantes
El diagnóstico realizado de la oferta y la demanda de espacio público para el municipio permitió establecer un déficit cuantitativo y cualitativo del mismo que por habitante se cuantificó en 4.31 m ² (ICAU) según Diagnóstico Acuerdo 100/2016	6,24 m ² /Hab	987.628,12 m ²
Índice y porcentaje Ideal de Espacio Público a 2015 (Dc.1504/1998)	15 m ² /Hab	2'373.870 m ²
Espacio Público Efectivo actual	6,24 m ² /Hab	987.628,12 m ²
Déficit de Espacio Público a 2023	8,76 m ² /Hab	1'386.241,9 m ²

Gráfica. 37 oferta de espacio público en el Municipio. Fuente: Elaboración IDUVI

De los anteriores datos históricos de espacio público se puede concluir que la oferta para el municipio por habitante para el año 2023 es de 6.24m²/ Habitante.

En cuanto a la oferta de espacio público se llevó a cabo en los últimos ocho (8) años para establecer la dinámica en relación población/suelo de espacio público efectivo (área urbana), tomando como línea base la Población Municipal a partir de proyecciones DANE, y según inventario de bienes (RUPI) desde el año 2016 ofrecía en suelo urbano para calcular la oferta de espacio público, y así determinar la variación en los dos últimos cuatrienios.

Variable / Año	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Oferta /m ²	315923,6	305126,1	284819,8	255523,0	245919,5	223777,8	220979,7	211552,2
	1	8	3	1	9	8	3	
Población	133854,0	128889,0	124247	119543	114544	110044	105094	100005
	0	0						
m ² /Hab	2,36	2,37	2,29	2,14	2,15	2,03	2,10	2,12

Variación x Cuatrienio	0,22	0,03
------------------------------	------	------

Tabla 69 Histórico oferta de espacio público en área urbana. Fuente: Datos del IDUVI- R.U.P.I

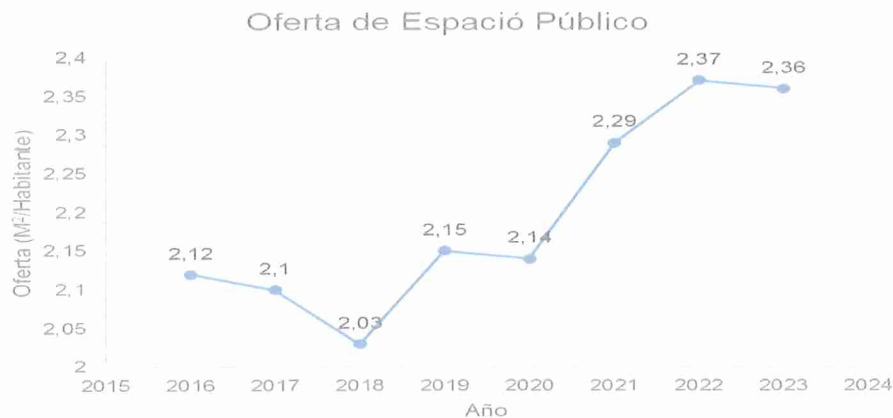


Tabla 70 Oferta de Espacio público. Fuente: Elaboración del IDUVI

Cabe resaltar que los anteriores indicadores obedecen a la gestión predial con la recepción de suelo de cesión y adquisición que por competencias recaen en el Instituto, en virtud a los artículos 37 y 58 de la Ley 388 de 1997, que establece las reglamentaciones distritales o municipales que determinan, para las diferentes actuaciones urbanísticas, las cesiones gratuitas que los propietarios de inmuebles deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público en general, y la adquisición por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9ª de 1989.

A continuación, se relaciona por año el área total adquirida para la conformación de espacio público efectivo durante los dos últimos cuatrienios por efecto de la actuación urbanística mediante cesión obligatoria y la enajenación voluntaria o por vía administrativa; del mismo modo se relaciona el suelo destinado para la conformación de la malla vial local y de Equipamientos.

- ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO EN AREA URBANA

Año	CESIÓN	EXPROPIACIÓN	TOTAL (M ²)
2016	2.281,73	8.684,00	10.965,73
2017	6.326,09	3.101,44	9.427,53
2018	287,50	2.510,65	2.798,15
2019	2.717,65	18.641,00	21.358,65
2020	9.603,42	-	9.603,42
2021	28.742,67	-	28.742,67
2022	20.306,35	-	20.306,35
2023	7.821,17	710,28	8.531,45

Tabla 71 Espacio público efectivo. Fuente: Elaboración del IDUVI

- SUELO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL EN AREAURBANA

AÑO	CESIÓN	ENAJENACIÓN / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M ²)
2016	521,78	378,79	900,57
2017	10.990,63	1.298,13	12.288,76
2018	1.325,63	-	1.325,63
2019	7.801,24	-	7.801,24
2020	4.424,05	-	4.424,05
2021	27.063,81	519,19	27.583,00
2022	5.585,52	504,81	6.090,33
2023	10.657,35	-	10.657,35

Tabla 72 Conformación de la Malla Vial área urbana. Fuente: Datos del IDUVI.



Tabla 73 Espacio Público Malla Vial área urbana. Fuente: Datos del IDUVI.

- SUELO DETERMINADO PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS EN AREA URBANA

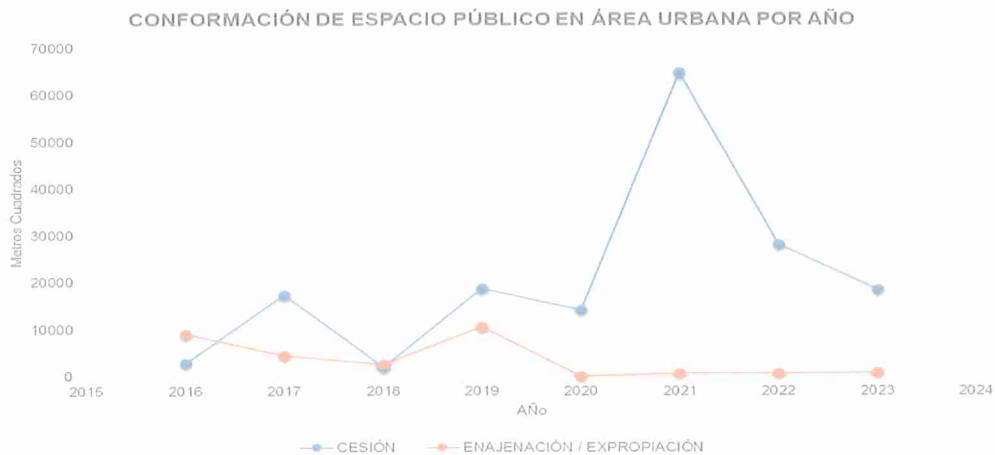
AÑO	CESIÓN	ENAJENACIÓN / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M²)
2016	0	0	0
2017	2843,7	0	2.843,70
2018	268,75	0	268,75
2019	0	3032,4	3.032,40
2020	927,1	525	1.452,10
2021	8.923,59	0	8.923,59
2022	2220,31	0	2.220,31
2023	0	0	0

Tabla 74 Equipamientos área urbana. Fuente: Datos del IDUVI.

- ÁREA TOTAL ADQUIRIDA PARA LA CONFORMACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AREA URBANA POR AÑO Y CUATRIENIO

AÑO	CESIÓN	ENAJENACIÓN / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M ²) /AÑO	TOTAL (M ² / Ha) CUATRIENIO
2016	2.803,51	9.062,79	11.866,30	67.135,01 m ² / 6.71 Ha
2017	17.316,72	4.399,57	21.716,29	
2018	1.881,88	2.510,65	4.392,53	
2019	18641,00	10.518,89	29.159,89	
2020	14.027,47	0	14.027,47	127.082,52m ² / 12.70 Ha.
2021	64.730,07	519,19	65.249,26	
2022	28.112,18	504,81	28.616,99	
2023	18478,52	710,28	19.188,80	

Tabla 75 Conformación del Espacio Público en área urbana por periodo. Fuente: Datos del IDUVI.



76 Conformación del Espacio Público en área urbana por periodo. Fuente: Datos del IDUVI.

Ahora, si bien la normatividad nacional no incorpora el suelo rural, ya este no es suelo de desarrollo, el municipio tiene una vocación habitacional y de servicios, la cual se adelanta por fuera de la cabecera municipal y por tanto son generadores de espacio público en zonas recreativas de la malla vial local y de

Equipamientos por efecto de la actuación urbanística mediante cesión obligatoria y la enajenación voluntaria o por vía administrativa.

A continuación, se relaciona la gestión por recibo y/o adquisición en las últimas dos vigencias administrativas.

- ESPACIO PÚBLICO ZONS VERDES EN AREA RURAL

AÑO	RECIBO	ADQUISICIÓN	TOTAL
2016	-	-	-
2017	3.725,63	-	3.725,63
2018	202.936,18	5.193,48	208.129,66
2019	107.887,71	22.649,69	130.537,40
2020	15.033,15	8.192,00	23.225,15
2021	6.380,59	6.162,34	12.542,93
2022	23.098,18	6.121,50	29.219,68
2023	62.383,51	-	62.383,51

Tabla 77Espacio Público Zonas Verdes. Fuente: Datos del IDUVI.

- SUELO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL EN AREARURAL

AÑO	CESIÓN	ENAJENACION / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M²)
2016	-	-	-
2017	13.863,02	-	13.863,02
2018	22.756,95	-	22.756,95
2019	5.113,18	1.480,04	6.593,22

2020	9.707,69	-	9.707,69
2021	1.597,01	-	1.597,01
2022	3.741,44	1.448,24	5.189,68
2023	23.152,72	-	23.152,72

Tabla 78 Conformación de la Malla Vial RURAL. Fuente: Datos del IDUVI

Espacio público malla vial área rural



Gráfica. 38 CONFORMACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL EN AREA RURAL Fuente: Datos del IDUVI.

- SUELO DETERMINADO PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS EN AREA RURAL

AÑO	CESIÓN	ENAJENACIÓN / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M ²)
2016	-	3066,89	3066,89
2017	2.843,70	-	2.843,70
2018	-	-	-
2019	-	3.032,40	3.032,40

2020	927,10	525,00	1.452,10
2021	-	-	-
2022	-	-	-
2023	2.382,76	3200	5.582,76

Tabla 79 Equipamiento RURAL. Fuente: Datos del IDUVI

- **ÁREA TOTAL ADQUIRIDA PARA LA CONFORMACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AREA RURAL POR AÑO Y CUATRIENIO**

AÑO	CESIÓN	ENAJENACIÓN / EXPROPIACIÓN	TOTAL (M ²) /AÑO	TOTAL (M ² / Ha) CUATRIENIO
2016	-	3066,89	3066,89	394.548,87m ² / 39.45 Ha
2017	20.432,35	-	20.432,35	
2018	225.693,13	5.193,48	230.886,61	
2019	113.000,89	27.162,13	140.163,02	174.053,23 m ² / 17.40 Ha
2020	25.667,94	8.717,00	34.384,94	
2021	7.977,60	6.162,34	14.139,94	
2022	26.839,62	7.569,74	34.409,36	
2023	87.918,99	3.200,00	91.118,99	

Tabla 80, Conformación del Espacio Público por periodo. Fuente: Datos del IDUVI

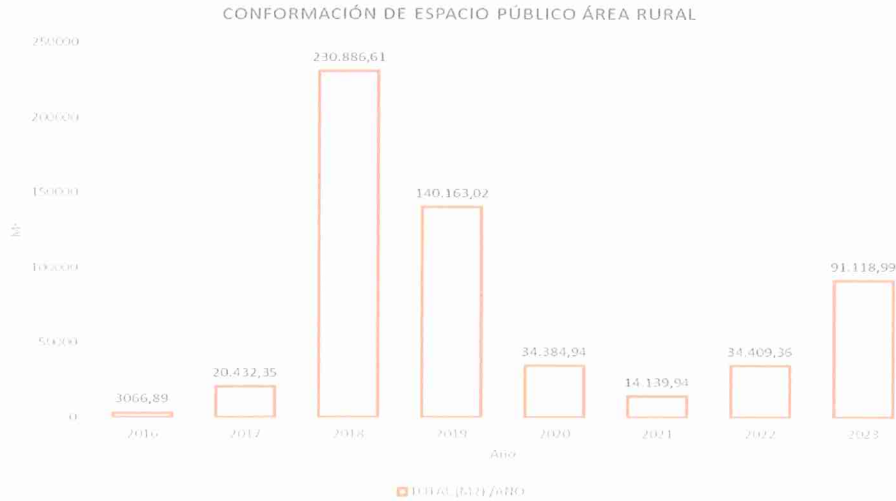


Tabla 81 Conformación del espacio público en área rural. Fuente: Datos del IDUVI

Infraestructura institucional a cargo del IDUVI.

Administración de Bienes fiscales

El Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, 1077 de 2015 artículo 2.2.3.3.3, contempló una tipología contractual, en cuya virtud: *"los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito"*. En el artículo 2.2.3.3.4 de esa regulación normativa se dispuso que:

En el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos. En ningún caso estos contratos generarán derechos reales para las entidades privadas y deberán dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular.

De igual manera, conforme al texto del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Gerente general dirigir la acción administrativa del Instituto de desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía –IDUVI–, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Es así como dentro de las funciones del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía se encuentra *"administrar los inmuebles que el Instituto adquiera a cualquier título y los que*

sean de propiedad del Municipio de Chía- Nivel central y realizar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes fiscales propios y del Municipio- Nivel central, ejercer el derecho de preferencia, en nombre y representación del municipio y adelantar la gestión, administración y aprovechamiento económico de los bienes ...”.

El Instituto en virtud de su función debe velar por la adecuada administración de los equipamientos del municipio, así mismo del aprovechamiento derivado de esta administración. En el siguiente ítem se detalla año a año el ingreso por aprovechamiento económico.

Ingresos Aprovechamiento económico 2019 – 2023:

Los ingresos obtenidos por el arriendo de los espacios dispuesto para tal fin en los centros de despacho se detallan a continuación:

	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudo	\$76,149,696	\$43,852,831	\$70,667,100	\$75,029,469	\$99,466,562



Gráfica. 39 histórico de Ingresos por Centros de despacho Urbano e Intermunicipal. Fuente: Datos IDUVI

Auditorio municipal Zea Mays

El auditorio cuenta con varios escenarios dispuestos para préstamos, los cuales se presentan a continuación, así mismo se detalla su capacidad de aforo.

Espacio	Capacidad
Auditorio principal capacidad	700 personas
Salón multipropósito Primer Piso	50 personas
Salón multipropósito Segundo Piso	120 personas
Zona de cafetería	

Tabla 82 Espacios del Auditorio. Fuente: Datos IDUVI

Ingresos Aprovechamiento económico 2019 – 2023:

A continuación, se presentan los ingresos obtenidos del préstamo del auditorio desde el año 2019 hasta el 2023.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudo	\$15,085,000	\$2,000,000	\$15,560,000	\$29,310,000	\$29,275,000

Tabla 10 Recaudo por préstamo de Auditorio Fuente: Datos IDUVI

COMODATOS.

El IDUVI realiza los contratos de comodatos que se celebren con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Chía, sobre inmuebles que gozan de esa destinación.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados durante el periodo 2019-2023.

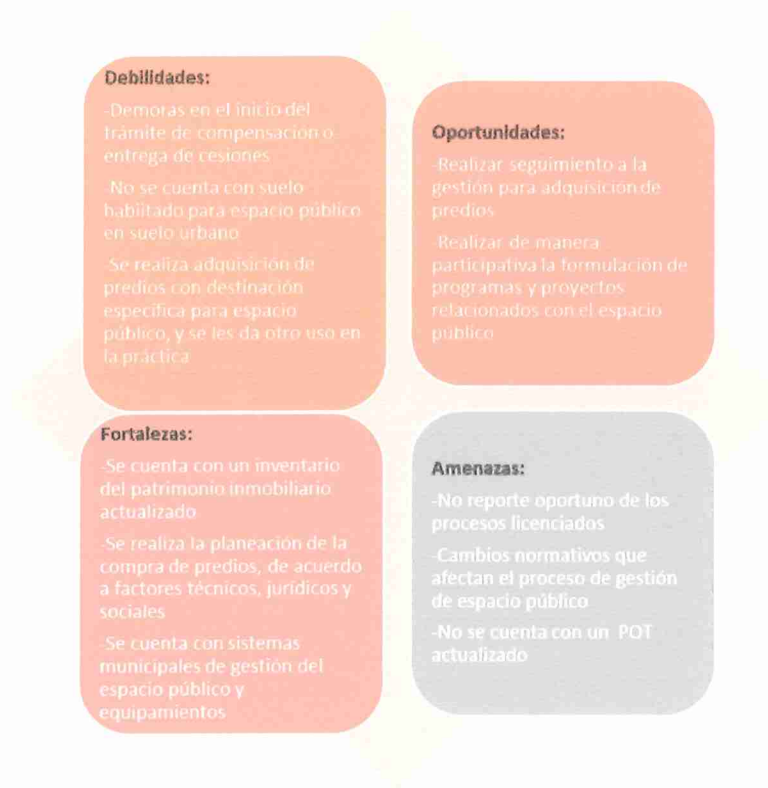


Gráfica. 40 histórico de Comodatos. Fuente: Datos IDUVI

Finalmente se cuentan con tres solicitudes de juntas de acción comunal que requieren comodatos para salones comunales y terrenos.

Es importante mencionar que los predios a cargo del IDUVI incluyen escenarios deportivos, salones comunales, edificios administrativos e institucionales, entre otros; sobre los cuales el aprovechamiento económico es susceptible del uso, goce y disfrute de la población del Municipio de Chía, su uso y utilización es particular para cada caso.

DOFA



Potencialidades del programa

Oportunidades:

- Realizar seguimiento a la gestión para adquisición de predios; esta es una actividad que se desarrolla, como punto de control en el proceso de adquisición predial, abarcando cada una de las etapas del proceso
- Realizar de manera participativa la formulación de programas y proyectos relacionados con el espacio público. Es importante vincular a la comunidad en el desarrollo de los programas y/o proyectos de construcción del espacio público, teniendo en cuenta que son los primeros

234

beneficiarios de estos programas y además los mencionados proyectos obedecen a necesidades colectivas de una comunidad

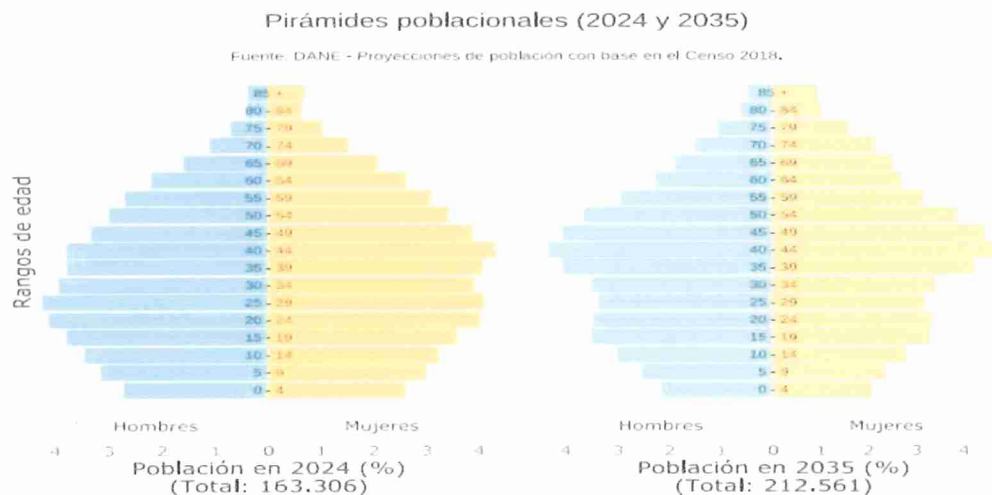
Fortalezas

- Se cuenta con un inventario del patrimonio inmobiliario actualizado. El contar con un inventario actualizado permite garantizar el buen uso y conservación de los predios propiedad del municipio
- Se realiza la planeación de la compra de predios, de acuerdo con factores técnicos, jurídicos y sociales. La planeación en la adquisición de estos predios permite cumplir con los requisitos normativos exigidos de acuerdo con la destinación de los bienes, y así de esta manera garantizar su uso adecuado
- Se cuenta con sistemas municipales de gestión del espacio público y equipamientos. Se cuenta con política, manual y plan maestro de espacio público, en donde se definen los lineamientos específicos para la identificación, adquisición, uso y administración de los bienes del municipio

Programa: Acceso a soluciones de vivienda

Contexto general y datos estadísticos

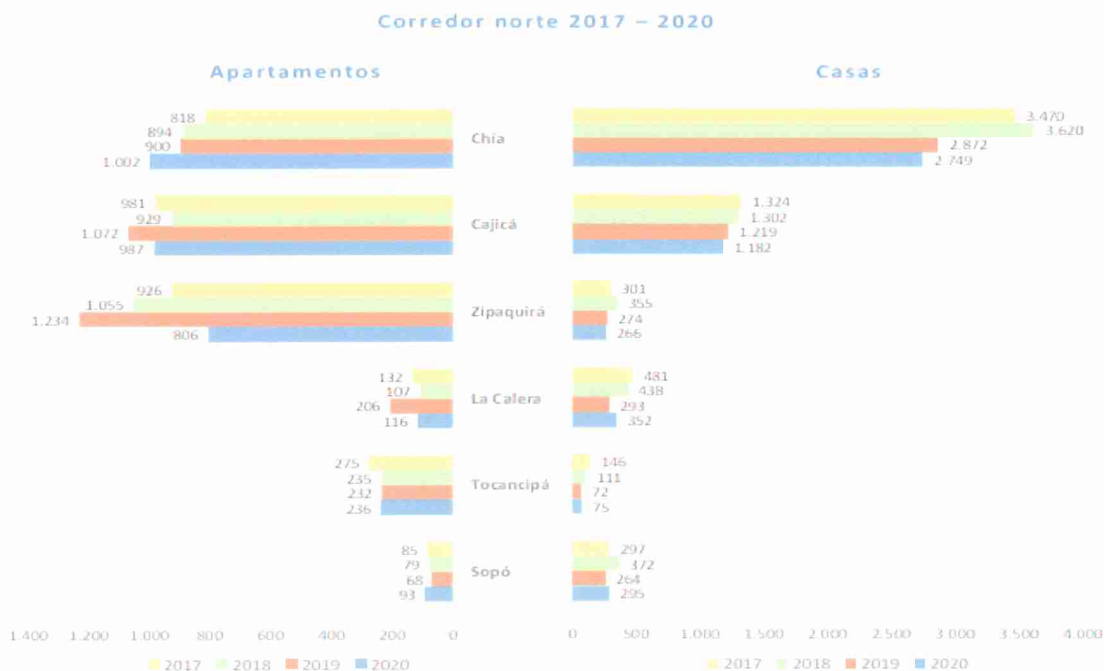
De acuerdo con la proyección de población con base al documento de Proyecciones de población a nivel municipal (Actualización Post-COVID-19) por parte del DANE, se estima que para la vigencia 2024 la población en el Municipio de Chía sea de 163.306 habitantes y para el 2035 sea de 212.561 habitantes, conforme a la siguiente ilustración:



Gráfica. 41 proyecciones de población con base a Proyecciones de población - DANE

En razón a las proyecciones mencionadas anteriormente, el Municipio de Chía en materia de vivienda debe contemplar el desarrollo urbanístico en la planeación del Ordenamiento Territorial, según la expansión demográfica que ha tenido el territorio en los últimos años y las proyecciones que tendrá en los siguientes 11 años.

Es importante tener en cuenta el interés de la población para el acceso a la vivienda, a través de apartamento o casa, como indica el estudio realizado por el Observatorio Técnico Catastral referente a la Dinámica Inmobiliaria Bogotá - Región para el período 2017 – 2020, respecto a la oferta de casas y apartamentos en el Municipio de Chía, tal como lo ilustra la siguiente gráfica:



Gráfica. 42 interés de la población para el acceso a la vivienda

Fuente: https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/Dinamica%20Inmobiliaria%20Bogota%20Region%202017%20-%202020_20210331_VersionDiseno_v1_20210520.pdf consultado el 16/01/2024

El acceso a la vivienda en el Municipio de Chía al igual que en otras regiones, está condicionado a la relación de diversas variables que influyen en la preferencia entre casa y apartamento, tales como el número de personas que componen el hogar, las características en lo referente al acceso a la oferta educativa, la oferta laboral, acceso a servicios públicos, entre otros; sin desconocer que una de las variables más significativas que influye en la decisión, generalmente es el precio del metro cuadrado de la unidad de vivienda.

Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

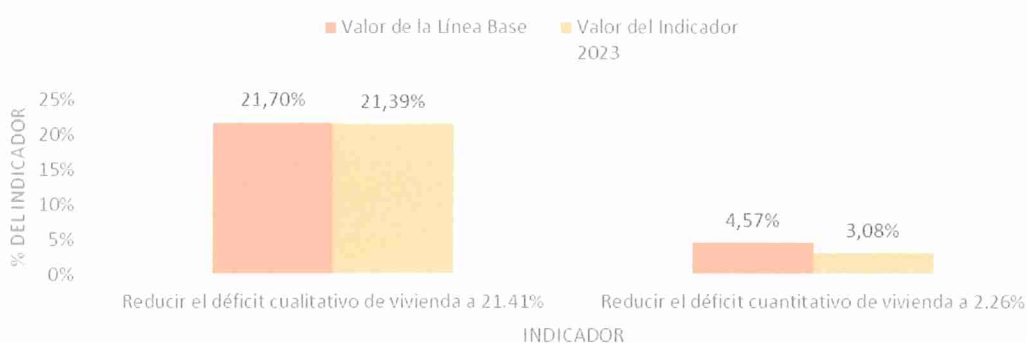
Al respecto para el 2019 el municipio de Chía se encontraba en un déficit de vivienda aproximado del 4.57%, lo cual equivale a 2.174 hogares. Teniendo en cuenta las tasas decrecimiento demográfico, Chía se mantiene en procesos de urbanización permanente.

En el siguiente ítem se detalla el resultado de las estrategias implementadas por el Instituto en los periodos 2016-2019 y 2020-2023:

Indicador	Descripción General	Fuente de la Información (Entidad que calcula)	Año de la Línea Base	Valor de la Línea Base	Valor del Indicador 2023
Reducir el déficit cualitativo de vivienda a 21.41%	Esta medición nos permite identificar el porcentaje de mejora cualitativa de viviendas en el municipio de Chía	IDUVI	2019	21,70%	21,39%
Reducir el déficit cuantitativo de vivienda a 2.26%	El indicador nos permite conocer la cantidad de personas con óptimas condiciones de habitabilidad.	IDUVI	2019	4,57%	3,08%

Tabla 83 Déficit de Vivienda. Fuente: Datos IDUVI

Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda



Gráfica. 43 déficit cualitativo y cuantitativo. Fuente: Datos IDUVI

Subsidios

El artículo 76 de la ley 715 de 2001 dispone, "(...) corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (...) 76.2. En Materia de Vivienda 76.2.1. Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social. 76.2.2. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello. Conforme a lo anterior, la normativa vigente dispone del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Decreto 739 de 2021.

Durante la vigencia 2020-2023 el Instituto realizó la entrega de subsidios representados en materiales de construcción, mano de obra, e interventoría, se beneficiaron 39 familias con el subsidio de construcción en sitio propio y 252 familias con el subsidio de mejoramiento de vivienda.

Vivienda de Interés Social

La Ley 1537 de 2012 establece los lineamientos que deben adelantar las entidades públicas del orden nacional y territorial para el desarrollo de la política de vivienda, de la misma manera lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015, es así que conforme a la normatividad citada, para disminuir el déficit de vivienda de interés social en el año 2001 se construyeron 200 unidades en el proyecto de vivienda "Nuevo Milenio", posteriormente se construyeron 624 unidades de vivienda en la vigencia 2014 a 2015

en el proyecto “Ensueños del Saucedal”, luego se proyectó la construcción de viviendas de interés social y prioritario durante el cuatrienio 2020-2023, de las cuales se pretendían construir 744 unidades en dos proyectos denominados “Los Pinos” y “Villa Mercedes”. Para este propósito se habilitaron 4,5 hectáreas de suelo de interés social de iniciativa pública. (No se tiene en cuenta el predio del proyecto Los Pinos)

De igual manera, el Decreto Nacional del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio estableció apartir de su Sección Quinta, los porcentajes mínimos de suelo que deben ser destinados para VIS/VIP en tratamientos urbanísticos de desarrollo y de renovación urbana, así comolas alternativas de cumplimiento de esta obligación por parte de los propietarios o urbanizadores, así:

“ARTÍCULO 2.2.2.1.5.3.1 Cumplimiento del porcentaje mínimo de suelo. Para el cumplimiento de la obligación establecida en la presente Sección, el propietario y/o urbanizador podrá optar por una de las siguientes alternativas

- 1. En el mismo proyecto.*
- 2. Mediante el traslado a otros proyectos del mismo urbanizador, localizados en cualquier parte del suelo urbano o de expansión urbana del municipio o distrito.*
- 3. Mediante la compensación en proyectos que adelanten las entidades públicas que desarrollen programas y proyectos VIS o VIP, a través de los bancos inmobiliarios, patrimonios autónomos o fondos que creen los municipios y distritos para el efecto”.*

Por parte del Municipio, se ha venido recaudando el aporte 20% VIP, sin embargo, se tienen varios proyectos que aún no han realizado el aporte de ninguna de las formas que establece el Decreto 1077 de 2015. Quienes realizan el aporte VIP, lo hacen mediante compensación en sitio o en dinero. Cuando corresponde a compensación en dinero se efectúa calculando sobre el valor del avalúo catastral por metro cuadrado, según los metros cuadrados que se establecen en concertaciones o por licencia de urbanismo expedida por la dirección de urbanismo. La finalidad de estos recursos es poder adquirir predios para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria.

Banco de Materiales

EL instituto elaboró el proyecto que permitió la creación del Banco de Materiales, logrando para el año 2021, la sanción del Acuerdo Municipal No.187 de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 11 DE 2008, SE IMPLEMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Posteriormente, en la vigencia 2022 se realiza la reglamentación del mismo, a través de la expedición de la Resolución No. 019 del 28 de enero de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI”.

En la misma anualidad, se realiza la estructuración del documento base, mediante el cual la entidad cuenta con su propio Banco de Materiales, y con él, la adjudicación del subsidio de mejoramiento de entornos de vivienda, los cuales se refieren, como su nombre lo dice, a las áreas circundantes a la vivienda catalogada como vivienda de interés social y prioritaria. No se trata solamente de embellecer estas áreas, sino responder a necesidades poblacionales en situación de vulnerabilidad en saneamiento básico, redes de infraestructura adecuadas, accesibilidad para personas con movilidad reducida, entre otros aspectos.

Con base a estos instrumentos, se emite la Resolución No. 54 del 11 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se establece y se abre convocatoria para postularse al subsidio de mejoramiento de entornos de vivienda del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía -IDUVI-." Posteriormente, se divulga la Resolución No. 65 del 09 de junio de 2023, con la cual se amplió el plazo de la convocatoria para la postulación e inscripción del otorgamiento del subsidio de mejoramiento de entorno de vivienda, para los sectores urbano y rural del municipio de Chía, materializando la entrega del subsidio de mejoramiento de entornos, para beneficio de 7 postulaciones en sectores vulnerables como resultado de la creación del banco de materiales.

Se logra iniciar el proceso de entrega de subsidios en especie representados en materiales de acuerdo con lo presupuestado, logrando beneficiar en esta etapa a 4 hogares adicionales con el subsidio de mejoramiento de vivienda para un total de 252 familias beneficiadas; de otro lado, fueron 12 subsidios de construcción en sitio propio los que se entregaron para el año 2023.

Ahora bien, los elementos que componen el banco de materiales cumplen con las Normas del Sector 91 del ICONTEC "Materiales de la Construcción y edificaciones", correspondiente y la Norma Técnica Colombiana 121: Ingeniería civil y arquitectura. Los materiales de cantera y río comprenden la extracción de minerales que se encuentran en estado natural en minas subterráneas, a cielo abierto, explotación en pozos y todas aquellas actividades complementarias a alistar minerales en bruto con miras a su comercialización, tales como la trituración, preparación y beneficio, cuando se realicen en el lugar mismo de la extracción o en sus cercanías, estos materiales deben cumplir con la Norma Técnica Colombiana 77: concretos. Método de ensayo para el análisis por tamizado de los agregados finos y gruesos.

DOFA

Debilidades:

-Limitación de los recursos asignados para otorgar los diferentes subsidios a la comunidad.
-Carencia de perfil profesional idóneo para el terreno y la facultad de calcular estructuras según la NSR10.

Oportunidades:

-Oferta de convenios interadministrativos y/o de cooperación entre el IDUVI y otras entidades.
-Subsidios familiares de vivienda y de adquisición de vivienda nueva a través del orden nacional y territorial y las cajas de compensación familiar.
-Aporte VIP como carga urbanística dirigida a generar suelo para vivienda VIS VIP.

Fortalezas:

-Consolidación de banco de materiales como estrategia para abastecer los demás subsidios.
-Subsidios para mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y mejoramiento de entornos.
-Estrategia del servicio de elaboración de planos que conduce a la completitud de requisitos para aplicar al subsidio de construcción en sitio propio.

Amenazas:

-Falta de legalización en el municipio a causa de las múltiples viviendas construidas sin licencia.
-Incertidumbre jurídica respecto de la situación actual del POI.
-Modificación de la norma nacional en materia de subsidios y requisitos para la aplicación de los mismos.

Potencialidades del programa

Oportunidades

- Oferta de convenios interadministrativos y/o de cooperación entre el IDUVI y otras entidades corresponde a los vínculos que el IDUVI puede hacer con entidades del orden nacional y territorial tales como FINDETER, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, FONVIVIENDA, entre otros; como aprovechamiento para aunar esfuerzos y recursos para beneficiar mayor población aspirante a los subsidios y programas del Instituto.
- Subsidios familiares de vivienda y de adquisición de vivienda nueva a través del orden nacional y territorial y las cajas de compensación familiar, ésta oportunidad es un potencial aliado para los diferentes programas y subsidios que ofrece el IDUVI en materia complementaria de tal manera que los aspirantes tengan mayor acceso y posibilidades de materializar su postulación a los diferentes tipos de subsidios y programas; tal es el caso del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 012 de 2020 CASA DIGNA – VIDA DIGNA, celebrado entre FONVIVIENDA, FINDETER,

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y el Municipio de CHÍA – IDUVI-, por medio del cual realizó la entrega de 248 *subsídios de mejoramiento de vivienda* a través del programa nacional “*Casa digna vida digna*”. A cada familia que se benefició se le realizó la entrega de un equivalente a 12 SMLMV para la fecha de adjudicación, representados en materiales de construcción, mano de obra, e interventoría.

- Aporte VIP como carga urbanística dirigida a generar suelo para vivienda VIS-VIP. Por parte del Municipio, se ha venido recaudando el aporte 20% VIP, sin embargo, se tienen varios proyectos que aún no han realizado el aporte de ninguna de las formas que establece el Decreto 1077 de 2015. Quienes realizan el aporte VIP, lo hacen mediante compensación en sitio o en dinero. Cuando corresponde a compensación en dinero se efectúa calculando sobre el valor del avalúo catastral por metro cuadrado, según los metros cuadrados que se establecen en concertaciones o por licencia de urbanismo expedida por la dirección de urbanismo. La finalidad de estos recursos es poder adquirir predios para el desarrollo de vivienda de interés social prioritaria.

Fortalezas

- Consolidación del Banco de materiales como estrategia para contribuir al portafolio de subsidios del Instituto, el cual elaboró el proyecto que permitió la creación del Banco de Materiales, logrando para el año 2021, la sanción del Acuerdo Municipal No.187 de 2021, “*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No.*

11 DE 2008, SE IMPLEMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA- IDUVI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- Posteriormente, en la vigencia 2022 se realiza la reglamentación del mismo, a través de la expedición de la Resolución No. 019 del 28 de enero de 2022 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE MATERIALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI*”.
- Posteriormente, se emite la Resolución No. 54 del 11 de mayo de 2023 “*Por medio de la cual se establece y se abre convocatoria para postularse al subsidio de mejoramiento de entornos de vivienda del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía-IDUVI-*.” Posteriormente, se divulga la Resolución No. 65 del 09 de junio de 2023, con la cual se amplió el plazo de la convocatoria para la postulación e inscripción del otorgamiento del subsidio de mejoramiento de entorno de vivienda, para los sectores urbano y rural del municipio de Chía, materializando la entrega del subsidio de mejoramiento de entornos, para beneficio de 7 postulaciones en sectores vulnerables como resultado de la creación del banco de materiales.

Se logra iniciar el proceso de entrega de subsidios en especie representados en materiales de acuerdo con lo presupuestado, logrando beneficiar en esta etapa a 4 hogares adicionales con el

subsidio de mejoramiento de vivienda para un total de 252 familias beneficiadas; de otro lado, fueron 12 subsidios de construcción en sitio propio los que se entregaron para el año 2023.

- Portafolio de subsidios propios del Instituto destinados para mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y mejoramiento de entornos, en razón a la obligación que la norma exige, el Instituto durante el periodo comprendido del 2016 al 2019, proyectó entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda y 20 subsidios de construcción en sitio propio arrojando como resultado el siguiente total por año:

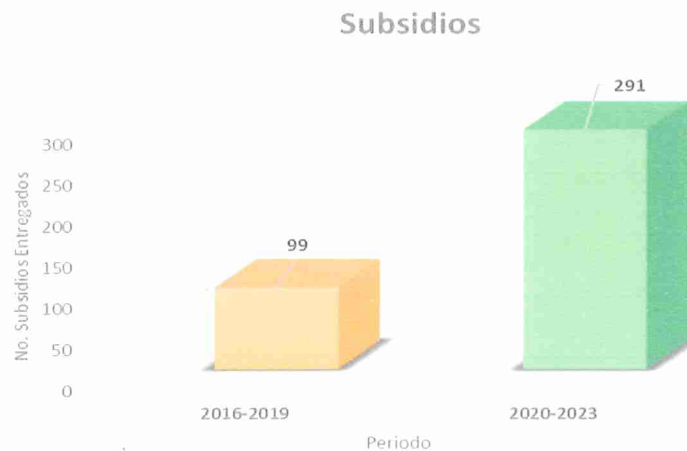
2016: 24 subsidios

2017: 22 subsidios

2018: 24 subsidios

2019: 29 Subsidios

Para el Subsidio de construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda durante estavigencia 2020-2023 se lograron beneficiar 39 y 252 familias respectivamente.



Gráfica. 44 subsidios. fuente datos IDUVI

- Estrategia del servicio de elaboración de planos que conduce a la completitud de requisitos para aplicar al subsidio de construcción en sitio propio siendo un servicio intencional para promover el subsidio de construcción en sitio propio. Ésta estrategia se sustenta mediante el Decreto Municipal 056 de 2014, en el que se establece en su artículo décimo, literal B, el propósito fundamental de

garantizar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos, un hábitat digno, y que en virtud de la función constitucional y legal que tienen las entidades públicas del orden municipal, se adelanten las gestiones necesarias que garanticen los fines esenciales del Estado, promoviendo el desarrollo de una vivienda digna para cada uno de los habitantes del territorio, generando las acciones necesarias para prestar a la comunidad más necesitada del municipio el apoyo en la asesoría y elaboración de planos arquitectónicos.



Gráfica. 45 elaboración de Planos. Fuente: Datos IDUVI

Sector TRANSPORTE

Programa: Infraestructura red vial primaria

Garantizar una infraestructura vial en óptimas condiciones para generar una movilidad confunción social que permita agilizar la conectividad en el municipio, contribuyendo al flujo del transporte de la población y de productos permitiendo la movilidad y el abastecimiento.

Anualmente la malla vial del Municipio (271 km aproximadamente), presentan diferentes tipos de fallas en la capa de rodadura y en la estructura portante del pavimento: agrietamientos de tipo piel de

cocodrilo, depresiones, distorsiones, ahuellamientos localizados y fallas en los bordes del pavimento asfáltico, así como zonas muy deterioradas de pavimentos rígidos, reparcho, cajeo, sello de fisuras, debido a factores como el clima, tráfico frecuente, tráfico pesado y paso del tiempo.

Lo anterior obliga a adelantar trabajos de mantenimientos rutinarios, preventivos, periódicos, de emergencia y otros a nivel de rehabilitación sobre las diferentes vías del Municipio, algunos de los cuales son ejecutados a través de contratos de obra, y otros con el personal adscrito a la secretaria de Obras Públicas, con el apoyo del Banco de Maquinaria y el Banco de Materiales del Municipio.

Son el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que componen la vía pública, necesarios para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro. Dentro de este tipo de vías se tiene las troncales, transversales, y accesos a capitales de departamento, a cargo del INVIAS y la ANI, que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país.

1.1 Contexto general y datos estadísticos

El Municipio de Chía se encuentra ubicado estratégicamente en la región dada su cercanía con la capital del país, lo que ofrece muchas garantías a nivel competitivo ya que contamos con vías pertenecientes a la red primaria que atraviesan nuestro territorio; sin embargo, nuestro campo de acción en la infraestructura de la red vial primaria se reduce a la gestión que debemos y podemos realizar ante los entes del orden nacional incluidas sus concesiones; en la búsqueda de la solución de la problemática que representa la existencia de las vías de este nivel en nuestro territorio.

Por ejemplo, la seguridad vial de los transeúntes en puntos específicos de las vías de esta categoría al cruzar la calzada, zonas pobladas y/o altamente frecuentadas, entre otras, cuya gestión nuestra será la construcción de puentes peatonales.

A la fecha existe un tema fundamental dentro de este programa y se trata de la gestión ante la ANI para la terminación de la Troncal de los Andes, cuya terminación desembotaría el tránsito interno sobre la Avenida Pradilla, esta vía se proyecta desde la intersección de la variante Chía -Cota calle 2 hasta la autopista norte, sector el peaje en una longitud aproximada de 3 kilómetros, su entrada en funcionamiento disminuiría drásticamente el tránsito sobre el sector Centro Chía hasta la calle 2 sobre la variante Chía - Cota, aumentando los índices de tránsito en el casco urbano del Municipio.

A la fecha se requiere la terminación de aproximadamente 1.5 K de vía incluido el puente sobre el Río Bogotá hasta empalmar con la Calle 2, esta vía del orden nacional es fundamental para reducir los tiempos de tránsito al interior de las vías de nuestro municipio, ya que toda la carga pesada se trasladaría a ella entendida esta como la Avenida Pradilla desde el sector Colombia hasta el sector El Corral aproximadamente en 1 km, tomando la carrera 1 en una longitud de aproximada de 500 m; punto cero donde inicia la variante Chía – Cota que tiene una extensión dentro del casco urbano del municipio hasta la glorieta Shapelly de 3.5 km aproximadamente; en este punto corresponde a la zona rural en una longitud de 2.0 k; es decir la terminación de la troncal de los Andes aliviaría el tránsito

en una longitud de vía de 2.8 km, de un total de 6.7 km de vía ocupados actualmente por el tránsito de carga regional que toma esta vía para llegar a Bogotá por la vía Siberia Calle 80 y Mosquera Calle 13; dejando de utilizar y desembotellando el 40% del total del tramo y el 60% de la Avenida Pradilla vía principal de la zona urbana del Municipio la cual conduce a los habitantes hacia el norte del Municipio y hacia los destinos como Bogotá, Cajicá, Tunja principalmente.

1.3 DOFA

DEBILIDADES

Afectación del ambiente socio natural.
 Infraestructura de transporte vulnerable al cambio climático.
 Inconformidad de las comunidades con las obras.

OPORTUNIDADES

Incorporación de criterios de movilidad inclusiva en el desarrollo del proyecto
 Participación de partes afectadas e interesadas en el ciclo de vida del proyecto
 Mejorar la periodicidad de mantenimiento de la infraestructura.

FORTALEZAS

Se cuentan con diseños de obras que integran las particularidades y necesidades del entorno.
 Alta credibilidad como entidad líder del sector
 Diseño e implementación de alternativas de conservación y restauración del medio natural en la etapa de cierre de los proyectos

AMENAZAS

Altos costos y tiempos elevados en la ejecución de los proyectos viales.
 Escasa investigación académica sobre tecnologías alternativas y mayor contaminación por el uso de tecnologías desactualizadas.
 Baja capacidad institucional y en la coordinación interinstitucional para la adopción del enfoque de sostenibilidad del proyecto vial

Potencialidades del programa

Fortalezas:

Se cuentan con diseños de obras que integran las particularidades y necesidades del entorno.

Estudios que definen las estrategias y tipos de estructuras requeridas para la protección de fauna en la infraestructura de transporte.

Propuesta de lineamientos técnicos para utilización de energías alternativas en estaciones de peajes y sistemas de iluminación de infraestructura de transporte.

Alta credibilidad como entidad líder del sector.

La Agencia Nacional de Infraestructura ANI es una agencia gubernamental colombiana, adscrita al Ministerio de Transporte, que está a cargo de las concesiones a alianzas público-privadas, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, y administración de la infraestructura de transporte en Colombia.

Diseño e implementación de alternativas de conservación y restauración del medio natural en la etapa de cierre de los proyectos.

Desarrollar actividades de mejoramiento paisajístico de instituciones educativas localizadas en el área de influencia de la vía.

Realizar estudio de percepción de impactos de la infraestructura de transporte desde la cosmovisión de las comunidades.

Oportunidades:

Incorporación de criterios de movilidad inclusiva en el desarrollo del proyecto.

Formular lineamientos socioambientales enfocados en el transporte intermodal teniendo en cuenta las características de las comunidades locales y potencialidades de cada región.

Cooperar con todos los actores del sector transporte para que sus acciones y decisiones se marquen en la cultura de sostenibilidad.

Participación de partes afectadas e interesadas en el ciclo de vida del proyecto.

Integrar las necesidades, conocimientos y habilidades de las partes afectadas e interesadas sobre el diseño, construcción y operación de infraestructura de transporte, a través de la promoción de la equidad de género y la participación con enfoque diferencial.

Involucrar a las comunidades, su entorno natural y partes interesadas, como eje central en la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura de transporte, en armonía con el ordenamiento del territorio.

Mejorar la periodicidad de mantenimiento de la infraestructura.

Desarrollar e implementar nuevas tecnologías para el diseño, gerencia y administración de los proyectos de infraestructura de transporte sostenible.

Actualizar especificaciones técnicas de construcción con incorporación de criterios de sostenibilidad

Programa: infraestructura red vial secundaria

En este programa convergen la red vial secundaria, terciaria y urbana del Municipio, y dependiendo las responsabilidades le corresponden el mantenimiento, construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación.

Para nuestro caso entenderíamos el programa en la red secundaria a cargo del Departamento a través del ICCU y/o sus concesiones a saber:

1. Variante Chía – Cota a cargo de la Concesión DEVISAB.
2. Vía Guaymaral.
3. Carrera 9 vía Cajicá.
4. Vía que conduce a Tabio.
5. Vía que conduce a Tenjo.

A cargo del Municipio le corresponde la red terciaria rural y la red urbana del Municipio; de esto se deduce que ante el primer grupo nos corresponde la gestión de mantenimiento, adecuación, ampliación, así como las obras complementarias que fueran viabilizadas como andenes y/o ciclo rutas.

Y ante el segundo grupo tenemos la responsabilidad de mantenimiento, construcción, rehabilitación, mejoramiento.

1.1 Contexto general y datos estadísticos

El municipio de Chía Cundinamarca cuenta con más de 269 kilómetros de vías, tanto de carácter Nacional, regional, así como local, En el casco urbano cuenta con aproximadamente 77 kilómetros de vías; mientras que en la zona rural cuenta aproximadamente con 192 km.

Veredas	Material (km)				Total (Km)
	Pavimento	Slurry Seal	Adoquin	Recebo	
Vereda Bojacá	18,5	10	2	10	38
Vereda Fagua	0	6	0,1	14	20,1
Vereda Tíquiza	0	4	0,1	8	12,1
Vereda Cerca de Piedra	1	5	0,1	7	13,1
Vereda Fonquetá	1	10	1	11	23
Vereda La Balsa	0	8	1	13	22
Vereda Yerbabuena	23	2	0,1	10	35,1
Vereda Fusca	20	0	0	8	28
Red Vial Urbana	65	0	8	4	77
Total, Vías Públicas (Km)	129	45	12,4	85	268,4

Tabla 84 Tipo de materias en vías del municipio.

La falta de continuidad en las vías que terminan en tramos cerrados afecta negativamente en: las economías locales y regionales al limitar el flujo de bienes y servicios; pueden aumentar el riesgo de accidentes y situaciones peligrosas; puede generar congestión en las áreas circundantes mientras los vehículos buscan rutas alternativas; Empeora los problemas de tráfico existentes y aumentar los tiempos de viaje para todos los usuarios de la vía; puede contribuir al desarrollo urbano fragmentado, donde las comunidades están divididas por barreras físicas como carreteras o vías férreas. Esto puede dificultar el acceso a servicios y oportunidades para algunas áreas, lo que perpetúa la desigualdad; pueden afectar la movilidad de las personas, especialmente aquellos que dependen del transporte público o no tienen acceso a vehículos privados, dificultando el acceso a empleo, educación, atención médica y otros servicios esenciales, lo que impacta negativamente la calidad de vida de la comunidad del municipio.

Parte de la solución del anterior escenario, está en la adquisición de predios, por parte de la Administración Municipal, para su continuidad garantizando el desembotellamiento de algunos sectores críticos y el cumplimiento de los adecuados anchos de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Actualmente el Municipio de Chía tiene dificultades en la movilidad vehicular, peatonal y debicicletas, ya que la movilidad se ha acomodado a los perfiles existentes de las vías, por lo general el peatón invade el espacio del vehículo, ya que los andenes son muy estrechos o se carece de ellos, y estos no están acordes a las necesidades y al POT sobre todo en los anillos veredales que son los de mayor afluencia de tránsito.

El mantenimiento de vías, en especial de los anillos viales veredales se encuentran en regular estado, siendo de suma importancia para las veredas de la zona plana del Municipio, el mantenimiento periódico de las mismas. El Municipio de Chía es pionera en la región, con la aplicación del sistema de acabado vial Slurry Seal, sistema que ha demostrado su eficacia con relación a costos vs construcción de vías en carpeta asfáltica.

El estado actual de las vías urbanas es regular, y es prioridad realizar el mantenimiento de las mismas, especialmente aquellas vías que su importancia presenta un alto tráfico. La Avenida Pradilla presenta fallas en la capa de rodadura y en la estructura portante del pavimento; Parte de la solución en la Avenida Pradilla, está encaminada a la ampliación de la misma con una primera etapa a partir de la glorieta de McDonald's hasta el sector Colombia, lo que aumentaría la velocidad por kilómetro tanto del tránsito que entra al municipio como el que sale, dado el flujo vehicular que transita por ella sobre todo en las horas pico. Sin embargo, dichas proyecciones deben ser coordinadas con la Empresa prestadora de servicios públicos EMSERCHIA, toda vez que se debe tener en cuenta los trabajos que dentro del plan maestro de acueducto y alcantarillado tengan proyectados ellos y planear su posible ejecución; determinante que aplica a la mayoría de la malla vial cuando de trabajos de terminación de acabados como slurry seal o instalación de carpeta asfáltica se trate.

DOFA

DEBILIDADES

Falta de mantenimiento, lo que lleva a un deterioro acelerado de las carreteras y puentes.

Condiciones de las carreteras y otros problemas que afectan la seguridad vial y la comodidad de los conductores y pasajeros.

Falta de inversión en la infraestructura vial regional puede limitar la capacidad de mejorar y expandir la red para satisfacer las crecientes demandas de transporte.

OPORTUNIDADES

Modernización de la infraestructura vial regional mediante la implementación de tecnologías avanzadas de construcción y gestión del tráfico

Se puede explorar la Inversión pública y privada para financiar proyectos de mejora de la red vial regional.

Desarrollo económico, a través de una infraestructura vial eficiente que impulse el desarrollo económico regional al facilitar el movimiento de bienes y personas, atrayendo inversiones y promoviendo el turismo.

FORTALEZAS

Conectividad de la red vial regional entre áreas urbanas y rurales, lo que facilita el acceso a servicios y oportunidades para los residentes

Alta credibilidad en la nueva administración, para acometer este tipo de proyectos viales

Experiencia técnica del personal de la Secretaría de Obras Públicas en la planificación, construcción y mantenimiento de carreteras

AMENAZAS

Cambios políticos y económicos que pueden afectar la disponibilidad de fondos para proyectos de infraestructura vial regional, retrasando o cancelando iniciativas de mejora

Impactos ambientales, como la degradación del suelo, la fragmentación de hábitats naturales y la contaminación

Baja capacidad institucional y en la coordinación entre dependencias de la Administración Municipal para la adopción del enfoque de sostenibilidad del proyecto vial

Potencialidades del programa

FORTALEZAS

Conectividad de la red vial regional entre áreas urbanas y rurales, lo que facilita el acceso a servicios y oportunidades para los residentes.

Una red vial bien conectada permite que los residentes de áreas rurales accedan fácilmente a servicios básicos como atención médica, educación y suministros de alimentos y agua que pueden estar ubicados en áreas urbanas más grandes.

La infraestructura vial regional facilita el transporte de bienes y productos agrícolas desde áreas rurales a centros urbanos, lo que brinda oportunidades de comercio para los agricultores y productores locales.

251

Al mismo tiempo, los residentes urbanos pueden acceder a productos frescos y otros bienes producidos en áreas rurales.

Alta credibilidad en la nueva administración, para acometer este tipo de proyectos viales.

La administración debe ser transparente en todas sus acciones relacionadas con los proyectos viales, incluyendo la asignación de fondos, la selección de contratistas y el progreso de la construcción. La rendición de cuentas garantiza que se utilicen los recursos de manera eficiente y se evite la corrupción.

Es importante involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones relacionadas con los proyectos viales. La participación ciudadana ayuda a identificar las necesidades locales, mitigar preocupaciones y construir apoyo para los proyectos.

Experiencia técnica del personal de la Secretaría de Obras Públicas en la planificación, construcción y mantenimiento de carreteras.

La administración debe estar compuesta por profesionales competentes en el campo de la ingeniería civil, la gestión de proyectos y la administración pública. La experiencia y la competencia ayudan a garantizar que los proyectos se planifiquen, diseñen y ejecuten de manera efectiva.

Los proyectos viales deben cumplir con altos estándares de calidad para garantizar la seguridad de los usuarios y la durabilidad de la infraestructura. La Secretaría de Obras Públicas debe asegurarse de que los proyectos se construyan con materiales de calidad y siguiendo las mejores prácticas de ingeniería.

OPORTUNIDADES

Modernización de la infraestructura vial regional mediante la implementación de tecnologías avanzadas de construcción y gestión del tráfico.

La implementación de sistemas de información en tiempo real, como paneles de mensajes variables y aplicaciones móviles, permite a los conductores acceder a información actualizada sobre el estado del tráfico, condiciones climáticas y eventos en la carretera. Esto ayuda a reducir la congestión y a mejorar la seguridad al permitir que los conductores tomen decisiones informadas sobre sus rutas.

La adopción de tecnologías de pavimentación avanzadas, como el asfalto de larga duración y los materiales permeables, puede mejorar la durabilidad y la resistencia de las carreteras regionales, reduciendo la necesidad de mantenimiento frecuente y costoso.

Se puede explorar la Inversión pública y privada para financiar proyectos de mejora de la red vial regional.

Las asociaciones público-privadas son acuerdos en los que el sector público y el sector privado colaboran en el financiamiento, diseño, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura vial. En este modelo, el sector privado puede proporcionar financiamiento inicial y experiencia técnica a cambio de una participación en los ingresos generados por el proyecto o tarifas de peaje.

Las concesiones de construcción y operación permiten al sector privado asumir el riesgo financiero asociado con el proyecto.

Desarrollo económico, a través de una infraestructura vial eficiente que impulse el desarrollo económico regional al facilitar el movimiento de bienes y personas, atrayendo inversiones y promoviendo el turismo.

Facilita el transporte de mercancías desde las áreas de producción hasta los mercados regionales. Esto reduce los costos de transporte y logística para las empresas, aumenta la competitividad de los productos regionales.

Una infraestructura vial bien desarrollada puede facilitar el acceso a destinos turísticos, atracciones naturales y áreas rurales, lo que atrae a más turistas y visitantes. Esto puede impulsar la economía local al generar ingresos a través del gasto turístico y fomentar la creación de empleo en el sector de servicios.

Sector: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

1. Contexto general

El turismo es considerado como una actividad económica inclusiva y productiva que tiene el potencial de mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanas y que aprovecha las características sociales, geográficas, culturales, convirtiendo a Colombia en un país con un alto potencial turístico, como una de las actividades que más puede contribuir al desarrollo económico de manera sostenible.

También se percibe como una actividad que puede construirse en comunidad, puesto que los habitantes de la región en donde se lleva a cabo están directamente involucrados, ya que ellos son los que protagonizan las dinámicas territoriales características de su espacio.

Así como también debe existir una alineación de los dictámenes nacionales, regionales y municipales donde se aprecie una clara concordancia con el establecimiento de metas y objetivos buscando que estos puedan ser logrados de forma conjunta; esto se debe hacer sin caer en el error de la uniformidad, ya que los territorios son completamente distintos entre sí, las personas, culturas, costumbres y realidades no se comparten en su totalidad, y la planificación, es el medio por el cual se establecen objetivos comunes que se logran a través de medios propios

1.2.1 Conformación los grupos de oferta y demanda Turística Municipio de Chía.

GRUPO	Ej. e	PUNTAJE PROMEDI O	RESULTAD O	RESULTAD OX GRUPO
OFERTA	GESTIÓN DE DESTINOS	6,5	1,3	
OFERTA	ASPECTOS ASOCIADOS A SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	2,8	0,55	
OFERTA	INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES BÁSICAS DEL DESTINO	7,6	1,14	
OFERTA	PLANTA TURÍSTICA	10,0	1,5	6,11
OFERTA	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TURISMO	4,3	0,43	
OFERTA	PRODUCTO TURÍSTICO	5,6	0,56	
OFERTA	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,3	0,63	
DEMAN DA	DEMANDA NACIONAL	7,5	1,5	
DEMAN DA	DEMANDA INTERNACIONAL	9,5	1,43	
DEMAN DA	SATISFACCIÓN DE LOS VIAJEROS	0,0	0	

DEMAN DA	GASTO PROMEDIO	0,0	0	3,23
DEMAN DA	OCUPACIÓN HOTELERA	0,0	0	
DEMAN DA	PERNOCTACIÓN	2,0	0,3	
DEMAN DA	PRESENCIA DIGITAL	0,0	0	

Tabla 85 Ejes de la oferta y demanda. Fuente: Viceministerio de Turismo, 2023.

Nivel de desarrollo turístico

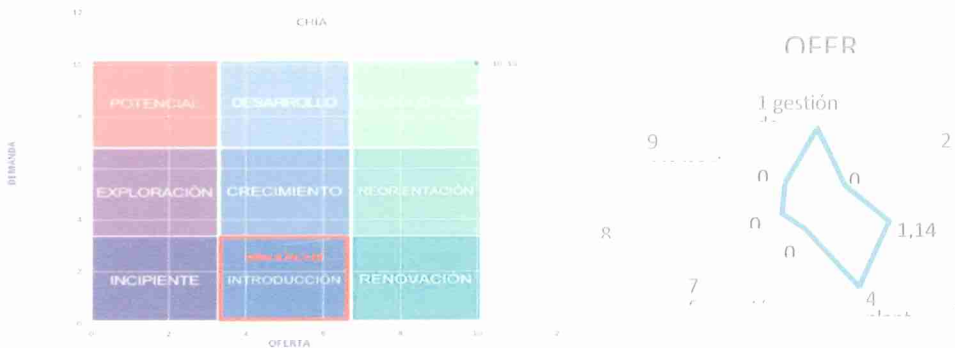


Ilustración 27 Nivel de desarrollo turístico en el municipio de Chía.

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2023.

Según la matriz de nivel de desarrollo turístico, ilustrada anteriormente, el municipio se clasifica en el nivel de desarrollo turístico de *INTRODUCCIÓN*, el cual se define como:

Introducción: El destino cuenta con una oferta turística que avanza en el proceso de gestión de destino a través de la articulación con los actores del sector; quienes entienden el potencial del destino y se han preparado para habilitar la llegada ordenada de turistas. Es posible identificar iniciativas de base comunitaria que se encuentran interesadas en poner en valor el patrimonio natural y cultural del destino.

Cuenta con escasos flujos turísticos que pueden no encontrar interés en el destino debido a dificultades de acceso o seguridad. La planta turística puede ser aún insuficiente y no contar con criterios de formalización o calidad. El destino se encuentra priorizando inversiones en infraestructura que fortalezcan la calidad de la experiencia turística. (MinCIT, 2021, pág. 9).

Adicionalmente, en los 14 ejes que conforman los grupos de oferta y demanda, la calificación obtenida del proceso de autoevaluación del municipio de Chía es en Oferta

6.11 y en Demanda 3.23, como muestra en la tabla 7.

1.7 Programa de Gobierno Municipal de Chía 2024-2027

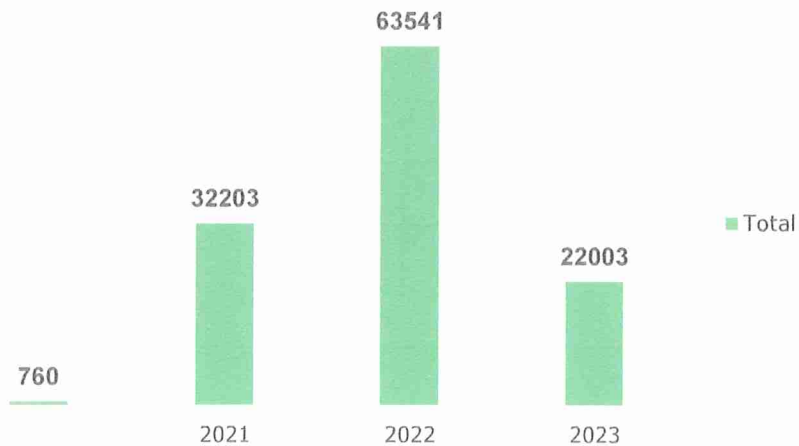
El programa de gobierno municipal cuenta con 7 acciones, se determina que el turismo está involucrado en la cuarta acción “Ruta del progreso”, a través de la secretaria de Desarrollo económico en los siguientes aspectos:

- Reconocimiento del potencial turístico, a la historia, cultura muisca y a los sitios turísticos, con implementación de rutas de ciclismo, un corredor gastronómico y de artesanías locales.
- Creación de espacios de oportunidad para el trabajo con los sectores culturales para posicionar a Chía como destino turístico.
- Establecimiento del consejo consultivo de turismo, con la participación de expertos en el tema vinculado la participación de la ciudadanía.
- Conformación de un clúster a partir de la floricultura como opción de turismo.
- Construcción parque metropolitano que permitirá fomentar la cultura y turismo del municipio.
- Tienda Chía: fortalecimiento y visibilización de la tienda artesanal, consolidándola como una plataforma que impulsará el talento artesanal y comercial de nuestro municipio, donde se vinculan las rutas turísticas y los artesanos con vocación turística.

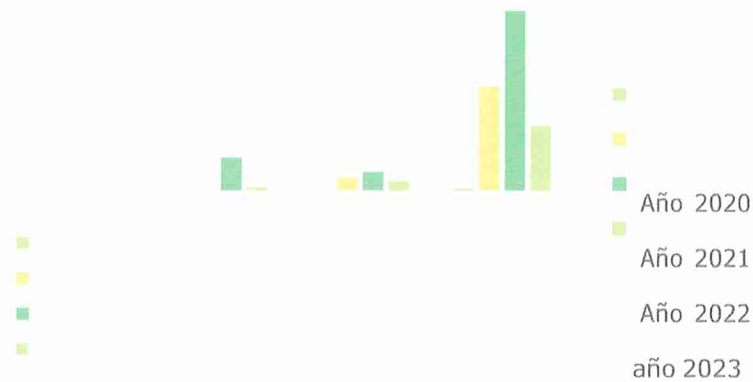
1.8 El Turismo en el municipio de Chía

Chía como territorio y ciudad intermedia, durante los últimos años viene presentando un representativo desarrollo económico lo cual se refleja en el aumento de zonas urbanas e infraestructura, generando una transformación positiva en el sector de prestación de servicios, debido a la situación geográfica, a su cercanía con Bogotá la ciudad capital y ser una ciudad intermedia y municipio destino, lo cual representa ser principal enlace para el incremento de turistas y de la misma manera contribuye a conectar a los turistas procedentes de otras regiones del país y de extranjeros.

Según la Ley 2068 de 2021, que reglamenta el servicio de alojamiento turístico para regular y facilitar la formalización de este sector en el país, establece los requisitos y procedimientos para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de todos los prestadores de alojamiento turístico en Colombia, incluyendo a los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente.



Gráfica. 46 registro de huéspedes años 2020 a 2023. Fuente: Sistema de información turística de Chía-SITCHIA



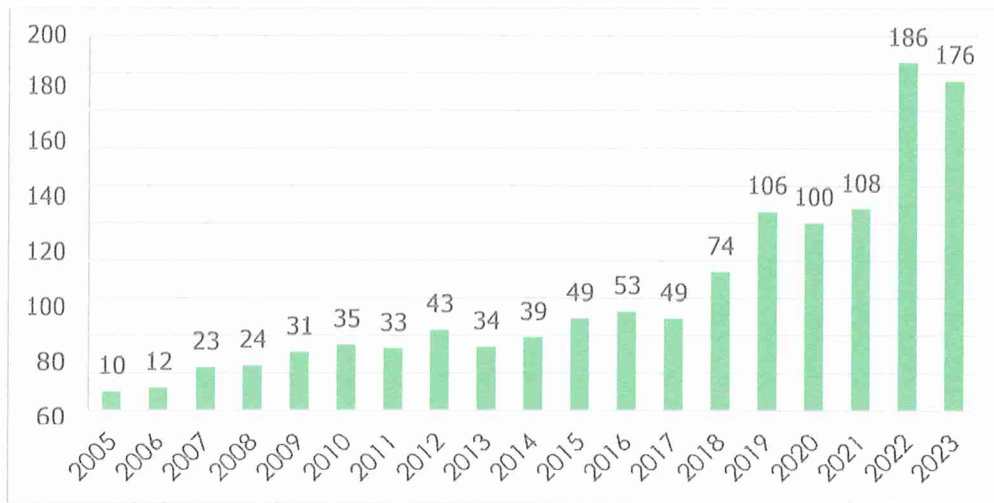
	Apartahotel	Hostal	Hotel
Año 2020			760
Año 2021		3629	28574
Año 2022	9242	5287	49012
año 2023	1304	2876	17823

Gráfica. 47 registro de huéspedes por subcategoría años 2020 a 2023. Fuente: Sistema de información turística de Chía-SITCHIA.

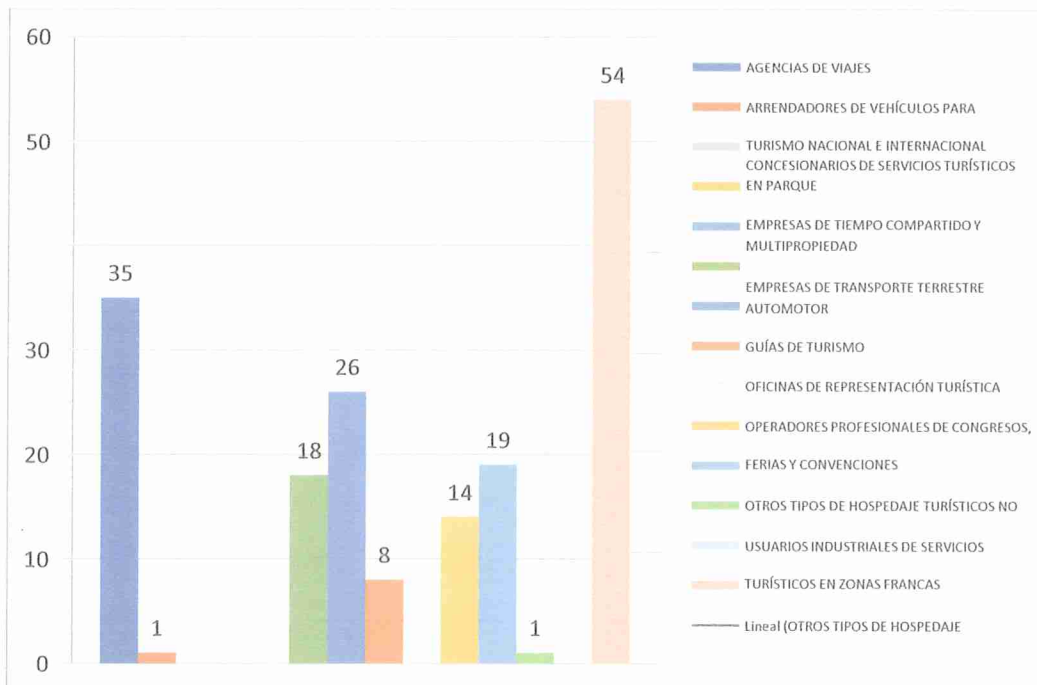
Es importante tener en cuenta que los resultados se basan en los establecimientos de alojamiento turístico que proporcionaron sus datos para el análisis. Los datos de ocupación son los siguientes: en 2020 se registraron 760 huéspedes, en 2021 hubo 32,203, en 2022 se alcanzó el número máximo con 63,541, y hasta el momento en 2023 se han registrado 22,003 huéspedes en los establecimientos de alojamiento turístico del Municipio. El incremento en el número de huéspedes es más pronunciado en los años 2021 y 2022. En 2021, el número de huéspedes aumentó en un 390%, mientras que en 2022 aumentó en un 100%.

En relación con los prestadores de servicios turísticos, de acuerdo con la Ley 300 de 1996 en su artículo 76, "se entiende por prestador de servicios turísticos a toda persona natural o jurídica que habitualmente

proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, laprestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el “registro nacional de turismo-RNT”10.



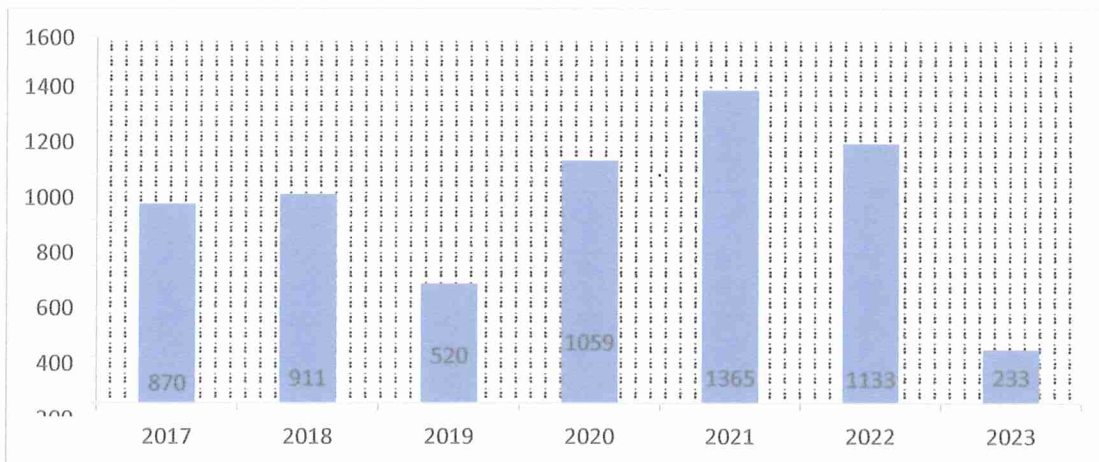
Gráfica. 48 prestadores de servicios Turísticos municipio de Chia 2005 – 2023. Fuente: Dirección de Turismo a partir de datos Cámara de Comercio de Bogotá, 2005 - 2023



Gráfica. 49 prestadores de servicios Turísticos municipio de Chía año 2023. Fuente: Dirección de Turismo a partir de datos Cámara de Comercio de Bogotá, 2023

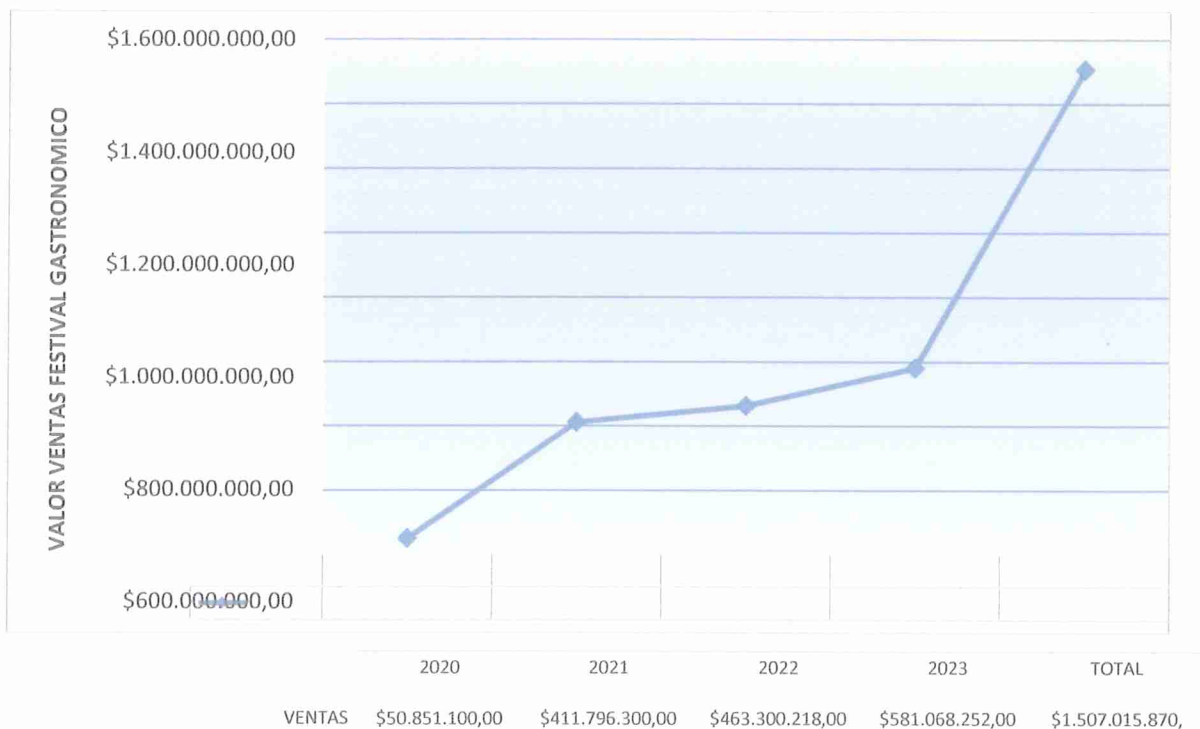
Al cierre del año 2023 se tiene registrados con RNT, 176 prestadores de servicios turísticos, con un aumento en la diversificación de las categorías de prestadores de servicios turísticos. En 2005, solo unas pocas categorías tenían presencia, mientras que en 2023 hay una mayor variedad de categorías ampliando así la oferta turística del Municipio. Las categorías de guías de turismo, arrendadores de vehículos para el turismo nacional e internacional y las oficinas de representación turística se mantienen estables a lo largo de los últimos 18 años. En la categoría de Viviendas Turísticas se presenta un crecimiento excepcionalmente alto a partir del año 2018, esto puede estar relacionado con la creciente popularidad de las plataformas de alquiler como Airbnb.

En la categoría de establecimientos de gastronomía, se presenta una considerable disminución en los últimos 3 años, lo anterior, relacionado al levantamiento de la obligatoriedad, para hacer voluntario el registro como “turístico” de los establecimientos de gastronomía y bares.



Gráfica. 50 número de consultas registradas en el Punto de Información Turística 2020-2023. Fuente: Plataforma PITS Colombia del Fondo Nacional de Turismo- FONTUR

En el Punto de Información Turística (PIT), ubicado en el Parque Santander, tanto residentes como visitantes realizan sus consultas y son orientados con información relevante sobre nuestros atractivos y productos turísticos.



Gráfica. 51 valor ventas Festival Gastronómico período 2020-2023. Fuente: Dirección de Turismo informes de gestión vigencias 2020-2023

En el periodo 2020 a 2023, las ventas totales ascendieron a \$1.507.015.870, resaltando así el éxito del año 2023 como el de mayor valor en ventas. En general, es posible evidenciar una tendencia creciente en ventas.

Dada la necesidad y siendo el sector turismo fundamental en el desarrollo económico en la actualidad mundial, es importante desarrollar eventos donde se vea beneficiada la comunidad como es la participación de empresarios de la industria gastronómica, en el festival gastronómico y en eventos como el día del campesino, donde no solo se beneficia la comunidad asistente sino artistas del orden municipal, para ello es necesario los medios de prensa y redessociales, que fortalecen la difusión y promoción turística del municipio. Igualmente, para los visitantes es necesario encontrar puntos de información que los oriente al consumo de nuestra oferta turística de bienes y servicios.

1.8.1 Sistema de Información Turística- SITCHIA.

Es un sistema que permite medir el impacto económico, social, cultural y ambiental de la actividad turística en el municipio.

Tasa de respuesta establecimientos de alojamiento



Gráfico 1. Tasa de respuesta de la encuesta por parte de los establecimientos de alojamiento turístico del municipio de Chía

Tasa de respuesta por año

De los 15 establecimientos donde se recolectaron los resultados, la tasa de respuesta por año en relación al número de huéspedes fue la siguiente: En 2020, 4 respuestas (27%), en 2021, 9 respuestas (60%), en 2022 13 respuestas (87%) y en 2023: 15 respuestas (100%).

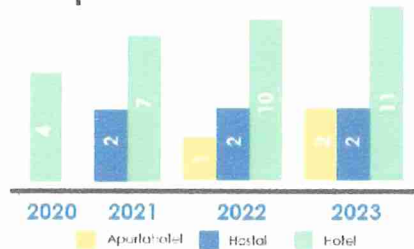


Gráfico 2. Tasa de respuesta de la encuesta por parte de los establecimientos de alojamiento turístico del municipio de Chía por año

Ilustración 28 Pernoctación en los establecimientos de alojamiento turístico. Fuente: Sistema de información turística de Chía-SITCHIA

Indicadores analizados por SITCHIA cierre vigencia 2020-2023

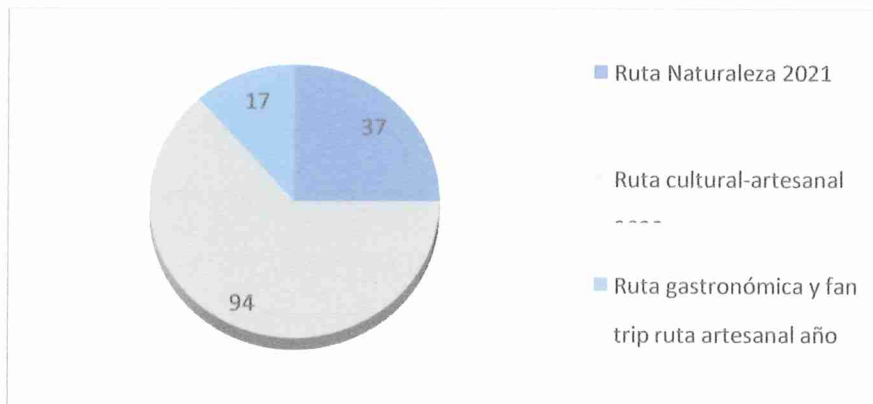
- Festival gastronómico.
- Punto de atención Turística – PIT
- Pernoctación del territorio
- Histórico Registro Nacional de Turismo
- Chía PortuColombia

El sistema se encuentra en la página de la alcaldía (Dirección de Turismo), cabe aclarar que la información se ha venido tomando de forma global, lo cual no nos arroja un impacto poblacional desagregado, no obstante, el sistema puede ser de gran utilidad si se le da la debida utilización por parte de las personas que llevan a cabo la recolección, coordinación, seguimiento y análisis de la información. Por otro lado, según la cobertura que tuvo en el cuatrienio pasado, se debe orientar a generar un mayor alcance por parte de la Dirección, para que los datos brinden una mejor información de las personas y empresarios con RNT.

1.8.2 Rutas turísticas

En las Rutas con experiencias turísticas, culturales y naturales, se crearon 3 rutas de turismo de Naturaleza, turismo experiencial cultural -artesanal y la ruta Gastronómica experiencial.

Con la generación de un nuevo producto turístico para ofrecer al turista, a los residentes y a los diferentes actores y subsectores del turismo en el municipio y en sus alrededores, en la ruta de naturaleza, ruta artesanal y ruta gastronómica, se logra una fuente de ingresos adicionales para los mismos, además que permitió generar un reconocimiento entre los operadores de agencias de viaje, guías turísticos, artesanos, oferta gastronómica y demás sectores del municipio.



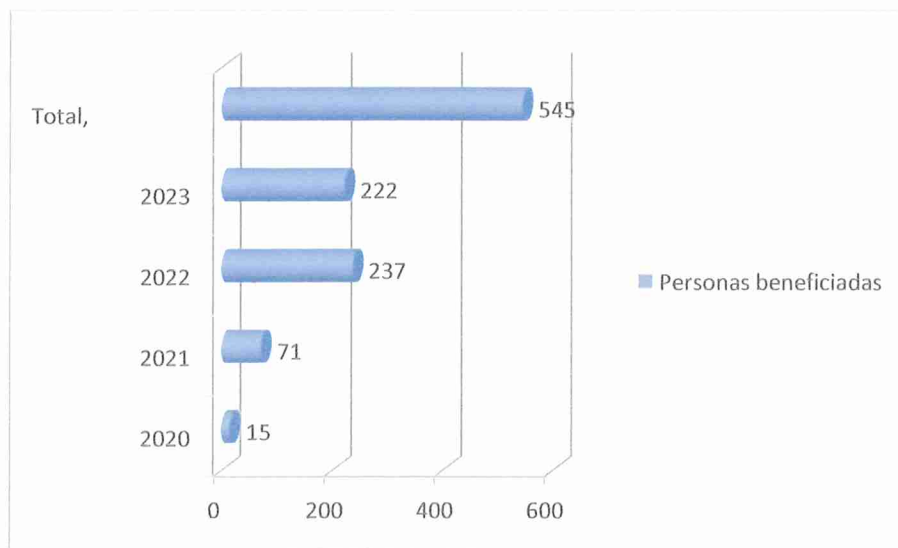
Gráfica. 52 participantes en las rutas turísticas realizadas periodo 2020 -2023. Fuente: Dirección de Turismo informes de gestión 2020 – 2023

1.8.3 Gestión pública de turismo.

La Dirección de Turismo ha brindado asesoría dirigida en emprendimiento en el sector de turismo para el grupo de agroturismo, artesano y emprendedor. Igualmente se han acompañado proyectos de emprendimiento y de apoyo a la gestión para emprendedores y empresarios turísticos llamado PAEYET.

Por otra parte, en articulación con la Policía Nacional se ha promovido la campaña de prevención de la explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Respecto a la construcción del plan sectorial de turismo PSDT, se formuló el documento técnico y sus anexos y se radicó el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal, donde le fue asignado el N°11 para estudio, sin embargo, finalizaron los periodos de las sesiones ordinarias del Concejo y no se le dio continuidad a la aprobación del mismo.



Gráfica. 53 personas beneficiadas actividad gestión pública de turismo periodos 2020 – 2023. Fuente: Dirección de Turismo informes de gestión 2020 – 2023

DOFA

Variables Internas		Variables Externas	
Debilidades	Fortalezas	Oportunidades	Amenazas
Deficiente adecuación de la infraestructura turística y escasa señalización.	Capacitación especializada dirigida a los actores de la cadena de valor del turismo.	Proximidad a Bogotá, lo que facilita el acceso de turistas nacionales e internacionales.	Eventos naturales fortuitos, inundaciones, incendios, terremotos que deterioran los atractivos turísticos del Municipio.
Escasa promoción del destino a nivel nacional e internacional.	Existencia de un sistema de información Turística.	Posibilidad de generar alianzas estratégicas con municipios aledaños para desarrollar circuitos turísticos integrados y promocionar la región.	Desconocimiento e incumplimiento en la implementación de normas técnicas sectoriales y normas técnicas sectoriales de turismo sostenible.

Identifique las potencialidades del programa:

OPORTUNIDADES

- Respecto a las oportunidades se destaca la cercanía a la capital colombiana, lo que facilita el acceso de turistas nacionales e internacionales y aumenta el potencial de visitantes para el municipio, también existe la oportunidad de establecer alianzas con municipios aledaños para desarrollar circuitos turísticos integrados, lo que permitiría promocionar la región de manera conjunta y atraera un público más amplio.
- El creciente interés por el desarrollo de actividades deportivas ha favorecido la llegada constante de deportistas y aficionados al ciclismo que realizan esta actividad en territorio del municipio, creando una oportunidad para desarrollar productos turísticos especializados a este segmento.

- Ahora bien, la presencia de un Resguardo Indígena Muisca en el territorio ofrece recursos y atractivos potencialmente explotables para el turismo, permitiendo la promoción de la cultura y tradiciones indígenas en la medida que se logre desarrollar una articulación en armonía, siempre respetando la autonomía territorial de esta comunidad.

FORTALEZAS

- Las potencialidades que presenta el programa para el sector turismo buscan fortalecer el sector turístico de Chía al promover la capacitación y formalización, mejorar la calidad de los servicios, facilitar la adopción de tecnología, financiar proyectos innovadores, mejorar la disponibilidad de información y mejorar las capacidades empresariales. Esto podría conducir a un crecimiento sostenible del turismo en la región y a beneficios económicos y sociales para la comunidad local.
- Así pues, capacitar a los actores de la cadena de valor del turismo es crucial, ya que su desempeño y habilidades impactan directamente en la experiencia del

turista y, por lo tanto, en la percepción general del municipio de Chía como destino turístico. Por lo anterior, la oferta de espacios de capacitación acordes a la situación de oferta turística, no solo mejoran la calidad de los servicios ofrecidos, sino que también contribuyen a la satisfacción del cliente, promueven la fidelización, aumentan la competitividad del destino y generan un impacto positivo en la economía local.

- Ahora bien, respecto a la disponibilidad de información es importante dar continuidad a la gestión de la información turística, desde donde se capta, recopila y analiza los datos estadísticos que genera la actividad turística, permitiendo así contar con una fuente confiable para la generación de estrategias de planificación y como beneficio para los actores de la cadena de valor del turismo en el municipio quienes pueden adaptarse a las necesidades del mercado y mejorar sus estrategias de promoción.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CHÍA ACTIVA

Sector: CULTURA

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

1. CONTEXTO

1.1 Contexto general y datos estadísticos

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA – EFAC

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía – EFAC a través de sus diferentes niveles de dirección y administración (Consejo Directivo, Consejo Académico y Dirección de la EFAC) operan bajo los preceptos establecidos en el Acuerdo No. 55 de 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.

Tanto los programas de educación informal, como los de educación para el trabajo y el desarrollo humano que imparte la EFAC atienden las siguientes áreas artísticas:

- Artes Plásticas y Visuales.
- Música.
- Danzas.
- Teatro.
- Literatura.
- Audiovisual.

Programas de formación académica:

En el desarrollo de los programas de formación académica, a los estudiantes que culminan los programas se les hace entrega de certificado de conocimientos académicos. Es de mencionar que, bajo esta modalidad, la EFAC opera como institución para el trabajo y desarrollo humano, aprobada mediante Resolución No. 5287 de 2019. Estos son los programas vigentes hasta el mes de noviembre de 2024 y en la siguiente tabla se muestra el comportamiento de la participación en cada uno de estos programas, durante el cuatrienio:

ÁREA	ÁREA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1-LEC	Literatura con énfasis en Escritura Creativa.	45	93	95	42	275
2-ADF	Arte Danzario con énfasis en Danza	59	34	36	9	138
3-AEA	Artes Escénicas con énfasis en Actuación.	49	55	57	50	211
4-APGC	Artes Plásticas con énfasis en Gestión	34	36	38	63	171
TOTAL		187	218	226	164	

La participación por género en los programas de formación académica se dio así:

AÑOS	Masculino	Femenino	TOTALES
2020	71	116	187
2021	74	144	218
2022	78	148	226
2023	33	131	164

Gráfica. 54 la participación por género en los programas de formación

Programas de educación informal:

Se enmarca como educación informal a toda oferta cuya duración sea inferior a 160 horas, dictado a través de cursos, talleres, programas base, cursos libres. En lo que corresponde a laEFAC, existen 8 (ocho) programas que reúnen este tipo de oferta, ellos son:

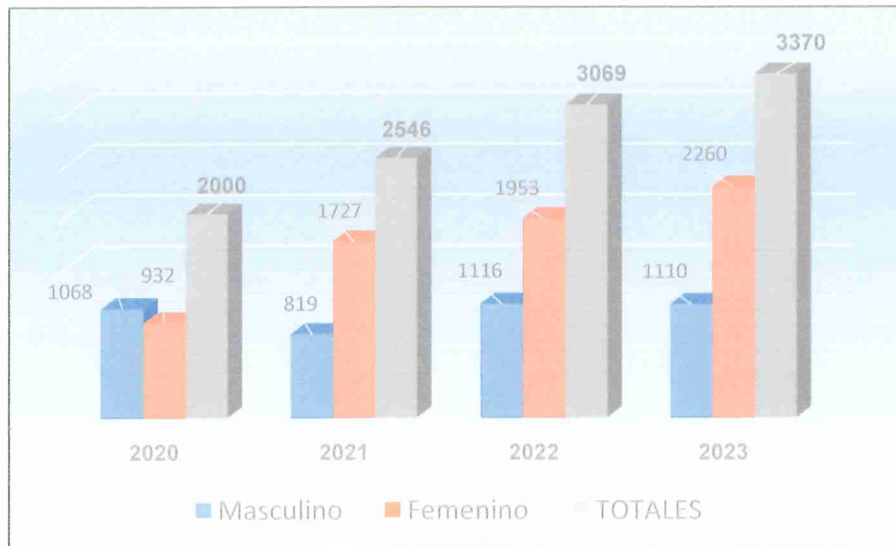
Base exploratoria:

1. Despertar de los Sentidos para la primera infancia.
2. Semillero integral.
3. Programa de iniciación taller libre (ciclo corto).
4. Programa de iniciación proyecto taller (grupos representativos).
5. Programa de educación para el trabajo y desarrollo humano (Formación académica):
6. Programa de formación artística y escolar (extensión con instituciones educativas oficiales –IEO).
7. Programa de formación acción comunal y centro de interés.
8. Programa de formación para personas en situación de discapacidad.

Durante el último cuatrienio, en la participación de los diferentes programas de educación informal con los que cuenta la Escuela de Formación Artística y Cultural fue el siguiente:

No.	ÁREA	2020	2021	2022	2023	TOTALES
1	ARTES PLASTICAS	101	150	214	348	813
2	AUDIOVISUALES	69	128	81	82	360
3	BASE EXPLORATORIA	301	378	431	668	1.778
4	DANZA	282	367	330	382	1.361
5	LITERATURA	43	100	154	160	457
6	TEATRO Y CIRCO	87	157	262	251	757
7	MUSICA	983	870	928	1.218	3.999
8	EXTENSIONES J.A.C	134	396	669	261	1.460
TOTALES		2.000	2.546	3.069	3.370	

Tabla 86 Programas de la escuela de formación artística y cultural



Gráfica. 55 evolución de los programas de educación informal durante el cuatrienio (2020 – 2023),

RED DE BIBLIOTECAS Y PRÁCTICAS LECTORAS

La red de bibliotecas del municipio en sus Ocho Sedes, la RBPMC está constituida por seis bibliotecas públicas rurales, a saber: Yerbabuena, La Balsa, Fagua, Mercedes de Calahorra, Bojacá y Resguardo indígena. Las tres primeras adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y dos bibliotecas públicas urbanas: José Joaquín Casas y Hoqabiga, esta última también hace parte de la Red Nacional. Durante el periodo 2020-2023 la Red de Bibliotecas

Públicas ha implementado y desarrollado 10 servicios básicos y un programa de eventos literarios que cuenta con 17 programas específicos, esto con el fin de ofrecer servicios y programas de carácter público gratuito para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información, a las nuevas tecnologías, al conocimiento, la recreación y la cultura. Desarrolló la plataforma Koha.

Finalmente, se lleva a cabo el desarrollo de acciones adelantadas en el logro del desarrollo anual de los programas de fomento a las prácticas lectoras y escritoras; como Principio Municipal de Educación y Cultura se mantuvo activa la oferta de 26 programas (9 programas de lectura y 17 eventos literarios), dirigidos a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población vulnerable, personas con discapacidad y población indígena. Los programas desarrollados durante el periodo 2020-2023, fueron:

1. Plan complementario de lectura, escritura y oralidad	14. Prácticas de Arte y Literatura
2. Feria del libro	15. Prácticas de lectura y patrimonio
3. Encuentro con el autor	16. Curso de creación literaria y TIC
4. Bibliogestando futuro	17. Biblioteca al parque
5. Jardines literarios e Isla libro	18. Exposiciones bibliográficas
6. Planeta libro	19. Ciclos de cine literarios
7. Momentos literarios	20. Ciclos de documentales y cortometrajes
8. Memorias vitales	21. Prácticas de lectura en la Biblioteca itinerante
9. Prismas literarios	22. Club de lectura
10. Caleidoscopio literarios	23. Conferencias y talleres multitemáticos
11. Universos literarios	24. Formación de lectores voluntarios
12. Concursos literarios	25. Visitas guiadas literarias
13. Intercambios literarios + adopta un libro	26. Recitales literarios

Las coberturas durante la vigencia 2023, por grupos etarios, son como se muestran a continuación:

Curso de vida	GENERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Primera Infancia	1868	1666	3534
Infancia	5458	5918	11376
Adolescencia	6180	6564	12744
Juventud	2102	2385	4487
adulto	3860	4199	8059
adulto mayor	1293	1247	2540
Total	20761	21979	42740

1.2 DOFA

Dentro del análisis DOFA que se realizará para el Sector Cultura, se mostrarán las potencialidades, situaciones negativas, respecto de cada una de las áreas arriba descritas.

2. Identifique las potencialidades del programa

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA – EFAC

Las potencialidades de la EFAC son las que se listan a continuación:

- La EFAC cuenta con una institucionalidad respaldada en actos administrativos que han permitido su operación a partir de su creación.
- La EFAC cuenta con programas de educación informal, así como programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano que ha permitido brindar coberturas aceptables para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades artísticas y culturales entre los diferentes grupos poblacionales de Chía.
- La EFAC cuenta con recursos asignados en cada vigencia fiscal por parte del Presupuesto General de Municipio.
- Se ha consolidado un cuerpo docente con una trayectoria importante, de tal forma que se ha garantizado la continuidad en los procesos formativos.

EVENTOS DE CARÁCTER ÉTNICO, PATRIMONIAL, HISTÓRICO, COMUNITARIO Y GREMIAL

Las potencialidades son:

- Al igual que la EFAC se cuenta con actos administrativos que han permitido institucionalizar los diferentes eventos representativos.
- Se ha dado continuidad a la realización de los eventos.

PORTAFOLIO DE CONVOCATORIAS PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS

Respecto de las potencialidades para esta área, se tendría:

- También existe una institucionalización del portafolio de estímulos, con un acto administrativo que aplica las normas legales vigentes.
- Se cuenta con recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos que pueden ser destinados para esta necesidad.

RED DE BIBLIOTECAS Y PRÁCTICAS LECTORAS

Las potencialidades para la Red de Bibliotecas Públicas son:

- Contar con una sede principal en el casco urbano del Municipio, Biblioteca Hoqabiga, con instalaciones adecuadas y suficientes para la atención de los usuarios.
- También, se cuenta con la institucionalización municipal de la Red de Bibliotecas Públicas de Chía.

Sector: DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Contexto general y datos estadísticos

En el marco de la política pública, se busca garantizar a los habitantes del Municipio de Chía el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna por factores de género, raza, etnia, cultura, creencia religiosa, orientación sexual, edad u otra condición, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las comunidades indígenas,

afrodescendientes, mujeres, personas en situación de discapacidad, víctimas, entre otros, en todo caso se priorizarán grupos poblacionales con especial protección, y tratándose de comunidades étnicas, se le respetarán y garantizarán su cultura de acuerdo a sus usos y costumbres.

El sector Deporte ha logrado reconocimiento, importancia y posicionamiento en el contextomunicipal, departamental y nacional, por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando la cobertura con equidad, capacitando entrenadores y dirigentes idóneos, brindando equipamiento e infraestructura con calidad, realizando autogestión en aras del mejoramiento hacia la comunidad en general; todo esto se logra através de una eficiencia institucional. La gestión municipal del deporte y la recreación ha incluido sus procesos orientados al cumplimiento de la política pública del deporte 2020- 2031.

Para dar garantía, se han introducido actividades internas de mejoramiento continuo, orientadas a fortalecer las capacidades y habilidades de desempeño profesional en los procesos de gestión internos y externos.

Por lo anteriormente, los datos y resultados que se presentan en este diagnóstico, corresponde a una descripción exhaustiva de los últimos 12 años de la situación del sectorDeporte a cargo del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, Cundinamarca identificando los logros, necesidades y problemáticas de la comunidad, con distintos grupos de población que conforman en su conjunto las diferentes vertientes de población (primera infancia, infancia, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayores, personas con capacidades diversas, grupos étnicos, políticos, líderes comunales, educadores, empresarios, entre otros), tanto de la población urbana y rural del municipio. (Tomado del diagnóstico de la política pública 2020-2031.)

La comunidad ha solicitado que tanto las escuelas de formación como los programas sean innovadores y estén a la vanguardia; de la misma manera el IMRD ha procurado la idoneidad profesional, garantizando a través de los procesos de contratación los requisitos mínimos para dirigentes deportivos y entrenadores deportivos, intentando establecer una cualificación del talento humano, simultáneamente la entidad trabajó en generar nuevos y mejores espacios a través de los escenarios deportivos, pero aún se ven insuficientes y no cuentan con las especificaciones necesarias para el deporte de alto rendimiento. De otra parte, para garantizar el mantenimiento adecuado es importante desarrollar la cultura de la autogestión organizacional generando un ingreso económico a través del préstamo de los escenarios deportivos incrementado los recursos económicos para el equipamiento e implementación del mismo; finalmente, el desarrollo institucional el cual está enfocado en herramientas tecnológicas que le permitan al ciudadano estar informado de todos los procesos y procedimientos establecidos para la práctica deportiva, ejecución de recursos, resultados deportivos.

Los dos logros más importantes del 2020-2023 fueron: la aprobación de la Tasa pro-deporte que garantiza recursos económicos para la práctica del deporte y la actividad física y la adopción de la Política pública del deporte y la actividad física.

El presente diagnóstico se basó en el bienestar general de la comunidad, encaminando la gestión administrativa en aras de hacerla eficaz, eficiente y oportuna logrando una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de Chía, logró mitigar y solucionar algunos de los problemas que los aquejan a la comunidad en lo referente al Deporte y recreación.

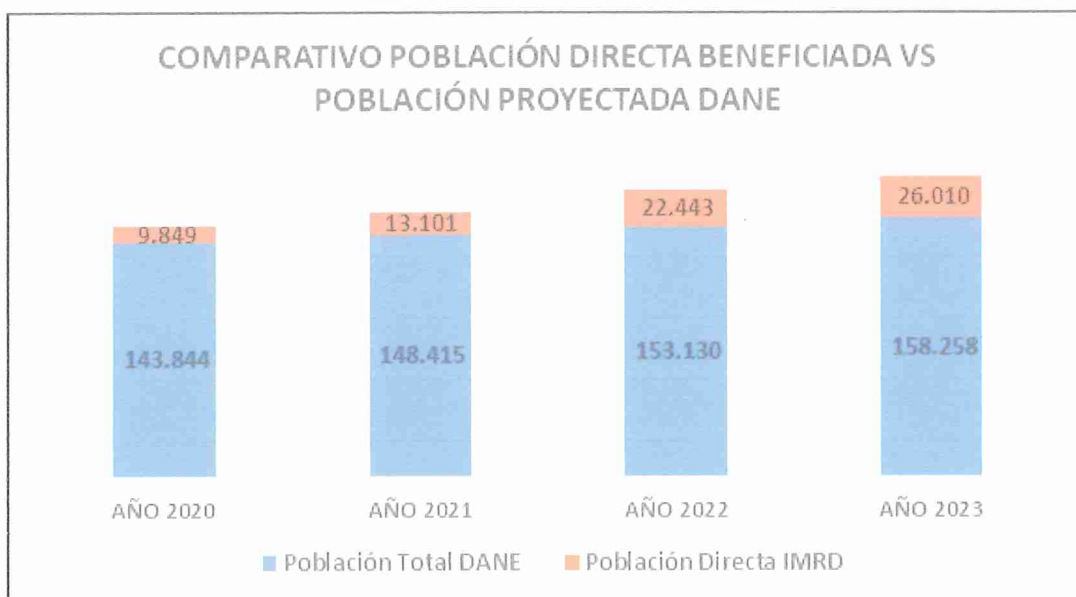
El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre

Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona

POBLACIÓN BENEFICIADA 2020-2023

El IMRD a través de todas sus estrategias beneficio a **26.010** usuarios con el 104%.

La tendencia de los habitantes del municipio de Chía es ascendente contando desde el año 2020 con 9849 inscritos y en el año 2023 contábamos con **26.010** inscritos dentro de todos los rangos de edades, ya que no podemos excluir ningún ciclo de vida, puesto que el IMRD los cubre todos en sus diferentes programas. Observamos según la población DANE año 2023, en todos los ciclos de vida es de **158.258**, cubriendo solamente el 16%.



Gráfica. 56 POBLACIÓN BENEFICIADA 2020-2023

El sector Deporte, logró llegar beneficiar población directa e indirecta en **82.641** personas con las diferentes estrategias que brinda la entidad a la comunidad.

DESCRIPCIÓN	Población Directa	Población Indirecta
Escuelas de formación deportiva	5.225	
Salidas de participación en deporte competitivo y de alto rendimiento	5.304	
Aprovechamiento del tiempo libre en la Jornada escolar complementaria	8.955	
Apoyo a eventos institucionales de forma presencial y/o virtual		56.111
Generando hábitos de vida saludable en todos los ciclos de vida	6.526	
Préstamo de escenarios deportivos		26.530
TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA	26.010	82.641

Tabla 87 Población beneficiada con las diferentes estrategias desarrolladas por el IMRD Fuente: Tomado de la base de datos del sector deporte

Con el incremento poblacional se puede evidenciar que las estrategias desarrolladas lograron llegar a todas las veredas del municipio, lo que nos da a concluir que es necesario dar continuidad y aumentar las estrategias para tener un mayor impacto en la población tanto presencial como virtual.

Escuelas de formación deportiva

Se pasó de veinticuatro (24) a treinta y dos (32) Escuelas de formación deportiva en el periodo del 2020-2023; se implementaron nuevas disciplinas deportivas.

Ciclo de vida / sexo	Masculino	Femenino	LGTBIQ+	Total
Primera infancia (0-5)	60	55	0	115
Infancia (6-11)	1178	1064	0	2242
Adolescencia (12-17)	1028	933	4	1965
Juventud (18-28)	315	285	0	600
Adulto (29-59)	104	94	0	198
Adulto Mayor (60-+)	55	50	0	105
TOTAL	2740	2481	4	5225

Tabla 88 Cobertura poblacional desagregada por ciclo de vida. Fuente: Tomado de la base de datos del sector deporte

Se logró beneficiar a 5.225 deportistas en los diferentes ciclos de vida, teniendo una mayor participación entre los 6 y 17 años (infancia y adolescencia) con un cubrimiento del 81% sobre el total de la población beneficiada.

Se resalta que el 48% corresponde al género femenino con 2.481 inscritos y el 51.9% corresponde al género masculino con 2.740 inscritos y un 008% del grupo LGTBI+ con 4 inscritos.

Bojaca	Cerca de Piedra	Fagua	Fonquetá	Fusca	La Balsa	Tiquiza	Yerbabuena	Zona Urbana	TOTAL
522	335	362	236	42	321	137	76	3194	5225

Tabla 89 Cobertura poblacional zona urbana y rural, periodo 2020-2023- Fuente IMRD

La anterior tabla evidencia que faltan estrategias para llegar a las veredas alejadas del casco urbano como son: Yerbabuena, Fusca, Fagua y Tiquiza.

Programas deportivos en las Instituciones Educativas

La Jornada Escolar Complementaria es una estrategia de permanencia en el sistema educativo, está dirigida a estudiantes de instituciones oficiales, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar generando espacios de aprendizaje que pueden desarrollarse dentro o fuera de las instituciones educativas.

Se implementó en las **12 instituciones educativas oficiales y sus sedes alternas** llegando a 22 IEO del municipio de Chía, desarrollando un plan deportivo enfocado en el aprovechamiento de la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre en la jornada escolar complementaria.

Ciclo de vida / sexo	Masculino	Femenino	Total
Primera infancia (0-5)	48	41	89
Infancia (6-11)	4454	3873	8327
Adolescencia (12-17)	286	249	535
Juventud (18-28)	2	2	4
TOTAL	4790	4165	8955

Tabla 90 Cobertura población Jornada Escolar Complementaria- Fuente IMRD

Se beneficiaron a 8955 de los cuales el 47% (4165) son mujeres y el restante son hombres(53%, 4790). Mientras que, por ciclo de vida, en su mayoría (93% - 8327) pertenecen a la población de infancia, seguido de un 6% (535) de adolescentes, un 1% de niños de primera infancia (89).

Del total de estudiantes beneficiados el 53% corresponde al género masculino con 4.790 y el 47% corresponde al género femenino con 4.165 estudiantes inscritos en el plan deportivo.

Bojacá	Cerca de Piedra	Fagua	Fonquetá	Fusca	La Balsa	Tiquiza	Yerbabuena	Zona Urbana	TOTAL
1588	356	1027	315	343	740	436	8	4142	8955

Tabla 91 Población beneficiada por ciclo de vida en jornada escolar complementaria, periodo 2020-2023- Fuente IMRD

Hábitos de vida saludable

Para el desarrollo del programa se fomentó el ejercicio, la actividad física a través de la rumba, aeróbicos, actividades de mantenimiento para el Adulto Mayor y gimnasio, para mejorar la fuerza y la resistencia, contribuyendo a la calidad de vida de la comunidad.

Domingos familiares: Integrando la familia en deporte y recreación, donde se realizaron actividades pensadas para que los niños compartan con sus padres y abuelos y a su vez con las mascotas.

Discapacidad: Se logró enlazar el programa de discapacidad con la escuela de formación deportiva, garantizando el derecho pleno y efectivo de las personas con discapacidad a la participación y acceso al deporte, la actividad física y la recreación.

Integración e inclusión: En deportistas, padres de familia y cuidadores con quienes se logró una amplia cooperación y acompañamiento en las diferentes actividades.

Special Olympics Colombia: Convenio que desde su estructura permite que los jóvenes de diferentes disciplinas sin una protección paralímpica sean partícipes desde sus destrezas y niveles de habilidad (se clasifican para juegos nacionales de Special Olympics tres deportistas mujeres), se entregó el primer centro de interés para este grupo poblacional.

Matrogimnasia: Es un programa que vincula la relación entre padres y/o cuidadores con los hijos, se desarrollaron en tres líneas: madres gestantes y lactantes, desarrollo motor se inicia desde los 3 años a los 6 años y matronatación.

Aeróbicos: se destaca las participaciones en las maratones aeróbicas de la sabana. La estrategia de este programa fue llegar a conjuntos, barrios, centros comerciales, veredas, funcionarios de la administración municipal y parques, desarrollando actividad física musicalizada.

Adulto mayor: Rutinas diarias de ejercicio y el desarrollo de actividades especiales que fomentan la integración y fortalecen la amistad y su programa estrella fue adulto en casa.

Gimnasio: se destacó la continua actividad física, desarrollo del desafío de gimnasios y atención continua a la comunidad en espacios del gimnasio y al aire libre en los parques Biosaludable y parques del municipio.

Ciclo de vida / sexo	Masculino	femenino	Total
Primera infancia (0-5)	769	1370	2139
Infancia (6-11)	295	525	820
Adolescencia (12-17)	27	49	76
Juventud (18-28)	126	223	349
Adulto (29-59)	586	1044	1630
Adulto Mayor (60-+)	544	968	1512
TOTAL	2347	4179	6526

Tabla 92 Cobertura poblacional hábitos de vida saludable, periodo 2020-2023- Fuente IMRD

Se beneficiaron en el programa de hábitos de vida saludable a 6.526 usuarios, en los diferentes ciclos de vida, teniendo una mayor participación en infancia con un 33% seguido de los adultos con un 25% continua con los adultos mayor con el 23% y culminamos con adolescentes, adultos y jóvenes con 13%,5% y 1% respectivamente.

Bojacá	Cerca de Piedra	Fagua	Fonquetá	Fusca	La Balsa	Tiquiza	Yerbabuena	Zona Urbana	TOTAL
718	196	457	522	33	522	131	33	3916	6526

Tabla 93 Cobertura poblacional zona urbana y rural de hábitos de vida saludables, periodo 2020-2023- Fuente IMRD

Se evidencia que faltan estrategias para llegar a la población de las veredas alejadas del casco urbano como son: Yerbabuena y Fusca.

Implementación y seguimiento de la política pública

Se crea La política pública del deporte y la actividad física, adoptándose bajo el Decreto 198 del 01 de agosto del 2022 por el Concejo Municipal de Chía.

Apoyo a salidas de participación deportivas

Las salidas de participación deportivas se realizan en dos grandes niveles, deportivo y recreativo:

Competitivo se da al nivel federado, se busca que el deportista este con buen Ranking, que tenga un aval de liga o federación, para cada una de las competencias y que tenga una muy buena proyección deportiva de nivel nacional e internacional.

Recreativas están enfocadas en los programas, se ve directamente en actividad física musicalizada, Aeróbicos, adulto mayor, discapacidad, Matrogimnasia, gimnasios.

TOTAL, SALIDAS DE PARTICIPACIÓN 2020-2023				
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
80	250	432	402	1.164

Tabla 94 Salidas de participación. - Fuente IMRD

Ciclo de vida / sexo	Masculino	Femenino	Total
Primera infancia (0-5)	122	90	212
Infancia (6-11)	978	719	1697
Adolescencia (12-17)	947	697	1644
Juventud (18-28)	734	540	1274
Adulto (29-59)	214	157	371
Adulto Mayor (60-+)	61	45	106
TOTAL	3056	2248	5304

Tabla 95 Cobertura poblacional – salidas de participación. Fuente IMRD

Se apoyaron 5.304 deportistas con participación en eventos de competencia, teniendo una mayor participación entre los 6 y 28 años (infancia, adolescencia y juventud) con un 87% sobre el total de población apoyada.

Se evidencia que la brecha en participaciones deportivas entre el género masculino y femenino es mínima con un porcentaje del 8% de diferencia, garantizando una equidad de género en las diferentes salidas de participación.

Bojacá	Cerca de Piedra	Fagua	Fonquetá	Fusca	La Balsa	Tiquiza	Yerbabuena	Zona Urbana	TOTAL
849	371	371	265	206	318	318	212	2493	5304

Tabla 96 Cobertura poblacional zona urbana y rural de salidas de participación deportivas. - Fuente IMRD

Se evidencia que en las veredas alejadas del casco urbano como son: Yerbabuena, Fusca y Fonquetá necesita un plan de choque para llegar a la población residente.

Se resalta el apoyo a deportistas en situación de discapacidad en salidas de participación a nivel departamental y nacional logrando el premio en los juegos deportivos y para deportivos de Cundinamarca.

Apoyo a eventos institucionales

Se desarrollaron eventos de tipo nacional y departamental incrementando la población deportiva en el municipio y beneficiando el desarrollo económico, hotelero, turístico y gastronómico del municipio; Chía fue sede para desarrollar eventos departamentales, nacionales e internacionales.

Ciclo de vida / sexo	Masculino	Femenino	Total
Primera infancia (0-5)	1950	1978	3928
Infancia (6-11)	5292	5368	10660
Adolescencia (12-17)	8914	9042	17956
Juventud (18-28)	6129	6217	12346
Adulto (29-59)	3342	3390	6732
Adulto Mayor (60+)	2228	2261	4489
TOTAL	27855	28256	56111

Tabla 97 cobertura poblacional de apoyo a eventos deportivos, periodo 2020-2023- Fuente IMRD

Se beneficiaron 56.111 usuarios indirectos en apoyos a eventos, teniendo una mayor participación los adolescentes con un 32%, seguido de los jóvenes con 22%, primera infancia con un 8%, infancia con un 19% y por último con los adultos y adultos mayores con un 12% y 8% respectivamente.

1.2 DOFA

3. Identifique las potencialidades del programa

OPORTUNIDADES:

- Alianzas públicas y privadas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas para divulgación de la información.
- Gestión de Recursos (económicos, físicos, tecnológicos, humanos, entre otros)
- Seguimiento de la Política Pública del Deporte
- El deporte como derecho fundamental, como plataforma para el beneficio de la salud física y mental.
- Obtener utilidades económicas con el préstamo de los escenarios deportivos, e invertirlos en el mejoramiento de los mismos fortaleciendo el mantenimiento de la infraestructura, garantizando escenarios deportivos en óptimas condiciones beneficiando a toda la comunidad.
- Deportistas del Municipio de Chía como cuna de los deportes de Cundinamarca.

FORTALEZAS:

- Capacidad de innovación y diseño de nuevas estrategias para cumplir con las necesidades de la comunidad, incentivando el interés en las actividades recreo-deportivo.
- Contratistas, capacitados en cada una de sus áreas, reconocidos por su excelencia y compromiso.
- Realización de convenios Universitarios para el fortalecimiento de los deportistas inscritos al IMRD (psicología, fisioterapeutas, licenciados en educación física, medicina del deporte, entre otros...)
- Trabajo en las Instituciones Educativas con planes pedagógicos enfocados en el deporte y la recreación, generando entornos seguros que favorecen el aprovechamiento del tiempo libre.
- Generación de hábitos de vida saludable, inclusión, integración e interacción social y la formación integral, incluyendo los "Los Centros de Interés", donde se tienen en cuenta los gustos e intereses deportivos de cada estudiante.
- Crecimiento deportivo para proyección de los deportistas en altos logros (nacional e internacional).

- *Desarrollo de eventos deportivos para posicionar al municipio como eje principal para Sabana Centro y beneficiar a la comunidad del municipio de Chía en la reactivación económica.*

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA

Sector: GOBIERNO TERRITORIAL

Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.1 Contexto general y datos estadísticos

Desde la Secretaría de Participación ciudadana y Acción Comunitaria del municipio de Chía, se han dado avances significativos en el desarrollo comunal; mediante el acompañamiento individualizado, inspección, vigilancia y control a 61 OAC, formación a dignatarios, gestión de recursos, implementación de la estrategia de comunalitos seguros en 17 OAC, y la construcción del centro cultural comunitario ASOJUNTAS.

En virtud de las competencias del sector, encaminadas a liderar la política pública de Presupuesto Participativo en el territorio; durante el primer y tercer año de cada periodo degobierno se consolidan los proyectos, para ser ejecutados en el segundo y cuarto año.

Desde la Secretaría de Participación ciudadana y Acción Comunitaria, se promueve la interlocución permanente de la administración municipal con la con la ciudadanía; ademásde coordinar con la oficina de Prensa la rendición anual de cuentas y la rendición de cuentas a Niños niñas y adolescentes, esta última en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social.

IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Política pública de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Chía, buscafortalecer la democracia al involucrar a los ciudadanos en la gestión pública, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en el uso de recursos públicos. Además, contribuye al desarrollo de comunidades más sostenibles y participativas.

FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

¿QUE SE TIENE?

¿QUE SE TIENE?		¿QUE HACE FALTA?
Organizaciones comunales	62 (5 JAC, 4 JVC y 1 Asojuntas)	→ Convenios solidarios → Gestión de recursos
Dignatarios	962 (449 mujeres y 495 hombres)	→ Revisar posible implementación del Fondo de fortalecimiento Comunal
Vacancia de cargos a 31 de enero de 2024	18	→ Impulsar acciones para la participación de Jóvenes comunales.
Participantes por ciclo de vida	512 adultos, 246 personas mayores, 65 jóvenes, 139 sin dato.	→ Implementar la Catedra comunal en los colegios
Personas capacitadas en OAC	3.450 (fortalecimiento de los procesos administrativos, normativos, organizativos.)	→ Articular el Servicio social obligatorio en Organizaciones Comunales
Convenios Solidarios	38 convenios solidarios con IDACO	→ Optimizar y/o entregar Equipamientos comunales
Estrategias	Comunalitos Seguros: 17 grupos. (Balsa Sabana, Bojacá La Estrella, Cerca De Piedra, Cerca De Piedra La Libertad, Chilacos, El Paraíso, Fonquetá II, Fusca, Ibaro I, Jardín De Luna, La Primavera, Las Margaritas, Maderos, Mercedes De Calahorra, Nuevo Milenio, Parque De Rio Frio Y Samaria) – participación 150 niños promedio.	→ Implementar una tarifa diferencial en servicios públicos para salones comunales → Gestionar el subsidio de transporte para dignatarios → Articular planes estratégicos de desarrollo comunal con el plan de desarrollo (art. 47 ley 21667 de 2021)

		<p>Realizar la entrega definitiva de los bienes que se encuentran en Comodatosa las organizaciones comunales.</p> <p>→</p> <p>Sistematización de procesos</p>
--	--	---

FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS

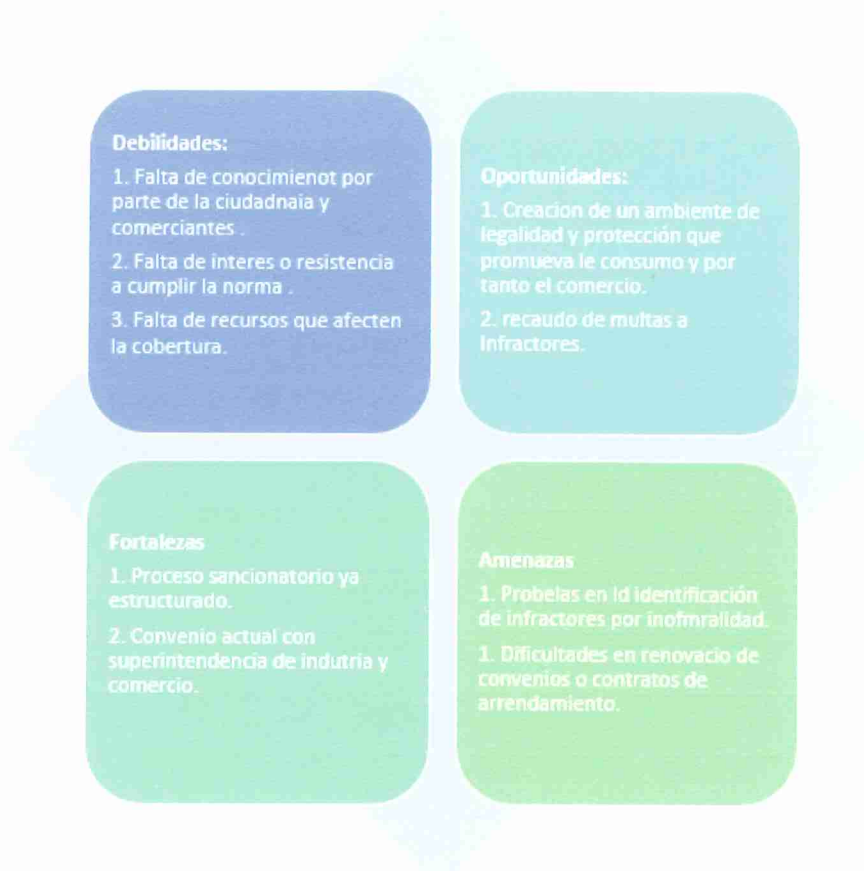
Actualmente el sector de participación ciudadana:

- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes: cuenta con 50 integrantes
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana: conformado por 17 consejeros y 2 representantes de la administración

IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO - APLICATIVO CHIAPP

- Módulo de Participación Implementado ChiAPP
- Escuela virtual "Chía Educada- Chía Participa"

DOFA



4. Identifique las potencialidades del programa

Creación de un entorno comercial seguro para los consumidores en la jurisdicción del municipio de Chía, que aparte de proteger los derechos de la ciudadanía, atraiga consumidores que se sientan protegidos, y por tanto en pro del aumento de la demanda, genere un incremento respecto a la cantidad de comerciantes e inversores en el municipio que generen empleo y aportes tributarios.

Posible recaudo respecto a multas emitidas en virtud de procesos administrativos sancionatorios en materia de protección al consumidor, lo cual tendría un impacto positivo en el presupuesto municipal.

Trabajo transversal con otras dependencias de la administración aparte de la Secretaría de Gobierno, como Turismo y Desarrollo Económico, ya que al prestar servicios de orientación, capacitación y arreglos directos en

temas relacionados con los objetos misionales de estas áreas, pueden fortalecerse los proyectos tanto de estas como los de la misma casa.

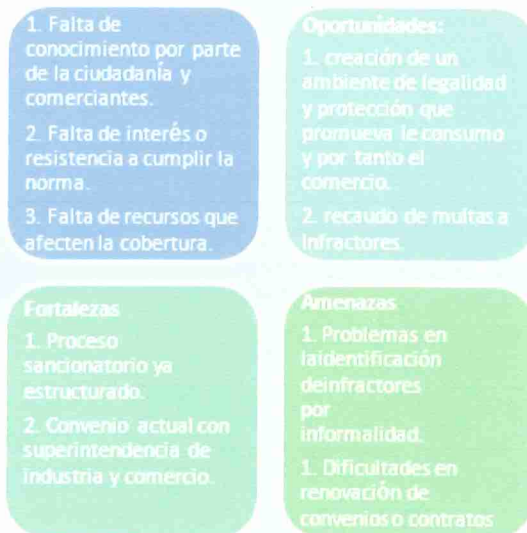
Fortalezas	Oportunidades
Mayor diversidad de ideas y perspectivas en los ciudadanos	Creación de políticas más alineadas con las necesidades reales de la población
Incremento de la legitimidad y aceptación de las políticas públicas	Potencial para el desarrollo de proyectos innovadores a través de la colaboración ciudadana
Fomento de la transparencia, del control social y de la rendición de cuentas al interior de la entidad	Fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana a nivel global
Recurso Humano capacitado para llevar a cabo procesos formativos	Relaciones cercanas y de apoyo desde la Gobernación de Cundinamarca para fortalecer la participación de diferentes actores sociales y comunitarios.
Desarrollo del sentido de responsabilidad y compromiso cívico	Población del municipio con buenos niveles en formación académica

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos

1.1.1.1 CONTEXTO GENERAL Y DATOS ESTADÍSTICOS

A través de convenio 1326 de 2021, por medio del cual se implementa y mantiene la Casa del Consumidor de Chía, la cual tiene como propósito orientar y atender a la población del municipio respecto a temas de derecho del consumo, atención en salud, servicios públicos y otros, sobre todo en lo que respecta a las competencias relacionadas con conflictos de carácter particular para los cuales la administración no tiene directamente competencia, se logran las siguientes cifras de atención en el anterior cuatrienio.



Potencialidades del programa

Creación de un entorno comercial seguro para los consumidores en la jurisdicción del municipio de Chía, que aparte de proteger los derechos de la ciudadanía, atraiga consumidores que se sientan protegidos, y por tanto en pro del aumento de la demanda, genere un incremento respecto a la cantidad de comerciantes e inversores en el municipio que generen empleo y aportes tributarios.

Posible recaudo respecto a multas emitidas en virtud de procesos administrativos sancionatorios en materia de protección al consumidor, lo cual tendría un impacto positivo en el presupuesto municipal.

Trabajo transversal con otras dependencias de la administración aparte de la Secretaría de Gobierno, como Turismo y Desarrollo Económico, ya que al prestar servicios de orientación, capacitación y arreglos directos en temas relacionados con los objetos misionales de estas áreas, pueden fortalecerse los proyectos tanto de estas como los de la misma casa.

situaciones negativas

Resistencia o renuencia por parte de los comerciantes a cumplir con las prerrogativas normativas relacionadas con la protección de los derechos de los consumidores y a capacitarse respecto a las mismas.

Ignorancia de la Ley por parte de los consumidores, respecto a sus propios derechos y las formas de aplicación y garantía de los mismos.

Limitación en recursos para adelantar vigilancia y control en materia de protección al consumidor.

Contexto general y datos estadísticos

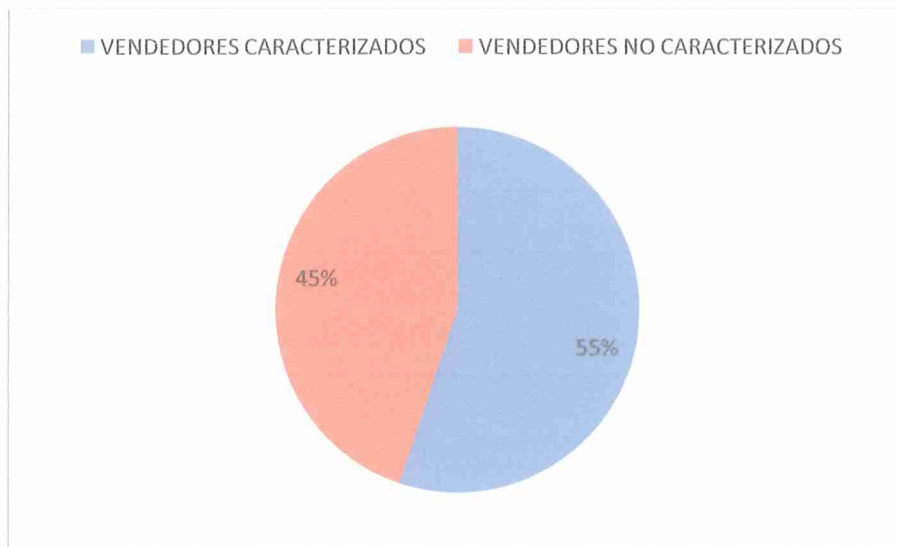
Fortalecimiento de la prevención integral y rutas de protección: orientado a la formulación e implementación de planes, programas, proyectos, estrategias y acciones para generar condiciones que permitan el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, en particular derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad y defensa de los derechos humanos

ESPACIO PÚBLICO.

La Constitución Política de Colombia dentro de los deberes y obligaciones atribuidas a los Alcaldes, se encuentra el de cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico, por consiguiente, debe hacer cumplir, las normas relativas a la protección y acceso al espacio público, es así que cuando un sector social incurra en el abuso del espacio público le corresponde al alcalde su recuperación, sin embargo, de acuerdo a los principios constitucionales, entre ellos la confianza legítima, se ha desarrollado la protección de los derechos fundamentales al mínimo vital y al trabajo, cuando vendedores informales ocupan un espacio para desarrollar su trabajo¹⁰, a partir de ello y en consideración al crecimiento demográfico y al fenómeno migratorio que se tiene en el municipio de Chía, la oferta laboral del municipio no cubre la demanda de puestos de trabajo; es así que el fenómeno de la venta informal ha ocupado mucho espacio público del municipio, siendo necesario asumir una política pública integral para los vendedores informales.

¹⁰ Sentencia T 257 de 2017

A partir de esta problemática, se tiene un registro de vendedores ambulantes (REVI)¹¹ en el cual encontramos registrados 118 vendedores ambulantes, de los cuales solo 64 personas se encuentran caracterizadas:



Gráfica. 57 caracterización vendedores ambulantes. Fuente: Decreto 187 de 2022 – registro REVI Sec. Gobierno

En vista de lo anterior, se tiene solo caracterizado el 55% de los vendedores informales, esto sin contar que esta información se realiza basada en los registros de vendedores informales que se acercaron a la secretaria de Gobierno para la caracterización, pues no se cuenta con la información total de los vendedores informales que se encuentran ocupando un espacio público en toda la extensión del Municipio de Chía, necesitando para ello una caracterización (censo).

aproximados que conforman el municipio de Chía, que de las personas que solicitaron la caracterización solo el 55% se encuentra en el registro REVI, que de ese grupo poblacional el 66% de ellos se encuentra ubicado en la zona centro, encontrando aglomeración de vendedores ambulantes en solo un sector, esta población crecer exponencialmente y la idea no es que esta población crezca sino por el contrario que disminuya, por ello es importante dar aplicabilidad a lo dispuesto por la ley 1988 de 2019 en el cual dispone que *“en desarrollo del principio de descentralización, el Gobierno Nacional, y los entes territoriales desarrollarán programas, proyectos y acciones orientadas a garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital y al trabajo de los vendedores informales.*

¹¹ decreto Municipal 187 de 2022

EVENTOS Y CAMPAÑAS

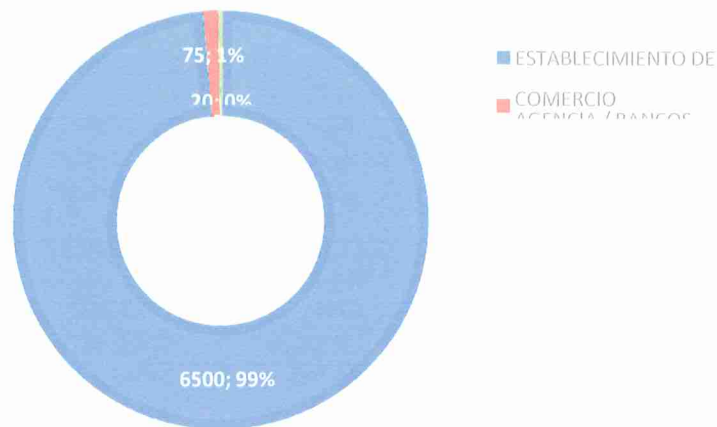
La secretaria de Gobierno en uso de su facultades legales en especial las conferidas para liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas para la defensa del espacio público como de velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes al respecto establecidas en los numerales 8 y 9 del artículo 38 del Decreto Municipal 040 de 2019 “Por el cual se establece el manual básico de la Administración Municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía”, otorga permisos temporales para el uso del espacio público conformidad con lo establecido por el artículo 151 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que en su tenor dispone:

Artículo 151. Permiso excepcional. Es el medio por el cual el funcionario público competente, de manera excepcional y temporal, permite la realización de una actividad que la ley o normas de Policía establecen como prohibición de carácter general, de conformidad con las normas que la regulen. El permiso solo se otorgará cuando no altere o represente riesgo a la convivencia.

Parágrafo. Solicitado el permiso, este deberá concederse o negarse por escrito, y ser motivado. Si se concede, debe expresar con claridad las condiciones de tiempo, modo y lugar, su vigencia y las causales de suspensión o revocación. Cuando se expida en atención a las calidades individuales de su titular, así debe constar en el permiso y será personal e intransferible. De tal permiso se enviará copia a las entidades de control pertinentes.”

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Dado el crecimiento poblacional del municipio de Chía y la dinamización de la economía local, el sector comercio ha incrementado, es así como, de acuerdo con los datos proporcionados por la Cámara de Comercio, se tiene que; para el año 2023, se encuentra un total de 6596 establecimientos de comercio, agencias, bancos y sucursales activos en el Municipio de Chía.



Gráfica. 58 establecimientos de comercio en el municipio. Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá – Reporte establecimientos de comercio 2023

ASOCIACIONES CAMPESINAS Y AGROPECUARIAS

Las asociaciones campesinas son organizaciones de carácter privado, sin ánimo de lucro constituida por campesinos, que tiene como propósito ser interlocutor en materia de reformas agrarias y demás actividades relacionadas con el desarrollo rural, el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los campesinos y la práctica de su actividad productiva¹². Las Asociación agropecuaria por su parte es la persona jurídica de derecho privado y sin ánimo de lucro, constituida por pequeños o medianos productores que adelantan una misma actividad agrícola, pecuaria, forestal, piscícola, acuícola o por productos, con el objetivo de satisfacer o defender los intereses comunes de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector agropecuario nacional¹³.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley 2219 de 2022, la secretaria de gobierno Municipal ejercerá, la Inspección, vigilancia y control sobre las asociaciones campesinas y agropecuarias de su jurisdicción, esto es de las asociaciones que su domicilio principal sea en el municipio de Chía, dado que la Ley fue creada hace aproximadamente un año y la tarea de Inspección, Vigilancia y Control la ejercía antes la Gobernación de Cundinamarca, la aplicación de la disposición legal ha sido lenta, pues hasta finales del año 2023 han venido remitido los expedientes de las asociaciones que tenía conocimiento la Gobernación

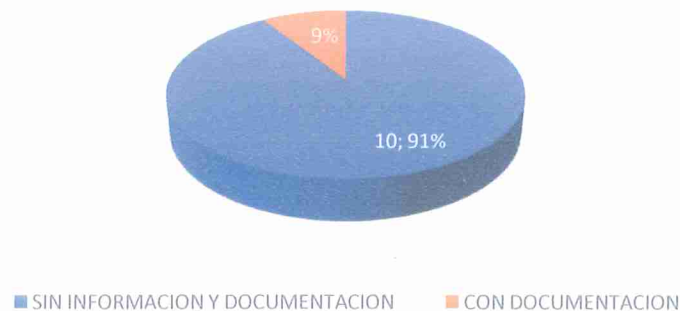
¹² artículo 2 Ley 2219 de 2022

¹³ artículo 2 Ley 2219 de 2022

de Cundinamarca del municipio de Chía, que en la actualidad sigue remitiendo, ello no quiere decir que solo tenga que hacerse la inspección, vigilancia y Control de las Asociaciones Campesinas y agropecuarias que remita la Gobernación de Cundinamarca, sino debe realizarse una tarea acuciosa, de investigar y solicitar la información de todas las asociaciones campesinas y agropecuarias que se encuentre en el Municipio de Chía, antela cámara de Comercio.

De los expedientes remitidos por la Gobernación de Cundinamarca a la secretaria de Gobierno se tiene que, del 100% el 10% cuenta con la documentación requerida para adelantar la inspección, vigilancia y Control.

ASOCIACIONES CAMPESINAS Y AGROPECUARIAS



Gráfica. 59 asociaciones campesinas y agropecuarias. Fuente Datos Gobernación de Cundinamarca.

DOFA



Potencialidades del programa

- Compromiso por parte de los vendedores informales ya inscrito: Dado que se tiene caracterizado un grupo de vendedores informales, ellos replican la información de la caracterización y realizan las quejas referentes al uso indebido del espacio público.
- Apoyo de los Comerciantes: Los comerciantes son los vendedores del espacio público, ellos realizan las quejas respectivas del uso indebido del espacio público.
- Política pública de espacio público: El Municipio de Chía cuenta con la política pública de espacio público Decreto 031 de 2017, sin implementarse en su totalidad.
- Coordinación interinstitucional, con las diferentes secretarías y entidades para la Inspección, Vigilancia y Control del Espacio Público.

- Expedición del Decreto 187 de 2019 “Por medio del cual se adopta el Registro de vendedores informales.
- Normatividad vigente: frente a la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio se encuentra normatividad, así como para las asociaciones campesinas y agropecuarias.
- Reportes de la cámara de Comercio: Anualmente la cámara de Comercio remite información referente a los establecimientos de comercio
- Leyes y regulaciones.

Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

GESTIÓN DEL RIESGO

CONTEXTO

1.1 Contexto general y datos estadísticos

En el contexto actual, donde las comunidades enfrentan una diversidad de amenazas naturales y antropogénicas, el análisis del riesgo se erige como una herramienta fundamental para comprender, mitigar y prepararse para eventos adversos. El municipio de Chía no escapa a esta realidad, y la importancia de realizar un análisis de riesgo se vuelve evidente al considerar los diversos peligros que pueden afectar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

El análisis del riesgo en Chía permite evaluar de manera integral las amenazas naturales, como sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra y fenómenos climáticos extremos, así como las amenazas antropogénicas, como incendios estructurales, accidentes de tránsito y eventos masivos. Comprender la naturaleza y la magnitud de estos riesgos es esencial para la planificación estratégica, la toma de decisiones informadas y la implementación de medidas preventivas y de respuesta efectivas.

Una de las principales ventajas del análisis del riesgo es la identificación de áreas vulnerables y la evaluación de la capacidad de la comunidad para enfrentar situaciones de emergencia. Al comprender los puntos débiles y las fortalezas, el municipio puede desarrollar estrategias específicas para mejorar la

resiliencia comunitaria. Además, este análisis proporciona información valiosa para la asignación eficiente de recursos, permitiendo la implementación de medidas de mitigación y adaptación adaptadas a las necesidades específicas de Chía.

La participación activa de la comunidad en el análisis del riesgo es crucial. Involucrar a los residentes, líderes locales y organizaciones en el proceso garantiza una comprensión más completa de las dinámicas locales y fomenta un sentido de corresponsabilidad en la gestión del riesgo. Las voces diversas contribuyen a la identificación de soluciones inclusivas y sostenibles que aborden las necesidades específicas de diferentes grupos dentro de la población.

En el municipio de Chía, el análisis del riesgo también se vincula estrechamente con la gestión del territorio y el desarrollo urbano. Comprender cómo las decisiones de planificación afectan la exposición y vulnerabilidad a diferentes riesgos es esencial para construir una infraestructura resistente y segura. La implementación de códigos de construcción adecuados y la planificación de zonas seguras son componentes críticos de este enfoque integral.

La importancia del análisis del riesgo en el municipio de Chía radica en su capacidad para proporcionar una visión clara de los peligros que enfrenta la comunidad y las acciones necesarias para minimizar su impacto. Al impulsar una cultura de prevención, preparación y respuesta, Chía puede avanzar hacia la construcción de una comunidad resiliente que se adapte y prospere frente a los desafíos presentes y futuros. El análisis del riesgo se convierte así en una herramienta esencial para forjar un futuro más seguro y sostenible para todos sus habitantes.

La identificación y análisis de los escenarios de riesgo en el municipio de Chía constituyen un paso crucial para la formulación e identificación de actividades a desarrollar para la mitigación de los mismos. Este proceso se lleva a cabo bajo los parámetros establecidos por el gobierno nacional y dirigido por la Secretaría de Gobierno municipal. Los escenarios de riesgo que se han identificado en el municipio de Chía son:

Origen Hidrometeorológico:

- **Inundaciones:** El municipio de Chía, debido a su régimen bimodal, experimenta amenazas de inundaciones durante temporadas de lluvia o eventos relacionados con el fenómeno de La Niña.
- **Sequías:** Durante temporadas de sequía o fenómeno del Niño, se presentan amenazas de incendios forestales y pérdida de cobertura vegetal, afectando tanto a la zona rural como urbana.

Origen Geológico:

- Riesgos geológicos: Considerando la actividad sísmica en la región, el municipio enfrenta riesgos asociados a movimientos telúricos, deslizamientos de tierra y otros eventos geológicos.

Origen Tecnológico:

- Riesgos tecnológicos: Se identifican riesgos relacionados con accidentes industriales, fugas químicas, y otros eventos tecnológicos que podrían afectar la seguridad de la población y el entorno.

Origen Humano Intencional:

- Amenazas derivadas de acciones humanas intencionales, como actos de violencia, sabotajes, o cualquier actividad que pueda poner en riesgo la seguridad de la comunidad.

Otros Asociados a Actividades Específicas:

- Actividad Minera: Riesgos asociados a la actividad minera, incluyendo posibles derrames de sustancias tóxicas o colapsos en las estructuras mineras.
- Transporte: Riesgos asociados a accidentes de transporte, especialmente en áreas de alta densidad vehicular.
- Festividades Municipales: Amenazas vinculadas a eventos festivos que podrían requerir medidas de seguridad especiales.
- Servicios Públicos: Riesgos relacionados con interrupciones en la prestación de servicios esenciales como agua, electricidad, y comunicaciones.
- Antecedentes Históricos: La identificación de estos escenarios de riesgo se fundamenta en antecedentes históricos que evidencian la ocurrencia de eventos adversos en el pasado, proporcionando valiosa información para la gestión y reducción de riesgos.

La diversidad de *escenarios de riesgo en el municipio de Chía* destaca la necesidad de un enfoque integral en la gestión del riesgo de desastres. La colaboración activa entre la comunidad, las autoridades locales y la Oficina de Gestión del Riesgo es esencial para implementar estrategias efectivas que fortalezcan la resiliencia frente a posibles desastres. Este análisis se presenta de acuerdo con los criterios establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Inundaciones

Las inundaciones representan un fenómeno natural recurrente en las cuencas hidrográficas, manifestándose por la acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica. En el caso específico del municipio de Chía, se observa un registro histórico de 25 eventos de inundación,

evidenciando la necesidad de un análisis detallado para comprender las amenazas asociadas y sus impactos en la comunidad.

Las inundaciones en Chía se distinguen por la acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica, resultando de la incapacidad de los cauces de escorrentía para retener e infiltrar el agua. Esta incapacidad puede deberse tanto a la capacidad de transporte de los canales como a la saturación del suelo. Las inundaciones se clasifican según el régimen de los cauces en lenta o aluvial, súbita o torrencial, por oleaje encharcamiento.

En el municipio de Chía, el escenario de riesgo por inundación ha dejado un rastro en las bases de datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y en Desenvendar. Se registran 25 eventos de inundación, siendo de vital importancia entender las afectaciones específicas. Entre las zonas afectadas se encuentran Cerca de Piedra, Alejandría, barrio Río Frío, Parques de Río Frío, Alameda de Río Frío, y la Avenida Caro. Instituciones como un Instituto para Niños especiales se han evacuado y se reportan afectaciones en vías estrato 5, dejando unas 50 familias anegadas por el desbordamiento de los ríos Bogotá y Frío. Además, se menciona que los sectores de Mercedes de Calahorra, Guaymaral, Lorena, Chilacos y Santa Ana también sufrieron daños por el desbordamiento del Río Frío.

Las consecuencias de los eventos de inundación se extienden más allá de las zonas residenciales, afectando importantes infraestructuras y áreas sensibles. La autopista norte vía Guaymaral ha experimentado inundaciones, al igual que instituciones educativas, cultivos, canales, vallados y jarillones. El impacto se refleja incluso en el sector comercial, afectando el centro comercial Centro Chía y locales.

El análisis de los eventos históricos de inundación en Chía subraya la vulnerabilidad del municipio ante este fenómeno. La identificación de áreas específicas afectadas y la comprensión de los impactos en infraestructuras clave permiten orientar estrategias de gestión del riesgo. Desafíos significativos incluyen la necesidad de fortalecer la infraestructura de drenaje, implementar sistemas de alerta temprana y promover prácticas de uso del suelo sostenibles.

Se ve necesario una mejora de infraestructuras de drenaje e invertir en sistemas efectivos, seguros y eficientes para evitar desbordamientos y acumulación de agua, como el amento de Sistemas de Alerta Temprana para prevenir daños y permitir evacuaciones oportunas.

Es importante también el fomentar la concientización comunitaria sobre prácticas de prevención y respuesta frente a inundaciones como también desarrollar estrictas regulaciones de uso del suelo que minimicen la vulnerabilidad ante inundaciones.

Todas estas actividades nos proporcionan una base sólida para la formulación de estrategias de gestión del riesgo específicas para el municipio de Chía, buscando mitigar los impactos de futuros eventos de inundación y fortalecer la resiliencia de la comunidad ante estos desafíos recurrentes.

Avenidas Torrenciales

Este escenario de riesgo analizado se define como un flujo de materiales que se presenta de una manera rápida o extremadamente rápida, dichos materiales pueden ser de origen plástico, vegetal o rocoso. Este flujo transcurre por un canal o cauce de un río o quebrada, caracterizado por una pendiente pronunciada.

Este movimiento en masa es uno de los más peligrosos por su ocurrencia súbita, altas velocidades y la capacidad de recorrer grandes distancias. Puede tener origen tanto natural como antrópico y afectar o destruir una extensión inferior a 5.000 m² de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zonas urbanas o rurales.

El municipio de Chía ha experimentado eventos relacionados con este riesgo, causando afectaciones principalmente a los barrios Lorena y San Luis, al margen oriental del Río Frío.

Características Específicas del Evento en Chía

- **Localización de Afectación:** La avalancha ha impactado específicamente en los barrios Lorena y San Luis, resaltando la importancia de entender la geografía local para implementar medidas de prevención y mitigación adecuadas.
- **Tipo de Cobertura Vegetal Afectada:** La descripción indica que cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural, puede resultar afectada. Este detalle es esencial para evaluar los posibles daños ambientales y económicos.
- **Tamaño de la Extensión Afectada:** La limitación del área afectada a menos de 5.000 m² sugiere que, aunque el evento puede ser peligroso, su alcance espacial está definido. Esto proporciona información clave para la evaluación de impactos y la planificación de la respuesta.
- **Peligrosidad del Flujo de Detritos:** La caracterización del flujo como muy rápido a extremadamente rápido destaca la peligrosidad del evento, indicando la necesidad de medidas preventivas y de alerta temprana.

Recomendaciones para la Gestión del Riesgo:

- **monitoreo Continuo del Terreno:** Implementar sistemas de monitoreo que permitan detectar signos tempranos de movimientos en masa y activar alertas oportunas.
- **Mapeo de Zonas de Riesgo:** Identificar y mapear las zonas de riesgo en el municipio para informar a la población y evitar el desarrollo de infraestructuras en áreas vulnerables.
- **Educación y Concientización:** Desarrollar programas de educación para la comunidad, enfocados en la concientización sobre los riesgos asociados con estos eventos y las medidas de seguridad.

- **Planificación del Uso del Suelo:** Establecer regulaciones de uso del suelo que minimicen la ocupación en áreas propensas a movimientos en masa.

El análisis de este escenario de riesgo en Chía subraya la necesidad de acciones proactivas para gestionar y mitigar los riesgos asociados con los flujos de detritos. La información detallada sobre la localización, características específicas del evento y las recomendaciones proporciona una base para el desarrollo de estrategias de gestión del riesgo adaptadas a las condiciones locales.

Vendavales

Los eventos por vendavales se caracterizan por perturbaciones atmosféricas que generan vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 km/h, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Estos fenómenos, también conocidos como ventisca, ráfaga y ventarrón, pueden tener impactos significativos en el entorno físico. En el municipio de Chía, se han evidenciado dos reportes por este fenómeno amenazante. Aunque los eventos han ocasionado afectaciones a viviendas en su componente físico, no se han reportado casos de víctimas fatales.

Análisis de los Reportes:

- **Fenomenología del Vendaval:** La definición de vendaval como perturbación atmosférica con vientos fuertes y destructivos resalta la naturaleza súbita y violenta de estos eventos. La velocidad del viento entre 50 y 80 km/h indica un riesgo significativo para las estructuras y la vegetación en la zona afectada.
- **Afectación a Viviendas:** La mención de afectación a viviendas destaca la vulnerabilidad de las estructuras ante la fuerza del vendaval. Es esencial evaluar el grado de daño y las medidas necesarias para la reparación y prevención futura.
- **Componente Físico vs. Víctimas Fatales:** La distinción entre afectación en el componente físico y la ausencia de reportes de víctimas fatales es crucial. Indica que, aunque hay daños materiales, la respuesta y la capacidad de recuperación de la comunidad han evitado pérdidas de vidas humanas.
- **Frecuencia de los Eventos:** La presencia de dos reportes sugiere que los vendavales no son eventos raros en el municipio. Esta información puede ser crucial para la planificación de medidas preventivas y de respuesta ante futuros eventos similares.
- **Aprendizajes para la Gestión del Riesgo:** El hecho de que no se reporten víctimas fatales sugiere una respuesta efectiva ante los eventos por parte de la comunidad y las autoridades locales. Sin embargo, es necesario evaluar y mejorar las medidas de prevención y mitigación para reducir los daños físicos a las viviendas.

Recomendaciones para la Gestión del Riesgo:

- **Sistemas de Alerta Temprana:** Fortalecer los sistemas de alerta temprana para proporcionar a la comunidad un aviso anticipado de la llegada de vendavales, permitiendo la preparación y evacuación si es necesario.
- **Mejora de Infraestructuras:** Considerar medidas de construcción y mejoramiento de infraestructuras que minimicen los daños causados por vientos fuertes, como techos más resistentes y anclajes seguros.
- **Educación y Concientización:** Desarrollar campañas educativas para concientizar a la comunidad sobre la importancia de prepararse para eventos por vendavales y la adopción de medidas de seguridad.
- **Registro y Evaluación de Daños:** Establecer un sistema eficiente de registro y evaluación de daños para comprender mejor la magnitud de los impactos y orientar estrategias de recuperación.

El análisis de los eventos por vendavales en el municipio de Chía destaca la necesidad de una gestión del riesgo efectiva y adaptativa. Aunque no se han reportado víctimas fatales, las afectaciones a viviendas indican la importancia de fortalecer las medidas preventivas y de respuesta para reducir los daños materiales y garantizar la seguridad de la comunidad frente a eventos futuros.

Fenómeno del Niño

El fenómeno del Niño, un evento climático periódico caracterizado por el calentamiento anormal de las aguas del Océano Pacífico, ha demostrado ser una amenaza recurrente que afecta a diversas regiones del mundo. En el contexto específico del municipio de Chía, nos enfrentamos a la necesidad imperante de desarrollar un plan de contingencia en salud que aborde de manera efectiva las consecuencias adversas que este fenómeno climático puede tener en la salud de la población.

Chía, ubicado en una región geográfica particularmente vulnerable, se encuentra expuesto a variaciones climáticas extremas, las cuales pueden desencadenar situaciones de emergencia en el ámbito de la salud pública. El fenómeno del Niño, al influir en patrones climáticos, precipitaciones y temperaturas, puede intensificar la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como sequías prolongadas, inundaciones repentinas y aumento de la temperatura ambiente.

En el contexto específico de Chía, nos enfrentamos a una amenaza agravada por la incidencia de incendios forestales, oleadas de calor y golpes de calor, todos ellos eventos relacionados con el fenómeno del Niño. Estos fenómenos climáticos no solo incrementan el riesgo de desencadenar y propagar incendios, sino que también contribuyen a la exposición de la población a humo, partículas contaminantes y condiciones extremas de temperatura.

Vulnerabilidad de Grupos Sensibles: Los adultos mayores y niños son particularmente susceptibles a las oleadas de calor y golpes de calor, fenómenos agravados por el Niño. Estos eventos climáticos extremos pueden aumentar la incidencia de deshidratación y afectar negativamente la salud de estos grupos poblacionales, incrementando la carga de enfermedades y complicaciones médicas.

Impacto en el Sistema de Salud: La falta de una planificación anticipada puede sobrecargar los servicios de salud locales, afectando la capacidad de respuesta y atención adecuada a la población afectada. La implementación de un plan de contingencia permite una gestión más eficiente de los recursos sanitarios, reduciendo el impacto en el sistema de salud y garantizando una atención adecuada y oportuna.

Promoción de la Resiliencia Comunitaria: Un plan de contingencia no solo aborda la emergencia en sí misma, sino que también fomenta la resiliencia comunitaria. La concientización, la preparación y la participación activa de la comunidad son aspectos clave para reducir la vulnerabilidad y minimizar los efectos negativos en la salud de la población.

Colombia ha experimentado múltiples episodios del Niño a lo largo de su historia. Estos eventos han tenido efectos significativos en la agricultura, los recursos hídricos, la seguridad alimentaria y la salud pública. Durante periodos de Niño, se ha observado una disminución de las lluvias en algunas regiones, resultando en sequías, escasez de agua y aumento de la temperatura ambiente.

El aumento de incidencia de incendios forestales durante episodios del Niño se ha observado un aumento en la frecuencia e intensidad de incendios forestales. La exposición al humo y a las partículas finas liberadas durante estos incendios ha contribuido al deterioro de la salud respiratoria de la población, con un incremento en las exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas como el asma y el EPOC.

La variabilidad en las condiciones climáticas y las alteraciones en los patrones climáticos asociadas al Niño, como la disminución de las precipitaciones y el aumento de las temperaturas, crean condiciones propicias para la propagación de enfermedades respiratorias agudas. La sequedad del aire puede irritar las vías respiratorias y aumentar la susceptibilidad a infecciones respiratorias.

Los Golpes de Calor y Estrés Térmico generados por el fenómeno del Niño se asocian con periodos prolongados de altas temperaturas. Esto puede provocar golpes de calor y estrés térmico, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores, niños y gestantes. El aumento de la temperatura corporal puede tener efectos adversos en la salud cardiovascular y respiratoria.

La afectación de población vulnerable como adultos mayores, por su susceptibilidad a condiciones climáticas extremas y la prevalencia de enfermedades crónicas, enfrenta un mayor riesgo de complicaciones de salud durante episodios del Niño. Las altas temperaturas y la deshidratación pueden agravar condiciones preexistentes.

Los niños, con sistemas inmunológicos en desarrollo, son más propensos a infecciones respiratorias y enfermedades relacionadas con el calor. La calidad del aire durante incendios forestales y la exposición a altas temperaturas pueden afectar negativamente la salud respiratoria y bienestar general.

Granizadas

El granizo, un fenómeno meteorológico impactante, se define como la precipitación de partículas irregulares de hielo que se forman en tormentas intensas. Este evento climático se produce cuando gotas de agua se enfrían por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), aunque aún se mantienen en estado líquido. Curiosamente, el granizo puede manifestarse tanto en verano como en invierno, lo que añade complejidad a su comprensión y manejo.

En el informe histórico proporcionado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), se destaca un evento significativo en el municipio de Chía, donde una fuerte granizada dejó una huella impactante. Esta tormenta no solo desencadenó la formación de hielo en el aire, sino que también generó inundaciones en numerosas viviendas.

El Comité de Gestión del Riesgo del municipio informó que aproximadamente la mitad de las casas en Chía experimentaron algún grado de afectación. Además, alrededor de cuatro vías importantes resultaron dañadas, afectando la movilidad y la conectividad dentro del área.

El registro de la granizada en Chía no solo representa un episodio meteorológico, sino también un recordatorio de la vulnerabilidad de nuestras comunidades frente a la fuerza de la naturaleza. Este incidente subraya la urgencia de adoptar estrategias de adaptación y gestión del riesgo para minimizar las consecuencias de eventos climáticos extremos en el futuro.

Movimientos en masa

Los movimientos en masa, término que abarca todo desplazamiento ladera abajo de rocas, detritos o tierras debido a la gravedad, representan un desafío constante en diversas regiones del mundo. Estos movimientos pueden variar en velocidad, desde procesos lentos e imperceptibles hasta eventos de alta velocidad que pueden tener consecuencias catastróficas. Los dos principales tipos de movimientos en masa son las caídas y los deslizamientos.

Estos fenómenos son conocidos por diversos nombres, como derrumbes, aludes de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimientos de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa y procesos de remoción en masa. Es crucial señalar que, aunque en algunos lugares se les denomine volcanes y fallas de manera popular, estos términos corresponden a eventos geológicos diferentes.

El registro histórico revela que el municipio de Chía no ha sido ajeno a los desafíos asociados con los movimientos en masa. En varias veredas, como Balvanera y Fonqueta,

se han reportado afectaciones debido a deslizamientos. Además, las vías nacionales que atraviesan el municipio, incluyendo las vías terciarias, han experimentado daños ocasionados por estos eventos.

Sismos

Los sismos, o temblores, son eventos naturales que resultan de la liberación súbita de energía acumulada en la corteza terrestre. Este proceso puede causar desplazamientos o deformaciones en la corteza y la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie, estas ondas provocan la sacudida del terreno, siendo la causa principal de daño y destrucción. Además de temblores, los sismos son conocidos como terremotos o movimientos telúricos.

En la plataforma del Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGOT), se puede observar el mapa de amenaza sísmica nacional, que clasifica el nivel de amenaza según la Norma Sismo Resistente NSR-10 de tipo intermedia. Este mapa proporciona una valiosa herramienta para evaluar y prepararse para posibles eventos sísmicos en diferentes regiones del país.

La ocurrencia de sismos en Chía pone de manifiesto la necesidad de una planificación cuidadosa y la adopción de medidas preventivas para minimizar el impacto de futuros eventos sísmicos. La información proporcionada por plataformas como el SIGOT y los registros históricos de la UNGRD son herramientas valiosas para la gestión del riesgo y la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

Accidentes de tránsito

El Código Nacional de Tránsito, en su artículo 2, establece una definición clara y precisa de lo que constituye un accidente de tránsito. Según la Ley 769 del 2002, un accidente de tránsito es un evento generalmente involuntario, generado por al menos un vehículo en movimiento, que ocasiona daños a personas y bienes en el lugar del hecho. Además, afecta la normal circulación de los vehículos que se desplazan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del accidente.

En el contexto del municipio de Chía, los reportes registrados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD) ilustran la cruda realidad de los accidentes de tránsito. Un suceso particularmente trágico ocurrió en el kilómetro 10 de la vía que conecta Chía con Cajicá, Cundinamarca. Un choque entre un carro particular Mazda y una camioneta Toyota Prado resultó en la pérdida de la vida de seis personas pertenecientes a una misma familia. Este lamentable incidente no solo dejó una marca indeleble en la comunidad, sino que también subraya la importancia de la seguridad vial y la prevención de accidentes.

En el análisis de estos sucesos, es crucial reflexionar sobre la responsabilidad individual y colectiva en la seguridad vial. La educación, el respeto a las normas de tránsito y la conciencia sobre los peligros asociados a la conducción son elementos fundamentales para prevenir accidentes. Además, la infraestructura vial y las medidas de seguridad deben ser constantemente evaluadas y mejoradas para reducir los riesgos.

Accidentes Aéreos

La utilización de aeronaves conlleva riesgos inherentes, y la ocurrencia de cualquier suceso dentro del periodo desde que una persona entra a bordo con la intención de realizar un vuelo hasta que todas las personas han desembarcado se clasifica como un accidente aéreo. Estos eventos pueden tener consecuencias graves, incluyendo lesiones mortales, daños estructurales significativos a la aeronave o incluso la desaparición total o inaccesibilidad de la misma.

Explosiones

Las explosiones, resultado de la liberación de gas a alta presión, constituyen eventos que pueden clasificarse en dos categorías principales: físicas y químicas. En el municipio de Chía, según los registros de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), se han identificado incidentes de explosiones, algunos vinculados a polvoreras y otros relacionados con vehículos transportadores de residuos sólidos.

Este suceso pone de manifiesto la importancia de la seguridad en el manejo de materiales explosivos y la necesidad de implementar medidas preventivas efectivas. Además, destaca la resiliencia de la comunidad y la valiente respuesta de los equipos de rescate y bomberos que actuaron para mitigar los daños y proteger la vida de los ciudadanos. La reflexión y el aprendizaje de estas experiencias son esenciales para fortalecer la preparación y respuesta ante eventos similares en el futuro, construyendo así una comunidad más segura y resistente.

Incendio Estructural

Los incendios estructurales, ya sean urbanos, rurales o industriales, presentan desafíos significativos para la seguridad y el bienestar de las comunidades. A diferencia de los incendios forestales, estos eventos impactan directamente en áreas pobladas y construcciones, generando pérdidas materiales y, en ocasiones, comprometiendo la vida de las personas. Según los informes de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), el municipio de Chía ha experimentado varios eventos relacionados con incendios estructurales en diferentes ubicaciones.

Es crucial reconocer la labor de los bomberos y servicios de emergencia que han intervenido en estos incidentes, arriesgando sus vidas para salvaguardar la seguridad de la comunidad. Además, estos eventos ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la conciencia pública sobre medidas de prevención de incendios y la importancia de contar con infraestructuras seguras y resistentes al fuego.

Los incendios estructurales representan un desafío constante en Chía, exigiendo una planificación y respuesta efectiva por parte de las autoridades locales y la comunidad en general. La prevención, la concienciación y la mejora continua de las infraestructuras son fundamentales para reducir los riesgos y proteger la seguridad y el patrimonio de las personas.

Aglomeraciones. Alcohol y pirotecnia

En el municipio de Chía, se llevan a cabo diversas actividades que generan aglomeraciones de público, tales como ferias, fiestas y eventos culturales en centros culturales, entre otros. Estas celebraciones, aunque son fuente de alegría y promoción cultural, también conllevan riesgos inherentes a la magnitud de la aglomeración y a posibles fenómenos externos adversos que puedan alterar el normal desarrollo y funcionamiento de estos eventos. En este contexto, es imperativo que todos los responsables, administradores, propietarios y encargados de los lugares y espectáculos a desarrollarse garanticen condiciones seguras para los usuarios y asistentes.

Consciente de estos desafíos, la administración municipal de Chía promulgó el Decreto 005 de 2021, que crea, conforma y organiza el Comité de Conocimiento y Prevención de Riesgo para Eventos Masivos y No Masivos en el municipio. Además, este decreto actualiza el funcionamiento de dicho comité, proporcionando un marco normativo robusto para la gestión de riesgos en eventos de gran afluencia. En el transcurso del año 2022, se llevaron a cabo 108 eventos en Chía, en los cuales se produjo aglomeración de público.

La gestión de riesgos en eventos masivos es una prioridad en Chía, y la creación y funcionamiento del Comité de Conocimiento y Prevención de Riesgo demuestra el compromiso de la administración municipal con la seguridad del público. Este enfoque integral y proactivo sienta las bases para eventos futuros que no solo celebren la riqueza cultural de Chía, sino que también garanticen la seguridad y bienestar de todos los participantes.

El consumo de alcohol adulterado se ha convertido en una amenaza silenciosa que acecha la salud de los habitantes del municipio de Chía. Este riesgo no solo se limita a los efectos conocidos del alcohol, sino que también puede generar alteraciones neurológicas severas, convulsiones, ceguera irreversible, daño renal y hepático, incluso cuando se consume en cantidades aparentemente pequeñas. Es crucial reconocer este escenario de riesgo para que el municipio pueda comprender la amenaza y la vulnerabilidad que implica, y así implementar acciones de gestión del riesgo que reduzcan esta problemática.

Daños en servicios vitales (Agua potable)

En el pintoresco municipio de Chía, una serie de eventos sísmicos desató una cadena de emergencias que pusieron a prueba la capacidad de respuesta y la fortaleza de la comunidad local. Un sismo con una magnitud de 5.1, originado en el centro del país, dejó a su paso roturas en la red matriz de abastecimiento de agua y daños estructurales en la infraestructura clave de la región.

La primera consecuencia directa fue la ruptura de un tubo de la red matriz de 30 pulgadas en el sector de La Caro, interrumpiendo el suministro de agua potable para la población del municipio. Simultáneamente, la base de un puente peatonal crucial para la conexión entre la Universidad de la Sabana y el centro comercial Centro Chía sufrió daños estructurales, llevando al cierre inmediato de la vía de ingreso a Chía y desviando el tráfico hacia Hato Grande y Briceño.

Ante esta emergencia, se implementó una estrategia de suministro para los afectados, organizando la entrega de agua potable a través de carro tanques en diferentes sectores. Mientras tanto, la zona occidental fue abastecida mediante el tanque de almacenamiento. Los organismos encargados de gestionar esta situación de crisis fueron la Administración Municipal junto con los cuerpos de socorro, EMSERCHIA, ICCU, ANI, ACCENORTE, Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), Aguas de Bogotá y la Empresa de Servicios Públicos de Bogotá, proporcionando no solo recursos sino también mano de obra y acompañamiento técnico para resolver esta emergencia de gran magnitud.

Estos eventos demostraron la vulnerabilidad de las infraestructuras ante movimientos telúricos, pero también resaltaron la resiliencia y la capacidad de respuesta de la comunidad y las entidades encargadas. La rápida movilización de recursos y la cooperación entre diferentes organismos fueron fundamentales para mitigar los efectos adversos de estos desafíos. La reconstrucción de la infraestructura y la implementación de medidas preventivas se han vuelto imperativas para fortalecer la preparación del municipio de Chía frente a futuros eventos sísmicos. La gestión del riesgo se erige como un pilar fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad en esta región vibrante y resiliente.

LINEA DE EMERGENCIAS 123 DE CHÍA Y LA CREACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CHÍA

La Línea 123 de Chía, encargada de atender llamadas de emergencia, enfrenta múltiples desafíos críticos que impactan directamente en su capacidad para ofrecer un servicio eficaz y oportuno. Este diagnóstico exhaustivo aborda diversas áreas de preocupación, desde deficiencias en el componente tecnológico hasta problemas operativos que afectan la atención a emergencias.

En primer lugar, es imperativo destacar las limitaciones en cuanto a la infraestructura tecnológica. La falta de actualización de equipos y sistemas informáticos dificulta la gestión adecuada de las llamadas entrantes, lo que resulta en tiempos de respuesta más largos y una coordinación ineficiente con los equipos de emergencia. Esta situación se agrava aún más por la obsolescencia de los sistemas de

geolocalización, lo que dificulta la ubicación precisa de los incidentes reportados, retrasando así la respuesta de los servicios de socorro.

Además, se identifican fallos en los procesos operativos internos. La falta de protocolos claros para la clasificación y priorización de las llamadas de emergencia conduce a una distribución desigual de los recursos disponibles, dejando algunas situaciones críticas sin la atención necesaria mientras se destinan recursos a incidentes menos urgentes. Esta falta de eficiencia operativa se traduce directamente en una disminución de la capacidad de respuesta de la Línea 123 ante emergencias de diversa índole.

Otro aspecto relevante es la capacitación y el desempeño del personal. Si bien el equipo humano muestra un compromiso notable con su labor, la falta de capacitación específica en gestión de crisis y manejo de llamadas de emergencia limita su efectividad para manejar situaciones complejas de manera ágil y precisa. Además, la alta rotación de personal resultante de las condiciones laborales y la falta de incentivos adecuados contribuyen a la inconsistencia en la calidad del servicio prestado.

En última instancia, la coordinación con otras entidades de respuesta a emergencias presenta desafíos significativos. La comunicación deficiente entre la Línea 123 y los servicios de policía, bomberos y ambulancias dificulta la sincronización de esfuerzos en situaciones que requieren una respuesta conjunta. Esta falta de colaboración interinstitucional no solo obstaculiza la eficacia operativa, sino que también pone en riesgo la seguridad y el bienestar de quienes requieren asistencia en momentos críticos.

En resumen, la Línea 123 de Chía se enfrenta a una serie de obstáculos que comprometen su capacidad para brindar un servicio de calidad en situaciones de emergencia. Para abordar estos desafíos de manera efectiva, es fundamental implementar medidas que mejoren tanto la infraestructura tecnológica como los procesos operativos internos, además de fortalecer la capacitación del personal y fomentar una mayor colaboración entre las distintas entidades involucradas en la respuesta a emergencias. Solo así se podrá garantizar una atención oportuna y eficaz a quienes más lo necesitan en momentos de crisis.

La línea 123 de Chía se encuentra actualmente en una situación crítica debido a la escasez de personal, un desafío que afecta directamente su capacidad para manejar de manera efectiva y oportuna múltiples emergencias que puedan surgir en su área de cobertura.

La falta de personal en la línea 123 es un problema que ha ido en aumento en los últimos años, exacerbado por diversos factores como la creciente demanda de servicios de emergencia, la falta de incentivos para atraer y retener talento en el campo de la atención de emergencias, y las condiciones laborales exigentes que enfrenta el personal existente.

La capacitación del personal es fundamental en la gestión de emergencias, ya que proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para responder adecuada y eficientemente ante situaciones críticas. Sin embargo, la falta de programas de formación continua y específica para los operadores de la línea 123 puede dejar al personal sin las herramientas necesarias para enfrentar escenarios complejos y de alta presión.

RECEPCIÓN DE LLAMADAS POR LA LINEA 123 DURANTE LA VIGENCIA 2022 EN LA PLATAFORMA PARTICIPAENCHIA							
EVENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ATENCIONES
ACCENORTE	8	38	29	40	40	39	194
DEVISAB	2	9	9	6	8	5	39
BOMBEROS	14	26	40	30	26	40	176
AMBULANCIA	44	126	121	122	129	114	656
MOVILIDAD	78	260	270	211	233	266	1318
CASO REPORTADO	25	162	278	217	224	225	1131
SERVICIOS PUBLICOS	4	8	21	5	2	3	43
COVID	1	2	1	1	0	0	5
INFORMACIÓN GEN.	40	516	466	471	436	550	2479
DEFENSA CIVIL	10	13	8	9	1	2	43
PONAL	439	895	992	971	802	1248	5347
OTRO	12	21	48	32	61	61	235
NO PROCEDENTE	17	727	677	503	454	384	2762
SIN INFORMACION	28	80	82	49	66	68	373
TOTAL	722	2883	3042	2667	2482	3005	14801

Tabla 98 Recepción llamadas 123. fuente secretaria de gobierno

PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE CHÍA (CRED)

La creación de un Centro Regulador de Emergencias Y Desastres en Chía se justifica por varias razones cruciales que abogan por la seguridad, bienestar y eficiencia en la gestión de situaciones críticas. Primero, establecer un centro regulador específico para el municipio permitirá una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias, optimizando los recursos disponibles y garantizando una atención oportuna a la comunidad.

Además, un Centro Regulador de Emergencias y Desastres contribuirá significativamente a la mejora en temas de seguridad y de la atención en situaciones críticas. La capacidad de centralizar y coordinar los servicios de emergencia y la respuesta a urgencias facilitará una distribución eficiente de recursos, personal y equipos, asegurando una atención adecuada y oportuna para quienes la necesiten.

La creación de este centro también responde a la creciente conciencia sobre la importancia de la salud mental en situaciones de emergencia. La inclusión de servicios especializados en salud mental dentro del Centro Regulador permitirá abordar las necesidades emocionales y psicológicas de la comunidad, brindando apoyo adecuado durante y después de eventos críticos.

Así mismo, el establecimiento de un Centro Regulador de Emergencias y Desastres puede ser un paso fundamental para fortalecer la preparación y la resiliencia de la comunidad frente a desastres naturales, accidentes graves u otras eventualidades.

La capacidad de planificación, coordinación y respuesta rápida a través de este centro es esencial para mitigar el impacto de situaciones críticas, reducir el tiempo de respuesta y, en última instancia, salvar vidas.

En resumen, la creación del Centro Regulador de Emergencias y Desastres de Chía es una medida estratégica y necesaria para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, proporcionando una infraestructura organizativa esencial para hacer frente a las diversas emergencias que puedan surgir en el municipio.

Con el fin de entender el origen de la necesidad del proyecto se hace indispensable realizar un análisis y un recuento de los considerandos que originan la necesidad en la coordinación de urgencias, emergencias y desastres que presentan a grandes rasgos la importancia del Centro Regulador de Emergencias y Desastres que tendría el municipio de Chía.

- Que la atención eficiente de urgencias y emergencias es fundamental para la preservación de la vida y la integridad de los habitantes del municipio de Chía.
- Que es deber del municipio garantizar la atención oportuna y adecuada ante situaciones de urgencia y emergencia, así como la regulación y coordinación de los recursos destinados para tal fin.
- Que la creación de un Centro Regulador de Emergencias y Desastres permitirá optimizar la atención a la ciudadanía y fortalecerá la capacidad de respuesta frente a situaciones críticas.
- Que se hace necesario establecer las normas y procedimientos para la creación y operación del Centro Regulador de Emergencias y Desastres del municipio de Chía.
- Que el proyecto de acuerdo se adelanta según las disposiciones legales vigentes y en consulta con las autoridades competentes.

La gestión estará encaminada a asegurar la satisfacción y confianza de todos los actores del Sistema de atención a emergencias en el municipio de Chía, un organismo de seguridad y socorro vital en los distintos ámbitos de atención que abarcan desde urgencias y desastres hasta la atención prehospitalaria y la gestión del riesgo, la seguridad y la convivencia. La implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) será una pieza clave en este proceso, fortaleciendo una cultura de servicio que priorice las necesidades y expectativas de la población, y que se caracterice por un enfoque constante en el mejoramiento continuo.

Primero, se buscará garantizar la satisfacción y confianza de los actores involucrados en el Sistema de atención a emergencias, incluyendo desde los profesionales de la salud y el personal de rescate hasta las autoridades locales y la comunidad. Esto se logrará con un enfoque centrado en el paciente y en la atención humanizada, que asegure una respuesta rápida, eficaz y compasiva a cualquier emergencia en el municipio.

Asimismo, se trabajará en fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema ante urgencias y desastres, mediante la implementación de protocolos y procedimientos estandarizados, el fortalecimiento de la coordinación entre los diferentes actores involucrados y la mejora de la infraestructura y los recursos disponibles. Esto garantizará una atención prehospitalaria de calidad y una gestión eficiente del riesgo, la seguridad y la convivencia en situaciones de crisis, protegiendo así la vida y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio.

La implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) será un elemento fundamental en este proceso de mejora y fortalecimiento del Sistema de atención a emergencias en Chía. El SEM proporcionará un marco organizativo y operativo que permitirá optimizar la atención prehospitalaria, mejorar la coordinación entre los diferentes actores del Sistema y garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia médica.

Para lograr estos objetivos, se promoverá una cultura de servicio que enfatice la importancia del compromiso, la empatía y la excelencia en la atención al paciente. Esto implicará la implementación de programas de formación y capacitación para el personal del Sistema, así como el establecimiento de mecanismos de retroalimentación y evaluación que permitan identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.

La gestión del Sistema de atención a emergencias en el municipio de Chía estará orientada a garantizar la satisfacción y confianza de todos los actores involucrados, mediante la implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y el fortalecimiento de una cultura de servicio que priorice las necesidades y expectativas de la población. A través del compromiso con el mejoramiento continuo y la excelencia en la atención prehospitalaria, se buscará garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio en situaciones de emergencia.

1.2 DOFA



5. Identifique las potencialidades del programa

Disponer de una sede operativa para el Centro Regulador de Emergencias y Desastres (CRED): Disponer de una sede operativa para el Centro Regulador de Emergencias y Desastres (CRED) es fundamental para garantizar una respuesta efectiva y coordinada ante situaciones de emergencia. La infraestructura proporciona un espacio para gestionar y coordinar las operaciones de emergencia, facilitando la comunicación y colaboración entre los actores involucrados, incluyendo servicios de emergencia, autoridades locales, organizaciones de socorro y la comunidad.

En primer lugar, contar con una sede operativa para el CRED permite centralizar todas las actividades relacionadas con la gestión de emergencias en un solo lugar, lo que facilita la coordinación y el intercambio de información entre los diferentes equipos y agencias de respuesta. Esto es especialmente importante en situaciones de crisis, donde la rapidez y eficacia de la respuesta pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Además, una sede operativa equipada puede servir de centro de comando y control durante emergencias, proporcionando un espacio seguro y funcional para coordinar la búsqueda, rescate, atención médica y evacuación. Esto permite una respuesta más organizada y eficiente, minimizando el caos y la confusión que pueden surgir en situaciones de crisis.

Además, tener una sede operativa para el CRED puede mejorar la capacidad de planificación y preparación ante emergencias, proporcionando un espacio para realizar simulacros y ejercicios de entrenamiento, y para revisar y actualizar planes de emergencia y protocolos de actuación. Esto ayuda a garantizar que los actores involucrados estén preparados y coordinados para afrontar cualquier situación de emergencia que pueda surgir.

Por último, una sede operativa para el CRED puede servir como centro de información y coordinación para la comunidad en general, proporcionando acceso a recursos y servicios de apoyo durante emergencias, así como información actualizada sobre la situación y las medidas de seguridad recomendadas. Esto contribuye a mejorar la confianza y tranquilidad de la población ante situaciones de crisis, y fomenta una cultura de prevención y preparación en la comunidad.

Articulación con actores del Sistema Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres: Es esencial para garantizar una respuesta integral y eficaz ante situaciones de emergencia y desastres. Esta colaboración entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones dedicadas a la prevención y atención de desastres permite aprovechar recursos, conocimientos y experiencias de manera coordinada y eficiente, maximizando así el impacto de las acciones tomadas y minimizando el riesgo para la población afectada.

En primer lugar, la articulación con los actores del Sistema Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres permite compartir información y conocimientos sobre riesgos y vulnerabilidades en diferentes regiones del país. Esto facilita la identificación temprana de amenazas potenciales y la implementación de medidas preventivas y de mitigación adecuadas, reduciendo así el impacto de los desastres en la población y en la infraestructura.

Además, esta colaboración facilita la coordinación de acciones y recursos durante la respuesta a desastres, permitiendo una distribución equitativa y eficiente de la ayuda humanitaria, la atención médica y otros servicios de emergencia. Esto es especialmente importante en situaciones de desastre de gran escala, donde se requiere una respuesta rápida y coordinada para salvar vidas y proteger la seguridad de la población afectada.

La articulación con los actores del Sistema Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres también promueve la integración de enfoques y estrategias en la gestión del riesgo de desastres, garantizando una respuesta coherente y eficaz a nivel nacional y regional. Esto incluye la implementación de políticas y normativas comunes, la estandarización de procedimientos de respuesta y la promoción de buenas prácticas en la gestión del riesgo de desastres.

Además, esta colaboración fortalece la capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades afectadas por desastres, promoviendo la participación activa de la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes en la planificación y ejecución de acciones de prevención, preparación y recuperación. Esto contribuye a fortalecer la resiliencia de las comunidades ante desastres futuros y a promover un desarrollo sostenible y seguro a largo plazo.

Ampliación de estructura, tecnificación, aumento de puestos de trabajo: Es una medida necesaria y justificada para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres en la región. Esta iniciativa busca fortalecer y modernizar las operaciones del CRED, permitiendo una gestión más eficiente y efectiva de las emergencias y garantizando una atención de calidad a la población afectada.

En primer lugar, la ampliación de la estructura del CRED permitirá aumentar su capacidad operativa y brindar una respuesta más rápida y efectiva ante emergencias de gran escala. Al incrementar el número de personal y mejorar la infraestructura física del centro, se podrá atender un mayor volumen de llamadas de emergencia, coordinar de manera más eficiente las operaciones de respuesta y garantizar una atención oportuna a la población afectada.

Además, la tecnificación del CRED mediante la adquisición de equipos y tecnologías modernas permitirá mejorar la calidad y precisión de la información recopilada, así como optimizar los procesos de gestión y coordinación de emergencias. Esto incluye la implementación de sistemas de información geográfica (SIG), software de gestión de emergencias y herramientas de comunicación avanzadas que faciliten la toma de decisiones y la coordinación de acciones entre los diferentes actores involucrados.

El aumento de puestos de trabajo en el CRED también es fundamental para garantizar una atención de calidad y una respuesta eficiente ante emergencias. Al incrementar el número de operadores, despachadores y personal de apoyo en el centro, se podrá cubrir de manera más efectiva los turnos de trabajo, reducir la carga laboral de los empleados y garantizar una atención ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Esta ampliación de la estructura y tecnificación del CRED no solo beneficiará a la población de Chía, sino que también contribuirá a fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias a nivel regional y nacional. Al contar con un centro de coordinación de emergencias moderno y bien equipado, se podrá

establecer una colaboración más estrecha con otros centros de emergencia y organismos de respuesta, facilitando la coordinación de acciones y recursos en caso de desastres de gran escala.

Lineamientos avalados por la UNGRD: La Unidad Municipal de Gestión del Riesgo (UMGRD) de Chía y el Centro Regulador de Emergencias y Desastres (CRED) son instituciones fundamentales en la preparación, respuesta y mitigación de riesgos y desastres en el municipio. Estas entidades juegan un papel crucial en la protección de la vida y el patrimonio de la población, así como en la promoción de la seguridad y la resiliencia comunitaria. Para garantizar una gestión eficaz y coordinada de las emergencias, es fundamental que tanto la UMGRD como el CRED se rijan por lineamientos avalados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

En primer lugar, los lineamientos avalados por la UNGRD proporcionan un marco normativo y técnico que establece los estándares mínimos para la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal. Estos lineamientos incluyen protocolos, procedimientos y mejores prácticas desarrolladas y validadas por expertos en gestión del riesgo, basadas en experiencias y lecciones aprendidas de eventos pasados. Al adoptar estos lineamientos, la UMGRD y el CRED pueden asegurar que sus acciones estén alineadas con los estándares internacionales y nacionales en materia de gestión del riesgo, garantizando así la eficacia y la calidad de sus intervenciones.

Además, la adopción de lineamientos avalados por la UNGRD promueve la coordinación y la cooperación entre las diferentes entidades y actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal. Al seguir un conjunto común de lineamientos y procedimientos, se facilita la comunicación y el intercambio de información entre la UMGRD, el CRED y otras instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Esto permite una respuesta más integrada y coordinada ante situaciones de emergencia, maximizando así el uso de los recursos disponibles y minimizando el impacto de los desastres en la población y la infraestructura.

Además, la adopción de lineamientos avalados por la UNGRD fortalece la capacidad de la UMGRD y el CRED para acceder a recursos financieros y técnicos disponibles a nivel nacional e internacional. Muchos programas de financiamiento y cooperación técnica requieren que los proyectos estén alineados con los lineamientos y políticas establecidos por la UNGRD, por lo que seguir estos lineamientos es fundamental para acceder a estos recursos y aprovechar las oportunidades de cooperación y apoyo técnico.

Articulación para el desarrollo de Ciudad-Región: El fortalecimiento de la gestión del riesgo y la articulación para el desarrollo de Ciudad-Región son dos aspectos fundamentales para promover la seguridad, la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades en un contexto urbano cada vez más complejo y dinámico. Estas acciones no solo contribuyen a reducir la vulnerabilidad de las ciudades y regiones frente a amenazas

naturales y humanas, sino que también fomentan un desarrollo integral y equitativo que beneficie a toda la población.

En primer lugar, el fortalecimiento de la gestión del riesgo es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las ciudades y regiones ante eventos adversos como desastres naturales, crisis sanitarias, conflictos sociales y otros riesgos emergentes. Esto implica la implementación de políticas, estrategias y acciones concretas orientadas a identificar, evaluar y mitigar los riesgos existentes, así como a fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades afectadas. Al promover una cultura de prevención y preparación, se puede reducir el impacto de los desastres y proteger la vida y el patrimonio de la población.

Por otro lado, la articulación para el desarrollo de Ciudad-Región busca promover una planificación y gestión integrada del territorio que permita abordar eficazmente los desafíos y oportunidades que enfrentan las ciudades y regiones hoy. Esto implica la cooperación y coordinación entre diferentes actores y niveles de gobierno, así como la integración de políticas y proyectos en áreas clave como la planificación urbana, la movilidad, la vivienda, el medio ambiente, la economía y la inclusión social. Al trabajar de manera conjunta, se pueden identificar y aprovechar sinergias y oportunidades de desarrollo que benefician a toda la región y a sus habitantes.

Además, el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la articulación para el desarrollo de Ciudad-Región contribuyen a mejorar la resiliencia y la adaptabilidad de las ciudades y regiones frente a los desafíos globales y locales que enfrentan en la actualidad, como el cambio climático, la urbanización acelerada, la migración, la inequidad social y la pérdida de biodiversidad. Estas acciones permiten construir ciudades y regiones más seguras, sostenibles y habitables, que puedan hacer frente a los desafíos del siglo XXI y ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes

Profesionalización de las actividades: La profesionalización de los perfiles en las actividades a realizar es un aspecto fundamental para garantizar la calidad, eficacia y eficiencia en la ejecución de tareas y responsabilidades en cualquier ámbito. Esta medida se justifica por varias razones que resaltan la importancia de contar con personal debidamente capacitado y calificado en sus respectivas áreas de trabajo.

En primer lugar, la profesionalización garantiza que las personas encargadas de llevar a cabo determinadas actividades cuenten con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse de manera adecuada y eficaz. Al recibir una formación específica en su campo de trabajo, los profesionales están mejor preparados para enfrentar

los desafíos y exigencias inherentes a sus responsabilidades, lo que reduce la probabilidad de errores y aumenta la calidad de los resultados obtenidos.

Además, la profesionalización contribuye a mejorar la imagen y reputación de las organizaciones y entidades que la adoptan. Al contar con personal altamente capacitado y competente, se transmite una sensación de confianza y credibilidad tanto hacia los clientes y usuarios como hacia otras instituciones y actores involucrados. Esto puede traducirse en una mayor aceptación y reconocimiento por parte del público, así como en una mejor reputación en el mercado laboral.

Por otro lado, la profesionalización fomenta el desarrollo y crecimiento personal y profesional de los individuos. Al adquirir nuevos conocimientos y habilidades, los profesionales pueden ampliar sus oportunidades de empleo, ascenso y desarrollo profesional. Esto les permite alcanzar sus metas y objetivos laborales, así como mejorar su calidad de vida y bienestar en general.

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

DIRECCION DE SEGURIDAD

1.2 Contexto general y datos estadísticos:

Atención a personas que requieren protección. El municipio de Chía con el **Centro de Traslado por Protección (CTP)** con el fin de darle aplicabilidad a lo establecido en el Artículo 155 de ley 1801 de 2016. El CTP fue creado por Resolución N° 300 de 2018 y su protocolo actual se encuentra en la Resolución N° 4370 de 2022, se ha garantizado la prestación de servicios en el Centro de Traslado por Protección, las 24 horas 7 días a la semana, se realizaron ingresos de personas para proteger su integridad o de terceros cuando la misma se encontró en una situación de riesgo o peligro, o en su defecto cuando una persona realizó comportamientos contrarios a la convivencia, y se aplicaron las medidas pertinentes para la protección de los derechos fundamentales de las personas trasladadas.

Nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027 dará cumplimiento a la nueva ley 2197 de 2022 que reformó el Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 62. Indica que las entidades

territoriales de que trata el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, podrán celebrar contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y para apoyar el cumplimiento de las funciones a su cargo, en materia de creación, fusión, o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles y que para el cumplimiento de esta disposición, la entidad territorial deberá diseñar los procesos selectivos teniendo en cuenta la normativa del sector penitenciario y carcelario, y las condiciones de prestación del servicio fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. A su turno la ley 2197 de 2022 permite diseñar, construir, dotar, operar o mantener la infraestructura carcelaria a través de esquemas de Asociación Público Privadas, APP, salvo en lo referente a los servicios de tratamiento penitenciario (es decir que lo permite solo para la fase de detenidos preventivamente) y la prestación de servicios de seguridad y vigilancia de población carcelaria, eso sí, bajo el lineamiento del Gobierno Nacional y la Gobernación de Cundinamarca. Este gobierno es consciente que la policía debe estar en las calles oportunamente protegiendo minuto a propios y turistas, y que la vigilancia tanto del CDT que ya existe se puede contratar con vigilantes que tengan el perfil de “vigilancia penitenciaria en sus pensum académicos”, no puede ser cualquier vigilante debe tener la preparación para esa labor, como lo indica la Sentencia SU – 122 de 2022. Para cualquier Alianza regional con miras a la construcción de una cárcel es importante tener en cuenta que Chía no es el municipio que más detenidos produce en la región, en cambio sí es de los municipios que más aporta en términos financieros al sistema penitenciario en esta región.

Esta Alcaldía tomó las cifras registradas por el Observatorio de Seguridad de Chía que son obtenidas de la información que trasmite el Comando de Estación, y encontró que en el segmento de “capturados” año 2023 se ejecutaron 375 capturas, para el 2022 fueron 328 capturados, 2021 con 277 capturados y 2020 con 268, sumados los 4 años fueron 1248 detenidos que divididos en los 48 meses nos da un promedio de 26 detenidos mensuales en el anterior cuatrienio; con este indicador tiene claro esta administración que los detenidos mensuales producto del trabajo policial local no pasan de 30 al mes, que es justamente la capacidad con la que fue protocolizado el CDT (Centro de Detención Transitorio Decreto Nacional N.º 804 de 2020) que actualmente funciona en Chía mediante Resolución municipal N.º 2900 de 2022, con ese indicador se coordinará con la Gobernación de Cundinamarca la destinación de los Fondos Territoriales de Seguridad - FONSET y el Ministerio del Interior los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON, para la construcción, dotación, mantenimiento y operación de la infraestructura carcelaria hasta la fase permitida por la ley 2197 de 2022 de detenidos con medida de aseguramiento, hasta un número que no supere los 30 individuos porque ese es el promedio que se producen en nuestro territorio. Ahora bien, se espera para el cuatrienio 2024-2027 que la Policía Nacional intensifique su actuar y eleve estas cifras de detenidos con la consecuente y correcta actividad probatoria para que los presuntos delincuentes, una vez sean llevados

ante los Jueces sean condenados con fuertes elementos materiales probatorios y evidencias físicas, porque las cifras del observatorio de seguridad indican que especialmente el delito de hurto ha venido en incremento en el territorio de Chía y en las reuniones comunitarias es la manifestación de reclamo continuo de los dignatarios de las Juntas de acción comunal y de los ciudadanos de los barrios y veredas.

1.2 DOFA



6. Identifique las potencialidades del programa.

Voluntad de cumplimiento a la nueva ley 2197 de 2022 que reformó el Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 62. Indica que las entidades territoriales de

que trata el artículo 17 de la Ley 65 de 1993, podrán celebrar contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y para apoyar el cumplimiento de las funciones a su cargo, en materia de creación, fusión, o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles y que para el cumplimiento de esta disposición, la entidad territorial deberá diseñar los procesos selectivos teniendo en cuenta la normativa del sector penitenciario y carcelario, y las condiciones de prestación del servicio fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. **A su turno la ley 2197 de 2022 permite diseñar, construir, dotar, operar o mantener la infraestructura carcelaria a través de esquemas de Asociación Público Privadas, APP, salvo en lo referente a los servicios de tratamiento penitenciario (es decir que lo permite solo para la fase de detenidos preventivamente).**

- **Implementar programas para resocialización de las personas privadas de la libertad:** con el fin de cumplir con el objeto de aplicación de la pena, darle las bases para la resocialización, se deberán implementar programas incluyentes actuales para su reintegro ante la sociedad, sin perjuicio de las funciones del INPEC y de la USPEC en este sentido.
- **Reducción de la reincidencia:** Hasta ahora la intervención del Estado se reduce a programas y proyectos aislados, desarticulados y generalmente desconocidos. La Alcaldía dentro sus obligaciones contenidas en los artículos 17, 19 y 25 de la ley 65 de 1993 y con los límites que allí se imponen, se integrará a los programas efectivos de que pueden ayudar a las personas que cometieron delitos a su reintegración comunitaria, empleabilidad, emprendimiento, formación para el trabajo y atención psicosocial, con el fin de que no se reincida en la misma conducta o en otras, en la mayoría de las ocasiones, más gravosas, esto requiere líneas claras de acción expedidas por el Gobierno Nacional como lo ordenó la Sentencia SU – 122 – 2022.
- **Rehabilitación efectiva:** Estos programas pueden proporcionar las herramientas y el apoyo necesarios para ayudar a los individuos a superar los comportamientos delictivos y adoptar estilos de vida más saludables y productivos.
- **Desarrollo de habilidades:** Los programas de resocialización pueden ofrecer capacitación laboral, educación, asesoramiento y otras oportunidades para desarrollar habilidades prácticas y sociales que sean útiles para la reintegración exitosa en la sociedad.
- **Fomento de la responsabilidad:** Estos programas suelen incluir componentes que promueven la responsabilidad personal y el reconocimiento del impacto de las

acciones pasadas en la comunidad, lo que puede ayudar a los individuos a asumirla responsabilidad de su comportamiento y a tomar medidas para cambiarlo.

- **Apoyo comunitario:** La implementación de programas de resocialización puede implicar la participación de la comunidad en la reintegración de los delincuentes, lo que puede fomentar un sentido de responsabilidad compartida y solidaridad, así como mejorar las relaciones entre los delincuentes y la comunidad.
- **Establecer alianzas con centros educativos** para programas de apoyo para la reinserción de los internos, por que adquieren conocimiento y certificaciones que posteriormente les van a servir para la vida laboral, ya que en muchos casos las personas reinciden por falta de oportunidades.
- **Capacitar al componente humano** quien presta su servicio en el centro de traslado por protección con el fin de garantizar los derechos humanos de los conducidos por las acciones contrarias a la convivencia, así como dotar con medios tecnológicos para el desarrollo de sus actividades brindando la seguridad y calidad de servicio.
- **Capital humano capacitado, con experiencia y comprometido:** Se cuenta con la experiencia de la Policía Nacional CDT y del equipo interdisciplinario del CTP como son (Auxiliar de enfermería, psicología y abogados).

Potencial para establecer alianzas con municipios para compartir recursos y desarrollar soluciones conjuntas con la Gobernación de Cundinamarca.

- Con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca, establecer alianzas con municipios vecinos o entidades gubernamentales para compartir recursos y desarrollar soluciones conjuntas puede proporcionar una serie de beneficios que incluyen la optimización de recursos, una mayor capacidad de respuesta, la ampliación de conocimientos y experiencia, una mayor cobertura geográfica, la generación de sinergias y soluciones innovadoras, el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales y la reducción de costos. Estas alianzas son fundamentales para abordar de manera efectiva los desafíos de seguridad y justicia que enfrentan las comunidades.

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

1.3 Contexto general y datos estadísticos

A pesar de la extensión en territorio, número de habitantes en el municipio sumada la población migrante, por cada cuadrante es muy elevado el número de personas para controlar, y hacerlo de manera eficiente por el personal de efectivos disponibles, sin embargo, el buen trabajo de la SIJIN y la SIPOL han sido factor determinante para neutralizar el actuar delictivo, capturando a delincuentes y entregando

elementos materiales probatorios contundentes a los Fiscales para que aquellos soliciten a los Jueces de Control de Garantías las órdenes de captura, logrando la judicialización y posterior condena de otros partícipes en los delitos. El gobierno anterior indicó en su informe que realizaron aproximadamente 575 reuniones de seguridad con el fin de escuchar las quejas e inquietudes de la comunidad en general (feb2021 – dic2023). Con todo siempre será poco lo que se hace por la seguridad de la población porque tan solo un hecho delictivo de gran trascendencia social, impacta negativamente en el imaginario colectivo y en consecuencia la sensación de inseguridad del conglomerado, como lo fue el secuestro del comerciante a plena luz del día en el Centro Comercial Fontanar situación transmitida por medios de comunicación nacionales e internacionales y a través del uso de redes sociales y con la participación de personas uniformadas de policía.

Observatorio de Seguridad y Convivencia. Como herramienta importante se ha venido mejorando año tras año el servicio que presta el Observatorio de Seguridad y Convivencia, creado precariamente y sin tecnologías por resolución N° 1662 del 22 de abril de 2019 regulación que contiene el ámbito de aplicación, la conformación, sus funciones y el grupo de trabajo con 9 representantes. Todos ellos aportan la información necesaria para que el encargado del Observatorio (analista) concrete un informe mensual para el Consejo de Seguridad y el Consejo Civil de Convivencia con los análisis cualitativos y cuantitativos. Tecnificar la plataforma Tic del Observatorio que viene desarrollando los ingenieros tanto de las Tic con apoyo de los ingenieros de sistemas de la Dirección de seguridad y convivencia para lograr en este cuatrienio 2024-2027 el avance de la recolección y consolidación de la información con reportes cada vez más inmediatos y fidedignos de las entidades investigativas y judiciales, para que en algún momento la autoridad administrativa del municipio tenga la información analizada en tiempo real, acerca de la identificación de los sectores del municipio de Chía, donde se presenta el mayor índice de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y le sea más fácil y rápida la toma de decisiones y con ello pueda concientizar a los habitantes de una zona conflictiva en la necesidad de medidas especiales con elementos basados en cifras debidamente analizadas.

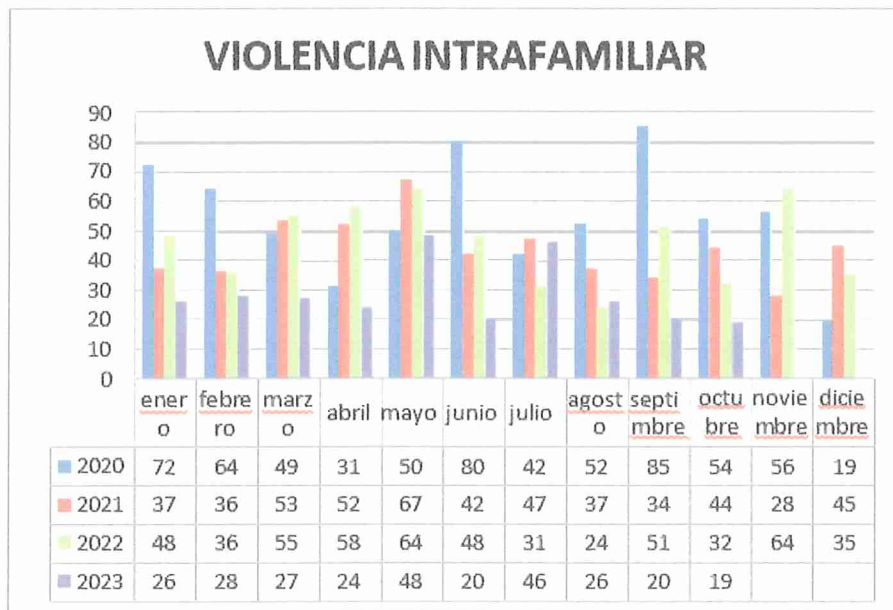
El Decreto municipal 278 de 2020 que adoptó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020-2023 y que tendrá vigencia hasta que se legalice el siguiente PISCC-2024-2027 (pág. 15 de la Guía Metodológica PISC-2024 del DNP – 6 meses del primer año de gobierno), en sus componentes agrupó una serie de aspectos que fueron

atendidos a partir de estrategias y acciones para alcanzar los objetivos, identificar y focalizar delitos de mayor impacto y zonas de mayor problemática, esa geo-referenciación, avanzó mediante el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana, sin embargo, es necesario imprimir mayores recursos en Talento Humano y en Tecnología.

Del programa de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca 2024-2027 (pág. 33 Seguridad Integral) se extrae que la estrategia es crear un Bloque de contención desde la acción, militar policial y social e institucional para evitar la movilidad de grupos delincuenciales hacia la zona céntrica del país, entre sus acciones será la de Crear el Centro Integral de Investigaciones, Análisis y Reacción de Cundinamarca que a través de la implementación de la tecnología permita desarrollar acciones de respuesta inmediata. A

esta acción se sumará el municipio de Chía, convencidos de que quien tiene la información tiene la posibilidad más fuerte de atacar los índices de ocurrencia delictiva. Y el Plan de Cámaras de Cundinamarca donde se garantice su funcionamiento y mantenimiento óptimo y su operatividad con personal no uniformado (pág. 35).

Un análisis cuantitativo y cualitativo del año 2020 hasta el año 2023 del mes de octubre identifica las conductas delictivas de mayor impacto social en Chía.



Gráfica. 60 análisis violencia intrafamiliar 2020-2023. Fuente: Propia del Observatorio

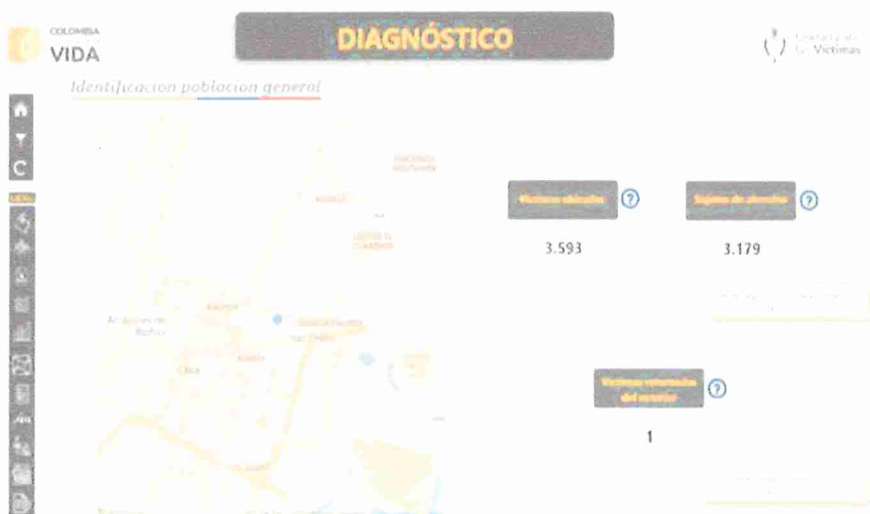
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS

1.4 Contexto general y datos estadísticos

La población víctima del conflicto armado según las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, con corte al 15 de noviembre de 2023 se encuentran

3.593 personas asentada en el municipio de Chía:



Esta cifra se debe contrastar con la última caracterización realizada en el 2023, en la cual, se pudo realizar la encuesta a 1506 personas (516 hogares), conformados por:

Grupo Etario		
Tipo	Número	%
0 - 5 años: Primera Infancia	52	3,5%
6 - 11 años: Niñez	154	10,2%
12 - 17 años: Adolescencia	237	15,7%
18 - 28: Jóvenes	337	22,4%
29 - 59 años: Adulto	620	41,2%
60 años en adelante: Persona Mayor	106	7,0%
TOTAL	1506	100%

Tabla 99 Caracterización de víctimas por grupo etáreo 2023. Fuente secretaria de gobierno.

Dicha herramienta permite establecer que una de las necesidades más apremiantes para este grupo poblacional es el tema de vivienda, dado que el 90% viven en arriendo:

La vivienda ocupada por este hogar es propia o arrendada



Dadas las nuevas dinámicas del conflicto armado en Colombia, se evidencia que el número de personas que llegan al municipio de Chía y solicitan la entrega de ayuda humanitaria inmediata se mantiene en ascenso y los hechos victimizantes que declaran en su mayoría son desplazamiento forzado y amenazas:

AÑO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS con AHI
2020	45 personas (17 hogares)
2021	21 personas (9 hogares)
2022	42 personas (20 hogares)
2023	42 personas (24 hogares)

Al respecto, existe la Resolución municipal 4912 del 2021 por medio de la cual se establecieron los parámetros para el pago de las ayudas humanitarias inmediatas, con la cual, se pretende garantizar el enfoque diferencial, con la entrega de dinero que cubre los componentes de alimentación, alojamiento y útiles de aseo.

Por otro lado, se han realizado las reuniones del Comité Territorial de Justicia Transicional y los subcomités de Reparación Integral, Sistemas de Información y Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición, al igual que las reuniones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, con su respectivo pago del apoyo compensatorio y de transporte, garantizando su participación en dichos espacios.

Asimismo, se garantiza la atención de la población víctima del conflicto armado, brindando apoyo en los trámites ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Respecto al apoyo funerario, se garantiza la entrega del mismo a la población víctima del conflicto armado, que no cuenta con los recursos para sufragar los gastos.

Frente a los Planes de Prevención y Protección, Contingencia y Plan Operativo de Sistemas de Información-POSI, se elaboraron, actualizaron y aprobaron en el Comité Territorial de Justicia Transicional, con la respectiva revisión del Ministerio del Interior y la Unidad de Víctimas (Red Nacional de Información).

Se encuentra que se realizaron medidas de satisfacción para preservar y honrar la memoria de las víctimas, con las conmemoraciones del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado y Día Internacional para la Sensibilización contra Minas Antipersonal, además de actividades de integración y se apoyó la elección de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.

Finalmente, se aplicaron dos caracterizaciones a la población víctima del conflicto armado asentada en el municipio de Chía, con el fin de establecer una cifra actualizada del número de personas y conocer sus necesidades.

1.2 DOFA



Identifique las potencialidades del programa

El programa dirigido a la población víctima del conflicto armado permitirá generar procesos de articulación con la Gobernación de Cundinamarca y la Nación, en aras de crear lazos de cooperación.

Por otra parte, ante el incremento de la violencia y el aumento de casos por desplazamiento forzado en el país es necesario fortalecer la atención y asistencia mediante un equipo interdisciplinar que pueda realizar el seguimiento a cada caso. De igual forma, muchas víctimas desean rehacer sus vidas, pero no lo logran por falta de oportunidades laborales que les permitan tener el sustento para sus familias, por ende, se deben buscar las estrategias adecuadas para lograr la ubicación laboral.

Dentro de las fortalezas para el desarrollo del programa se encuentra que en el municipio de Chía está el Comité Territorial de Justicia Transicional reglamentado y en funcionamiento, de igual forma, con espacios de interlocución con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas como los Subcomités de Reparación Integral, Sistemas de Información y el de Prevención, Protección, Asistencia y Garantía de No Repetición y finalmente, con la información que aportan las caracterizaciones realizadas a la población víctima que son el insumo necesario para conocer las necesidades de la población.

¿Cuáles son las situaciones negativas que podrían convertirse en problemas claves a analizar?

Las situaciones negativas que se pueden presentar son recursos insuficientes para garantizar la atención integral de la población víctima y dada la situación de violencia que presenta en el país es viable establecer que el municipio de Chía continuará siendo receptor de población desplazada y el número aumentará.

De igual forma, las necesidades que la ley señala que deben cubrir las entidades territoriales reflejan una falta de recurso humano que permitan cubrir las necesidades de las víctimas del conflicto armado, sumado a que no se cuenta con un sistema de información entre los municipios, el departamento y la nación que permita identificar la población que ya ha sido beneficiaria de la atención.

Este incremento de acciones de grupos armados al margen de la ley podría llegar a generar que se desborde la capacidad institucional, situación que se refuerza al no contar con el apoyo de la Nación y el Departamento, por considerar que la categoría del municipio permite solventar la totalidad de las necesidades con recursos propios.

De igual forma, un problema que se puede presentar al reforzar la oferta institucionales que se estimule la llegada permanente de personas que declaran ser víctimas del conflicto armado.

Finalmente, se encuentra en trámite una reforma a la ley de víctimas, por solicitud de las mismas, los organismos de control y las instancias que le hacen seguimiento a la política dado que han advertido falencias en la atención, por lo cual, han presentado varias propuestas para su revisión y modificación.

SECTOR RELIGIOSO

1.6 Contexto general y datos estadísticos

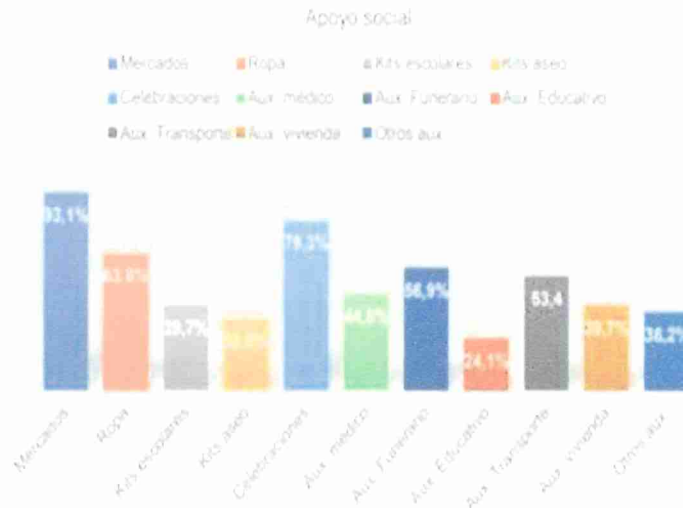
El sector religioso del municipio de Chía se encuentra caracterizado donde tenemos identificados 60 entidades religiosas y 32 organizaciones del sector religioso, donde los

líderes de estas entidades se formaron en temas para la promoción del respeto, tolerancia y no discriminación en el marco de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia, en participación ciudadana y resolución de conflictos; así mismo, el proyecto de derechos y deberes del sector religioso.

En la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia Decreto 820-2019, se encuentra actualizado el diagnóstico y plan operativo, como lo indica la metodología de las políticas públicas municipales. Se encuentra activa la mesa de libertad religiosa como lo indica el Decreto 820-2019 donde está conformada por 10 líderes religiosos.

Se encuentra la caracterización donde se realizó un documento que especifica la labor social que realiza el sector religioso del Municipio de Chía y en base en esto se creó el directorio del sector religioso para el apoyo en asistencia a personas vulnerables a través de ayudas humanitarias y capacitaciones.

Gráfico 4. Resultados categoría apoyo social



Gráfica. 61 apoyo social a población víctima. fuente secretaria de gobierno

1.3 DOFA



Identifique las potencialidades del programa

Las Entidades religiosas aportan grandes cambios a las comunidades en donde se ubican y desarrollan su función de evangelismo y trabajo social. Además de mejorar físicamente la cuadra, la manzana y el sector territorial en el que la Congregación se reúne; también contribuye a mejorar la mentalidad, las costumbres y la convivencia al interior de las familias. De igual forma, mejora y eleva el nivel de calidad de vida de las familias y la salud mental de la población a la cual se pastorea. Cabe anotar, que las diferentes congregaciones por su trabajo misional están ubicadas a lo largo y ancho de las nueve veredas en las que está dividido nuestro municipio, y se convierten en un referente de guía y apoyo emocional tanto en los sectores urbanos, como rurales de la ciudad.

También es de suma importancia para el Sector Religioso contar con el respaldo de la normatividad legal existente, tanto a nivel internacional, como nacional y local. Dentro de ese marco legal, encontramos lo siguiente:

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Preámbulo. Dignidad, Derechos y Libertades.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 2. Derechos y libertades sin distinción por motivos de religión.

- Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículo 18. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión: la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia de una religión.
- Convención Americana de Derechos Humanos. Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Constitución Política 1991. Art. 18. Se garantiza la libertad de conciencia.
- Constitución Política 1991. Art. 19. Se garantiza la libertad de cultos y de profesar libremente su religión.
- Ley 133 de 1994: desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos del Art. 19CN.
- Política Pública de Libertad religiosa y de cultos. - Decreto 437 de 2018.
- Decreto 820 de 9 diciembre 2019. Política Pública Integral de Libertad religiosa, de cultos y conciencia del Municipio de Chía.

A. RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA:

El resguardo indígena Mhyusqa de Fonqueta y cerca de piedra está reconocido bajo el acuerdo 315 del INCODER A la actualidad el resguardo indígena del municipio de Chía se encuentra caracterizada socioeconómicamente, donde se identificó cada una de las necesidades de los habitantes que residen allí Y De acuerdo con ello se encuestaron 285 familias adjudicatarias ubicadas en su totalidad en el área rural. También se cuenta con labase de datos del censo actualizada a fecha de 2021 y 2023.



Ilustración 29 Zona de resguardo indígena.

VEREDAS	CANT. FAMILIAS	%
Cerca de Piedra	136	48%
Fonquetá	149	52%
TOTAL	285	100%

Sectores Vereda Cerca de Piedra	Cant. Familias	%
LAVADEROS	104	76%
ARENERA	30	22%
LA FRONTERA	2	1%
TOTAL	136	100%

Sectores Vereda Fonquetá	Cant. Familias	%
La Resevera	3	2%
Valvanera	10	7%
El Peñón	11	7%
Pichonera	20	13%
Pueblo Nuevo	105	70%

Se crea la mesa de concertación con los pueblos indígenas bajo el decreto 904 de 2019, donde se viene adelantando todas las necesidades según el gobernador de turno.

El Resguardo Indígena cuenta con un presupuesto del sistema general de participaciones (SGP) que a la fecha no se ha ejecutado, según la matriz MGA está montado un proyecto que es la guardia indígena, donde se encuentra por aprobación de la nueva gobernadora del resguardo.

Las actividades que se realizan con el resguardo indígena son transversales con las demás secretarías de la administración municipal, con el fin de fortalecer el plan de vida.

GRUPOS ÉTNICOS (COMUNIDADES. NEGRAS. AFROCOLOMBIANAS. RAIZALES, PALENQUEROS Y ROM)

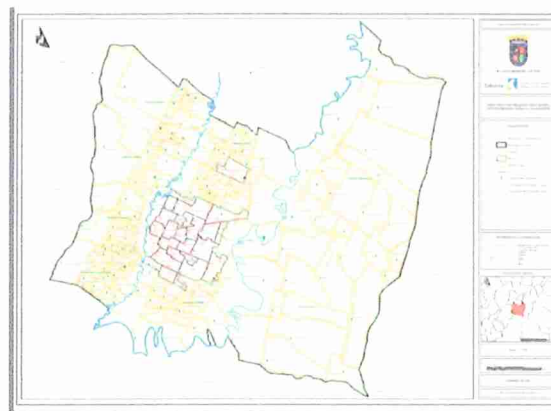
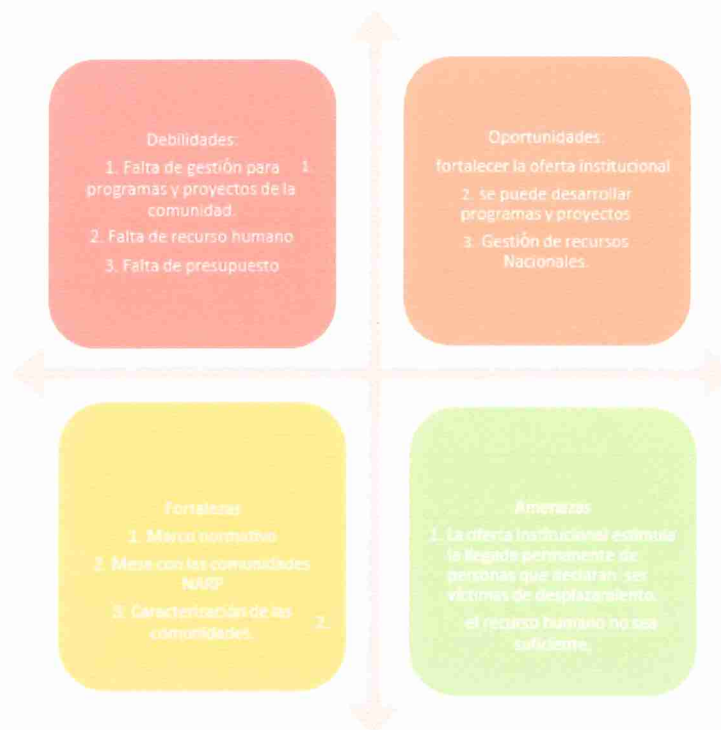


Ilustración 30 ubicación de las comunidades NARP asentadas en el municipio de Chía

Están creadas cuatro (4) organizaciones afrodescendientes, raizales y palanqueros en el Municipio de Chía, se creó el consejo municipal de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palanqueros.

Se creó el Decreto 211 de 2023 “por medio del cual se crea el consejo municipal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras (COMUNIDAD NARP) de Chía y se reglamenta su funcionamiento”.

1.2 DOFA COMUNIDADES NARP



Identifique las potencialidades del programa

Para la comunidad NARP es importante que se fortalezca la oferta institucional donde se mejoren y se prioricen los programas para esta comunidad, estas comunidades por ser de protección especial se puede gestionar recursos de la Nación o Departamento para desarrollar programas y proyectos que sean impacto en el Municipio.

E el Municipio de Chía, mediante Decreto 911 de 2023 POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (COMUNARP) DE Chía Y SE REGLAMENTA SU

FUNCIONAMIENTO”, así mismo se cuenta con la caracterización de la comunidad, así como la caracterización socioeconómica.

CASA DE JUSTICIA

0. Contexto general y datos estadísticos de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinado lugar a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna a sus inquietudes y requerimientos.

Las situaciones que se atienden en la Casa de Justicia son:

Conflictos Familiares (Prevención, restablecimiento y reparación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la familia en el contexto de la violencia intrafamiliar).

Procesos de Alimentos Adultos Mayores y Cuidado de Menores (Inasistencia alimentaria, custodia y cuidado personal, visita y protección legal de los niños, niñas y adolescentes).

Prevención y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de sus derechos).

Violencia intrafamiliar.

Violencia y no Agresión dentro de las Instituciones Educativas (Convivencia Escolar).Violencia

Sexual contra niños niñas y adolescentes (NNA).

Acceso pronto y efectivo a la justicia formal y no formal para garantizar la sana convivencia(Mecanismos alternativos de solución de conflictos para controversias relacionadas con incumplimiento de contratos civiles, obligaciones, deudas, convivencia, servidumbres y delitos menores).

Asuntos policivos (desórdenes en vías y lugares públicos, salubridad pública, escándalos,conflictos o discordias entre vecinos, perturbación a la posesión o tenencia).

Las Anteriores, suelen ser originadas por las condiciones psicológicas, culturales, económicas, sociales, emocionales, de salud, políticas e incluso ambientales, que enfrentan algunos miembros de la comunidad residente del Municipio de Chía y que inciden de forma directa e indirecta en la ocurrencia de conflictos que vulneran los Derechos Humanos y que afectan de manera significativa la convivencia ciudadana.

Comisarías de Familia

Para el periodo comprendido entre 2021 y 2023, se atendieron 923 casos con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es decir, de apertura investigaciones administrativas en los casos donde se han presentado posible vulneración o amenaza en los derechos de los niñas, niños y adolescentes. La apertura de dichos procesos se realiza en algunos casos por la presencia de situaciones de negligencia, violencia intrafamiliar y/o presencia de actos sexuales abusivos entre otros, para ello se anexa la siguiente estadística que incluye estos tres aspectos:

En general, en materia de acceso a la justicia formal y no formal se presentaron numerosos casos de solicitudes para conocer y atender la resolución de conflictos y discordias suscitados entre vecinos por conductas de: intolerancia, escándalos, agresiones verbales y físicas, perturbación a la posesión o tenencia y en general problemas de convivencia al interior de la comunidad.

Entre los años 2021 y 2023 de acuerdo con las estadísticas arrojadas por el CRI Centro de recepción e Información del Ministerio de Justicia y el Derecho fueron atendidas en casa de Justicia para las diferentes modalidades de atención así:

ATENCIÓN USUARIOS CASA DE JUSTICIA 2021	Hombre	Mujer	Total
Asesorías de Coordinación	134	162	296
Asesorías Jurídicas	807	1.138	1.945
Comisaría de Familia	4.805	8.708	13.513
Conciliación en Derecho	808	912	1.720
Defensoría del Pueblo	51	95	146
Inspección de Policía	3.727	3.361	7.088
Inspección de Trabajo	47	62	109
Instituto Nacional de Medicina Legal	67	44	111
Jueces de Paz	237	201	438
Otra	204	305	509
Personería Municipal	657	1.244	1.901
Policía de Infancia y Adolescencia	46	89	135
Psicología	273	594	867
Total	11.917	17.023	28.940

Tabla 100 Atención usuarios casa de justicia 2021.

c. Inspecciones de policía

En el marco de las competencias asignadas a las Inspecciones Policía, relacionadas en la Ley 1801 de 2016, así como de los casos de su conocimiento, se observa, entre los años 2021 a 2023 un incremento en el número de trámites y situaciones asociadas a los comparendos y quejas recibidas, lo cual hace indispensable fortalecer estas dependencias, dado el alto volumen de casos de convivencia ciudadana que deben tramitar, para lo cual se tiene previsto robustecer los sistemas informáticos, así como el

equipamiento de dichas instalaciones para garantizar una óptima atención y acceso a la justicia en calidad y oportunidad para los ciudadanos de Chía.

Potencialidades del programa

Oportunidades

La Casa de Justicia buscara establecer alianzas estratégicas a fin de lograr establecer programas de formación y sensibilización para el trabajo preventivo en el núcleo familiar através del financiamiento externo de entidades gubernamentales.

Fortalezas

Mantener la ubicación estratégica de la sede de la Dirección de Resolución de conflictos para la comunidad permitirá un acceso oportuno en el acceso a la justicia además de contar con un talento humano comprometido, capacitado y con experiencia.

Sector: JUSTICIA Y DEL DERECHO

Programa: Promoción de acceso a la justicia

Las Casas de Justicia Móvil tienen como objetivo recorrer el municipio de Chía, para dar a los ciudadanos la posibilidad de disponer de la oferta de justicia del municipio y ayudar en la resolución de conflictos que afecten la convivencia. Los temas sobre los que más se solicita orientación son temas familiares y de vecinos.

Las casas de justicia móvil son estrategias de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar y basada en género; trabajo con jóvenes sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos y la convivencia pacífica.

1. Contexto General y Datos Estadísticos de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.

La gestión de la Casa de Justicia, no se agota en el trámite de las solicitudes de atención hechas por personas que se acercan a la Casa para solucionar un conflicto o un problema en particular, sino que se extiende a un conjunto de actividades dentro y fuera de ella. Estas actividades van desde una oferta de diversificación con énfasis en prevención, capacitación y promoción hasta una oferta de descentralización con la implementación de Casa de Justicia Móvil, las cuales son llevadas a cabo directamente por un equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia fuera de sus instalaciones.

Las Casas registran actividades de prevención con énfasis en violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y abuso sexual infantil, drogadicción, alcoholismo, delincuencia juvenil, violencia escolar, trata de personas, violencia de género, entre otras.

También registran actividades de capacitación con énfasis en autoestima, formación en valores, pautas de crianza, derechos sexuales y reproductivos, mecanismos alternativos de

solución de conflictos, derechos humanos, derechos del niño, derechos de la mujer, educación legal sobre ley de infancia y adolescencia, buen trato, comunicación y rutas de atención.

Potencialidades del programa

Oportunidades

La Casa de Justicia Móvil busca llegar a los ciudadanos con el fin de sensibilizar y orientar de manera preventiva los conflictos en el núcleo familiar y en la comunidad en general.

Fortalezas

Llevar a los diferentes sectores los servicios de casa de justicia con el programa de casas de justicia móviles como estrategia de la Dirección de Resolución de Conflictos para que la comunidad tenga acceso oportuno a la justicia.

Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Dentro del programa de gobierno 2024 –2027 del alcalde electo LEONARDO DONOSO RUIZ se priorizara el acceso a la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía a través del uso de medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y la conciliación, uno de los objetivos principales es que los ciudadanos del municipio de Chía tengan la posibilidad de acceder a un sistema de justicia transparente, imparcial y accesible, independientemente de su condición socioeconómica o situación legal.

Por lo anterior, dentro de las líneas estratégicas del plan de Gobierno, el Alcalde en mención en la quinta acción Chía con Gobernabilidad y Confianza menciona el acceso a la Justicia y defensa judicial; para ello se debe señalar que las casas de Justicia a quienes con la Reforma Constitucional de 1991, impulsaron para el desarrollo de programas que tienen como objetivo garantizar el acceso al servicio de justicia, contemplado como un derecho fundamental y también para descongestionar el sistema judicial en Colombia. Específicamente, el artículo 229 de la Constitución garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. Por su parte, el artículo 116 faculta al Estado para otorgar a particulares la función de administrar justicia en ciertas circunstancias.

Potencialidades del programa

Oportunidades

Los centros de conciliación son la base principal que regula una institución jurídica en Colombia ya busca fomentar la cultura de la conciliación a través de una serie de herramientas que le permiten de manera eficaz la solución de conflictos en la comunidad.

Fortalezas

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos se destacan como una verdadera alternativa jurídica diferente a un proceso judicial para solucionar los conflictos que se presentan entre la ciudadanía, dichos mecanismos que se encuentran consagrados en el Artículo 116 de la Constitución y en aras de aproximar la administración de justicia a la comunidad, así como garantizar el acceso a la justicia igual para todos los ciudadanos incluyendo a las comunidades que no tienen fácil acceso.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

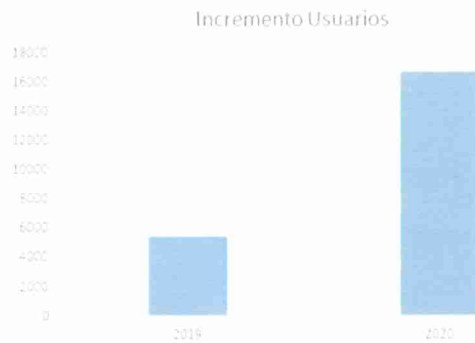
Sector: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

1.1 Contexto general y datos estadísticos

1.1.1 Elemento constitutivo: Transformación digital:

En el municipio de Chía, durante la vigencia del 2020-2023, dentro del proceso de impacto de la creación de soluciones a través de las diferentes herramientas tecnológicas Web y APP, se logró un incremento significativo del uso de las plataformas, (Se inició el año con 5443 y se finalizó con 16.682, incrementando más del 300%), lo que impactó positivamente la gestión de la alcaldía Municipal en su comunicación constante con la comunidad y garantizar servicios con varios servicios asociados a la Ventanilla única virtual y a la solución CHIAPP (2 Software y Servicios de Aplicación), de los cuales se desprendieron diferentes aplicaciones y servicios que garantizan una cobertura de cliente interno y externo de acuerdo a la formulación de la meta.



Gráfica. 62 incremento usuarios 2019 vs 2020

La Alcaldía de Chía desarrolló la aplicación Chiapp, la cual fue actualizada en la vigencia 2020-2023, siendo la versión vigente la Chiapp 4.0: es la renovada y funcional aplicación oficial, donde los ciudadanos interactúan con la administración y contribuyen a la seguridad del municipio a través del reporte de Emergencias e Incidentes en sus diferentes modalidades, las cuales permite la georreferenciación y conexión con la central de emergencias 123 del municipio de manera inmediata

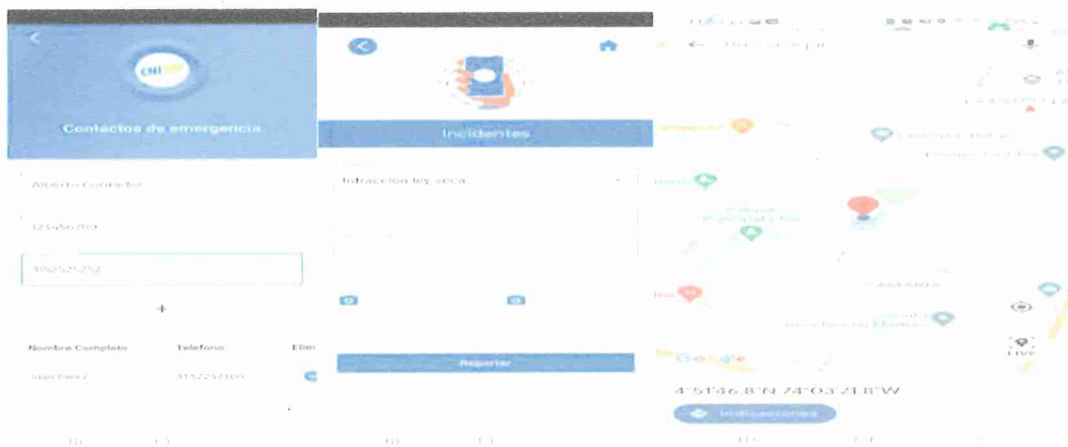
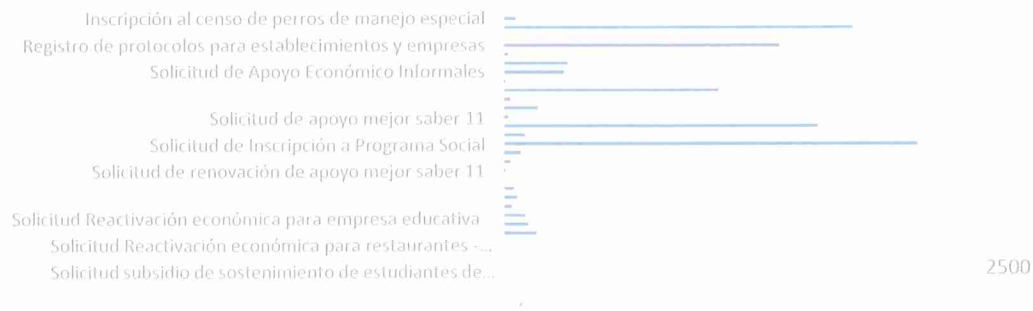


Ilustración 31. imágenes reportes Chiapp 4.0.

USO DE TRÁMITES VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL



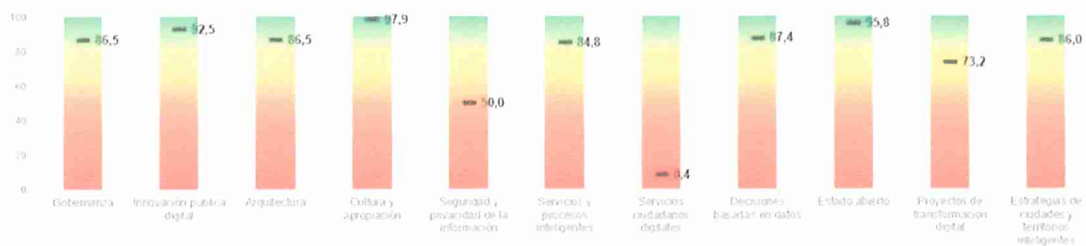
Gráfica. 63 trámites ventanilla única. fuente secretaria de gobierno

1.1.2. Elemento constitutivo: Gobierno Digital:

Se inició en el año 2020, en la alcaldía municipal de Chía, la elaboración e implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad digital, las cuales fueron aprobadas mediante acta No. 002 del 22 de julio del 2021, del Comité de Gestión y Desempeño. Como habilitador de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital se encuentra la Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual fue actualizada y aprobada por este comité, al igual que la actualización del Plan Estratégico de tecnologías de la Información y Comunicación (PETI) y la actualización de la Arquitectura TI.

En el autodiagnóstico realizado por la Alcaldía municipal de Chía se identificaron los siguientes aspectos:

Calificación Componentes Política Control Interno



Gráfica. 64 calificación política Control Interno. Informe final política de gobierno digital

Componente de Gobernanza, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 86.5, aunque es positivo debe generar un plan de mejora para subir el puntaje en el ítem de los ejercicios de consulta o toma de decisiones usando medios digitales.

Innovación Pública Digital, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 92.5, es positivo con respecto a los demás componentes, es importante mantener estos puntajes parabuenos resultados en la política.

Arquitectura, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 86.5, su representaciones positiva, en el plan de mejora deben integrar los procesos de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad para la entidad.

Cultura y Apropiación, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 97.9, es un crecimiento importante con respecto a los demás componentes, debe mantenerse en ese rango para la visualización de la política Gobierno Digital.

Seguridad y privacidad de la información, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 50.0, es un puntaje bastante bajo con respecto a los demás, debe crear e implementar planes de acción y mejora en cada uno de los ítems del autodiagnóstico.

Servicios y procesos Inteligentes, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 84.8, aunque se mantiene el rango con respecto a los demás componentes es necesario continuar con los planes de mejora y/o acción para poder aumentar los resultados.

Servicios ciudadanos digitales, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 8.4, este componente es el más negativo con respecto a los demás, es de importante urgencia que se implemente planes de acción de forma prioritaria para cumplir a cabalidad cada uno de los ítems del autodiagnóstico, y así poder mejorar en la implementación de las políticas a través de nuevas estrategias.

Decisiones basadas en datos, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 87.4, se mantiene en un buen rango, es importante resaltar que debe continuar con planes de mejora e implementar nuevas estrategias que permitan aumentar su calificación según el autodiagnóstico.

Estado Abierto, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 95.8, aunque no supera el puntaje del componente de Cultura y Apropiación, puede crear planes de acción que le permitan obtener mejores resultados

Proyecto de transformación digital, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 73.2, aunque no es crítico si debe implementar nuevas estrategias por medio de los planes de mejora y acción, para poder cumplir con los parámetros establecidos en el Autodiagnóstico.

Estrategias de ciudades y territorios inteligentes, según los resultados de la gráfica tiene un puntaje del 86, aunque se mantiene en el rango con respecto a los demás componentes, se pueden crear nuevas estrategias para complementar y aumentar su puntaje, según las observaciones del autodiagnóstico.

1.1.3 Elemento constitutivo: Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones:

Durante la vigencia del 2020-2023, se realizaron campañas de sensibilizaciones a los funcionarios de la Alcaldía de Chía, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Seguridad de la información, Activos de información y Datos abiertos, en busca de la apropiación del conocimiento y adopción de buenas prácticas en el uso de los recursos tecnológicos, en búsqueda de lograr el mejoramiento interno de la institución y de esta manera impactar de forma positiva a la comunidad.

Sensibilización Políticas Gobierno Digital, Seguridad Digital, Seguridad de la Información, MSPI, Activos de información y Datos abiertos	
Fecha / Campaña No.	No. Asistentes
Mayo 2023 / Campaña No. 1	110
Julio 2023 / Campaña No. 2	74
Noviembre 2023 / Campaña No. 3	89
Total, General	273

Tabla 101 Asistencia funcionarios a campañas de sensibilización

En pro de reducir la brecha digital y aportar a la calidad de vida de la población de Chía, se impartieron capacitaciones en temas tecnológicos que iban desde ofimática hasta temas un poco más de inmersión tecnológica como robótica y ciberseguridad.

Sexo	Presencial	Virtual	Total
Masculino	183	17	200
Femenino	425	30	455
Total, General	608	47	655

Tabla 102 Población capacitada en el PVD relacionados con TIC en el primer semestre del 2023

1.2 DOFA

Esta matriz DOFA proporciona una visión general de la situación actual de la Oficina TIC, destacando los aspectos internos y externos que influyen en su desarrollo y transformación digital.

DEBILIDADES:

- Dependencia Tecnológica
- Limitaciones en la Capacitación
- Poco personal con los conocimientos y experiencia en desarrollo de software
-

OPORTUNIDADES:

- Expansión de Servicios Digitales
- Colaboración y Capacitación
- Mejora de la Seguridad Ciudadana

FORTALEZAS:

- Transformación Digital
- Infraestructura Tecnológica y Licencias
- Desarrollo de Aplicaciones Innovadoras

AMENAZAS:

- Ataques de Ciberseguridad
- Cambios Regulatorios

Potencialidades del programa Oportunidades:

Expansión de Servicios Digitales: Posibilidad de aumentar la oferta de servicios digitales y aplicaciones web para mejorar la interacción con la ciudadanía.

Colaboración y Capacitación: Uso de estrategias como Punto Vive Digital para capacitar a la población en el uso eficiente de las TIC.

Mejora de la Seguridad Ciudadana: Desarrollo de aplicaciones como Chiapp 4.0 para mejorar la seguridad y gestión de emergencias.

Fortalezas:

Transformación Digital: Continuo proceso de transformación digital mediante capacitaciones y desarrollo de aplicaciones para la comunidad, lo que garantiza la operatividad de los sistemas de información.

Infraestructura Tecnológica y Licencias: Inversión en equipos y licencias que aseguran la operación de las aplicaciones y servicios en línea.

Desarrollo de Aplicaciones Innovadoras: Reconocimiento regional y nacional de proyectos como las votaciones electrónicas y aplicaciones de apoyo a la gestión comunitaria.

Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.1 Contexto general y datos estadísticos

1.1.1 SERVICIO AL CIUDADANO Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

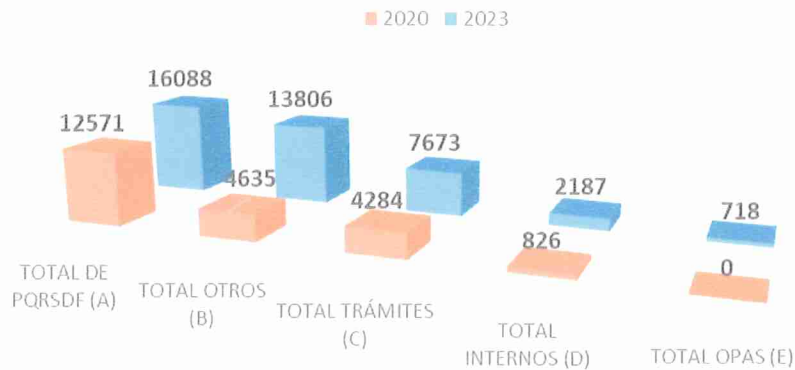
En relación con el servicio al ciudadano el objetivo es “mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia de las entidades de la Rama Ejecutiva, y sus capacidades para atender oportunamente y con calidad los requerimientos de los ciudadanos”, buscando fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas de la entidad de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3649 DE 2010 y la normatividad asociada.

Por otro lado, la racionalización de trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y otros procedimientos administrativos - OPA, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Política reglamentada principalmente por la Ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 2106 de 2016, Resolución 1099 de 2017 y Ley 2052 de 2020.

Comunicaciones oficiales

Corresponde a las radicaciones de ingreso que se generan por los diferentes canales de atención como lo son: presencial por los PACO, botón PQRS y el correo contactenos@chia.gov.co.

Total de radicaciones por tipo de documento

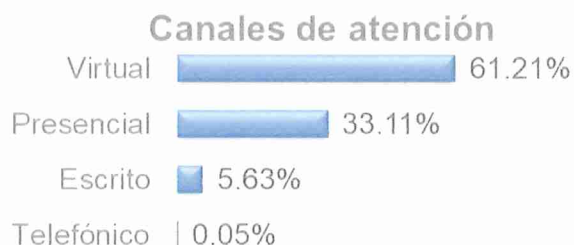


Gráfica. 65 procesos gestión documental. Fuente: Corrycom – enero 2024

Comparativamente creció el número de radicaciones de ingreso en el año 2020 de **22316** solicitudes (PQRSDF 12571, OTROS 4635, TRÁMITES 4284, INTERNOS 826 y OPAS 0) al año 2023 con **40472** solicitudes (PQRSDF 16088, OTROS 13806, TRÁMITES 7673, INTERNOS 2187 y OPAS 718), con un aumento de radicaciones del **81%**.

Canales de atención a la ciudadanía:

La Alcaldía Municipal de Chía cuenta con cuatro canales de atención a través de los cuales los ciudadanos y los grupos de valor caracterizados por la entidad pueden realizar consultas, solicitar trámites y servicios, sobre temas relacionados con el quehacer de la entidad. Para el periodo de junio 2022 a junio 2023, se tiene que el canal virtual es el que más recibe requerimientos con un 61,21 %, seguido del canal presencial con un 33,11 %, el canal escrito con un 5,63 % y finalmente el canal telefónico con un 0,05 %.



Gráfica. 66 canales de atención. Fuente: Elaboración propia

Punto de Atención al Ciudadano-PACO virtual - <https://pacochia.gov.co/>

La plataforma PACO Virtual, concebida como una herramienta de solución inteligente y no presencial de video atención, representa un hito significativo en la estrategia de atención al ciudadano de la entidad. Su propósito fundamental es mejorar la comunicación y el servicio ofrecido a los habitantes de Chía, eliminando la necesidad de desplazamientos y facilitando la interacción a través de canales virtuales. En la Plataforma de Atención al Ciudadano (PACO Virtual), se ha logrado consolidar un espacio de interacción virtual entre la entidad y los ciudadanos, y de reconocimiento de la Dirección de Atención al Ciudadano (DCAC) con las dependencias de la organización. Este avance ha fortalecido los lazos institucionales y ha permitido un intercambio efectivo de información.

	Año 2022	Año 2023	Total, periodo	% de crecimiento
Vistas a la página web	1.892	31.045	32.937	94.2
Vistas al sistema de agendamiento	790	4.524	5.314	85.1
Vistas a los agentes virtuales	0	5.064	5.064	100
Usuarios activos	223	6.904	7.111	96.8

Tabla 103 Datos comparativos y consolidados periodo 2022 y 2023. Fuente: Elaboración propia DCAC diciembre 2023

Tendencia de contactabilidad de todas las líneas de la Alcaldía municipal



Gráfica. 67 atención al ciudadano. Fuente: Aplicativo Issabel Alcaldía de Chía enero 2024

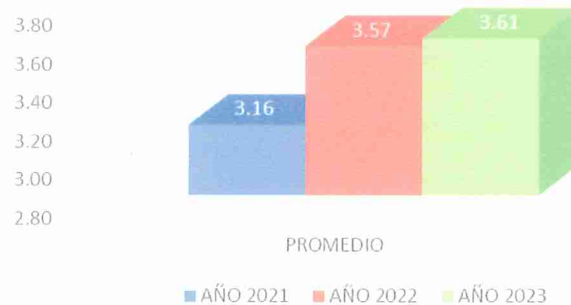
Indicador de satisfacción del ciudadano

La opinión de los ciudadanos es uno de los insumos más importantes con los que cuenta la entidad, ya que permite identificar oportunidades de mejora relevantes y tener retroalimentación sobre el desempeño institucional en torno al servicio al ciudadano, DNP (2015), por esta razón constituye un aspecto crítico y continuo en la Dirección Centro de Atención al Ciudadano, por lo que se han implementado los procesos de seguimiento, medición, análisis y retroalimentación necesarios para mejorar continuamente.

Los resultados de la medición de satisfacción y su análisis, permite visualizar la percepción y valoración que los usuarios tienen del servicio prestado por parte de cada una de las dependencias de la Alcaldía municipal a través de los canales de atención dispuestos.

A continuación, se presentan los resultados de la percepción de satisfacción de los ciudadanos:

SATISFACCIÓN AL CIUDADANO CALIFICACIÓN PROMEDIO



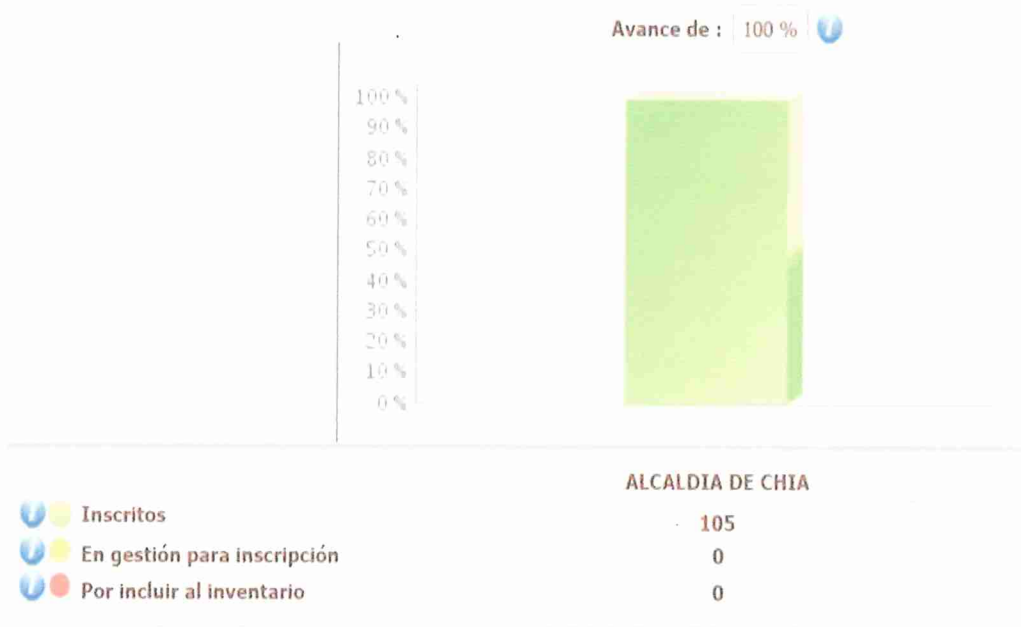
Gráfica. 68 nivel de satisfacción del ciudadano. Fuente: Aplicativo datos propios D.C.A.C

Se evidencia en el año 2021 un promedio de **3.16** (en la escala de 1 sobre 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta), en el año 2022 un promedio de **3.57** y en el año 2023 un promedio de **3.61**. Es importante tener en cuenta que las mayores oportunidades de mejora se dan en la respuesta a las PQRS radicadas por los ciudadanos, ya que hay una insatisfacción de algunos ciudadanos por respuestas que llegan fuera de los términos de Ley y, por otra parte, se evidencia que existe una gran fortaleza en la calificación que los usuarios dan a la atención presencial.

Racionalización de trámites

Para el año 2020 la Alcaldía de Chía tenía un porcentaje de avance de gestión de los trámites postulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública del **45%**; lo anterior debido a que había **59** trámites inscritos, en corrección 2, en creación 1, sin gestión 12, en evaluación de la Alcaldía 53 y 5 otros procedimientos administrativos (OPAS) para un total de 132 trámites. Luego de las gestiones enfocadas a eliminar e inscribir los trámites y OPAS durante el año 2021 y 2022 se gestionó la totalidad llegando al **100%** de avance y quedando **105** trámites inscritos.

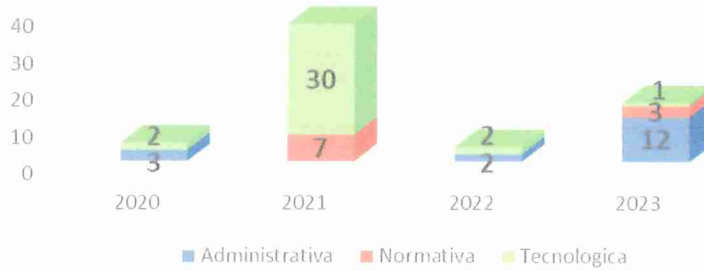
A continuación, se muestra la gráfica con el avance que tiene la Alcaldía de Chía para el año 2024 frente a la inscripción de los trámites y OPAS en el Sistema de Información de Trámites - SUIT:



Gráfica. 69 sistema de información de trámites SUIT. Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - SUIT

Mediante la suscripción de estrategias de racionalización de trámites para el cuatrienio 2020- 2023, se ejecutaron **62 acciones de racionalización** tendientes a la eliminación de costos, aumento de canales de atención virtuales lo que evita el desplazamiento a la entidad, ahorra dinero en desplazamientos y tiempo de espera para la atención inicial, disminución de tiempos para la obtención de respuesta; generando beneficio a los ciudadanos.

TIPO DE RACIONALIZACIÓN



Gráfica. 70 racionalización de trámites. Fuente: Elaboración propia

1.1.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es importante para la Alcaldía de Chía porque es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión administrativa del municipio. Su objetivo central es lograr que la organización interna de la Alcaldía brinde un soporte adecuado a los requerimientos del plan de desarrollo para atender las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el Decreto 1499 de 2015.

MIPG se divide en siete dimensiones y 19 políticas, las cuales son desarrolladas en articulación entre varias dependencias y Secretarías de la entidad, en la cual cada una cumple un rol diferente en la protección del recurso público y el desarrollo de la función administrativa, en busca de la eficacia y la eficiencia. Las dimensiones a las que se brindó apoyo fueron: talento humano, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

Según los resultados de la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, todas las dimensiones estructurales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Alcaldía de Chía aumentaron su nivel de desempeño, siendo la dimensión de Gestión para resultados y la dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación, las de mayor avance en el periodo 2018- 2021, con 18.7 puntos y 13.7 Puntos, respectivamente. De otra parte, la dimensión con menor crecimiento fue la de Gestión del Conocimiento con 3.4 puntos.

La siguiente tabla presenta el ranking de los resultados del FURAG en las dimensiones del Modelo integrado de Planeación y Gestión:

DIMENSIÓN	AÑO		CRECIMIENTO
	2020	2021	
D3 Gestión para Resultados con Valores	61.2	79.9	18.7
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	61	74.7	13.7
D7 Control Interno	60.1	73.6	13.5
D5 Información y Comunicación	61.3	74	12.7
D4 Evaluación de Resultados	61.3	72.4	11.1
D1 Talento Humano	59.9	67.5	7.6
D6 Gestión del Conocimiento	60.7	64.1	3.4

Tabla 104 Ranking de Dimensiones 2020 - 2021 Alcaldía de Chía. Fuente: Resultados FURAG 2020 y 2021

Al realizar la comparación, entre las políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Alcaldía de Chía, podemos observar que las políticas que más crecimiento obtuvieron, fueron, la política de Defensa Jurídica (15,2 puntos) y Gestión Estratégica del Talento Humano (8.9 puntos), por el contrario, las políticas que disminuyeron su valoración entre la vigencia 2020 y 2021, fueron Planeación Institucional (-1,8 puntos), Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (-13,8 puntos).

En el año 2022 la dimensión que obtuvo el puntaje más alto fue Direccionamiento Estratégico y Planeación con 86.9 y la de menor puntaje fue la dimensión de Talento Humano con 54.6 puntos.

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de las vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos en las preguntas de cada política, por el proceso de actualización de temáticas y directrices.

DIMENSIÓN	AÑO
	2022
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	86.9
D4 Evaluación de Resultados	82.5
D3 Gestión para Resultados con Valores	78.1
D7 Control Interno	67.9
D7 Control Interno	67.9
D6 Gestión del Conocimiento	63.6
D5 Información y Comunicación	61.5
D1 Talento Humano	54.6

Tabla 105 Ranking de Dimensiones 2022 Alcaldía de Chía. Fuente: Resultados FURAG 2022

Al hacer la comparación entre el año 2020 y el año 2021 de las diferentes políticas del MIPG, es importante destacar el crecimiento continuo de la política de servicio al ciudadano, ya que en el año 2018 obtuvo un puntaje de 56.9, en el año 2019 un puntaje de 59.3, en el año 2020 de 86.4 y en el año 2021 90.7.

POLÍTICA	AÑO		CRECIMIENTO
	2020	2021	
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	67.2	82.4	15.2
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	57.1	66	8.9
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	72	78.6	6.6
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	58.5	64.1	5.6
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	71.5	76.9	5.4
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	68.5	73.4	4.9
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68	72.4	4.4
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	71.6	76	4.4

POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	86.4	90.7	4.3
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	80	83.8	3.8
POLÍTICA 16 Control Interno	70.1	73.6	3.5
POLÍTICA 2 Integridad	64.5	67.8	3.3
POLÍTICA 14 Gestión Documental	64.6	67.7	3.1
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	69.1	71	1.9
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	55.6	57.4	1.8
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	73	72.8	-0.2
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	76.4	74.6	-1.8
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	68.1	54.3	-13.8

Tabla 106 Ranking de Políticas 2020 – 2021. Fuente: Resultados FURAG 2020 y 2021

1.1.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

Marco Normativo

- Ley 594 de 2000
- Decreto Nacional 1080 de 2015

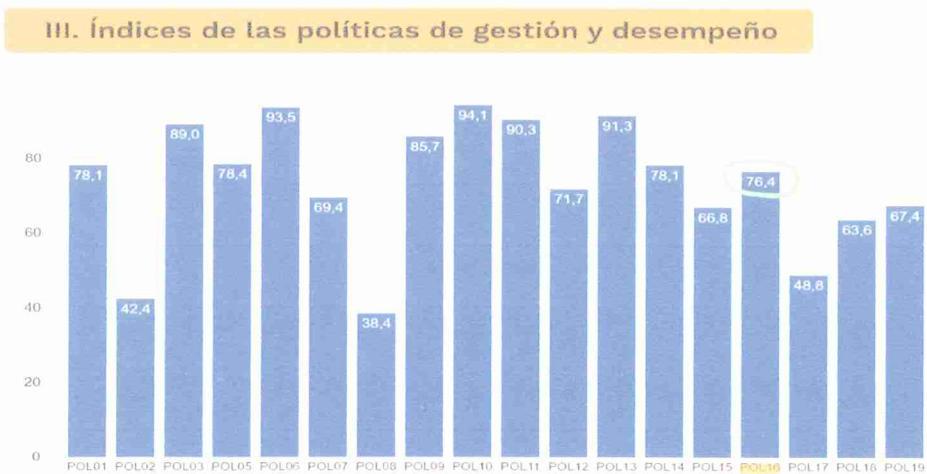
Medición del Desempeño Institucional - Calificación FURAG.

Índice Histórico de las políticas de gestión y desempeño

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño				
Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	53,8	69,9	57,1	66,0
POL02: Integridad	43,8	59,5	64,5	67,8
POL03: Planeación Institucional	54,6	55,0	76,4	74,6
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62,9	55,5	68,1	54,3
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	52,6	65,0	73,0	72,8
POL06: Gobierno Digital	60,8	76,1	80,0	83,8
POL07: Seguridad Digital	54,4	75,4	69,1	71,0
POL08: Defensa Jurídica	64,7	59,2	67,2	82,4
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	54,2	68,8	71,6	76,0
POL10: Servicio al Ciudadano	56,9	59,3	86,4	90,7
POL11: Racionalización de Trámites	49,6	55,7	71,5	76,9
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	51,9	68,5	72,0	78,6
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	53,9	47,6	68,0	72,4
POL14: Gestión Documental	54,9	69,6	74,6	67,7
POL15: Gestión del conocimiento	46,7	45,7	58,5	64,1
POL16: Control Interno	54,9	66,4	70,1	73,6

Tabla 107 Medición de desempeño institucional. Fuente: Resultados FURAG – Función Pública

Índices de las políticas de gestión y desempeño



Gráfica. 71. Resultado Política 16 Gestión Documental. Fuente: Resultados FURAG 2022 – Función Pública

A partir de la vigencia 2022 se realizaron cambios a las preguntas de las políticas, por lo que no es comparable con las vigencias anteriores, de tal forma, el índice de la política de gestión documental arrojó una calificación de 76,4 que, en relación con el promedio del grupo par, es levemente alto, no obstante, se requieren aplicar acciones de mejoramiento.

DOFA

FORTALEZAS

- Compromiso institucional por parte de los servidores públicos en el logro de los objetivos planteados por la alta dirección.
- Estrategia de servicio al ciudadano implementada.
- Idoneidad, experiencia y conocimiento en el recurso humano actual.
- Estructura organizacional de la entidad debidamente reglamentada acorde al Decreto 785 de 2005 y Ley 909 de 2004.

DEBILIDADES

- Desconocimiento de la importancia de los procesos de fortalecimiento por parte de la alta dirección para la ejecución de proyectos de la Secretaría.
- Ausencia de cultura organizacional orientada a resultados.
- Baja aplicación del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) en el desarrollo de la misión de la entidad.
- Baja gestión del conocimiento y eficiente administración del personal.
- Obsolescencia e insuficiencia de equipamiento para desarrollar actividades misionales e institucionales.

Baja asignación de recursos humanos, financieros y técnicos para el desarrollo de la Gestión Administrativa

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarticulación en el desarrollo de las funciones de las dependencias. - Alto riesgo de pérdida de información
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del DAFP y otras entidades del Estado - Amplia oferta de sistemas de información y equipamiento para el desarrollo de la gestión administrativa adoptadas en instituciones públicas. - Altas expectativas de los ciudadanos frente al cambio de gobierno. - Buenas prácticas en gobernanza pública para la Gestión del cambio. - Amplios lineamientos normativos a nivel nacional. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios continuos en la normatividad a nivel nacional. - Baja capacidad de innovación percibida por la ciudadanía en comparación con otras entidades. - Alto riesgo por incumplimiento de actuaciones administrativas que debe asumir la Secretaría.

Identifique las potencialidades del programa

Oportunidades y fortalezas del programa: entre las potencialidades del programa se resalta el Talento humano, la estructura organizacional de la entidad debidamente reglamentada acorde al Decreto 785 de 2005 y la Ley 909 de 2004 y la oportunidad de la implementación de las buenas prácticas en gobernanza pública para la Gestión del cambio, en cumplimiento a las expectativas de los usuarios.